BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Buenos Aires, lunes 26 de setiembre de 1966 — Número 21.033

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DECIMA REUNION. — **Representación argentina ante la citada reunión, a celebrarse en Viena (Austria).**

DECRETO Nº 1.686 — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966.

Visto que a partir del 21 de setiembre del corriente año, se celebrará en la ciudad de Viena —Austria— la Décima Reunión ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, y considerando:

Que el señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Contraalmirante Ingeniero (R.E) D. Oscar Armando Quihillalt, es Gobernador por la República Argentina ante el citado Organismo Internacional, y el señor Director de dicha Institución, Ingeniero D. Mario Eduardo Guido Bancora, Gobernador Alterno;

Que atento la importancia de los temas a tratar, resulta conveniente que el señor Contraalmirante Quihillalt sea asistido por asesores de la Comisión Nacional de Energía Atómica y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

Que es sumamente importante para el país continuar los esfuerzos destinados a acrecentar su capacidad técnica y científica frente a los nuevos adelantos alcanzados;

Que en consecuencia, es necesario integrar la Delegación que represente al país en la referida Runión,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica y Gobernador Representante de la República Argentina ante la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, Contraalmirante Ingeniero (R.E.) D. Oscar Armando Quihillalt, para que con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario asista en representación del país en carácter de Presidente de la Delegación y Delegado Titular, a la Décima Reunión de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, a realizarse en Viena —Austria— a partir del 21 de setiembre de 1966.

Art. 2º — Desígnase Delegados Alternos al señor Director de la Comisión Nacional de Energía Atómica y Gobernador Alterno ante la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, Ingeniero D. Mario Eduardo Guido Bancora y al señor Consejero de la Embajada de la República en Austria, Doctor D. Julio César Carasales.

Art. 3º — Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica a invertir en concepto de viáticos para los señores Contraalmirante Quihillalt e Ingeniero Bancora, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a Veintiocho Dólares Estadounidenses (U$S 28) que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de quince (15) días.

Art. 4º — Asígnase al señor Presidente de la Delegación, en concepto de gastos de representación, imprevistos y varios con cargo de rendir cuentas, la suma en pesos moneda nacional equivalentes a Quinientos Dólares Estadounidenses (U$S 500).

Art. 5º — Determínanse las pertinentes excepciones al Artículo 8º del Decreto Nro. 672|66 y Artículo 2º del Decreto Nro. 9.225|64.

Art. 6º — Los gastos a que se refiere el presente decreto como así también los que origine el pago de pasajes, se imputarán al Ejercicio 1966: 2 — 5 — 200 — 1 — 68 — 9 — 153 — 7 — 33 — 1283 y 2 — 5 — 200 — 1 — 68 — 9 — 153 — 7 — 33 — 368.

Art. 7º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales y pasaportes diplomático y oficial correspondiente.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ongania. — Nicanor E. Costa Méndez. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Economía

INDUSTRIA

Es ampliado el plazo acordado a una firma para la puesta en marcha de la línea de producción, autorizada por Decreto 12 225|60.

DECRETO Nº 1.696 — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966.

Visto el Expediente M. E. Nº 9.653|64 por el cual la firma Pablo Casale S. A. I. y C. solicita prórroga para llevar a cabo la instalación y puesta en marcha de la línea de producción destinada a la fabricación de cianamida de calcio, cuya importación libre del pago de recargos le fuera autorizada por Decreto Nº 12.225|60, y considerando:

Que por Resoluciones Conjuntas Nros. 44|65 y 202|65 del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Estado de Hacienda, la firma recurrente fue autorizada a sustituir diversos equipos integrantes de la línea por similares de fabricación nacional;

Que el plazo que se requiere para la construcción de dichos equipos en el país supera los dieciocho meses, siendo necesario contar, además, con un tiempo adicional para el montaje y pruebas de funcionamiento;

Que se ha dado término a la instalación de las restantes maquinarias de la línea de producción;

Que habiendo superado la beneficiaria los inconvenientes de carácter financiero que le impedían completar su programa de equipamiento, resulta conveniente acordar la prórroga solicitada a efectos de posibilitar la concreción de los fines en que se fundó el otorgamiento de las franquicias;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 31 de diciembre de 1967 el plazo acordado en el Art. 3º del Decreto 12.225|60 para que la firma Pablo Casale S. A. I. C. lleve a cabo la instalación y puesta en marcha de la línea de producción autorizada por el citado decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria e interino de Comercio, y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Mario O. Galimberti. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Renuncia.

DECRETO Nº 1.702 — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966.

Visto la renuncia presentada y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Alberto Manuel Orgeira (Cl. 1918, M. I. 404.521), al cargo de Director, en representación de la Secretaría de Transporte ante la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Vocales.

DECRETO Nº 1.719 — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966.

Atento a la necesidad de proveer Vocalías del Consejo Nacional de Educación Técnica que se encuentran vacantes, y considerando:

Que se hace urgente su provisión en razón de la especial naturaleza de sus funciones; y de conformidad a las previsiones que determina la Ley 15.240;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación Técnica, en sendos cargos de Vocales, a las siguientes personas: señor José Angel Paolino (M. I. Nº 4.224.492, C. I. Nº 2.204.776, Pol. Fed.); señor Liniers Agustín Alberto José Manuel de Estrada (M. I. Nº 4.424.349); y señor Valentín Jaime (M. I. Nº 1.735.362, C. I. Nº 1.906.882 Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.



Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

DEPORTES Y RECREACIONES. — **Renuncia.**

DECRETO Nº 1.720. Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966.

Visto la renuncia presentada por el profesor Ramón Campio Muros al cargo de Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el profesor Ramón Campio Muros (Cl. 1924, D. M. 68, Mat. Nº 3.248.451), al cargo de Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

Ratificación de decretos leyes.

DECRETO Nº 1.724 Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966.

Visto el Expediente Nº 67.944, del año 1966 —registro del Ministerio del Interior—, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Misiones solicita ratificación del Decreto-Ley Nº 204|66, mediante el cual se reestructura, por compensación, los créditos del presupuesto de gastos e inversiones de la Administración Central para el corriente ejercicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto-Ley Nº 204, dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Misiones el 20 de julio de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 1.725 Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966.

Visto el Expediente Nº 68.261, del año 1966 —registro del Ministerio del Interior—, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Chubut solicita ratificación del Decreto-Ley Nº 669|66, mediante el cual se reestructura el presupuesto de la Administración Provincial y Organismos Descentralizados, a fin de adecuar la estructura presupuestaria a las exigencias actuales de los servicios provinciales,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto-Ley Nº 669, dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Chubut el 2 de agosto de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

MISIONES. — **Modificación del presupuesto del Consejo General de Educación.**

DECRETO Nº 1.726 Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966.

Visto la solicitud del Gobernador de la Provincia de Misiones para que se autorice el dictado de una ley modificando el Presupuesto vigente en dicha provincia, en el Item Consejo General de Educación y considerando:

Que el proyecto remitido tiene por objeto incrementar las partidas de dicho Organismo, a fin de atender el requerimiento de nuevos cargos docentes en el ámbito de la enseñanza primaria y media,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra a fojas 1, 2 y 3 del Expediente Nº 68.756|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 1.727. Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966.

Visto el Expediente E-3.521|1966, en el que el Oficial Subinspector (R) de la Policía Federal, don Silvio César Márquez, solicita se le acuerden los beneficios de la Ley 14.519; teniendo en cuenta que de lo actuado no surge que la baja del causante se haya debido a "causas políticas", que posteriormente fue reincorporado, continuando su carrera hasta obtener el retiro voluntario con su jerarquía actual y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — No ha lugar a lo solicitado por el Oficial Subinspector (R) de la Policía Federal, don Silvio César Márquez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Adquisición de un aparato.

DECRETO Nº 1.742 Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966.

Visto el presente Expediente Nº 50.850|66, del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por el cual el Ministrio de Economía de la Nación gestiona la pertinente autorización para proceder a la adquisición de un (1) aparato destructor de documentos; y considerando:

Que la particular naturaleza de determinados asuntos sometidos a la consideración de las autoridades superiores de dicha cartera, hace que resulte necesria y conveniente la destrucción de la documentación correspondiente, como medio idóneo para lograr la más absoluta reserva sobre las informaciones respectivas;

Que razones de buena gestión administrativa aconsejan la utilización del procedimiento comentado;

Que frente a las circunstancias expuestas y no obstante los términos del Decreto Nº 3.609|65 —que establece normas prohibitivas para la adquisición de diversos elementos, entre los cuales se encuentra incluido el descripto—, como así también frente al Decreto Nº 653|66, se estima procedente en el caso disponer de conformidad con lo pedido;

Por ello y en orden a la excepción prevista en el artículo 3º del mencionado Decreto Nº 3.609|65,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Economía de la Nación a adquirir un (1) aparato destructor de documentos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — **Francisco R. Aguilar.**

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Director

DECRETO Nº 1.744 Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966

Habiendo finalizado la intervención en la Dirección General Impositiva y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, en el Grupo 41-1, al señor Augusto Roberto Grivot (Cl. 1911, D. M. 1, M. 111.194), con funciones de Director.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — **Francisco R. Aguilar.**

Secretaría de Obras Públicas

MISION OFICIAL

Representación de la Dirección Nacional de Vialidad ante la V Reunión Mundial de la Federación Internacional de Carreteras.

DECRETO Nº 1.747 Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966

Visto el Expediente Nº 1.858|66 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que se gestiona autorización para encomendar al Ingeniero Dn. Jorge Eduardo Carrizo Rueda la representación de la Dirección Nacional de Vialidad y a su vez presida la Delegación integrada por miembros de la Asociación Argentina de Carreteras, ante la Vº Reunión Mundial de la Federación Internacional de Carreteras (I.R.F.) que se celebrará en Londres —Inglaterra— entre el 18 y el 24 del mes en curso, con motivo de la invitación que ésta formulara, y considerando:

Que como se señala, resulta de singular interés aceptar la invitación de que se trata, no solamente por el hecho de que la citada Reunión es un importante aporte al desarrollo de la actividad caminera mundial, cuyos resultados significarán una contribución para la experiencia y el adelanto técnico que puede y debe ser canalizado, por vía de una Delegación, en beneficio del problema caminero argentino, sino porque en ella, correlativamente, se tratarán problemas relacionados con préstamos especiales para la construcción de carreteras que podrán posibilitar e interesar a los representantes de las grandes empresas privadas intervinientes, en las importantes obras cuya construcción es del acervo específico de la Dirección Nacional de Vialidad;

Que siendo ello así, dicha gestión adquiere carácter de excepción y su cumplimiento, atento el carácter especial de la misma encuadra en las prescripciones de los artículos 2º y 4º del Decreto Nro. 11.000|58, así como también motivará una inversión reducida para la mencionada Repartición;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encomendar al Ingeniero Dn. Jorge Eduardo Carrizo Rueda (Clase 1914, Matrícula Nº 551.829, D. M. 4, Céd. Id. Nº 1.831.686, Pol. Capital Federal), represente a la Dirección Nacional de Vialidad en la V Reunión Mundial de la Federación Internacional de Carreteras (I.R.F.) a celebrarse en Londres —Inglaterra— entre los días 18 y 24 del mes en curso. Esa representación supone la presidencia de la Delegación Argentina que participará en esa Reunión.

Art. 2º — El tiempo de duración de la gestión encomendada no excederá de doce (12) días y al término de la misma, el profesional aludido en el artículo que precede producirá informe circunstanciado ante las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad.

Art. 3º — Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad a transferir al Ingeniero Dn. Jorge Eduardo Carrizo Rueda, en concepto de compensación de gastos, el importe total equivalente a Setenta y Ocho Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 78.500 m|n.), así como también a extender las órdenes de pasaje que demande su traslado por vía aérea.

Art. 4º — El importe indicado en el artículo que antecede, será atendido por la expresada Dirección Nacional con cargo a la partida: 2 — 5 — 200 — 71 — 54 — 9 — 182 — 7 — 152 — 269— Estudios, Comisiones o Misiones Especiales - Presupuesto 1966.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, fecho, vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Nicanor E. Costa Méndez. — Esteban Guaia. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PASAPORTES

DECRETO Nº 1.749 Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966.

Visto: La Resolución Nº 9.197 del año 1966 del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y considerando:

Que por ella el señor abogado D. Mario Eusebio Calatayud ha sido designado para que en representación de la citada Facultad realice estudios en materia de organización procesal y judiciaria en varios países europeos, en el curso de un viaje que efectuará en el corriente año;

Que la misión encomendada resulta de alto interés nacional, en razón del provecho que para nuestra organización judicial y universitaria dejará el viaje y las investigaciones que en su transcurso efectúe el mencionado Jefe de Práctica Forense; y

Que por tanto el Gobierno de la Nación debe facilitar la realización de ese viaje,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se otorgará pasaporte oficial al señor abogado D. Mario Eusebio Calatayud (L.E. Nº 112.551), a los fines indicados en el preámbulo del presente decreto.

Art. 2º — El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente no implicará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 1.750. Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966.

Visto este Expediente Nº 36.131|66 en el cual el Juzgado Federal de Resistencia (Chaco), Secretaría del Doctor Rodolfo J. Chabrilion da traslado de la demanda iniciada por el señor Fernando Manuel Ros contra la Junta Nacional del Algodon sobre cumplimiento de contrato, y considerando:

Que procede dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales), a fin de que imparta las instrucciones pertinentes al representante fiscal que corresponda, para que asuma la representación y defensa de la Junta Nacional del Algodón.

Por ello, lo dictaminado a fojas 40 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Pasen las presentes actuaciones a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que dé traslado de las mismas al representante fiscal que corresponda, a fin de que asuma la representación y defensa de la Junta Nacional del Algodón, en la demanda de que se trata.

Art. 2º — Desígnase para colaborar en la atención de la causa, conforme a lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 11.437, del 18 de diciembre de 1958, al doctor Roberto C. Cicardo (L. Nº 16.023) de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Organía. — Jorge N. Salimei. — Lorenzo A. Raggio

Secretaría de Obras Públicas

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (e. l.)

Ratificación de promociones.

DECRETO Nº 1.752 Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966.

Visto la Observación Legal Nº 153|63 del Tribunal de Cuentas de la Nación, al Decreto Nº 11.154|62, y considerando:

Que el Decreto mencionado se dictó a efectos de la regularización del acto de que se trata, en virtud de lo prescripto por el artículo 8º de la Ley Nº 13.653 (t.o.), modificada por la Ley Nº 15.023, estimando que la misma debió operarse dentro del plazo de sesenta (60) días laborales establecido en el artículo 6º, apartado c), de la Ley primeramente citada;

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI — **Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659**

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304.
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): **T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902.**
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485.
Division Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|9|66 (80 Páginas) PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.—

Que en su momento, la autoridad competente consideró oportuno y conveniente el dictado del Decreto Nº 11.154|62;

Que la continuidad jurídica de los actos administrativos crea la necesidad de regularizar la situación actualmente irreversible;

Por ello, en orden a la facultad otorgada al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley número 23.354|56),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 11.154|62, de fecha 19 de octubre de 1962, por el que se ratificaron las promociones dispuestas por Transportes de Buenos Aires (en liquidación) mediante las Resoluciones G.G. Nros. 217|61, 254|61 y 256|61.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e Interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Antonio R. Lanusse.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION MIXTA PARA EL LEVANTAMIENTO INTEGRAL DEL RIO DE LA PLATA.

Integración.

DECRETO Nº 1.753 Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966.

Visto: El Protocolo del Río de la Plata suscripto en la Ciudad de Buenos Aires el 14 de enero de 1964, por el cual se crea la Comisión Mixta Argentino-Uruguaya para el Levantamiento Integral del Río de la Plata;

El Decreto Nº 8.377 del 27 de octubre de 1964, designando la Delegación Argentina ante la referida Comisión Mixta; y considerando:

Que de conformidad con el artículo 6º del Reglamento de la Comisión Mixta —aprobado por Decreto Nº 7.445 del 3 de setiembre de 1965— cada Delegación debe ser integrada por cinco representantes, estableciéndose de esa manera la paridad de votos para sus decisiones;

Que por Decreto Nº 11.891 del 28 de diciembre de 1965 fue designado Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, D. José M. Ruda, quien integraba por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en carácter de Presidente, la Delegación Argentina;

Que por Nota Nº 298 Letra S.G.dg. (Expte. E. Nº 4.042|66 del 13 de junio de 1966) la Secretaría de Estado de Marina propone la designación del Capitán de Fragata, D. Jorge Alberto Gopcevich en reemplazo del Capitán de Navío D. Oscar A. Ciarlotti para que, en representación de aquel Departamento de Estado, integre la Delegación Argentina;

Que por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Nº 362, del 11 de mayo de 1966, fue aceptada la renuncia que oportunamente presentara al cargo de Asesor de 1a. el Dr. Domingo Sabaté Lichtschein, quien integraba por dicho Departamento de Estado la referida Delegación;

Que por las referidas circunstancias surge la necesidad de cubrir las vacantes producidas en la Delegación Argentina, debiendo procurarse en consecuencia un régimen de designaciones que, previendo situaciones similares en el futuro, permita agilizar su trámite ante posibles reemplazos de representantes por necesidades del servicio en sus funciones específicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Delegación Argentina ante la Comisión Mixta para el Levantamiento Integral del Río de la Plata estará integrada por dos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —uno de los cuales ejercerá la Presidencia— dos funcionarios por la Secretaría de Estado de Marina y un funcionario por la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 2º — Cada uno de los Departamentos de Estado citados en el artículo 1º designará en cada caso, dentro de su respectiva jurisdicción, los funcionarios que ejercerán la representación en la mencionada Delegación.

Art. 3º — Por única vez se designa al señor Capitán de Fragata, D. Jorge Alberto Gopcevich en reemplazo del señor Capitán de Navío, D. Oscar A. Ciarlotti, y se confirman en los cargos que actualmente desempeñan, al señor Capitán de Corbeta, D. Federico A. Río y al señor Ingeniero D. Mario A. Martínez del Río, como representantes en la Delegación Argentina, los dos primeros por la Secretaría de Estado de Marina y el último por la Secretaría de Estado de Obras Públicas, respectivamente. Quedan facultados ambos Departamentos de Estado para que en lo sucesivo se ajusten al régimen de designaciones establecido en los artículos 1º y 2º.

Art. 4º — Derógase el Decreto Nº 2.537 del 13 de abril de 1966, por el cual se designó con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al Dr. D. Domingo Sabaté Lichtschein, Presidente de la Delegación Argentina, agradeciéndosele los importantes servicios prestados.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto e interino de Defensa Nacional y de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina, interino, y de Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez. — Jorge N. Salimei. — Benigno I. Varela. — Esteban Guaia.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 1.754. Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966.

Visto el Expediente N 38.189|1965, en el que doña María Josefa Corrado de Mamani, en su carácter de viuda del ex Agente Extraordinario equiparado a 1ª clase de la Policía de la Capital, Pedro Mamani, dado de baja el 14 de septiembre de 1930, solicita los beneficios de la Ley 14.519; teniendo en cuenta que de lo actuado no surge que la segregación del causante se haya debido a "causas políticas" y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — No ha lugar a lo solicitado por doña María Josefa Corrado de Mamani.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

CATAMARCA. — **Incorporación de una partida en el Presupuesto General, con destino al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.**

DECRETO Nº 1.755. Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966.

Visto la solicitud del Gobernador de la Provincia de Catamarca para que se autorice el dictado de una ley por la cual se crea e incorpora al Presupuesto General de Gastos de la Administración Provincial, una partida destinada al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y considerando:

Que la Constitución Provincial sancionada el 31 de diciembre de 1965 prevé el funcionamiento de este nuevo Ministerio, el que fue creado por Decreto-Acuerdo Nº 1.366, pero omitiéndose asignar la partida presupuestaria correspondiente;

Que el proyecto elevado tiene por objeto corregir tal omisión dando solución a los compromisos presupuestarios pendientes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Catamarca, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra a fojas 9 y 10 del Expediente Nº 5.931|1966, del Registro de la Provincia de Catamarca, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Onganía. — Enrique Martínez Paz

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

JUJUY. — **Modificación a la Ley Orgánica de los Ministerios.**

DECRETO Nº 1.756. Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966.

Visto la solicitud del Gobernador de la Provincia de Jujuy, para que se autorice el dictado de una ley modificando la número 2.460|58, de Organización de los Ministerios, y considerando:

Que el proyecto elevado a consideración se fundamenta en la necesidad de proceder a una racional reestructuración de la Administración provincial, a fin de lograr una mejor distribución de los asuntos que competen a cada Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Jujuy para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra a fojas 5 del Expediente Nº 69.020|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

Onganía. — Enrique Martínez Paz

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

Tipificación de productos.

RESOL. 69. — Buenos Aires, 13|9|66.

VISTO los expedientes S. E. I. M. Nos. 186.231|63 al 186.238|63 en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria,
Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican por cada 1.000 unidades que se exporten.

a) Cuadro de Repartidores F-296.231-B, con un peso mínimo de 13.510 Kg. cada uno. — Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 85. 13. 00. 03.
   1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65) m$n. 548.824.— (Quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos veinticuatro pesos moneda nacional).
   2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58) m$n. 18.756.— (Diez y ocho mil setecientos cincuenta y seis pesos moneda nacional).
   Lo expuesto hace un total de reintegros por:
   Gravámenes fijos de: m$n. 18.756.— (Diez y ocho mil setecientos cincuenta y seis pesos moneda nacional).
   Gravámenes variables de: m$n. 548.824.— (quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos veinticuatro pesos moneda nacional).

b) Cuadro de Repartidores F-228.231-C, con un peso mínimo de 12.557 Kg. cada uno. — Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 85. 13. 00. 03.
   1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65) m$n. 425.461.— (cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y un pesos moneda nacional).
   2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58) m$n. 14.540.— (catorce mil quinientos cuarenta pesos moneda nacional).
   Lo expuesto hace un total de reintegros por:
   Gravámenes fijos de: m$n. 14.540.— (catorce mil quinientos cuarenta pesos moneda nacional).
   Gravámenes variables de: m$n. 425.461.— (cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y un pesos moneda nacional).

c) Cuadro de Repartidores F-296.231-D, con un peso mínimo de 15.509 Kg. cada uno. — Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 85. 13. 00. 03.
   1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65) m$n. 352.201.— (trescientos cincuenta y dos mil doscientos un pesos moneda nacional).
   2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58) m$n. 12.036.— (doce mil treinta y seis pesos moneda nacional).
   Lo expuesto hace un total de reintegros por:
   Gravámenes fijos de: m$n. 12.036.— (doce mil treinta y seis pesos moneda nacional).
   Gravámenes variables de: m$n. 352.201.— (trescientos cincuenta y dos mil doscientos un pesos moneda nacional).

d) Cuadro de Repartidores F-296.231-E, con un peso mínimo de 29.800 Kg. cada uno. — Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 85. 13. 00. 03.
   1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65) m$n. 1.104.722.— (un millón ciento cuatro mil setecientos veintidós pesos moneda nacional).
   2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58) m$n. 37.752.— (treinta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos moneda nacional).
   Lo expuesto hace un total de reintegros por:
   Gravámenes fijos de: m$n. 37.752.— (treinta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos moneda nacional).
   Gravámenes variables de: m$n. 1.104.722.— (un millón ciento cuatro mil setecientos veintidós pesos moneda nacional).

e) Cuadro tipo largo y alto recortado F-711.243-C, con un peso mínimo de 32.415 Kg. cada uno; y Cuadro tipo largo y alto recortado F-711.245-A, con un peso mínimo de 33.955 Kg. cada uno. — Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 85. 13. 00. 03.
   1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65) m$n. 1.688.472.— (un millón seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos moneda nacional).
   2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58) m$n. 57.702.— (cincuenta y siete mil setecientos dos pesos moneda nacional).
   Lo expuesto hace un total de reintegros por:
   Gravámenes fijos de: m$n. 57.702.— (cincuenta y siete mil setecientos dos pesos moneda nacional).
   Gravámenes variables de: m$n. 1.688.472.— (un millón seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos moneda nacional).

f) **Cuadro tipo corto: ancho y recortado F-711.243-H, con un peso mínimo de 28.800 Kg. cada uno. — Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 85. 13. 00. 03.**
   1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65) m$n. 1.535.164.— (un millón quinientos treinta y cinco mil ciento sesenta y cuatro pesos moneda nacional).
   2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 m$n. 52.463.— (cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y tres pesos moneda nacional).
   Lo expuesto hace un total de reintegros por:
   Gravámenes fijos de: m$n. 52.463.— (cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y tres pesos moneda nacional).
   Gravámenes variables de: m$n. 1.585.164.— (un millón quinientos treinta y cinco mil ciento sesenta y cuatro pesos moneda nacional).

g) Cuadro tipo corto y ancho F-711-243-H, con un peso mínimo de 27.910 kg. cada uno. Posición en el Nomenclador de exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 85.13.00.03.
   1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65 m$n. 1.437.005.— (un millón cuatrocientos treinta y siete mil cinco pesos moneda nacional).
   2) Por Fondo de Contribución al Desarollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 49.110.— (cuarenta y nueve mil ciento diez pesos moneda nacional).
   Lo expuesto hace un total de reintegros por:
   Gravámenes fijos de: m$n. 49.110.— (cuarenta y nueve mil ciento diez pesos moneda nacional).
   Gravámenes variables de: m$n. 1.437.005.— (un millón cuatrocientos treinta y siete mil cinco pesos moneda nacional).

2º — Establécese para los permisos de embarques oficializados ante las Aduanas y Receptorías del país desde el 28|7|1964, hasta el 30|11|65 inclusive, los siguientes reintegros por cada 1.000 unidades que se exporten.

a) Cuadro de Repartidores F-296.231-B, con un peso mínimo de 13.810 kg. cada uno. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2.274.
   1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1.001.— (mil un pesos moneda nacional).
   2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 441.553.— (cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y tres pesos moneda nacional).
   3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 18.756.— (diez y ocho mil setecientos cincuenta y seis pesos moneda nacional).
   Lo expuesto hace un total de reintegros por:
   Gravámenes fijos de: m$n. 19.757.— (diez y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos moneda nacional).
   Gravámenes variables de: m$n. 441.553.— (cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y tres pesos moneda nacional).

b) Cuadro de Repartidores F-298.231-C, con un peso mínimo de 12.857 kg. cada uno Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2.274.
   1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 776.— (setecientos setenta y seis pesos moneda nacional).
   2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 342.303.— (trescientos cuarenta y dos mil trescientos tres pesos moneda nacional).
   3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 m$n. 14.540.— (catorce mil quinientos cuarenta pesos moneda nacional).
   Lo expuesto hace un total de reintegros por:
   Gravámenes fijos de: m$n. 15.316.— (quince mil trescientos diez y seis pesos moneda nacional).
   Gravámenes variables de: m$n. 342.303.— (trescientos cuarenta y dos mil trescientos tres pesos moneda nacional).

c) Cuadro de Repartidores F-296.231-D, con un peso mínimo de 15.500 kg. cada uno. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2.274.
   1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 643.— (seiscientos cuarenta y tres pesos moneda nacional).
   2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decreto Nos. 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 283.362 (doscientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y dos pesos moneda nacional).
   3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 12.036.— (doce mil treinta y seis pesos moneda nacional).
   Lo expuesto hace un total de reintegros por:
   Gravámenes fijos de: m$n. 12.679.— (doce mil seiscientos setenta y nueve pesos moneda nacional).
   Gravámenes variables de: m$n. 283.362.— (doscientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y dos pesos moneda nacional).

d) Cuadro de Repartidores F-296.231-E, con un peso mínimo de 29.800 kg. cada uno. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2.274.
   1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2.016.— (dos mil dieciséis pesos moneda nacional).
   2) Por recargos de importación Decreto Nº 5.489|59 y complementarios y Decretos Nos. 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 888.799.— (ochocientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y nueve pesos moneda nacional).
   3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 37.752.— (treinta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos moneda nacional).
   Lo expuesto hace un total de reintegros por:
   Gravámenes fijos de: m$n. 39.768.— (treinta y nueve mil setecientos sesenta y ocho pesos moneda nacional).

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

(Viene de la pág. 3)

Gravámenes variables de: m$n. 888.799.— (ochocientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y nueve pesos moneda nacional).

e) Cuadro tipo largo y alto recortado F-711.243-C, con un peso mínimo de 32,415 Kg. cada uno: y cuadro tipo largo y alto recortado F-711.245-A, con un peso mínimo de 33,955 Kg. cada uno. Partida de la tarifa de Avalúos Nº 2274.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 3.081.— (tres mil ochenta y un pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 1.358.452 (un millón trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58) m$n. 57.702 (cincuenta y siete mil setecientos dos pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 60.783 (sesenta mil setecientos ochenta y tres pesos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 1.358.452 (un millón trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos moneda nacional).

f) Cuadro tipo corto ancho recortado F-711.243-H-, con un peso mínimo de 28,800 Kg. cada uno. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2274.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2.801 (dos mil ochocientos un pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1553|63) m$n. 1.235.108 (un millón doscientos treinta y cinco mil ciento ocho pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58) m$n. 52.463 (cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y tres pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 55.264 (cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 1.235.108 (un millón doscientos treinta y cinco mil ciento ocho pesos moneda nacional).

g) Cuadro tipo corto y ancho F—711.243—H, con un peso mínimo de 27,910 Kg. cada uno. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2274.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2.622 (dos mil seiscientos veintidós pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 1.156.135 (un millón ciento cincuenta y seis mil ciento treinta y cinco pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58) m$n. 49.110.— (cuarenta y nueve mil ciento diez pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 51.732.— (cincuenta y un mil setecientos treinta y dos pesos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 1.156.135.— (un millón ciento cincuenta y seis mil ciento treinta y cinco pesos moneda nacional).

3º — Establécese para los permisos de embarques oficializados ante las Aduanas y Receptorías del país hasta el 27 de julio de 1964 inclusive, los siguientes reintegros por cada 1000 unidades que se exporten.

a) Cuadro de repartidores F-296.231-B, con un peso mínimo de 13,810 Kg. cada uno. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2274.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 109.908.— (ciento nueve mil novecientos ocho pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5439|59 y complementarios y decretos números 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 564.982 (quinientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58) m$n. 18.756. —(diez y ocho mil setecientos cincuenta y seis pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 19.757.— (diez y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 673.889.— (seiscientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos moneda nacional).

b) Cuadro de repartidores F-296.231-C, con un peso mínimo de 12.857 Kg. cada uno. — Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 2274.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 109.683 (ciento nueve mil seiscientos ochenta tres pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (decreto Nº 5439|59 y complementarios y decretos números 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 465.730.— (cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos treinta pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3762|58) m$n. 14.540.— (catorce mil quinientos cuarenta pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n 15.316.— (quince mil trescientos diez y seis pesos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$nacional 574.637.— (quinientos setenta y cuatro mil seiscientos treinta y siete pesos moneda nacional).

c) Cuadro de Repartidores F-296.231-D, con un peso mínimo de 15,500 Kg. cada uno. Partida de la tarifa de avalúos Nº 2.274.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 109.550.— (ciento nueve mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos números 11.452|62 y 1.553|63) m$nacional 406.789.— (cuatrocientos seis mil setecientos ochenta y nueve pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3 762|58) m$n. 12.036.— (doce mil treinta y seis pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$nacional 12.679.— (doce mil seiscientos setenta y nueve pesos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$nacional 515.696.— (quinientos quince mil seiscientos noventa y seis pesos moneda nacional).

d) Cuadro de Repartidores F-296.231-E, con un peso mínimo de 29,800 Kg. cada uno. Partida de la Tarifa de Avalúos 2.274.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 219.830.— (doscientos diez y nueve mil ochocientos treinta pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decretos Nº 5.439|59) y complementarios y Decretos números 11.452|62 y 1.553|63) m$nacional 1.135.655.— un millón ciento treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 37.752.— (treinta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$nacional 39.768.— (treinta y nueve mil setecientos sesenta y ocho pesos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$nacional 1.353.469.— (un millón trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos moneda nacional).

e) Cuadro Tipo Largo y Alto Recortado F-711.243-C, con un peso mínimo de 32.415 Kg. cada uno; y Cuadro Tipo Largo y Alto Recortado F-711.245-A, con un peso mínimo de 33.955 Kg. cada uno. Partida de la Tarifa de Avalúos número 2.274.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 113.921.— (ciento trece mil novecientos veintiún pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos números 11.452|62 y 1.553|63) m$nacional 1.489.484.— (un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3 762|58) m$n. 57.702.— (cincuenta y siete mil setecientos dos pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$nacional 60.783.— (sesenta mil setecientos ochenta y tres pesos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$nacional 1.600.324.— (un millón seiscientos mil trescientos veinticuatro pesos moneda nacional).

f) Cuadro Tipo Corto Ancho Recortado F-711.243-H, con un peso mínimo de 28,800 Kg. cada uno. Partida de la Tarifa de Avalúos número 2.274.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 113.641.— (ciento trece mil seiscientos cuarenta y un pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos números 11.452|62 y 1.553|63) m$nacional 1.366.141.— (un millón trescientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y un pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 52.463.— (cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y tres pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$nacional 55.264.— (cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional).

Gravámenes variables de. m$nacional 1.476.981.— (un millón cuatrocientos setenta y seis mil novecientos ochenta y un pesos moneda nacional).

f) Cuadro Tipo Corto y Ancho F-711.243-H, con un peso mínimo de 27,910 Kg. cada uno. Partida de la Torifa de Avalúos Nº 2.274.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 113.462.— (ciento trece mil cuatrocientos sesenta y dos pesos moneda nacional).

Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 1.287.168 (un millón doscientos ochenta y siete mil ciento sesenta y ocho pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 49.110.— (cuarenta y nueve mil ciento diez pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$nacional 51.732.— (cincuenta y un mil setecientos treinta y dos pesos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$nacional 1.398.008.— (un millón trescientos noventa y ocho mil ocho pesos moneda nacional).

4º. — Los reintegros establecidos en los apartados anteriores se han calculado sobre la base de la utilización mínima de los siguientes materiales de importación:

Chapa de hierro cincado electrolíticamente (Paint-grip) 2,5 mm. + 0,12 mm. de espesor x 1,145 mm. de ancho.

N.A.B. Nº 73.13.05.99

Acápite a)	2.240 Kg.
Acápite b)	1.504 Kg.
Acápite c)	1.504 Kg.
Acápite d)	3.744 Kg.
Acápite e)	20.520 Kg.
Acápite f)	17.740 Kg.
Acápite g)	17.740 Kg.

Chapa de hierro cincado electrolíticamente (Paint-grip) 1,0 mm. + 0,09 mm. de espesor X 971,6 mm. de ancho.

N.A.B. Nº 73.13.05.99

Acápite a)	7.300 Kg.
Acápite b)	5.860 Kg.
Acápite c)	4.600 Kg.
Acápite d)	15.140 Kg.
Acápite e)	9.316 Kg.
Acápite f)	9.316 Kg.
Acápite g)	7.316 Kg.

Chapa de hierro cincado electrolíticamente (Paint-grip) 2,0 mm + 0,12 mm. de espesor X 1.080 mm. de ancho.

N.A.B. Nº 73.1305.99

Acápite d)	240 Kg.

5º — Para el Apartado 3º deben considerarse como complemento de los insumos detallados en el Apartado anterior, los que a continuación se indican:

Anillo (F-348.100-B)

N.A.B. Nº 85.13.01.52

Acápite a)	8.000 Unid
Acápite b)	8.000 Unid
Acápite c)	8.000 Unid.
Acápite d)	16.000 Unid.
Acápite e)	8.000 Unid.
Acápite f)	8.000 Unid
Acápite g)	8.000 Unid

Cerrojo (F-348.096)

N.A.B. Nº 85.13.01.52

Acápite a)	8.000 Unid.
Acápite b)	8.000 Unid.
Acápite c)	8.000 Unid.
Acápite d)	16.000 Unid.
Acápite e)	8.000 Unid.
Acápite f)	8.000 Unid.
Acápite g)	8.000 Unid.

Remache (F-80.483)

N.A.B. Nº 73.32.00.00

Acápite e)	8.000 Unid.
Acápite f)	8.000 Unid.
Acápite g)	8.000 Unid.

6º — Establécese conforme a lo dispuesto por el Artículo 8º del Decreto Nº 7.567|63 que la "chapa de hierro cincado electrolíticamente (Paintgrip)", quedará sometida a las verificaciones que determine el artículo 2º del Decreto precedentemente citado.

7º — Considérese a los efectos de la Circular R.C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina que los valores de los insumos importados, incorporados a los productos que se tipifican, son los siguientes:

Apartado 1º

Acápite a): u$s. 2.537,60 (dos mil quinientos treinta y siete dólares con sesenta centavos de dólar).

Acápite b): u$s. 1.958,80 (mil novecientos cincuenta y ocho dólares con ochenta centavos de dólar).

Acápite c): u$s. 1.623,70 (mil seiscientos veintitrés dólares con setenta centavos de dólar).

Acápite d): u$s. 5.087,— (cinco mil ochenta y siete dólares).

Acápite e): u$s. 7.936,40 (siete mil novecientos treinta y seis dólares con cuarenta centavos de dólar).

Acápite f): u$s. 7.196,90 (siete mil ciento noventa y seis dólares con noventa centavos de dólar).

Acápite g): u$s. 6.664,90 (seis mil seiscientos sesenta y cuatro dólares con noventa centavos de dólar).

8º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Galimberti.

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

RESOL. P.J. Nº 972. - Bs. As. 6|9|66

VISTO el expediente C-540|1|66, en el que la asociación "Nahuel Rowing Club" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, en la forma de fojas cuatrocientos cincuenta y nueve (459) a cuatrocientos sesenta (460), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Nahuel Rowing Club", por la asamblea celebrada el 11 de marzo de 1966

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P.J. Nº 973. - Bs. As. 6|9|66

VISTO el expediente C.4231|1|66, en el que la Asociación de Maestros Vocacionales Argentinos solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, en la forma de fojas sesenta y dos (62), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación de Maestros Vocacionales Argentinos, por la asamblea celebrada el 5 de junio de 1966

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P.J. Nº 974. - Bs. As., 6|9|66

VISTO el expediente C-4.024|1|66, en el que la Asociación Argentina de Lisiados solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, en la forma de fojas cincuenta y cinco (55) la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Argentina de Lisiados, por la asamblea celebrada el 10 de febrero de 1966.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P.J. Nº 975. - Bs As., 6|9|66

VISTO el expediente C-4.647|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Círculo Penacho Azul, Cultural, Social y Deportivo, atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º inciso 5º del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Concédese personería jurídica a la asociación Círculo Penacho Azul, Cultural, Social y Deportivo, constituida en esta Capital el 28 de mayo de 1937 y apruébase su estatuto de fojas cuarenta (40) a cuarenta y nueve vuelta (49 vta.), con la modificación de fojas cincuenta y tres (53).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P.J. Nº 976. - Bs. As., 6|9|66

VISTO el expediente C-4.095|1|66, en el que la asociación Consejo Argentino del Alcoholismo solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, en la forma de fojas cuarenta y tres vuelta (43 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Consejo Argentino del Alcoholismo, por la asamblea celebrada el 29 de junio de 1966.

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P.J. Nº 977. — Bs. As., 6|9|66

VISTO el expediente C-4.348|1|66, en el que la asociación "Consejo Argentino de Intercambio Estudiantil", (C. A. D. I. E.), solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas treinta y seis (36) a treinta y ocho (38), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Consejo Argentino de Intercambio Estudiantil", (C. A. D. I. E.), por la asamblea celebrada el 5 de mayo de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P.J. Nº 978. — Bs. As., 6|9|66

VISTO el expediente C-3.338|1|66, en el que la Asociación Argentina de Criadores de Charollais solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas veintiocho (28) a veintinueve (29) y treinta y cuatro y vuelta (34 y vta.), con la modificación de fojas cuarenta y uno y vuelta (41 y vta.), la reforma introducida por las asambleas celebradas el 28 de octubre de 1965 y el 5 de mayo de 1966 en el estatuto de la Asociación Argentina de Criadores de Charollais la que, en lo sucesivo, se denominará "Asociación Argentina Criadores de Charolais". Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P.J. Nº 980. — Bs. As., 6|9|66

VISTO el expediente C-4.625|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Liga Argentina de Cultura Laica; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Liga Argentina de Cultura Laica, constituida en esta Capital el 2 de diciembre de 1939 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10), con las modificaciones de fojas treinta y cinco (35) a treinta y ocho (38) y cuarenta y dos y vuelta (42 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P.J. Nº 982. — Bs. As., 6|9|66

VISTO el expediente C4 674|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Asociación Defensora de Jubilados y Pensionados de la Argentina"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Asociación Defensora de Jubilados y Pensionados de la Argentina", constituida en esta Capital el 5 de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas veinte vuelta (20 vta.) a veintidós (22).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.007 — Bs. As., 6|9|66

VISTO el expediente C-925|1|65, en el que la asociación "Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas trescientos cincuenta y cinco (355) a trescientos sesenta y seis (366), el nuevo texto del estatuto de la asociación "Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque", sancionado por la asamblea iniciada el 7 de marzo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.008 — Bs. As., 6|9|66

VISTO el expediente C-853|1|66, en el que la asociación "La Obra Social y Cultural Sopeña (O.S.C.U.S.)" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas treinta y cuatro (34) a cuarenta y uno (41), con la modificación de fojas cuarenta y cuatro (44), el nuevo texto del estatuto de la asociación "La Obra Social y Cultural Sopeña (O.S.C.U.S.)", sancionado por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.009 — Bs. As., 6|9|66

VISTO el expediente C-3.729|1|66, en el que la asociación "Pequeña Compañía de María" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas treinta y seis y vuelta (36 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Pequeña Compañía de María", por la asamblea celebrada el 12 de abril de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.022 — Bs. As., 6|9|66

VISTO el expediente C-4 361|1|66, en el que la asociación Comisión Coordinadora Patronal de Actividades Mercantiles solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas sesenta y tres y vuelta (63 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Comisión Coordinadora Patronal de Actividades Mercantiles, por la asamblea celebrada el 22 de abril de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.026 — Bs. As., 6|9|66

VISTO el expediente C-3.654|1|66, en el que la asociación Sociedad Argentina de Sanidad de las Fuerzas Armadas solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas setenta y siete y vuelta (77 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Sociedad Argentina de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la asamblea celebrada el 11 de diciembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.055 — Bs. As., 6|9|66

VISTO el expediente C-2.642|1|66, en el que la asociación "Hermandad Ucraniana - Santa Virgen" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas treinta y ocho y vuelta (38 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Hermandad Ucraniana - Santa Virgen", por la asamblea celebrada el 27 de marzo de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.057 — Bs. As., 6|9|66

VISTO el expediente C-240|1|66, en el que la asociación "El Magisterio Asociación de Protección Mutua" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Mutualidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas cuatrocientos treinta y cinco (435) a cuatrocientos treinta y seis (436), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "El Magisterio Asociación de Protección Mutua", por la asamblea celebrada el 4 de diciembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.059 — Bs. As., 6|9|66

VISTO el expediente C-102|1|65, en el que la asociación "Congregación Evangélica Alemana" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento diecinueve (119) a ciento veintitrés (123), con las modificaciones de fojas ciento veintisiete (127) a ciento veintinueve vuelta (129 vta.), y ciento treinta y vuelta (130 y vta.), el nuevo texto sancionado por la asamblea celebrada el 19 de abril de 1965, del estatuto de la asociación "Congregación Evangélica Alemana" la que, en lo sucesivo, se denominará "Congregación Evangélica Alemana en Buenos Aires". Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Se autoriza funcionamiento

RESOL. P. J. Nº 1.292. - Bs. As., 14|9|66.

VISTO el expediente N-22.104|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cigade-Ifasa" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cigade-Ifasa" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos, constituída en esta Capital el 18 de julio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a once vuelta (11 vta.). Dicha sociedad deberá atenerse oportunamente a lo indicado a fojas quince y vuelta (15 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.296 - Bs. As., 14|9|66

VISTO el expediente N-15.343|1|66, en el que la sociedad "Rijavec Hermanos y Mosetti Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita el reintegro de su personería jurídica; atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la autorización para funcionar y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Restitúyese, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, la personería jurídica otorgada por decreto Nº 9648 de fecha 14 de setiembre de 1962, a la sociedad "Rijavec Hermanos y Mosetti Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y que fue cancelada por resolución P. J. Nº 548 de fecha 13 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.297 - Bs. As., 14|9|66.

VISTO el expediente N-13.727|1|64, en el que la sociedad "Pampa Editora" Sociedad Anónima Comercial e Industrial solicita el reintegro de su personería jurídica; atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la autorización para funcionar y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Restitúyese, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, la personería jurídica otorgada por resolución P. J. Nº 1.686 de fecha 5 de setiembre de 1961, a la sociedad "Pampa Editora" Sociedad Anónima Comercial e Industrial y que fue cancelada por resolución P. J. Nº 2.523 de fecha 20 de diciembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.



RESOL. P. J. Nº 1.309 - Bs. As., 14|9|66.

VISTO el expediente N-20.994|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Pehuajó Motor Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agrícola Ganadera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Pehuajó Motor Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agrícola Ganadera", constituida en Libertador General San Martín, provincia de Buenos Aires, con la denominación de "Pehuajó Motor, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera" el 5 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a catorce vuelta (14 vta.), con las modificaciones de fojas veinticinco (25) a veintiocho vuelta (28 vta.) y treinta y seis vuelta (36 vta.) a treinta y siete (37). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas treinta y dos vuelta (32 vta.) a treinta y tres (33).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.310 - Bs. As., 14|9|66.

VISTO el expediente N-21.672|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Transportes La Nueva Unión Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Transportes La Nueva Unión Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 5 de mayo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas doce (12) a diecisiete vuelta (17 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y dos (32) y treinta y cuatro (34) a treinta y cinco vuelta (35 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.311 - Bs. As., 14|9|66.

VISTO el expediente N-21.899|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Jonbron Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Jonbron Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 15 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete y vuelta (17 y vuelta).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.312 - Bs. As., 14|9|66.

VISTO el expediente N-21.966|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Producciones Antares Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Editora y Mandataria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Producciones Antares Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Editora y Mandataria", constituida en esta Capital con la denominación de "Antares Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Editora y Mandataria" el 22 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho (8), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a dieciocho vuelta (18 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.313 - Bs. As., 14|9|66.

VISTO el expediente N-21.974|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Villa del Sud Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Villa del Sud Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 18 de mayo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas nueve (9) a quince vuelta (15 vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el inventario que obra de fojas cinco (5) a nueve (9). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas treinta y tres (33) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.315 - Bs. As., 14|9|66.

VISTO el expediente N-21.998|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Traden Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Traden Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 23 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintiuno (21).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. 1.322 - Bs. As., 14|9|66.

VISTO el expediente N-20.179|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Torsana Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Torsana Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 4 de enero de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas veinticinco (25) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.324 - Bs. As., 14|9|66.

VISTO el expediente N-16.733|1|66, en el que la sociedad "Betaxo" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" solicita el reintegro de su personería jurídica; atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la autorización para funcionar y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Restitúyese, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, la personería jurídica otorgada por resolución P. J. Nº 1.674 de fecha 30 de agosto de 1963, a la sociedad "Betaxo" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y que fue cancelada por la similar Nº 744 de fecha 19 de mayo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.325 - Bs. As., 14|9|66.

VISTO el expediente N-16.849|1|65, en el que la sociedad "Lamarco Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera" solicita el reintegro de su personería jurídica; atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la autorización para funcionar y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Restitúyese, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, la personería jurídica otorgada por resolución P. J. Nº 1632 de fecha 27 de agosto de 1963, a la sociedad "Lamarco Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera" y que fue cancelada por resolución P. J. Nº 740 de fecha 19 de mayo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.326 - Bs. As., 14|9|66.

VISTO el expediente N-19.355|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Talleres Italiani Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Talleres Italiani Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 23 de diciembre de 1934 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11), con las modificaciones de fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.327. — Bs. As., 14|9|66.

VISTO el Expediente N-20.917|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Barral, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Barral, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital con la denominación de "Barral Automotores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", el 5 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a trece vuelta (13 vuelta), con las modificaciones de fojas veintidós vuelta (22 vta.) a veintitrés vuelta (23 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veintidós (22). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas cuarenta y siete (47) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.328. — Bs. As., 14|9|66.

VISTO el Expediente N-21.131|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cristalerías Diamante, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cristalerías Diamante, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 17 de enero de 1966 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a nueve (9), con la modificación de fojas veintiocho vuelta (28 vta.) a veintinueve (29). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el inventario de fojas once (11) a quince (15) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veintiocho y vuelta (28 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.329. — Bs. As., 14|9|66.

VISTO el Expediente N-21.452|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Barnum, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Barnum, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 25 de marzo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho (8), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16) a dieciocho (18).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.330. — Bs. As., 14|9|66.

VISTO el Expediente N-21.543|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Confecciones La Suiza", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Confecciones La Suiza", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria, constituida en esta Capital con la denominación de "La Suiza, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, el 1º de enero de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) y diecinueve vuelta (19 vta.) a veinte vuelta (20 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas diecinueve y vuelta (19 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.331. — Bs. As., 14|9|66.

VISTO el Expediente N-21.641|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Permax, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Permax, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 31 de enero de 1936 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis vuelta (16 vta.), a diecinueve (19). — Al otorgarse la escritu-

ra de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas dieciseis y vuelta (16 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.332. — Bs. As., 14|9|66.

VISTO el Expediente N-21.645|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sikmar", Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sikmar", Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital con la denominación de "Panaco", Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, el 27 de abril de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.), con la modificación de fojas doce y vuelta (12 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas doce (12).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.333. — Bs. As., 14|9|66.

VISTO el Expediente N-22.160|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ricardo G. Dinardi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ricardo G. Dinardi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta Capital el 16 de mayo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cinco vuelta (5 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.334. — Bs. As., 14|9|66.

VISTO el Expediente N-21.607|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Galse, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Galse, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria", constituida en esta Capital con la denominación de Center, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", el 1º de abril de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9), con las modificaciones de fojas quince y vuelta (15 y vta.) y diecinueve (19).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martinez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.335. — Bs. As., 14|9|66.

VISTO el Expediente N 21.795|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Juan Zaccheo", Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1925, a la sociedad "Juan Zaccheo", Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 30 de mayo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce (12), con las modificaciones de fojas treinta (30) a treinta y uno vuelta (31 vta.). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas trece y vuelta (13 y vta.), y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas treinta y uno y vuelta (31 vta.). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas treinta y cinco (35) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.336. — Bs. As., 14|9|66.

VISTO el Expediente N-21.821|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fimanín", Financiera, Mandataria e Inmobiliaria Sociedad Anónima, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Fimanín", Financiera, Mandataria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el 6 de mayo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a nueve (9).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martinez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.337. — Bs. As., 14|9|66.

VISTO el Expediente N-21.930|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Dorimar", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Dorimar", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 16 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce (12), con la modificación de fojas dieciséis (16). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma en que se indica a fojas diecisiete y vuelta (17 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.338. — Bs. As., 14|9|66.

VISTO el Expediente N-21.926|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Ferranis, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Ferranis, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 18 de junio de 1966, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a veintiuno (21). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas veintiuno (21) a veintidós (22).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P.J. Nº 1.339 - Bs. As., 14|9|66

VISTO el expediente N-21.941|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Alto-Real, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial, Financiera y de Servicios"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Alto-Real, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial, Financiera y de Servicios", constituida en esta Capital el 14 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16) y dieciocho (18) a diecinueve (19). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas catorce (14) a quince (15).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P.J. Nº 1 340 - Bs. As., 14|9|66

VISTO el expediente N-21.957|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Santa Valeria, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Santa Valeria, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria, constituida en esta Capital con la denominación de "Doria", Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria", el 22 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P.J. Nº 1.341 - Bs. As., 14|9|66

VISTO el expediente N-21.960|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mural", Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Mural", Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 11 de abril de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce vuelta (12 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"J"

JUAN SORHOBIGARAT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 5 de octubre de 1966, a las 11 horas, en San Martín 232, piso 4º, oficina Nº 431, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Ratificación de la presentación en convocatoria de Juan Sorhobigarat S. A. y de la propuesta de concordato efectuada por el apoderado de la sociedad. Delegación en el Directorio de la facultad de mejorar dicha propuesta en el acto de la Junta. — El Directorio.

$ 3.100.— e.26|9 Nº 28.508-v.30|9|66

Continúa en la pág. 37)

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I. N. T. A.
CENTRO REGIONAL CORDOBES PUNTANO

Rematará por su cuenta y orden en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez (T. E. 1), F.C.N.G.B.M., el día 14 de octubre próximo, a las 15 horas, los siguientes bienes: Característica: Tractor Fiat R-60, clarado Schiavoni de 5 rejas, 304 mm. y arado rastra Schiavoni, 13 discos 660 mm., levante automático. Base m$n. 850.000.—. — Tractor John Deere, 730 D., clarado John Deere, 5 rejas, 304 mm., levante hidráulico. Base m$n. 810.000.—. Tractor John Deere, 730 D., clarado John Deere, 5 rejas, 304 mm., levante hidráulico. Base $ 750 000 m$n. — Tractor Hanomag R-35, clarado Schiavoni, 4 rejas, 304 mm y guadañadora Michelena, de 2,13 m. ancho corte. Base m$n. 500.000.—. Tractor Someca M-45. Base m$n. 180.000.—. Tractor Fiat R-60. Base m$n. 350 000.—. Tractor Fordson. Base m$n. 130.000.—. Tractor Fiat R-55. Base m$n. 280.000.—. Microómnibus Autoar, modelo 1958. Base $ 120 000 m|n. — Condiciones de venta: 10 por ciento a cuenta precio, saldo al aprobarse subasta por Consejo Directivo (término aproximado 45 días). Comisión 10 por ciento, cargo comprador. — Revisar los bienes a venderse y más informes en: Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez (Cba.), F. C. N. G. B. M. - T. E. 1, ó al matillero en Bell Ville (Cba.), T. E. 284. — Marcos Juárez, 6 de setiembre de 1966.

e. 15|9 Nº 9.282 v. 28|9|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cdc. Exp. Nº 51.712 66

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23 del Decreto Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 16 a cargo del Dr. Conrado Díaz Molina, iniciados entre los años 1936 a 1955.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrá solicitarlo ante la Dirección Gral. de Justicia antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.22|9-Nº 9.528-v.26|9|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. — Remate oficial, sin base: Aviones: Piper, Cessna y Aerocommander; Automóviles: Chevrolet 53, 58 y 59 y Kaiser 58: Camiones: Chevrolet Ford, Volvo, Studebacker, Autocar; Camionetas: Chevrolet, Mercedes Benz, Ika, Dodge; Ambulancias: Dodge; Jeep: Ika y Willys; Semi remolque: Cisterna; Acoplados: De uno y dos ejes; Grúas; Tractores a rueda; Motocicletas; etc..— Materiales varios: Motores, cubiertas, repuestos de automotores, cañoneras de diferencial, cabinas de camión, radiadores, llantas, rectificadoras, soldadoras, bobinadoras, engrasadoras, máquinas para desarmar llantas y recauchutar neumáticos, gasógenos, tornos, moladoras, alineadoras de bielas, fresas, balancines, bidones, cámaras y protectores, toldos, cortinas y asientos de vehículos, criques, morzas, cajas de velocidades y transferencias, etc. — **Remate: Los días 17, 18 y 19 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Sala Nº 3. — Exhibición: Vehículos y materiales: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno", Km. 10 a La Plata. Aviones: 7ª Brigada Aérea (Morón), a partir del día 26 de setiembre, todos los días, incluso sábados y domingos, en el horario de 8 a 12,30 horas.**

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad. — Informes y prospectos: En el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Departamento Logístico - División Subasta), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e. 15|9 Nº 9.316 v. 28|9|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio DI PIETRO de SPINA FILOMENA c|ROMANO ANGEL M. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Leonardo Pumarola, rematará en la calle Fritz Roy 150, Capital Federal, T. E. 54-9582, el día 1º de octubre de 1966, a las 15 y 30 horas, el inmueble de la calle Rodríguez Peña Nº 1356, lote 4 C, Manzana 173 b, localidad Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 602 m2 76 dm.2, con todo lo edificado, plantado, adherido al suelo, ocupado por el dueño. — Cláusula 3ra. del contrato de mutuo que dice así: debiendo el deudor entregar el mismo libre de ocupantes y no pudiendo alquilarlo con todo ni en parte. — Base: $ 618.000.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Superficie cubierta, 124 m2.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 4.200.— e. 26|9 Nº 38.829 v. 30|9|66.

(Continúa en la pág. 36)

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el 6 de octubre de 1966

Nº 150 - Expte. Nº 60.839. — Hierros y caños, válvulas y chapa de acero inoxidable. Hora 9 (nueve).

Nº 151 - Expte. Nº 60.895. — Provisión y ajuste de colocación de carpintería metálica y herrería. Hora 9.30 (nueve y treinta).

Nº 152 - Expte. Nº 60.896. — Construcción edificio taller y laboratorios para ensayos termodinámicos e hidráulicos. — 2da. etapa. Presupuesto Oficial: $ 4.800.000.— m|n. c|l (cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional). Valor del Pliego: $ 800.— m|n. c|l. (ochocientos pesos moneda nacional). Hora 10 (diez).

Nº 153 - Expte. Nº 60.808. — Bombas de vacío. Hora 10.30 (diez y treinta).

Nº 154 - Expte. Nº 60.820. — Fuentes de tensión estabilizada. Hora 11 (once).

Nº 155 - Expte. Nº 60.841. — Transistores, diodos y válvulas. Hora 11.30 (once y treinta).

Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2do. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 horas sin cargo. Para la Licitación 152 días martes y jueves de 1 30 a 12 horas. — El Gerente de Economía.

e.26|9-Nº 9.566 v.28|9|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 219 (2º llamado)

Fíjase el día 3 de octubre de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 219 (segundo llamado) "para la provisión de azúcar refinada, avena arrollada, chuño y harina de trigo durante el período comprendido entre el 15 de octubre y el 31 de diciembre de 1966, con destino a la sección Racionamiento".

e.26|9-Nº 9.567 v.28|9|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 561
Expediente Nº 107.833|66.

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1966, a las 10, para la provisión y montaje de un galpón metálico, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Presidencia Roque Sáenz Peña (Pcia. del Chaco).

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse, al precio de m$n. 1.000.— c|u., en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.26|9-Nº 9.568 v.7|10|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
INSTITUTO DE ZOONOSIS
Expediente Nº 72|66.

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de un juego de dos carritos y veinte cajas de acero enoxidable para interior de autoclaves. Los pliegos de condiciones e informes podrán ser requeridos de lunes a viernes de 8 a 17 horas y sábados de 8 a 11,45 horas, en la oficina de administración del Instituto de Zoonosis calle Chorroarín 143, Capital Federal, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas.

e.26|9-Nº 9.613 v.28|9|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a lic. pública Nº 1.220. Actuación Nº 3.400|66. "Prov. 10 carpas distintas medidas en lona impermeable de algodón completas, normas Iram s| Pliego". Apertura: El 10|octubre|1966, a las 16 horas en: Santa Fe 690, 2º piso, Capital. Pliegos sin cargo: En dichas dirección. — Director Contaduría.

e.26|9-Nº 9.570 v.28|9|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 3.975|66.

Llámase a Lic. Pública Nº 1.221. "Impresión y prov. Anales Parques Nacionales Volúmen XI. Entrega 1ra. s|pliego". Apertura: El 10|octubre|1966, a 17 horas en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Pliegos sin cargo: En dicha dirección. — Director Contaduría.

e.26|9-Nº 9.571 v.28|9|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 4.256|66.

Llámase a Lic. Pública Nº 1.224. "Tapizado lancha Martín Pescador en Parque Nac. Nahuel Huapí, San Carlos de Bariloche, Río Negro". Apertura Propuestas: En la sede de la Intendencia de dicho Parque, el 10|octubre|1966, a las 15 horas. Pliegos s|cargo: En la citada dirección. — Director Contaduría.

e.26|9-Nº 9.614 v.28|9|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 50-P|66 para adquirir 5.400 Kgs. (aprox). Chapas de Hº lisa negra varias medidas y 1.040 Kgs. (aprox). Chapas de Hº lisa galvanizada varias medidas, que se especifican en el pliego de bases y condiciones que se entregará a los interesados en Gerencia de Administración y Contabilidad Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal y en División Administración Avda. 59 Nº 2919, Necochea, (Bs. As.). La apertura de propuestas se realizará el día tres de octubre próximo a las diecisiete horas, en Avda. 59 Nº 2919 Necochea (Bs. As.).

— Delegación Necochea, septiembre 26 de 1966. — Raúl S. Apezetche, 2º jefe.

e.26|9 Nº 9.569 v.28|9|66

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA
Licitación Pública 19|66

Llámase a Licitación Pública Nº 19|66 para el día 7 de octubre de 1966 a las 17 horas, con el objeto de contratar un servicio de transporte de hacienda desde Esquel, Las Plumas, Gobernador Costa y adyacencias (Chubut) hasta Carmen de Patagones (Buenos Aires), y desde Carmen de Patagones hasta Chorroarín 134 Capital Federal (Laboratorio de Selsa). El pliego de condiciones y especificaciones generales, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —Selsa— Diagonal Julio A. Roca 751 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de propuestas.

— José F. Pescaglini, contador auditor.

e.26|9 Nº 9.572 v.30|9|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 712|F|66

Llámase a Licitación Pública para la venta de Chicharrón a Granel sin prensar. Apertura: 6 de octubre de 1966, a las 10 horas. Consulta de pliegos de condiciones en sección Licitaciones y Compras. Tellier 2436 Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11.30 horas. Precio del pliego: m$n. 100.

e.26|9 Nº 9.573 v.28|9|66

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.177 para el día 28 de octubre de 1966, a las 16,30 hs., para la contratación del servicio de abono para la limpieza de vidrios, del edificio de la Casa Central de este banco. Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: Div. Compras y Talleres, — Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.26|9 Nº 9.574 v.7|10|66

Secretaría de Industria

FERRODINIE E. N.
Licitación Pública Nº 58

Llámase a Licitación Pública con el objeto de contratar la conversión a gas natural de todos los equipos de combustión existentes en nuestra fábrica. Apertura 7|10|66 a las 10 horas. Retirar pliegos Lunes a Viernes de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda.

Valor del Pliego y Plano m$n. 200.

La Gerencia.

e.26|9 Nº 9.579 v.28|9|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 83-66, para el día 30 de setiembre de 1966 a las 16 horas, para la "Reparación de un Motor Marca I.K.A. de Rural Estanciera".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - División Compras -, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.26|9 Nº 9.578 v.28|9|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.428: Adq. equipo de radio V.H.F. — Apertura: 19|10|66 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.429: Adq. herramientas varias. — Apertura: 14|10|66 a las 11 hs. Valor planos: m$n. 300.

Pliego Nº 6.431: Adq. válvulas reguladoras y de descarga. — Apertura: 18|10|66 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.26|9 Nº 9.575 v.7|10|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.422: Adq. facturas para consumo de gas por redes. — Apertura: 10|10|66 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.425: Adq. máquinas y herramientas para mecánica y soldadura. Apertura: 24|10|66 a las 16 hs.

Pliego Nº 6.426: Adq. máquinas y herramientas para mecánica y engrase. — Apertura: 25|10|66 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.430: Adq. porta olios y valijas de cuero para herramientas. — Apertura: 17|10|66 a las 13 hs. Valor Planos: m$n. 300.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.26|9 Nº 9.576 v.30|9|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud, Avellaneda
Licitación Pública DDS Nº 198

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 198, Apertura día 24 de octubre de 1966, a las 14 horas, para la Provisión a Destilerías Dock Sud de: 100.000 baldes (Pails) para contener 20 litros c|u. aceite lubricante. Retirar bases de condiciones en la oficina suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.

e.26|9 Nº 9.577 v.7|10|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 147

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 26 de septiembre de 1966, para resolver la realización de tomas fotográficas del LVº Salón Nacional de Artes Plásticas, con destino a Subsecretaría de Cultura (Dpto. de Artes Plásticas).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones -, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1966, a las 15,45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.26|9 Nº 9.580 v.28|9|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 148

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 26 de septiembre de 1966, para resolver la impresión de Catálogo General Ilustrado con destino a Subsecretaría de Cultura (Dpto. de Artes Plásticas).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones -, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1966 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.26|9 Nº 9.581 v.28|9|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 146

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 26 de septiembre de 1966, para resolver la adquisición de cortadora de césped, carretillas, palas, picos, etc., con destino al Museo de Jesús María y de Sinsacate (Córdoba).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones -, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1966, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.26|9 Nº 9.582 v.28|9|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 145

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 26 de septiembre de 1966, para resolver la adquisición de material didáctico, con destino al Colegio Nacional y Sec. Comercial Anexa de Moreno (Bs. As.).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones -, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1966 a las 15,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.26|9 Nº 9.583 v.28|9|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 144

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 26 de septiembre de 1966, para resolver la adquisición de fotomecánicas tamaño oficio, con destino al Departamento de Estadística Educativa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63,

todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones -, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de octubre de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.26|9 Nº 9.584 v.28|9|66

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Licitación Pública Nº 36|66
Expediente Nº 13.870|S|66

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 26|9|66 para resolver la adquisición de: Formularios especiales para máquinas tabuladoras I.B.M. con destino a División Servicio Mecanizado.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones,, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 4 de octubre de 1966, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Oreste Carlos Ales, Director General de Administración.

e.26|9 Nº 9.615 v.28|9|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 3.541|66

Llámase a Licitación Pública número 149|66 para el día 3 del mes de octubre de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar adquisición de repuestos para automotores, baterías, cubiertas, etc., con destino a la Dirección de Servicios Generales, durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 28 de setiembre 1966. — El Director de Administración.

e.26|9 Nº 9.585 v.28|9|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 3.564|66

Llámase a Licitación Pública número 148|66 para el día 3 del mes de octubre de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar la construcción de un baño con capacidad para siete (7) personas W.C. y siete (7) duchas, con destino al Instituto Ntra. Sra. de Fátima, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As., durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 28 de setiembre 1966. — El Director de Administración.

26|9 Nº 9.586 v.28|9|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 10.528|66

Llámase a Licitación Pública número 139|66 para el día 3 del mes de octubre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Realización de los trabajos para levantar cosecha de 80 hectáreas de trigo, con destino a Instituto de Enseñanza Secundaria y Agropecuaria "Angel T. de Alvear", Luján (Bs. As.), F.C.N.D.F.S., durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 28 de setiembre 1966. — El Director de Administración.

e.26|9 Nº 9.616 v.28|9|66

DIRECCION GENERAL DE CULTURA
Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" e Instituto Nacional de Investigaciones de las Ciencias Naturales

Llámase a Licitación Pública número 1|1966 por el término de tres días a partir del 27 de setiembre del corriente año para la confección (incluyendo mano de obra y material) de 82 vitrinas en madera peteribí, tapizadas en tela plástica y 120 placas para fotomontaje, según plano. Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de octubre de 1966, a las 16 horas y abiertas en la misma fecha y hora en la Administración del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", Av. Angel Gallardo 470, Capital. Para consultas, propuestas planos y demás datos concurrir a la citada dependencia todos los días hábiles de 14 a 19 horas.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966.
$ 2.280.— e.26|9 Nº 38.613 v.28|9|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Colonia Penal de General Roca. — Provincia de Río Negro.

Llámase a Licitación Pública número 14, para el día 3 de octubre de 1966, a las 12,30 horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de guano de caballo, ovillos de hilo aceitado para atar frutales, con destino a las Sección Quintas de la Unidad.

Pliegos y demás informes se podrán requerir en esta Colonia Penal todos los días hábiles de 11 a 18 horas.

e.26|9 Nº 9.618 v.28|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 150.163

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble, ubicado en el radio comprendido por las calles: Juan J. Passo al Sur, Cándido Pujato y Castellanos al Norte, Avenida Freyre al Oeste y Vélez Sarsfield al Este, y que conste como mínimo con doce locales, con destino a la Escuela de Técnicos para la Sanidad.

Los pliegos de condiciones, podrán ser retirados por los interesados en la División Compras (3º piso, oficina 114-B, Pellegrini 2750, Santa Fe), en el horario de 6,30 a 13,30 horas.

Apertura: 6|10|1966, a las 10 horas.

e.26|9 Nº 9.587 v.28|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 — Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 71|966, para el día 6|10|66, a horas 11, para la adquisición de material bibliográfico con destino al Departamento de Artes de esta Universidad. — Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D.G.A., calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas.

Director General de Administración.

e.26|9 Nº 9.588 v.28|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1966, a las once horas, para la provisión de materiales de construcción, (hierro redondo, madera para encofrado), con destino al Departamento de Ingeniería Hidráulica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad a las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 22.268-F-66.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.26|9 Nº 9.589 v.28|9|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 281. Apertura: 4 octubre 1966. Hora: 9.40. Lugar: Azopardo 250, Capital Federal. Provisión material para tapicería. Precio Legajo: $ 30. m|n. Venta pliegos: lunes a viernes 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.26|9-Nº 9.590-v.28|9|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 282. Apertura: 7 octubre 1966. Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, Capital Federal. Provisión elementos de librería. Precio legajo: $ 50. m|n. Venta pliegos: de lunes a viernes 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.26|9-Nº 9.591-v.28|9|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 277. Apertura: 10 octubre 1966. Hora: 9.30. Adquisición de 2 (dos) unidades de viviendas que pueden ser casas o departamentos de 3 a 5 ambientes, baño, cocina y dependencias de servicio, con o sin cochera, en Mercedes, Pcia. de Buenos Aires.

Informes y entrega de pliegos: lunes a viernes de 8 a 11 horas en Azopardo 250, Capital o en el Regimiento 6 de Infantería "General Viamonte", en Mercedes, Pcia. de Buenos Aires.

e.26|9-Nº 9.592-v.28|9|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 276. Apertura: 3 octubre 1966. Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, Capital Federal. Mano de obra, equipo, herramientas para ejecución instalaciones sanitarias, en Campo Hípico Militar en Capital Federal. Precio legajo: $ 100 m|n. Venta pliegos: lunes a viernes de 8 a 11.00 hs. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.26|9-Nº 9.593-v.28|9|66

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL NEUQUEN
Sgto. Cabral 90 Neuquén (Capital)
Licitación Pública Nº 8|66
para el día 7 de octubre de 1966

Nº 8|66 - Hora 10. — Por la colocación de 205 metros cuadrados de mosaicos graníticos, previa reparación del Contratista, en el edificio Nº 19 del Batallón de Comunicaciones 181 (Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires).

Depósito de garantía de la Licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta.

Los interesados podrán solicitar los pliegos: en Capital Federal, Azopardo Nº 250, 10º piso de 8 a 11 horas Dirección General de Ingenieros y a la Inspección General de Ingenieros y a la Inspección Regional Neuquén, Sargento Cabral 90, Neuquén.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar en el día y hora mencionados en la Inspección Regional Neuquén, Sgto. Cabral 90, Neuquén.

Los interesados podrán remitir sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado sin membrete, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo entregar los sobres en el Comando y Dirección General de Ingenieros (Azopardo 250, 10º piso, Bs. Aires) con la debida anticipación dentro del horario de oficinas y en días hábiles, o bien remitir los mismos a la Inspección Regional Neuquén.

Neuquén, 13 de setiembre de 1966

e.26|9-Nº 9.595-v.28|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta
Licitación Pública de Venta Nº 13|66

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 13|66 para el día 6 de octubre de 1966 a las 10 horas para la venta de camisas, pistones y aros para motor de camión Mack.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán entregados sin cargo.

e.26|9-Nº 9.594-v.28|9|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 37.691|66

Llámase a Licitación Pública Nº 46|66 para el día 3 de octubre de 1966, a las 14,30 horas, para la adquisición de papas, con destino a establecimientos hogares e institutos dependientes del Consejo Nacional de Asistencia Social, ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable —Sección Adquisiciones— Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de papas.

e.26|9-Nº 9.596-v.28|9|66

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 29.343|66

Llámase a Licitación Pública número 22|66-H.R., para el día 3 de octubre de 1966, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición víveres frescos y secos (frutas desecadas, quesos, frutas y verduras y carne vacuna en media res.) Ejercicio 1966.

Buenos Aires, 26 de setiembre. — El Secretario Técnico a|c. Dirección Hospital Rivadavia.

e.26|9-Nº 9.597-v.28|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Licitación Pública 3, Nº 33|66
Expediente 3.527|66

Apertura el 3 de octubre de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de cintas grabadoras, calefones, estufas, planchas, relojes y ventiladores eléctricos.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489 de 12.30 a 19.30.

e.26|9-Nº 9.598-v.28|9|66

DIRECCION DE SANIDAD DE MIGRACIONES, TRANSPORTES Y LEY 11.843
Expediente Nº 38.451|66

Llámase a Licitación Pública número 7|66, para el día 4 de octubre de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes Ley Nº 11.843, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Adquisiciones de la Dirección antes mencionada, Paseo Colón 255, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Adquisiciones, Ventas Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a esencia de Mirbana.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. El Director de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843.

e.26|9-Nº 9.599-v.28|9|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 33.774|66

Llámase a Licitación Pública número 53|66 D.A.P.C., para el día 3 de octubre de 1966, a las 18 horas, para contratar la adquisición de drogas, solicitadas por el Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1966.

e.26|9 Nº 9.620 v.28|9|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública número 15|66 para el día 13 de octubre a horas 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Delegación Sanitaria Federal de Catamarca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, planta baja, Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

La necesidad se refiere a: Productos químicos y farmacéuticos. — Dr. Oscar B. Sonzini, delegado sanitario federal. — Catamarca, 9 de setiembre de 1966.

e.26|9 Nº 9.601 v.28|9|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN NEUQUEN

Llámase a Licitación Pública número 9,66, para el día 10 de octubre de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Zapala (Prov. de Neuquén) y para el año 1966. La apertura de las propuestas se efectuará en Delegación Sanitaria Federal Neuquén, Secretaría Administrativa, calle Buenos Aires y Alderete, Neuquén (Cap.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antes dicha dependencia o a la Dirección General de Administración, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a alimentos y bebidas.

e.26|9-Nº 9.619-v.28|9|66

HOSPITAL RURAL DE ESQUEL (CHUBUT)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día siete (7) de octubre del año 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Esquel (Chubut), durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones de la Subdelegación Sanitaria Federal, Almafuerte y 25 de Mayo en Esquel (Chubut), debiendo dirigirse para pliegos de condiciones e informes a la citada dependencia y en el domicilio antes mencionado.

Las necesidades se refieren a comestibles (artículos de almacén). — Subdelegación Sanitaria Federal. — Esquel (Chubut), Septiembre 14 de 1966.

e.26|9-Nº 9.600-v.28|9|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.147, tr. San Luis. El Médano (construc. ob. bás. y pavim. bitum. superf. tipo triple) en la prov. de San Luis $ 208.810.665. — Depósito de garantía: $ 2.083.107. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|9-Nº 9.621-v.17|10|66

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 36.812|1966

Acido sulfúrico. 20|10|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.26|9-Nº 9.602-v.7|10|66

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 11.866|1966

La licitación pública para la provisión de electrobombas, tableros, válvulas, puente grúa, accesorios y repuestos ha sido postergada hasta el 18|10|1966 a las 15. — Depósito de garantía: Partida 1 $ 68.000 m|n. y Partida 2; pesos 1.200 m|n. Pliegos: distrito Concordia (Entre Ríos) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Apertura Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.24|9-Nº 9.603-v.28|9|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11559 SC/66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de octubre de 1966, a las 10, en el Distrito 17º (San S. de Jujuy), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Valle Grande y Libertador General San Martín (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Valle Grande, Libertador General San Martín, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.26|9 Nº 9.604 v.28|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 23005 SC/66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de octubre de 1966, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Aldea San Antonio y Urdinarrain (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Aldea San Antonio, Urdinarrain, y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.26|9 Nº 9.605 v.28|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10055 SC/66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de octubre de 1966, a las 10, en el Distrito 8º (Mendoza), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Buena Esperanza (Distrito 8º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura; Buena Esperanza, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.26|9 Nº 9.606 v.28|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25924 SC/66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de octubre de 1966, a las 11.30, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Enrique Carbó (Distrito 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Enrique Carbó, y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.26|9 Nº 9.607 v.28|9|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 34-P/66, 19|10|66, a las 9.30 horas. Por la adquisición de teléfonos automáticos de mesa, tipo monofono.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e.26|9 Nº 9.624 v.7|10|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 125/966

Llámase a licitación pública para adquirir resmas y hojas de papel.

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de octubre de 1966, a las 16 15, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Dirección General de Administración.

e.26|9 Nº 9.608 v.28|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 124/966

Llámase a licitación pública para adquirir ladrillos cubre cable.

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de octubre de 1966, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Dirección General de Administración.

e.26|9 Nº 9.609 v.28|9|66

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 5970|65 DNT.

Llámase a licitación pública para la explotación del quiosco instalado en la playa de la Unidad Turística de Chapadmalal — Provincia de Buenos Aires, destinado a la venta de emparedados y bebidas sin alcohol.

Fecha de apertura: 10 de octubre de 1966, a las 15 hs.

Retiro de pliegos, Consultas y lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal — Miramar, Provincia de Buenos Aires.

e.26|9 Nº 9.610 v.28|9|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 72|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia [illegible], 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 13 de octubre de 1966, a las 17 horas, para la terminación de la demolición de las ex usinas hidráulicas Norte y Sur del Puerto de Buenos Aires, y la pavimentación del sector liberado en la usina Norte.

Retiro de pliegos al precio de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—), en la dirección nombrada, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas. Presupuesto oficial estimado: m$n. 8.000.000.

e.26|9 Nº 9.611 v.28|9|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 45|66
Expediente Administrativo Nº 17.831|66

Comunícase a los interesados que la Licitación Nº 21|66: Reacondicionamiento de vía en Km. 150|163, línea C, en la Provincia de Santa Fe, programada para el día 25|10|66, a las 13 horas, ha sido anulada. — La Gerencia.

e.23|9 Nº 9.626 v.30|9|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Intenacional Nº 34|66

Adquisición de 7.000 toneladas largas de carbón de piedra. Condición F.O.B.

Fecha de apertura: 31|10|66, a las 13 horas. Lugar de apertura: en Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal. Venta de pliegos: en Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas. Valor del pliego: m$n. 1.000.

.26|9 Nº 9.622 v.7|10|66

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de: 150 metros cuadrados de cuero carnero granado; 30 metros cuadrados de cuero carnero liso; 30 metros cuadrados de cuero badana; 350 metros de cuerina; 250 metros de cuerina plástica; 15 rollos de oro Fix Star Brighte Metal 658 y 10 rollos de oro legítimo, sobre celofán.

Apertura: 3 de octubre de 1966, a las 16 hs. Retirar pliegos de condiciones en la Dirección de Administración de la Imprenta, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

e.23|9 Nº 9.612 v.23|9|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 70|966, para el día 3 de octubre de 1966, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "Diversos uniformes, botas y guantes de goma, etc.", para atender necesidades de distintos organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.26|9 Nº 9.623 v.28|9|66

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 16 horas, a objeto de proceder a la venta del material de rezago (papel barrido, papel refile mezcla, papel refile blanco, papel capa blanca, matrices de esterectipía usadas, cartón o envoltorios de bobinas y caños con y sin papel de 42 y 80 cms.) a producirse hasta el 31 de diciembre de 1966, en los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones y Contratos, calle Moreno 711|17, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e.23|9 Nº 9.543 v.27|9|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública 59|66, para la adquisición de elementos de ferretería.

Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, piso 5º, Capital Federal, y en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego. Apertura de las propuestas en la Contaduría General, Ushuaia, el día 10 de octubre de 1966, a las 16 15 horas.

e.22|9 Nº 9.529 v.26|9|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 142|66
Expte. 16.990|66

Llámase a Licitación Pública para el día 30 del mes de setiembre de 1966, a las 14 horas, para la reparación de 2 automotores Estanciera IKA Kaiser.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.23|9 Nº 9.544 v.27|9|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 141|66
Act. Nº 51.982|63

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de setiembre de 1966, a las 15 horas, para la venta de una lancha, denominada "Trucha", que se encuentra en la Estación de Piscicultura de Embalse (Córdoba), dependiente de la Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.22|9 Nº 9.501 v.26|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 562
Expediente Nº 107.895|66

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1966 a las 10, para la ejecución de la obra "Pabellón Servicios Generales" en el Instituto de Patología Vegetal, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Intendencia del mencionado Centro y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 6.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 64.467. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — El Director de Administración.

e.14|9 Nº 9.255 v.4|10|66

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL (I. N. T. A.)

Llámase a licitación pública para el día 10 de octubre de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de los siguientes muebles metálicos: 2 escritorios, 2 mesas escritorios, 2 mesas tipo directorio, 6 armarios, 2 butacas, 20 sillas, 4 percheros, etc.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, casilla de correo Nº 11, Anguil (La Pampa), lugar donde se realizará el acto de apertura. — Director, Estación Experimental.

e.20|9 Nº 9.434 v.3|10|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expt. Nº 684.390|66

Llámase a Licitación Pública para la prov. de cintas magnéticas grabadoras, carretes, tapas plásticas - ESTAD. y CENSOS.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de octubre de 1966, a las 13.10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.23|9 Nº 9.558 v.27|9|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.374|66

Llámase a Licitación Pública para la prov. de un pH-metro de precisión - DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1966, a las 13.10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.23|9 Nº 9.559 v.27|9|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 50.821|66

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas varias — O. N. P.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de setiembre de 1966, a las 13.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.22|9 Nº 9.503 v.26|9|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.278|63 DNQ. Apertura el día 30|9|66, a las 13 10 hs. Composición e impresión de ejemplares.

Expte. Nº 317.305|66. Apertura el día 6|10|66, a las 13. Dispositivo. Refractómetro. Colorimetro.
Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236. Cap., T. E. 37-9051, interno 50.

e.22|9 Nº 9.502 v.26|9|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 331.910|65

Llámase a licitación pública para fundir y maquinar motor superior de máquina "Giori" — CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de setiembre de 1966, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.22|9 Nº 9.504 v.26|9|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.197|65

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparación y pintura en cortinas de enrollar — DGSE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de octubre de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051. Interno 50.

e.22|9 Nº 9.505 v.26|9|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 75.075|66

Llámase a Licitación Pública Nº 85, el día 6 de octubre de 1966, a las trece horas, para la provisión de formularios impresos.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.22|9 Nº 9.540 v.26|9|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expediente Nº 1069—Cs—966

Licitación Pública Nº 86|966. Apertura: 6 octubre 1966, 16. Adquisición de libros varios.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.22|9 Nº 9.541 v.26|9|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 17.000 medallas de metal blanco, plateado viejo. Apertura: 6|10|66, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración — Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.22|9 Nº 9.539 v.26|9|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:
- Sucursal Ibarreta. — Ejecución de Instalaciones Fijas. — Fecha de apertura: 25|10|66. — Valor del Pliego: $ 800.
Sucursal Formosa. — Ejecución de Instalaciones Fijas. — Fecha de Apertura: 26|10|66. — Valor del Pliego: $ 1.200.
Sucursal 25 de Mayo. — Ejecución de Instalaciones Fijas. — Fecha de apertura: 27|10|66. — Valor del Pliego: $ 800.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Dptal. de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Capital Federal.

e.19|9 Nº 9.406 v.30|9|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3182 para el día 21 de octubre de 1966, a las 16.30 horas, para la confección de la Memoria del Banco Hipotecario Nacional - Ejercicio 1965.
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. — Retiro de Pliego de Condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección. Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.19|9 Nº 9.362 v.30|9|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1372, para la construcción de 356 viviendas individuales, divididas en 12 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Córdoba, conforme al siguiente detalle:
Sector 1. Localidad: Las Varillas. Cant. Viv. 22. Presup. Oficial m$n. 19.738.390. Garantía Licit. 197.384.
Sector 2. Localidad: Alicia. Cant. Viv. 30. Presup. Oficial m$n. 27.576.300. Garantía Licit. 275.763.
Sector 3 Localidad: Brinkmann. Cant. Viv. 22. Presup. Oficial m$n. 19.702.590. Garant. Licit. 197.026.
Sector 4. Localidad: Porteña. Cant. Viv. 22. Presup. Oficial m$n. 19.584.030. Garantía Licit. 195.841.
Sector 5. Localidad: Morteros. Cant. Viv. 30. Presup. Oficial m$n. 27.268.650. Garantía Licit. 272.676.
Sector 6. Localidad: Freyre. Cont. Viv. 24. Presup. Oficial m$n. 21.088.230. Garantía Licit. 210.882.
Sector 7. Localidad: San Francisco. Cant. Viv. 100. Presup. Oficial, pesos moneda nacional 88.219.400. Garantía Licit. 882.194.
Sector 8. Localidad: El Tío. Cant. Viv. 22. Presup. Oficial m$n. 19.694.640. Garantía Licit. 196.946.
Sector 9. Localidad: Devoto. Cant. Viv. 20. Presup. Oficial m$n. 17.395.000. Garantía Licit. 173.950.
Sector 10. Localidad: Laspiur. Cant. Viv. 22. Presup. Oficial m$n. 19.360.840. Garantía Licit. 193.608.
Sector 11. Localidad: Pozo del Molle. Cant. Viv. 22. Presup. Oficial pesos moneda nacional 20.318.240. Garantía Licit. 203.182.
Sector 12. Localidad: La Francia. Cant. Viv. 20. Presup. Oficial m$n. 17.695.450. Garantía Licit. 176.954.
Presupuesto oficial total, pesos moneda nacional 317.641.820.
Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por sectores. Fecha y hora de apertura: 31 de octubre de 1966, a las 16 horas. Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal San Francisco, calle Alberdi 232, San Francisco, Provincia de Córdoba.

e.20|9 Nº 9.413 v.10|10|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 3.129, para el día 20 de octubre de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de resmas de papel.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º Of. 120, Capital Federal.
Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres. Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.16|9 Nº 9.327 v.29|9|66

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 342|66, para los Trabajos de climatización, locales sótanos, edificio Nº 10 — 2ª etapa, en Miguelete, Prov. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: m$n. 1.024.864.
Apertura: 17 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso —Gerencia de Finanzas—, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
Jorge Moquedze Mazalan — Gerente de Finanzas (Int.).

e.22|9 Nº 9.530 v.26|9|66

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

La Dirección General de Servicios Sociales de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 29 de setiembre de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de películas radiográficas marca "Kodak" o similar, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la División Adquisiciones, Departamento de Administración, sito en Av. Julio A. Roca 651, 1er. subsuelo, Capital, dentro del horario de 7 a 19 horas.

e.23|9 Nº 9.545 v.27|9|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G y M. Nº 82|66, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Acido Bórico; Fosfórico; Sulfúrico; Cítrico; Alcohol Etílico; Amonio Cloruro; Bario Cloruro; Bromotimol Azul; Calcio Nitrato; etc.
Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.23|9 Nº 9.546 v.27|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minerías llama a Licitación Pública G. y M., Nº 81|66, para el día 29 de septiembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: "Un block de motor, semiarmado, marca "Mercedes Benz", modelo 1352-170-D.A. (completo)".
Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración — División Compras, sito en la Avenida Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.22|9 Nº 9.509 v.26|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M., Nº 80|66, para el día 29 de septiembre de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de: "Madera de pino nacional, pino argentino, pino Paraná o pino Brasil, y hojas de madera tipo Chapadur o similar".
Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración — División Compras, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.22|9 Nº 9.510 v.26|9|666

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.420: Repintado de esferas para gas licuado en Planta Tucumán. Apertura: 17|10|66, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 500.
Pliego Nº 6.423: Adq. facturas de gas por redes y órdenes de provisión. Apertura: 17|10|66, a las 9 hs.
Pliego Nº 6.424: Adq. cámaras y cubiertas. Apertura 20|10|66, a las 9 hs.
Pliego Nº 6.427: Contratación cuadrillas para mantenimiento motocompresores en Pico Truncado (Prov. Santa Cruz). Apertura: 14|10|66, a las 9 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e. 23|9 — Nº 9.547 — v. 6|10|66

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.419: Adq. equipos de radio B.L.U. — Apertura: 6|10|66, a las 11 horas.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.20|9 Nº 9.438 v.3|10|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.413: Instalación puente de medición y calibrador de pistón en Pta. Dock Sud (Prov. Bs. As.).
Apertura: 11|10|66, a las 10 hs.
Valor documentación: 2.000.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.16|9 Nº 9.347 v.29|9|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.411: Iluminación en Pta. 7|10|66, a las 11 hs. Valor documentación: $ 3.000.
Dock Sud (Prov. Bs. As.). Apertura:
Pliego Nº 6.414: Ad. botines de seguridad. Apertura: 3|10|66, a las 12 hs.
Pliego Nº 6.415: Transporte de gas licuado a granel en camiones tanques, entre Pta. Tucumán y Pta. Tres Cerritos, Prov. de Salta. Apertura: 3|10|66, a las 13 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.14|9 Nº 9.263 v.27|9|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.421: Contratación servicio de cobaltoterapia. Apertura: 6|10|66, a las 12 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.22|9 Nº 9.506 v.28|9|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

1.332|66 — Construcción de un (1) pabellón doble con comedor en Río Gallegos (Pcia. Santa Cruz). — Fecha de apertura para el día 26 de octubre de 1966 a las 10 hs. — Precio del pliego: m$n. 5.000.
1.333|66 — Construcción de un (1) pabellón doble con comedor, en Cerro Redondo (Pcia. Santa Cruz). — Fecha de apertura para el día 26 de octubre de 1966 a las 10,30 hs. — Precio del pliego: m$n. 5.000.
1.334|66 — Construcción edificio para oficinas en Cerro Redondo (Pcia. Santa Cruz). — Fecha de apertura para el día 26 de octubre de 1966 a las 11 hs. — Precio del pliego: m$n. 3.000.
1.335|66 — Construcción de 15 viviendas unifamiliares para personal superior en Río Gallegos (Pcia. Santa Cruz). — Fecha de apertura para el día 26 de octubre de 1966 a las 11.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000.
1.331|66 — Venta buque factoría "Cruz del Sur". — Fecha de apertura para el día 31 de octubre de 1966, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas argentina.
Consultas: Sarmiento 776 (P. B.) y G. Navegación (4º p.) Capital Federal.
Venta: Sede Central (Of. Copia de Planos, 7º piso Of. 716) Capital Federal.

e.22|9 Nº 9.507 v.5|10|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

1.323|66 — Construcción de instalaciones contra incendio en la Planta Almacenaje Cruz del Sur (Tierra del Fuego). — Fecha de apertura para el día 28 de octubre de 1966, simultáneamente con la Oficina de la Delegación G. A. R. (Santa Cruz) Barrio Güemes — Comodoro Rivadavia, coincidentemente 10 hs. — Precio del pliego: m$n. 3.000.
1.328|66 — Grupo electrógeno. — Fecha de apertura para el día 19 de octubre de 1966 a las 10 horas.
Consultas: Sarmiento 778 (P. B.), Capital Federal.
Venta: Sede Central (Of. Copia de Planos, 7º piso, Of. 716).

e.22|9 Nº 9.508 v.28|9|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

1305|66: Cuadro de maniobras y transmisión combinada. Fecha de apertura para el día 14 de noviembre de 1966, a las 10 horas.
1306|66: Accesorios para cañerías. Fecha de apertura para el día 25 de octubre de 1966, a las hs.
1310|66: Grupos electrógenos. Fecha de apertura para el día 7 de octubre de 1966, a las 12 hs.
1314|66: Repuestos para automotores y grúas Soviéticas. Fecha de apertura para el día 7 de noviembre de 1966, a las 10 hs.
1315|66: Equipos motocompresores. Fecha de apertura para el día 31 de octubre de 1966, a las 10 hs.
Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.14|9 Nº 9.278 v.27|9|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 72|66, por la reparación y alistamiento del B| M. "Tte. de Navío del Castillo". Apertura de las propuestas: 13 de octubre de 1966, a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.21|9. Nº 9.500. v.4|10|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 6 de octubre de 1966, a las 14 horas: Nº 14|66 (2º llamado) rodamientos y a las 14.30 horas: Nº 70|66 sectores para canasta de drenaje de centrífugas. Informes y pliegos en Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.19|9 Nº 9.409 v.30|9|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de setiembre de 1966, a las 14 horas: Nº 28|66 tubo de material plástico; a las 14,15 horas: Nº 49|66, chapas de hierro, planchuelas, etc. y a las 14,30 horas: Nº 68|66, materiales para vulcanización.
Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.13|9 Nº 9.217 v.26|9|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(DIVISION COMPRAS)
Licitación Pública Nº 35|66
Expediente Nº 11.112|S|66

Llámase a Licitación Pública por el término de 3 días hábiles a partir del 22|9|66 para resolver la adquisición de Material químico (1.000 kgrs. de D. D. T. al 10 o|o, 500 kgrs. de arseniato de plomo con adherente y 100 kgrs de gamexane al 20 o|o) para la campaña contra plagas forestales a realizarse en el Parque de Ezeiza.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935. Capital todos los días hábiles de 13,20 a 18.30
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 19 setiembre de 1966.

e.22|9 Nº 9.531 v.26|9|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 1771|66

Licitación Pública Nº 31|66 (3er. llamado)

Llámase a Licitación Pública por tercera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 23 de setiembre de 1966, para resolver la adquisición de una cocina a leña para atender los servicios de alimentación de la Escuela Hogar Nº 7 de la Provincia de Salta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres, Provincia de Salta.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.

Oreste Carlos Ales, Director General de Administración.

e. 23|9 — Nº 9.561 — v. 27|9|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL DE RESISTENCIA (U. 7)

Expediente D - 413/66 - U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 1, segundo llamado, cuya apertura se realizará el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de telas de brin azul y kaki; lienzo blanco; botones grandes y chicos; bobinas de hilo y pares de medias de algodón, grises y azules, a entregarse en la Cárcel de Resistencia.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), Avenida Las Heras 1555, lugar donde se realizará el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas, y en la División Compras de Institutos Penales, Paso Nº 550, Capital Federal. — La Dirección U. 7.

e.23|9 Nº 9.560 v.27|9|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL NACIONAL DE VIEDMA (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (segundo llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 29|9|66, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de vaca y capón con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12), División Administrativa (Compras), calle Alem 117, Viedma, provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada división, todos los días laborables de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

e. 22|9-Nº 9.511-v.26|9|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL NACIONAL DE VIEDMA (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (segundo llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 29 de septiembre del corriente año a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina de panificación con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma, División Administrativa (Compras), calle Alem 117, Viedma, Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada división, todos los días hábiles de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

e.22|9-Nº 9.512-v.26|9|66

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA "GRAL. MARTIN GÜEMES",

Florida, Pcia. de Bs. As.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66 para la adquisición de 600 kilos de lana ½, segundo esquila.

La apertura de propuestas se realizará el día 30 de setiembre de 1966 a las diez y seis horas.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la Escuela Nacional de Educación Técnica "General Martín Güemes", sita en la Av. San Martín Nº 4650, Florida, Pcia. de Bs. As. — Federico Miguel Santa Coloma, Director.

e. 22|9-Nº 9.513-v.26|9|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 14.698|65

Resolución Nº 55|66

(2do. llamado)

Llámaso a Licitación Pública Nº 762 (2do. llamado), "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 24 de octubre de 1966 a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción de Talleres y Laboratorios en la Escuela Nacional de Educación Técnica número 9 de la Capital Federal, "Ing. Luis A. Huergo", J. J. Biedma 67, Capital.

Presupuesto oficial: $ 80.790.694. Valor del pliego: $ 3.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e. 16|9-Nº 9.350-v. 6|10|66

UNIVERSIDAD DE BS. AS.

Expediente Nº 9.324|66

Llámase a licitación pública para la provisión de tela gris, bramante y cartón con destino a la Imprenta de la Universidad de Bs. Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 30 de setiembre de 1966 a las 16 horas. — Bs. As., 15 de septiembre de 1966. — El Director General de Administración.

e. 22|9-Nº 9.514-v.26|9|66

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4

Expediente Nº 507.113|66 - Importación

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1966, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de instrumental científico, correspondiente a la 6ª prioridad del reequipamiento Universitario.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155 planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e. 22|9-Nº 9.542-v.26|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Prioridad "F"

Expte. C. 3531'66

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de noviembre de 1966, a las 10 hs., para adjudicar la provisión de aparatos e instrumental científico destinado al reequipamiento de esta Casa de Estudios; sobre la base del convenio establecido entre el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (B. I. D.). Pliegos e informes: Comisión de Reequipamiento, Avenida Colón Nº 80 (Subsuelo), Bahía Blanca.

e. 20|9 — Nº 9.444 — v. 3|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública Nº 8, correspondiente a provisión de Uniformes y Equipos.

Apertura: Día 6 de octubre de 1966, a las 10 hs., en el Pabellón Perú de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.15|9 Nº 9.290 v.28|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES

ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR ANEXA A LA FACULTAD DE ING. QUIMICA

Adquisición materiales de construcción varios con destino a la Escuela Industrial Superior. Presupuesto Oficial: m$n. 510.000.—. Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 11 de octubre de 1966, a las 18 horas. Precio del legajo: m$n. sin cargo.

e.22|9. Nº 9.532. v.26|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES

ESCUELA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y GRANJA DE ESPERANZA

Adquisición materiales sanitarios con destino a la 2da. Etapa Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de Esperanza. Presupuesto Oficial: m$n. 213.754. Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 13 de octubre de 1966, a las 18 horas. Precio del legajo: Sin cargo.

e.22|9. Nº 9.533. v.26|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Exp. Nº 90-D-66

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir y calcular, con destino a los cursos de capacitación de esta Facultad.

Apertura: 3|10|66, 11 horas.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

e.23|9 Nº 9.548 v.27|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Adquisición aberturas de hierro con destino a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de Esperanza.

Presupuesto oficial: m$n. 120 000.—. Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 14 de octubre de 1966, a las 18 horas. Precio del legajo: sin cargo.

e.22|9. Nº 9.534. v.26|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 132.220 y agreg.

Llámase a licitación pública, para la adquisición de un inmueble, ubicado en la manzana comprendida por las calles: 9 de Julio, Rioja, 1º de Mayo y Catamarca, y que conste como mínimo con 7 habitaciones, con destino al Instituto del Profesorado Básico. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la División Compras (3º piso, Oficina 114, B. Pellegrini 2750, Santa Fe), en el horario de 6,30 a 13,30 horas. Apertura: 3|10|1966, a las 10 horas.

e.22|9. Nº 9.535. v.26|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES

Licitación Pública Nº 4/66

1er. llamado

Expediente Nº 1545 - "R" - 66

Presupuesto oficial: m$n. 165.000.

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1966, a las 10 horas, para contratar la adquisición de 156 viguetas armadas con ladrillos cerámicos, con destino a obras en ejecución para aulas y laboratorio de esta Escuela.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Contaduría de la mencionada Escuela, sita en Ayacucho al Este —Km. 5— (Casilla de Correo número 2), de la ciudad de Corrientes, donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 7 a 17 horas. — El Director.

e.23|9 Nº 9.562 v.27|9|66

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Llámase a Licitación Pública Nº 15 para el día 11 de octubre de 1966, a Instrumental científico, muebles metálicos, productos químicos, material de laboratorio y material fotográfico, que se tramita en Expte. 130 — C — 66, con destino a la Cátedra de Ginecología. Facultad de Ciencias Médicas, los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de las 10 horas, para la adquisición de interesados en contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.22|9. Nº 9.515. v.26|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Licitación Pública Nº 91

Expte. Nº 729-C-66

Llámase a licitación pública para el día seis de octubre de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de tejido de alambre, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, en horario de 7.30 a 12.30.

e.23|9 Nº 9.563 v.27|9|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para la provisión de alfalfa, avena, cebada, maíz y paja.

Nº 1|67: 14.167 toneladas de alfalfa. Fecha de apertura: 19 Oct. 66, 8 horas.

Nº 2|67: 12.746 toneladas de avena. Fecha de apertura: 19 Oct. 66, 9 horas.

Nº 3|67: 10.192 toneladas de cebada. Fecha de apertura: 19 Oct. 66, 10 horas.

Nº 4|67: 1.279 toneladas de maíz. Fecha de apertura: 19 Oct. 66, 12 horas.

Nº 5|67: 2 000 toneladas de paja. Fecha de apertura: 19 Oct. 66, 13 horas.

Pliegos e informes en Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires, de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e.23|9 Nº 9.564 v.13|10|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

LICITACION PUBLICA Nº 268, DIA 29 SETIEMBRE 1966 — 9,30 HS.

Capital Federal

Adquisición ropa de trabajo. Destino: Varias Centrales Eléctricas e Hidroeléctricas. Garantía: 1 o|o sobre monto total oferta. Precio legajo $ 30 m|n. Pre-adjudicaciones en cartelera, piso 9º, venta legajos de 8 a 11 horas.

Apertura y lectura de propuestas, día y hora mencionados en el Comando y Dirección General (Mesa Entradas y Salidas, Entre piso, Ala 2). Los interesados concurrirán por datos, pliegos, informes, al piso 9. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número licitación, día y hora deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto, en la Guardia de prevención, piso 10º.

e.22|9. Nº 9.516. v.26|9|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

LICITACION PUBLICA Nº 271

Apertura: 29 setiembre 1966. Hora: 9,40. Lugar: Azopardo 250, Capital. Provisión juegos aros pistón motor Diesel. Precio legajo: $ 30.— m|n. Venta pliegos: lunes a viernes, de 8 a 11 horas. Informes: piso 9º. División Licitaciones y Contrataciones.

e.22|9. Nº 9.517. v.26|9|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: 269. Apertura: [illegible] de octubre 1966. Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, Capital.

Provisión 2.000 camas metálicas para tropa. Precio legajo: $ 350,00 m/n. Venta pliegos: 8 a 11 hs., lunes a viernes. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.14|9-Nº 9.234-v.27|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 206/66, para el día 7 de octubre de 1966 a las 10.30, por la provisión de cobre electrolítico.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.16|9 Nº 9.330 v.29|9|66

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, Tel: 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 134|66, para el día 11 de octubre de 1966, a las 11 horas, por la provisión de Compuesto de policloruro de vinilo para aislaciones de conductores eléctricos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.19|9 Nº 9.395 v.30|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.089/66

Venta de:	Kgs.
Acero especial p. trabajos en caliente de 50 mm de ⌀ ..	9.124.—

Acero especial p. trabajos en caliente de 52 mm de ⌀ ..	6.713.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 55 mm de ⌀ ..	203,500
Acero especial p. trabajos en caliente de 76 mm de ⌀ ..	43.937.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 78 mm de ⌀ ..	148.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 80 mm de ⌀ ..	6.705.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 83 mm de ⌀ ..	194.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 85 mm de ⌀ ..	2.079.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 90 mm de ⌀ ..	567.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 95 mm de ⌀ ..	706.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 105 mm de ⌀ .	285.—
Acero especial p. trabajos en caliente de 225 mm de ⌀ .	354,500
Acero especial p. trabajos en caliente de 230 mm de ⌀	333.—

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Cordoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 26 de setiembre de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.9|9-Nº 9 041-v.26|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública de Compra Nº 209

Apertura: 17 de octubre de 1966, a las 10. — Por producción y transporte a batería de 60.000 m3. de leña de eucaliptus.

Lugar de apertura en: Altos Hornos Zapla, Palpalá, Prov. de Jujuy.

Consultas y pliegos en: Altos Hornos Zapla (Estación Gral. Manuel N. Savio) Palpalá, Jujuy, en la Dirección Gral. de Fab. Militar (Avda. Cabildo 65), Buenos Aires. — El Director.

e.22|9 Nº 9.536 v.5|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitaciones Públicas de Compras

Nº 217|66. — Apertura: 6|10|66. — Hora: 10. — Por 16.760 kilogramos de acero SAE, de diferentes tipos y medidas.

Nº 218|66. — Apertura: 6|10|66. — Hora: 11. — Por 50.000 bolsas para envasar cal aérea hidratada, de 30 kilogramos de capacidad cada una.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.

Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.22|9 Nº 9.537 v.26|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Llámase a licitación pública Nº 100|66, a realizarse el día 26 de octubre de 1966, a horas 12, por la instalación de dos subestaciones de transformación y de una línea aérea de alta tensión, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1.626, F.C. G.B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 500.

e.19|9 Nº 9.373 v.30|9|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Torres — F. C. N. G. U.

Expediente Nº 6.009|66

Llámase a Licitación Pública 6 - Nº 15|66, para el día 30 de septiembre de 1966, a las 12 horas, para contratar la adquisición de artículos para cubrir necesidades en el Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, F. C. N. G. Urquiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades de esta compra se refieren a: alcohol desnaturalizado y leña de quebracho colorado, tipo campana especial para caldera y para horno de panadería. — El Director.

e.23|9 Nº 9.549 v.27|9|66

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA
DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Caseros 812, p. alta — Catamarca

Llámase a Licitación Pública Nº 14|66, para el día de octubre, a horas 10.30, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños de Catamarca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, p. alta, Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

La necesidad se refiere a: Productos químicos y farmacéuticos.

Catamarca, 6 de septiembre de 1966. — Dr. Oscar B. Senzini — Delegado Sanitario Federal.

e.23|9 Nº 9.550 v.27|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 4.611|66

Llámase a licitación pública 4, Nº 15|66, para el día 29 de setiembre de 1966, sición de impresos varios con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del ejercicio 1966, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Témperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.22|9 Nº 9.518 v.26|9|66

DIRECCION DE SANIDAD DE MIGRACIONES, TRANSPORTES Y LEY 11.843

Expediente Nº 38.450|66

Llámase a licitación pública Nº 6|66, para el día 30 Set. 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Adquisiciones de la Dirección antes mencionada, Paseo Colón 255, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a repuestos de automotores en general. — Buenos Aires, 22 Set. 1966. — El Director de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843.

e.22|9 Nº 9.519 v.26|9|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 531-MC, hasta el día 30 de septiembre de 1966, a las 17 horas. Contratación de carga, acarreo y descarga de 200 toneladas de mármoles.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 21

Valor del pliego: m$n. 40.

e.23|9 Nº 9.551 v.27|9|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 523-MC., hasta el día 29 de septiembre de 1966, a las 17 horas. — Cal aérea hidratada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.22|9 Nº 9.522 v.26|9|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de 12 obras de arte menores en la Sec. Km. 1.290,721 — Km. 1.294,624 del tramo 284 — Km. 305 del tramo: Azul-Chillar, en la R. 3, Prov. Bs. Aires. $ 23.708.580. — Depósito de garantía: $ 62.284. — Presentación propuestas: 27 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|9 Nº 9.520 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el reacondicionamiento de desagües en la Sec. Km. 284 — Km. 305 del tramo: Azul-Chillar, en la R. 3, Prov. Bs. Aires. $ 28.708.580. — Depósito de garantía: $ 287.086. — Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|9 Nº 9.521 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la reconstrucción de puente (ob. faltantes) sobre Arroyo Sauce Grande en el tramo: Coronel Dorrego, Bajo Hondo, de la R.3 en la prov. de Bs. Aires, pesos 12.848.511.

Presentación propuestas: 26 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. Depóstio de garantía: $ 128.486.

e.21|9-Nº 9.478-v.11|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de obras faltantes en R. s|nº tr.: Acceso Norte a la Capital Federal, Sec. Km. 15,170, Km. 21,100, Ramal a Garin, Km. 21,125, Ramal a Pilar en la prov. de Buenos Aires $ 168.805.397.

Depósito garantía: $ 1.688.054. Presentación prouestas: 25 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|9-Nº 9.479-v.11|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para 1 proyecto y construcción de 4 ptes., sus accesos y obras complementarias en hormigón y|o hormigón armado, y|o hormigón pretensado y|o acero estructural, s|Río Leona, s|Aº Turbio s|Río Leona en Paso Biggeri y s|Río Santa Cruz en Paso Charles Fuhr — La Leona en la Prov. de Santa Cruz. $ 150.000.000. Presentación propuestas: 30 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.9|9-Nº 9.044-v.29|9|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R.127, Trs.: Arroyo Burgos-Bovril y Bovril-Sauce de Luna ha sido **postergada sin fecha**, con el objeto de modificar especificaciones sobre yacimientos materiales.

e.15|9. Nº 9.299. v.28|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 36811|1966
Licitación Pública

Calefactores a rayos infrarrojos para supergas. — 5|10|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840

e.23|9 Nº 9.552 v.27|9|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expedientes: 31.604|1966 y 32.594|1966
Licitación Pública

Empaquetaduras de yute, hilos lonas y sogas.

3|10|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e23|9 Nº 9.553 v.27|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 23.627|1966
Licitación Pública

Goma y artículos de goma. — 3|10|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.23|9 Nº 9.554 v.27|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 23.629|1966
Licitación Pública

Llaves de servicio, válvulas y afines, piezas especiales y accesorios de bronce. — 4|10|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.23|9 Nº 9.555 v.27|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 32.765|1966
Licitación Pública

Cables de acero. — 4|10|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

23|9 Nº 9.556 v.27|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente 20.506|1966

Cemento portland común, 11|10|1966, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 19|9 — Nº 9.384 — v. 30|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expediente 32.613|1966

El pliego de condiciones de la licitación pública para contratar los trabajos de aplicación del régimen tarifario decreto 9.022|63 en el distrito Morón (Buenos Aires), ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 28|10|1966 a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.20|9 Nº 9.451 v.3|10|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 74.689 SC|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1966, a las 16, en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construído o a construir, destinado al funcionamiento de la "Sucursal 9" (Buenos Aires).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Director General de Administración.

e.22|9 Nº 9.523 v.26|9|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 33-P|66, 13|10|66, a las 9.30 horas, por la provisión de cables telefónicos varios.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 hs.

e.19|9 Nº 9.410 v.30|9|66

Secretaría del Transporte

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 36|66, hasta el día 24 de octubre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de "943 toneladas de acero naval en chapas lisas, grado "A" y "B", de varios espesores, con certificado de American Bureau of Shipping".

Valor del pliego: m$n. 3.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 19 de septiembre, en la División Licitaciones y Compras Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.19|9 Nº 9.405 v.30|9|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública Nº 33|66, hasta el día 11 de octubre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de 5.870 metros de cable de cobre electrolítico, tipo marino de varias medidas.

Valor del Pliego: m$n. 1.500.

Retiro y consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 14 de setiembre, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados

e.14|9 Nº 9.272 v.27|9|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 33|66: Por servicio de vigilancia y seguridad en las dependencias de esta Flota Fluvial.

Fecha de Apertura: 11|10|66 a las 13 horas.

Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: En Corrientes 389, piso 5º, Capital, de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

e.20|9 Nº 9.452 v.26|9|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº 17.831|66
Al. C. P. Nº 43|66

Llámase a Licitación Pública Nº 218|66, para efectuar el reacondicionamiento de la vía, provisión de piedra partida para levante y ejecución de trabajos complementarios en el sector comprendido entre los Kms. 150|000 al 163|000 de la línea C., en la Provincia de Santa Fe.

La apertura de propuestas se efectuará el día 25 de octubre de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia Avda. Maipú Nº 4, Oficina Licitaciones, local 35. Capital Federal.

Consultas: en la Gerencia, oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras Santa Fe (SF.), calle San Luis Nº 2950 — Santa Fe, y Rosario, calle 27 de Febrero Nº 599, Rosario, en horas de oficina. Precio del pliego: $ 2.000.— m|n. — La Gerencia

e.19|9 Nº 9.404 v.30|9|66



19660926

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
A. C. P. Nº 44|63
Licitaciones Públicas

25 de octubre de 1966, 14 hs.: Licit. Nº 215|66: Codos terminales para recalentadores de locomotoras a vapor. Expte. O.C. 59|66 Ax. 4.

25 de octubre de 1966, 16 hs.: Licit. Nº [illegible]: Elásticos elípticos de suspensión [illegible] O.C. 49|66 AX. 2.

[illegible] octubre de 1966, 14 hs.: Licit. Nº [illegible] Tns. pedregullo balasto [illegible] Expte. O.C. 20|66 Ax. 22.

[illegible] de 1966, 15 hs.: Licit Nº [illegible] [illegible]as de engrase, manivelas, [illegible] p|locomotoras a vapor Expte. O.C. 59|66 Ax. 1. Consultas y retiro de pliegos, Of. de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 hs., Avda. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e. 21|9 — Nº 9.483 — v. 4|10|66

F. C. GRAL. BME. MITRE
Departamento Almacenes
Licitaciones Públicas

Nº 333|66, apertura: 4|10|66, 8 horas. Adquisición de 45.300 Kg. de arandelas, roblones, tuercas y tirafondos.

Nº 334|66, apertura: 4|10|66, 9 horas. Adquisición de 48.000 láminas de aluminio y plástico.

Nº 335|66, apertura: 4|10|66, 10 horas. Adquisición de 50.000 Kg. de estopa especial blanca.

Nº 336|66, apertura: 4|10|66, 11 horas. Adquisición de 4 transformadores de 100 K.V.A. y 5 de 50 K.V.A.

Nº 337|66, apertura: 6|10|66, 8 horas. Adquisición de 250 toneladas de chapas de acero.

Nº 338|66, apertura: 11|10|66, 8 horas. Adquisición de 210 filtros de aire para locomotoras.

Nº 339|66, apertura: 13|10|66, 8 horas. Adquisición de 1.200 m. de alambre tejido, 35.000 Kg. de alambre de púa y 29.300 Kg. de alambre redondo.

Nº 340|66, apertura: 13|10|66, 9 horas, adquisición de 2.300 chapas acanaladas a cola de milano.

Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, oficina 40 F, 3er. piso. Horarios lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas; en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.19|9 Nº 9.403 v.30|9|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Privada Nº 242|66. Pulverización con herbicidas para control de cardos en zona vía.

Apertura, el 3 de octubre de 1966, a las 13 horas. Pliego $ 200. Retirar de la Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires. Presupuesto oficinal $ 1.600.000.

e.22|9 Nº 9.524 v.26|9|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte.: M.66|268

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Estabilizador de Tensión y Frecuencia. — Apertura: 24|10|66, 14 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.23|9 Nº 9.557 29|9|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Publica Nº 71|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 13 de octubre de 1966, a las 17 horas, para la remodelación de Sección 6ª de la Dársena Norte del Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos, al precio de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.—), en la dirección nombrada, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

Presupuesto oficial estimado: m$n. 15.000.000.

e.19|9 Nº 9.386 v.30|9|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Ref. Expediente Nº 5.826|65

Llámase a Licitación Pública Nº 259|66 (2º llamado) para otorgar en concesión el Hotel Nacional de Turismo San Luis, Provincia de San Luis.

Fecha de apertura: 17|10|1966, 16 hs. Recepción de las propuestas y lugar de la apertura: Uruguay 291, 2º piso, Capital Federal. Consultas: Uruguay 291, 3er. piso, y Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal. Retiro de pliegos: Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Of. 120, C. Federal, y Hotel Nacional de Turismo San Luis, Provincia de San Luis. Valor del pliego m$n. 1.000. — El Jefe Departamento de Abastecimiento.

e.22|9 Nº 9.525 v.5|10|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 74|66, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 104, de la Capital Federal, el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de 8326 ambos de fajina de brin, tipo sanforizado, color azul.

Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

e.22|9 Nº 9.526 v.26|9|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 66|966 para el día 5 de octubre de 1966, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "ochocientos metros de tripé cortado de lana de 5,6mms. de espesor" para atender necesidades de diversos organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.14|9 Nº 9.247 v.27|9|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CAGEAO AUTOMOTORES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número doscientos treinta y uno. — En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: los señores Antonio Luis Foglia, argentino, casado con Carlota Concepción García, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón trescientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Gualeguaychú dos mil trescientos veintiséis; Carlos Cageao, argentino, casado con Nilda Gladys Gómez, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones ciento sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Mercedes tres mil doscientos cincuenta y ocho; Jesús Alfonso Menéndez, cubano, casado con Beatriz Neonilda de Giacobbi, comerciante, Cédula de Identidad número dos millones trescientos veintiséis mil ciento catorce, domiciliado en Monroe cuatrocientos setenta y ocho; Manuel María Cageao Cabo, español, casado con Josefina Rodríguez, comerciante, con Cédula de Identidad número ochocientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta, domiciliado en Gualeguaychú dos mil trescientos cuarenta y cuatro; Manuel Gómez, español, casado con Josefa Rodríguez, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos dieciséis; comerciante, domiciliado en Gualeguaychú dos mil trescientos veinte; Carlos García, argentino, casado con Elsa Dora Seoane, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos veinticinco mil trescientos setenta y cuatro, domiciliado en Nazarre cuatro mil ochocientos veintitrés; Pedro Ignacio Suasnabar, argentino, casado con Adelina García, Cédula de Identidad número un millón novecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y siete, comerciante, domiciliado en Tucumán mil quinientos treinta y nueve, séptimo piso unidad setenta y uno; Mario Rocchi, argentino, casado con Susana Foglia, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos dieciocho mil doscientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Gualeguaychú; Valentín Gómez, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número cinco millones seis mil seiscientos noventa, domiciliado en la calle Fontana cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; Rosa Josefina Pellegrinetti, nacida el ocho de mayo de mil novecientos dos, ama de casa, viuda, Libreta Cívica número trescientos ochenta y seis mil noventa y ocho, domiciliada en la calle Monroe cuatrocientos setenta y ocho; y Roberto Federico Legaspi, argentino, casado con Irma Adamo, contador, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos diecinueve mil setecientos siete, domiciliado en la calle Habana tres mil cuatrocientos cincuenta, todos los domicilios de la Capital Federal, los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad "Cageao Automotores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", a cuyo efecto me exhiben el expediente de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número veintiún mil ochocientos ochenta y cinco, que tengo a la vista y del que resulta la aprobación del acta constitutiva de dicha sociedad otorgada en instrumento privado el día dos de enero de mil novecientos sesenta y seis, conjuntamente con sus estatutos que obran en dicho expediente y la correspondiente resolución del Inspector General de Justicia otorgándole personería jurídica todo lo cual tengo a la vista y en lo pertinente a su redacción definitiva, dice así: "Acta Constitutiva de "Cageao Automotores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis se reúnen los señores: Antonio Luis Foglia, Carlos Cageao, Jesús Alfonso Menéndez, Manuel María Cageao Cabo, Manuel Gómez, Carlos García, Pedro Ignacio Suasnabar, Mario Rocchi, Valentín Gómez, Rosa Josefina Pellegrinetti y Roberto Federico Legaspi, y resuelven: 1º) Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad anónima se denominará "Cageao Automotores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La compra venta, permuta, importación y exportación de rodados. — Industriales: La fabricación y transformación de rodados, carrocerías y todo lo referente a la industria automotriz; Inmobiliarias: La compra-venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley trece mil quinientos doce. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícola ganaderos en general (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional), cada una y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 2.000.000.— (dos millones de pesos moneda nacional) cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 (tres) a 6 (seis) miembros titulares con mandato por 3 (tres) años; f) El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año (Art. 11); 2º) Del Capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 (cinco) votos: según se detalla a continuación; Suscripción Integración. Acciones Clase. Monto. Accionistas: Antonio Luis Foglia, 1.000 ordinarias, m$n. 100.000.—; Carlos Cageao, 10.000 ordinarias, m$n. 1.000.000.—; Jesús Alfonso Menéndez 1.000 ordinarias, m$n 100.000.—; Manuel García Cageao Cabo, 1.000 ordinarias, m$n. 100.000.—; Manuel Gómez, 1.000 ordinarias, m$n. 100.000.—; Carlos García, 1.000 ordinarias, m$n. 100.000.—; Pedro Ignacio Suasnabar, 1.000 ordinarias, m$n. 100.000.—; Mario Rocchi, 1.500 ordinarias, m$n. 150.000.—; Valentín Gómez, 1.000 ordinarias, m$n. 100.000.—; Rosa Josefina Pellegrinetti, 1.000 ordinarias, m$n. 100.000.—; y Roberto Federico Legaspi, 500 ordinarias, m$n. 50.000.—; la integración se efectúa en efectivo. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carlos Cageao; Vicepresidente: Manuel María Cageao; Director: Antonio Luis Foglia; Síndico Titular: Carlos García; Síndico Suplente: Roberto Federico Legaspi. — 4º) Autorizar a los señores Roberto Federico Legaspi, C. I. 3.619.707 y al señor Carlos Alberto Piatti, C. I. 2.420.442, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez adoptada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma indistinta o conjuntamente. — Carlos Cageao. R. Legaspi. Rosa J. Pellegrinetti M. Cageao. V. Gómez. Carlos García. Antonio Luis Foglia. Mario Rocchi. M. Gómez. Pedro I. Suasnabar. J. A. Menéndez. Certifico que las firmas que anteceden y dicen Carlos Cageao, R. Legaspi, Rosa J. Pellegrinetti, M. Cageao, V. Gómez, Carlos García, Antonio Luis Foglia, Mario Rocchi, M. Gómez, Pedro I. Suasnabar, y J. A. Menéndez, pertenecen a los señores Carlos Cageao, Roberto Federico Legaspi, Rosa Josefina Pellegrinetti, Manuel García Cageao Cabo, Valentín Gómez, Carlos García, Antonio Luis Foglia, Mario Rocchi, Manuel Gómez, Pedro Ignacio Suasnabar, y Jesús Alfonso Menéndez, respectivamente y que fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, enero 2 de 1966. Reg. 206. Hay una firma. — Hay un sello que dice Delfor Marcelo Martínez, Escribano. — "Estatutos de Cageao Automotores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria". — La Sociedad anónima constituida con el nombre de "CAGEAO AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables; 2) La duración de la sociedad es de 99 años. — 4) El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.—, representado por acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años siendo reelegibles. 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Carlos Cageao. M. Gómez. V. Gómez. J. A. Menéndez. M. Cageao. Antonio Luis Foglia. Mario Rocchi. Carlos García. Pedro I. Suasnabar. Rosa J. Pellegrinetti. R. Legaspi. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Carlos Cageao, M. Gómez, V. Gómez, J. A. Menéndez, M. Cageao, Antonio Luis Foglia, Mario Rocchi, Carlos García, Pedro I. Suasnabar, Rosa J. Pellegrinetti y R. Legaspi, pertenecen a los señores Carlos Cageao, Manuel Gómez, Valentín Gómez, Jesús Alfonso Menéndez, Manuel García Cageao Cabo, Antonio Luis Foglia, Mario Rocchi, Carlos García, Pedro Ignacio Suasnabar, Rosa Josefina Pellegrinetti y Roberto Federico Legaspi, respectivamente y que fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, enero 2 de 1966. Reg. 206. Hay una firma. Hay un sello que dice: Delfor Marcelo Martínez. Escribano". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia Nº 21.885. Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por Dto. Nº 3.329|63, La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Cageao Automotores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 2 de enero de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) vta. — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica, Resolución Nº 3.338. Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia. Contable". — A. Iglesias. Escribano. Reg. 96 de Gral. San Martín.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800.— e.26|9-Nº 37.965 v.26|9|66

LEVASAC

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Nº Ochocientos Doce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y seis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Jorge Faget Figari, uruguayo, arquitecto, casado con María Leuna Montero, Pasaporte número ciento un mil seiscientos diez y ocho, domiciliado en la calle Sarmiento número seiscientos cuarenta y tres, piso séptimo, de esta Ciudad; don José Bello, uruguayo, marino, casado con Lydia Caccioli, con cédula de identidad uruguaya número quinientos cuarenta mil quinientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Sarmien-

to número seiscientos cuarenta y tres, de esta Ciudad; doctor Eduardo Alejandro Roca, argentino, abogado, casado con María Magdalena Elisa Figueroa, cédula de identidad un millón ochocientos cuarenta y seis mil trescientos veinte y ocho, domiciliado en Cerrito mil ciento cincuenta y cuatro, de esta Ciudad; don Gregorio Andrés Ballesteros, argentino naturalizado, Contador Público, casado con Carmen Albó, libreta de enrolamiento tres millones seiscientos trece mil setecientos sesenta y nueve, domiciliado en Carabobo ciento sesenta y cinco, de esta Ciudad; doctor Alfonso Carlos de Laferrere, argentino, abogado, casado con Josefina Moreno Hueyo, cédula de identidad número dos millones setecientos cincuenta y un mil ochenta, domiciliado en Avenida del Libertador mil ciento diez, de esta Ciudad; doctor Roberto Repetto, argentino, abogado, casado con Leonor Mon, cédula de identidad dos millones novecientos siete mil doscientos noventa y cinco, domiciliado en Pampa tres mil ciento noventa y tres, piso segundo, departamento "B", de esta Ciudad; doctor Eugenio Aramburu, argentino, abogado, casado, cédula de identidad cinco millones ciento setenta y un mil quinientos noventa y nueve, domiciliado en Montevideo mil ciento cincuenta y tres, de esta Ciudad; don Oscar Carlos Lubian, argentino, empleado, casado con Dolores López, cédula de identidad setecientos treinta y dos mil seiscientos treinta y ocho, domiciliado en Venezuela mil seiscientos noventa y dos, piso cuarto, departamento diez, de esta Ciudad; doña Ana Rosa Molinari de García, argentina, empleada, separada de Carlos García Veneau, cédula de identidad dos millones quinientos seis mil doscientos ochenta y cuatro, domiciliada en Paseo Colón mil setenta y uno, piso segundo, de esta Ciudad; doña Nélida Furiasse de Pedace, argentina, empleada, casada con Enrique Pedace, cédula de identidad tres millones doscientos sesenta y siete mil ciento sesenta y dos, domiciliada en Larsen dos mil novecientos ochenta y tres, de esta Ciudad, y doña Gloria Haydée Sanchis de Lloret, argentina, empleada, casada con Agustín Lloret, libreta cívica cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete, domiciliada en Gaboto ciento cincuenta y uno, piso noveno, departamento siete, de esta Ciudad, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "LEVASAC, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — b) Su término de duración será de cincuenta años. — c) Tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos, de productos farmacéuticos, químicos, y químicos industriales, fermentos y levaduras de toda índole, especialidades medicinales, productos cosméticos, dietéticos, odontológicos, veterinarios, artículos de perfumería, tocador y uso higiénico, insecticodas y|o plagicidas, drogas, productos químicos y|o opoterápicos en general, y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con los mismos. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra venta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquisarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero de toda clase y el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, y dividido en cinco series de doscientos mil pesos cada serie.—e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias, al portador, de un voto, las que quedan suscriptas, según se detalla a continuación: Jorge Faget Figari, ochenta acciones, es decir ochenta mil pesos moneda nacional; José Bello, ochenta acciones, es decir ochenta mil pesos moneda nacional; Eduardo Alejandro Roca, diez acciones, es decir diez mil pesos moneda nacional; Gregorio Andrés Ballesteros, diez acciones, es decir diez mil pesos moneda nacional; Alfonso Carlos de Laferrere, tres acciones, es decir tres mil pesos moneda nacional; Roberto Repetto, tres acciones, es decir tres mil pesos moneda nacional; Eugenio Aramburu, tres acciones, es decir tres mil pesos moneda nacional; Oscar Carlos Lubian, tres acciones, es decir tres mil pesos moneda nacional; Ana Rosa Molinari de García, tres acciones, es decir tres mil pesos moneda nacional; Nélida Furiasse de Pedace, tres acciones, es decir tres mil pesos moneda nacional, y Gloria Haydée Sanchis de Lloret, dos acciones, es decir dos mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa en un diez por ciento, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el organo administrativo y fiscalizador: Presidente, señor Jorge Faget Figari; Vocales, señor José Bello y doctor Eduardo Alejandro Roca; Síndico Titular, señor Gregorio Andrés Ballesteros; Síndico Suplente, señor Oscar Carlos Lubián. — Cuarto:: Aprobar como texto de los Estatutos de la sociedad, el siguiente: Quinto: Autorizar a los doctores Eduardo Alejandro Roca y Alfonso Carlos de Laferrere, a fin de que indistintamente, o en forma conjunta, o alternativamente, realicen, todas las gestiones y diligencias necesarias, para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusо a la denominación. — Sexto: La totalidad y cada uno de los accionistas fundadores otorgan en este acto, poder especial a favor de los doctores Eduardo Alejandro Roca y Alfonso Carlos de Laferrere y éstos se lo otorgan recíprocamente entre sí, para que indistintamente cualquiera de ellos, en sus nombres y representación, suscriba la escritura pública de constitución definitiva de esta sociedad y realice todos los trámites que fueren precisos a fin de obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Por otorgarse como parte integrante de la presente constitución de sociedad, los expresados poderes tienen carácter irrevocable en los términos del artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil y subsistirán aún en caso de fallecimiento de cualquiera de los socios constituyentes, conforme a los artículos mil novecientos ochenta, mil novecientos ochenta y dos, y concordantes del Código Civil. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº veinte mil setecientos sesenta y cuatro. — Buenos Aires, siete de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Visto lo solicitado a fs. diez, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres. — La Inspección General de Justicia resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. segundo del Dto. Nº tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad "Levasac" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el veinte y seis de abril de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra de fs. uno (fojas uno) a fs. tres (fojas tres) y sus Estatutos de fs. tres (fojas tres) a fs. seis (fojas seis). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº tres mil ciento doce. — Hay un sello. — A. Guerizoli. Alberto S. Guerizoli — Sub-Inspector General de Justicia. — Contable. — Concuerda con su escritura matriz, doy fe. — Fdo.: Ernesto Arenaza. — Hay un sello (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.720.— e.26|9 Nº 37.966 v.26|9|66

D.I.N.I.T.A.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número Cuatro mil trescientos cuarenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de Julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Escribano Público autorizante, comparece don Juan Antonio Conde, argentino, casado en primeras nupcias con Mercedes Inés Diégues Miranda doctor en ciencias económicas, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos diez mil dieciocho, domiciliado en esta Capital, calle Libertad número trescientos cincuenta y dos, noveno piso, departamento A, de esta Capital, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los señores: doña Ivonne Dina Peralta de Ulecia, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Ulecia, nacida el ocho de agosto de mil novecientos veintidós, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos diez y seis mil setecientos cincuenta y ocho, comerciante; don Guillermo Alfonso Morales Thomas, argentino, casado nacido el once de septiembre de mil novecientos treinta y seis, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones ciento once mil ochenta y nueve, comerciante; doña Libertad Martini de Morales Thomas, argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Morales Thomas, nacida el seis de marzo de mil novecientos treinta y siete, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete, empleada; don Alberto Granese, argentino, casado, nacido el veintiocho de setiembre de mil novecientos veinte, con Libreta de Enrolamiento número tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos cinco, comerciante; doña Idalia Oprendina Peralta de Granese, argentina, casada, nacida el ocho de diciembre de mil novecientos veinticuatroo, con Cédula de Identidad de la Policía de la Ciudad de Rosario número trescientos veintiocho mil ochocientos veintidós, comerciante; don German Balaña, argentino, casado, nacido el seis de noviembre de mil novecientos diecinueve con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos seis mil cincuenta y ocho, industrial; doña Marta Emerie Calderazi de de Balaña, argentina, casada, nacida el veinticiete de julio de mil novecientos veintitrés, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos cuatro mil novecientos trece, comerciante, don Eduardo Ventura, argentino, casado, nacido el veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos diecinueve mil ciento siete, químico industrial; doña Lea Elvira Thomas de Ventura, argentina, casada, nacida el once de octubre de mil novecientos cuarenta, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones setecientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y seis, comerciante; doña Emilia Vega de Ventura, argentina, casada con Eduardo Claudio Alejandro Ventura, nacida el doce de marzo de mil novecientos trece, con Cédula de Identidad número un millón noventa y siete mil ochocientos setenta y ocho, comerciante; y don Jorge Antonio Ulecia, argentino, nacido el veinte y cuatro de setiembre de mil novecientos veintitrés, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos once mil ciento cincuenta y cinco, comerciante, todos domiciliados en la calle Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña mil ciento diez, piso séptimo, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, a mérito del Poder Especial otorgado por escritura de fecha dieciocho de mayo del año en curso, pasada ante mí el autorizante, al folio cuatro mil setecientos doce de este mismo Registro y protocolo corriente de mi adscripción, manifestando el mandatario que el mismo no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna. — Y el compareciente continúa diciendo: Que con fecha dieciocho de mayo del año en curso, por escritura número tres mil ciento cuatro, pasada ante mí el autorizante al folio cuatro mil setecientos doce, suscripto por los comparecientes mencionados precedentemente, fundaron una Sociedad denominada D. I. N. I. T. A. " SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", cuyo estatuto definitivo fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, según resolución número tres mil ciento cuarenta y seis de fecha dieciocho de julio del corriente año, recaída en el expediente número veintiún mil ochocientos nueve, promovido ante la Inspección General de Justicia. — Y el compareciente en el carácter invocado y acreditado, a los efectos de dejar definitivamente const tuida la sociedad de refencia, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, viene por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto social aprobado, y la resolución ministerial que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, términos y forma que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, cuyos elementos integramente transcriptos en el orden enunciado son del siguiente tenor: Primer testimonio: Escritura número tres mil ciento cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de le República Argentina, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Escribano Público autorizante, comparecen los señores: doña Ivonne Dina Peralta de Ulecia, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Ulecia, nacida el ocho de agosto de mil novecientos veintidós, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos dieciséis mil setecientos cincuenta y ocho, comerciante; don Guillermo Alfonso Morales Thomas, argentino, casado, nacido el once de setiembre de mil novecientos treinta y seis, con Cédula de Identidad de la Policía Fedaral número cinco millones ciento once mil ochenta y nueve, comerciante, doña Libertad Martini de Morales Thomas, argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Morales Thomas, nacida el seis de marzo de mil novecientos treinta y siete, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y siete, comerciante; don Alberto Granese, argentino, casado, nacido el veintiocho de setiembre de mil novecientos veinte, con Libreta de Enrolamiento número tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos cinco, comerciante; doña Idalia Oprendina Peralta de Granese, argentina, casada, nacida el och de diciembre de mil novecientos veinticuatro, con Cédula de Identidad de la Ciudad de Rosario número trescientos veintiocho mil ochocientos veintidós, comerciante; don German Balaña argentino, casado, nacido el seis de noviembre de mil novecientos diecinueve, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos seis mil cincuenta y ocho, industrial; doña Marta Emerie Calderazi de Balaña, argentina, casada, nacida el veinte y siete de julio de mil novecientos veinte y tres con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos cuatro mil novecientos trece, comerciante; don Eduardo Ventura, argentino, casado, nacido el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos diez y nueve mil ciento siete, químico industrial; doña Lea Elvira Thomas de Ventura, argentina, casada, nacida el once de Octubre de mil novecientos cuarenta, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones setecientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y seis, comerciante; doña Emilia Vega de Ventura, argentina, casada con Eduardo Claudio Alejandro Ventura, nacido el doce de marzo de mil novecientos trece, con Cédula de Identidad número un millón noventa y siete mil ochocientos setenta y ocho, comerciante; y don Jorge Antonio Ulecia, argentino, nacido el veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos veinte y tres con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos once mil ciento cincuenta y cinco, comerciante, todos vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que de común acuerdo han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veinte y nueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "D.I.N.I.T.A." SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio: c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y transportes de frutos en general; Industriales: Fabricación, distribución, omercialización y transporte de productos textiles, metalúrgicos eléctricos, madereros, cauchos y plásticos. — Financiera: Mediante operaciones e inversiones de capitales y|o particulares, sociedades o empresas constituidas para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta y|o permuta y administración de créditos, títulos, debentures y demás valores inmobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general con o sin garantías hipotecarias o cualquier otra clase determinados por la ley. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra clase que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél: Agropecuarias: La compra, venta y administración de tierras, campos, bosques, haciendas su cultivo y explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la industrialización y venta de sus pro-

ductos. — d) El Capital autorizado se fija en Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por Cien mil acciones de Cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y divididido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares, cuyo mandato durará tres años: Segundo: Del capital autorizado se declara integramente suscripto la primera serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acciones y por un total de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, o sean cien pesos moneda nacional cada acción y en la siguiente proporción: doña Ivonne Dina Peralta de Ulecia: ochocientas acciones o sean ochenta mil pesos moneda nacional; Guillermo Morales Thomas: Dos mil acciones o sean doscientos mil pesos moneda nacional; Alberto Granese: quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; German Balaña doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; Libertad Martini de Morales Thomas: doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; Idalia Oprendina Peralta de Granese; quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Marta Emerie Calderazi de Balaña; doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; Eduardo Ventura: doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; Lea Elvira Thomas de Ventura: doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; Emilia Vega de Ventura: doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional; y Jorge Antonio Ulecia: quince mil acciones o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional. — Acto seguido los suscriptores proceden a integrar el diez por ciento del capital suscripto por cada uno de ellos, en las proporciones indicadas precedentemente, lo que totaliza la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Las suscriptoras doña Ivonne Dina Peralta de Ulecia; doña Libertad Martini de Morales Thomas; doña Idalia Oprendina Peralta de Granese; doña Marta Emerie Calderazi de Balaña; doña Lea Elvira Thomas de Ventura; doña Emilia Vega de Ventura dejan constancia que la integración del capital suscripto la realizan mediante bienes propios provenientes de su trabajo personal. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente Ivonne Dina Peralta de Ulecia; Vicepresidente: Guillermo Morales Thomas; Síndico Titular: Alberto Granese; y Síndico Suplente: German Balaña. —

Cuarta: Conferir poder especial a favor de los señores Jorge Antonio Ulecia y Juan Antonio Conde y la señora Ivonne Dina Peralta de Ulecia a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistintamente o conjuntamente. — Los Estatutos aprobados por este acto son del siguiente tenor: "La Sociedad Anónima constituida por el nombre de "D.I.N.I.T.A." Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Bajo las cláusulas que anteceden los otorgantes dejan constituida provisoriamente "D.I.N.I.T.A. Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria". — Leída y ratificada la firman por ante mí como acostumbran hacerlo, doy fe. — Ivonne D. P. de Ulecia — G. M. Thomas — L. M. de Morales T. — Alberto Granese — Idalia P. de Granese — German Balaña — Marta E. C. de Balaña — E. Ventura — Lea T. de Ventura — Emilia V. de Ventura.- J. Ulecia. - Ante mí: León Hirsch. Está mi Sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos cincuenta y dos del Registro número ciento cuarenta y uno de mi adscripción doy fe. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones doscientos veintidós mil doscientos ochenta y cinco al seis millones doscientos veintidós mil doscientos noventa y uno, los que sello y firmo en Buenos Aires, a 1º de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Entre líneas: Thomas — Thomas — de — y — cinco — Vale; Testado: alternadamente — alternadamente — clase — No Vale; Raspado: comerciante — comerciante — comerciante — comerciante — demás — leyes — su — moneda — proporción — Oprendina — doscientas — misma — agencias — Estatutos — suplentes — inclusive — Los — por — ochenta — treinta — de — Abril — Vale. — León Hirsch. — Está su sello. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Número 21.809. — Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "D.I.N.I.T.A. Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 18 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete), con la modificación de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta). — 2º) Regístrese, y expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.146. — Hay un sello: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia". — Hay una firma ilegible. — Un sello dice: Alberto Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia Contable. — Y el compareciente agrega: Que habiéndose cumplido con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituida la Sociedad Anónima de referencia, que se regirá por el estatuto preinserto. — Asimismo constituye domicilio legal de la sociedad calle Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña mil ciento diez, piso séptimo, oficina siete, de esta Capital. — Leída y ratificada la firma por ante mí como acostumbra hacerlo, doy fe. — J. Conde. — Ante mí: León Hirsch. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio seis mil ochocientos setenta y cinco, en el Registo ciento cuarenta y uno de mi adscripción o interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos cinco al seis millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos once y seis millones setecientos setenta y dos mil quinientos uno y seis millones setecientos setenta y dos mil quinientos dos que sello y firmo en Buenos Aires a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Entrelíneas: Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña mil ciento diez, piso séptimo. Vale. — Fdo.: León Hirsch, Escribano.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.280.— e.26|9 Nº 38.012 v.26|9|66

DIMAR CINEMATOGRAFICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número ciento setenta y uno. — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Eduardo Douglas di Fiore, argentino, nacido el doce de diciembre de mil novecientos veintiocho, casado en primeras nupias on doña Sofía Esther Kliment, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón seiscientos veintiún mil novecientos veintiocho, domiciliado en la calle Paraguay número mil quinientos setenta, vecino de la Capital Federal; don Carlos Angel Martín argentino, nacido el primero de enero de mil novecientos treinta, casado en primeras nupcias con doña Lucía Cincioni, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones novecientos setenta y siete mil ochocientos doce, domiciliado en la calle Manuela Pedraza número mil setecientos treinta y dos, vecino de la Capital Federal; don Antonio Edulce Martín, argentino, nacido el quince de noviembre de mil novecientos veintidós, casado en primeras nupcias con doña Angela Lidia García Tejera, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones seisicentos noventa y tres mil quinientos veintitrés, domiciliado en la calle French número dos mil doscientos cincuenta y uno, de la Capital Federal; don Alipio Andrés Casasnovas, argentino naturalizado, nacido el catorce de junio de mil novecientos diecinueve, casado en primeras nupcias con doña Ofelia Benítez, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones doscientos noventa y un mil ochocientos veintiséis, domiciliado en la calle El Tordo número doscientos veintiséis, Paso del Rey, jurisdicción de esta provincia; don Guillermo Cornell, argentino, nacido el veintiséis de marzo de mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con doña Blanca Azucena Elsa di Fiore, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón seiscientos setenta y siete mil noventa y seis, domiciliado en la calle Soler número sesenta, vecino de la Capital Federal; don José Luis Martinengo, argentino, nacido el once de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, casado en primeras nupcias con doña Gloria Irma Nano, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones quinientos sesenta mil ochocientos noventa y seis, domiciliado en la calle Senillosa número seiscientos setenta y dos, vecino de la Capital Federal; don Domingo Alberto Pastorini, argentino, nacido el veinte de marzo de mil novecientos dieciséis, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón seiscientos ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número mil trescientos catorce, vecino de la Capital Federal; don Clodomiro Di Nunzio, argentino, nacido el quince de junio de mil novecientos doce, casado en primeras nupcias con doña Carmen Francisca Raimunda Berdafé, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones doscientos nueve mil trescientos cuarenta, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número dos mil novecientos setenta y dos, de la Capital Federal; don Alfonso Severino Cincioni, argentino, de sesenta años de edad, casado en primeras nupcias con doña Argentina Maggio, con Libreta de Enrolamiento número cuarenta y cinco mil dieciséis, domiciliado en la calle Arcos número tres mil setecientos veintiséis, vecino de la Capital Federal; y don Leonardo León Feugas, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con doña Elena D'Urbano, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos cinco mil setenta y cinco, domiciliado en la calle Callao número mil doscientos treinta, de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, a los que doy fe, conozco, y dicen: Que con fecha trece de mayo de mil novecientos sesenta y seis reunidos en Asamblea, constituyeron una sociedad anónima, bajo la denominación de "Dimar Cinematográfica Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y sancionaron su estatuto, el que aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, bajo el número tres mil trescientos noventa y seis, de fecha primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, que por la presente escritura vienen a dejar constituida en forma definitiva la sociedad anónima mencionada y a reducir a escritura pública, el Acta Constitutiva, el Estatuto y la Resolución citada, que en sus orginiales tengo a la vista y dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Eduardo Douglas di Fiore, Carlos Angel Martín, Antonio Edulce Martín, Alipio Andrés Casasnovas, Guillermo Cornell, José Luis Martinengo, Domingo Alberto Pastorini, Clodomiro Di Nunzio, Alfonso Severino Cincioni y Leonardo León Feugas, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "DIMAR CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" (artículo uno). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo dos). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: A la explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades: comprar, vender, permutar y efectuar toda actividad lícita referida a televisión, cinematografía y radio; comercialización de mercaderías y derechos que se vinculen con su actividad; su importación y exportación, intervenir en negocios periodísticos y cinematográficos. Industriales: Realización de actividades cinematográficas y fabricación de toda clase de elementos y aparatos para cinematografía, televisión, radio y publicidad. Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como las compra-venta de títulos, acciones, debentures o toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres, de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Artículo tres). d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional cada una (Artículo cuatro). e) El Directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Artículo siete). f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año (Artículo once).

— Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias Clase "A" de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración Acciones — Clase ("A" un voto) Monto: Eduardo Douglas di Fiore 2.000 acciones — $ 20.000 — Carlos Angel Martín 2.000 acciones — $ 20.000. — Antonio Edulce Martín 2.000 acciones — $ 20.000. — Alipio Andrés Casasnovas 2.000 acciones — $ 20.000.

— Guillermo Cornell 2.000 acciones — $ 20.000. — José Luis Martinengo 2.000 acciones — $ 20.000. — Domingo Alberto Pastorini 2.000 acciones — $ 20.000. — Clodomiro Di Nunzio 2.000 acciones — $ 20.000. — Alfonso Severino Cincioni 2.000 acciones — $ 20.000. — Leonardo León Feugas 2.000 acciones — $ 20.000. — Total: 20.000 acciones — $ 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Eduardo Douglas di Fiore; Vicepresidente: Carlos Angel Martín; Síndico Titular: Antonio Edulce Martín; Síndico Suplente: Guillermo Cornell. — Cuarto: Autorizar a los señores Francisco Cañas de los Ríos y|o Juan Carlos Siri y|o Rubén Darío Barragán, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los estatuos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. E. D. di Fiore. Carlos A. Martín. Antonio E. Martín. Alipio A. Casasnovas. G. Cornell. J. L. Martinengo. D. A. Pastorini. C. Di Nunzio. A. S. Cincioni. L. L. Feugas. En mi carácter de escribano titular del registro número veintitrés de contratos públicos, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Eduardo Douglas di Fiore, Carlos Angel Martín, Antonio Edulce Martín, Alipio Andrés Casasnovas Guillermo Cornell, José Luis Martinengo, Domingo Alberto Pastorini, Clodomiro Di Nunzio, Alfonso Severino Cincioni y Leonardo León Feugas. Las que han sido puestas en mi presencia. Buenos Aires, trece de mayo de mil novecientos sesenta y seis. Hay un sello. — E. A. Udaquiola Holmberg." —

"Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N.21775. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — La Inspección General de Justicia resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Dimar Cinematográfica Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en la Ciudad el 13 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 fojas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 3396. — Alberto S. Guerizoli "Lo transcripto es copia fiel de su original que tengo a la vista en el expediente número veintiún mil setecientos setenta y cinco, de la Inspección General de Justicia, de que doy fe. — Leída que les fue, ratifican su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, de que doy fe. — E. D. di Fiore. — Carlos A. Martín. — Antonio E. Martín — Alipio A. Casasnovas. —

G. Cornell. — J. L. Martinengo. — D. A. Pastorini. — C. di Nunzio. — A. S. Cincioni. — L. L. Feugas. — Hay un sello: Ante mí: Carlos A. Gil.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800.— e.26|9 Nº 38.026 v.26|9|66

EL SOL DE BUENOS AIRES
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.486. — Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos ochenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Alberto Gallo Prot, casado, domiciliado en la Avenida de Mayo seiscientos treinta y tres de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de "El Sol de Buenos Aires, Compañía de Seguros Sociedad Anónima", y en nombre y representación de la misma, según lo justifica: a) Con los estatutos sociales, autorizados a funcionar en el orden nacional, por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha catorce de julio de mil novecientos cincuenta y nueve y protocolizados ante el Escribano de esta Capital, don Marcos Estrin y Registro a su cargo, tomándose razón en testimonio en el Registro Público de Comercio, también de esta Capital, el diez y seis de Octubre siguiente, al número dos mil ochocientos setenta, folio ciento treinta y ocho, libro cincuenta y dos, Tomo A, de Estatutos Nacionales, doy fe, tener a la vista, hallándose transcriptos íntegramente al folio setecientos sesenta y uno, protocolo del año mil novecientos sesenta de este Registro; b) Con las actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, de las que surge la elección de las respectivas autoridades en número de siete y por un período de tres años, recayendo el cargo invocado en la persona del recurrente, así como la autorización para este otorgamiento; dichas actas doy fe, tenerlas a la vista y en copia autenticada, agrego al folio de la presente, manifestando el Doctor Gallo Prot que los instrumentos mencionados se hallan en plena vigencia y en tal virtud expone: Que con fecha veintisiete de noviembre último, la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad "El Sol de Buenos Aires, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima", aprobó la modificación inserta en el acta de Directorio de fecha treinta de octubre del mismo año, modificación que no involucra cambio de razón, objeto ni término de la sociedad y una vez llenadas las formalidades legales, se solicitó la correspondiente aprobación que fue prestada por resolución número ochocientos cincuenta y ocho del Ministerio de Educación y Justicia del ocho del corriente mes. — Que cumpliendo con lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por la presente, conforme con la representación invocada a protocolizar el acta de Asamblea y de Directorio en las que se resuelve la modificación de su articulado, con el texto definitivo de los mismos; copia del Registro de Accionistas, y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia aprobatoria, a cuyo fin manifiesta que se ratifica, en el carácter mencionado, de todos los documentos cuya protocolización solicita, los que se hallan glosados al expediente número nueve mil setecientos tres de la Inspección General de Justicia, año mil novecientos sesenta y seis. — Las actas de Asamblea y de Directorio, la copia del registro de accionistas y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia, son del siguiente tenor: "Acta Nº 459. — Asamblea General Extraordinaria. En la ciudad de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las once horas se lleva a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "El Sol de Buenos Aires" Compañía de Seguros Sociedad Anónima citada en primera convocatoria por el Directorio en sesión del día treinta de octubre próximo pasado, según acta Nº 457. Se reúnen en el local social, Avda. de Mayo 633, 6º piso, Capital, veinticuatro accionistas, catorce por sí y diez por representación que firman el libro de "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia" a fs. 49 a 50, los que representan un capital de valor pesos nominal (7.075.000) siete millones setenta y cinco mil (38 4 por ciento del capital suscripto) o sea (70.750) setenta mil setecientos cincuenta acciones, con derecho a (59.060) cincuenta y nueve mil sesenta votos, con las limitaciones del Código Comercial, bajo la presidencia del titular Dr. Alberto Gallo Prot, y actuando como secretario el Dr. Emilio B. Bottini. Contándose con quórum estatutario, se declara constituída la Asamblea y abierta la sesión sin la presencia del Inspector de Justicia. — Acto seguido el Presidente pone a consideración el punto primero del Orden del Día, que dice: "Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea". Luego de un cambio de opiniones se resolvió por unanimidad que el Presidente designara los dos accionistas que deben aprobar y firmar el acta de la Asamblea. Tal designación recayó sobre los señores Norma F. de Tagliaferri y Gerardo Capristo. Seguidamente el Presidente pone a consideración el punto segundo del Orden del Día: "Proyecto de Reformas al estatuto social, incluyendo aumento del capital autorizado". Manifiesta el señor Presidente que el proyecto de reforma de estatutos, que ha sido puesto con anticipación a la consideración de los señores accionistas, contempla tres modificaciones fundamentales. La primera consiste en transformar las acciones "nominativas" en acciones "al portador", como lo autorizan las disposiciones actualmente en vigor; la segunda crea un nuevo tipo de acciones de cinco votos para todo el capital suscripto al día de la fecha y la tercera modificación, consiste en el aumento del capital autorizado. La Asamblea General Ordinaria del diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno había elevado el capital autorizado a v$n. 10.000.000 de los cuales al día de la fecha se encuentran suscriptos e integrados v$n. 8.000.000. El proyecto que debe considerar esta Asamblea prevé el aumento del capital autorizado a v$n. 20.000.000 a fin de ponerlo a tono con la evolución de la Sociedad. Luego de un cambio de opiniones sobre el proyecto de nuevo Estatuto general y cada artículo en particular, en cuya redacción se han tenido en cuenta las observaciones formuladas oportunamente por la Superintendencia de Seguros de la Nación, por unanimidad la Asamblea resuelve aprobar el texto completo que corre a fs. 202|18 de este libro de actas de la Sociedad y autorizar al Presidente de la misma, Dr. Alberto Gallo Prot ,y al Vicepresidente Dr. Juan J. Makintach uno cualquiera de ellos indistintamente, para realizar los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, aceptar las modificaciones que se le sugieran por la citada Repartición y|o la Inspección General de Justicia, oportunamente hacerlo publicar, pagar el impuesto y firmar la correspondiente escritura por ante la escribanía Juan Corts Rovira y demás trámites que sean menester. — No habiendo más asuntos que tratar, previa redacción, lectura y aprobación de la presente acta, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta. — Firmado: doctor Alberto Gallo Prot, Presidente; doctor Emilio B. Bottini, secretario; accionistas, señora Norma F. de Tagliaferri y señor Gerardo Capristo. — Es copia fiel. — Hay un sello que dice "El Sol de Buenos Aires" Compañía de Seguros Sociedad Anónima. — Hay una firma presidente. — Acta Nº 457. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diez horas, reunidos en el local social los Directores señores doctor Juan J. Makintach, doctor Emilio B. Bottini, doctor Valentín E. R. Thompson, don Mario Camuyrano, Ing. Manuel Rusell y señor Angel Tagliaferri, bajo la presidencia de su titular doctor Alberto Gallo Prot y con la asistencia del Síndico Titular señor Pío Luis Guaraldo, se declara abierta la sesión. — Modificación del Estatuto Social; manifiesta el Presidente que de acuerdo con las nuevas disposiciones vigentes, ya no se exige el contralor de la nacionalidad de los accionistas de las Sociedades Anónimas que operan en seguros, de manera que las acciones pueden ser al portador y no nominativas como se exigía. — Asimismo y teniendo en cuenta la evolución operada por la sociedad, se hace necesario aumentar el capital autorizado de la misma a fin de ponerlo a tono con las nuevas necesidades del negocio y también considerando la posibilidad de mantener al actual elenco de accionistas en un plano de equidad con respecto a los futuros aumentos de capital, sugiere introducir una nueva clase de acciones de cinco votos en busca precisamente de esa equidad. — En consecuencia, el proyecto de modificación de estatutos preparados y sometido ya a la consideración de la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas observaciones han sido cumplimentadas, contempla tres innovaciones, a saber: a) Las acciones en lugar de nominativas, serán al portador; b) Todas las acciones suscriptas e integradas al día de la fecha serán de cinco votos; y c) El capital autorizado se eleva de diez a veinte millones de pesos moneda nacional. — El proyecto de nuevo estatuto es el siguiente: Capítulo I. — Constitución y objeto de la Sociedad. — Artículo primero: Queda constituida una sociedad anónima, denominada "EL SOL DE BUENOS AIRES", COMPAÑIA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto exclusivo la contratación de toda clase de seguros, reaseguros, retrocesiones y coaseguros de cualquier clase de riesgos; sus complementarios o accesorios, dentro o fuera de la República, cuya inclusión favorezca el mantenimiento o desarrollo de la Sociedad y en general la administración y disposición de los bienes en que tenga invertidos su capital y reservas realizando toda clase de actos jurídicos en forma que autoricen las leyes vigentes y dispongan sus estatutos. — Capítulo II. — Domicilio y duración. — Artículo tercero: La sociedad tiene su asiento, domicilio legal y administración en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, que se contarán desde el 23 de diciembre de mil novecientos treinta y siete, fecha de inscripción de los estatutos iniciales en el Registro Público de Comercio de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, pudiendo ser prorrogado este término por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo quinto:

Un año antes del vencimiento del término a que se refiere el artículo anterior, reunidos los accionistas en Asamblea General convocada al efecto, resolverán si vencido el término de duración de la Sociedad se procederá a su liquidación o se prorrogará su existencia, por el plazo que se juzgue conveniente.

— Capítulo III. — Capital. Acciones, Formas de Pago y de los Accionistas. — Artículo sexto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una, y dividido en doscientas series de cien mil pesos valor nominal cada una, de las cuales las ochenta primeras series, actualmente suscriptas e integradas, son de acciones clase "A" con derecho a cinco votos por acción, excepto en la elección del Síndico en que gozarán de un voto. — De las series restantes, veinte series serán de acciones clase "A" y cien series de acciones clase "B", con derecho a cinco y a un voto por acción, respectivamente. — El Directorio resolverá la oportunidad de la emisión de dichas series y establecerá la forma y el plazo para el pago de las acciones, el que no podrá exceder de un año contado desde la fecha de la suscripción. — Cada resolución de emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, abonando en ese acto el impuesto pertinente, y comunicarse a la autoridad competente. — El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta la cantidad de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal en acciones ordinarias clase "A" y|o clase "B", según lo fije la misma, la que podrá delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de su emisión y forma de pago. — Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, abonando en ese acto el impuesto pertinente, se publicará, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad competente. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, con mas los aumentos ajustados a las disposiciones precedentes. — Artículo séptimo: No podrá efectuarse una nueva emisión de acciones sin que la anterior se halle totalmente suscripta e integrada en un setenta por ciento, por lo menos, pudiendo emitirse dos o más series en conjunto. — Ninguna emisión podrá efectuarse bajo la par, pudiendo en cambio la Asamblea o el Directorio en su caso establecer primas destinándose su producido a incrementar al Fondo de Reserva Legal o para constituir fondos destinados a organizar las nuevas secciones de seguros o fomentar las secciones habilitadas. — Artículo Octavo: Mientras las acciones no estén integradas se entregará a los suscriptores recibos o constancias provisorias nominativas, las que se canjearán por títulos representantivos de acciones una vez integradas las mismas. — Los recibos provisorios y acciones definitivas serán firmadas por el presidente y el secretario o un director, debiendo cumplimentar los demás recaudos enunciados en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo Noveno: En la suscripción de nuevas acciones, deberá darse preferencia a los actuales accionistas en proporción a las acciones suscriptas que posean, sin distinción de clase. — Las resoluciones de aumento del capital autorizado y las de emisión de acciones se comunicarán por intermedio del Boletín Oficial durante tres días. — Los accionistas que deseen hacer uso de aquel derecho deberán presentar solicitud por escrito en el domicilio de la sociedad, dentro de los quince días de vencida la última publicación. — Artículo Décimo: La transferencia de recibos provisorios deberá hacerse previa aprobación del directorio y no producirá efectos contra la sociedad ni contra terceros sino desde la mencionada aprobación y su inscripción en el Registro de Accionistas. Solo serán transferibles los recibos provisorios cuyas cuotas de integración se hallen al día. — El cedente de los mismos quedará solidariamente obligado a integrar el valor de la acción, con arreglo al artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio, si el cesionario no lo hiciere en las condiciones y plazos establecidos. — Artículo Décimo Primero: La suscripción de acciones o aceptación de transferencias de los certificados provisionales, lleva consigo la obligación de someterse a los estatutos y reglamentos vigentes o que pueda dictar la sociedad y a los acuerdos de las asambleas y del directorio, sin perjuicio del derecho reconocido por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Segundo: Todo accionista que no abone una cuota de acciones suscriptas a plazo, en la fecha fijada, pagará una multa del uno por ciento mensual a partir del día de la mora, que se produce sin previo requerimiento. — Si a los sesenta días de vencido el término no la hubiere abonado, con los intereses correspondientes, el directorio podrá ordenar la venta extrajudicial o en remate público, previo aviso al interesado, siendo por cuenta del deudor todos los gastos que se originen. — Satisfecha la suma que se adeude a la sociedad, intereses y gastos, si hubiere remanente, será entregado al propietario de las acciones vendidas o a sus herederos declarados. — El suscriptor queda obligado a abonar los gastos, cuotas impagas e intereses que no se cubrieran con el producido de la venta. — Si el accionista moroso no hiciese entrega de los recibos provisorios, el directorio los declarará caducos, y entregará al comprador nuevos recibos provisorios. — Artículo Décimo Tercero: Las acciones serán al portador e indivisibles para todos los efectos relacionados con la sociedad y ésta no reconoce más que un propietario por cada acción. Las sociedades, corporaciones o entidades que suscriban o adquieran acciones de la sociedad deberán designar una sola persona para representarla. — Artículo Décimo Cuarto: Cada accionista goza del derecho que le acuerdan los artículos trescientos veintinueve y trescientos sesenta y dos del

Código de Comercio, pero no podrán inspeccionar otros libros o papeles de la sociedad. — Capítulo IV. — Operaciones de la sociedad. — Artículo Décimo Quinto: El capital social, las reservas cualquiera sea su naturaleza y los demás fondos y bienes sociales, indistintamente, salvo disposiciones legales o reglamentarias que lo impidan, podrán ser invertidos en la adquisición, en todas sus formas legales, de títulos o valores nacionales, provinciales o municipales, en cédulas o bonos hipotecarios, en acciones u obligaciones de compañías de seguros, inmobiliarias, ahorros y capitalización, reaseguros, empresas mixtas privado estatales y de sociedades anónimas de reconocida solvencia, cualquiera sea su objeto siempre que estén legalmente autorizadas, en préstamos hipotecarios sobre bienes radicados dentro del Territorio de la República; en la adquisición y|o construcción de fincas y propiedades para sede o locales destinados a oficinas de la administración; vender y arrendar y tomar en arriendo esos bienes, en adquisición de carteras o activos y pasivos de otras compañías de seguros de conformidad a las disposiciones reglamentarias vigentes; usar del crédito bancario o particular en los casos admitidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Podrá hacer las operaciones detalladas por sí sola como en participación; tomar intereses en otras compañías nacionales, aceptar la administración y representación por cuenta ajena en todo lo que se refiere a seguros, reaseguros, coaseguros, así como lo que se refiere a contratos y combinaciones que estén dentro de los límites del objeto de la sociedad, debiendo en todos los casos la sociedad actuar de acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, los estatutos y|o resoluciones de la Asamblea. — Capítulo V. — Administración. — Artículo Décimo Sexto: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de cinco a nueve miembros titulares, según lo fije la asamblea y elegidos por la misma, los que desempeñarán sus funciones durante tres años pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Artículo Décimo Séptimo: En caso de producirse una o más vacantes en el directorio, los directores restantes, con la conformidad del síndico, designarán al accionista que habrá de cubrir dicha o dichas vacantes hasta la realización de la asamblea de accionistas inmediata posterior. — Artículo Décimo Octavo: Los directores permane-

serán en el ejercicio del cargo hasta que los reemplazantes sean designados por la correspondiente Asamblea y tomen posesión de sus cargos. — Artículo Décimo Noveno: El directorio, en su primera reunión nombrará de su seno un presidente, un vicepresidente, un secretario y un prosecretario, cargos que ejercerán hasta la próxima Asamblea de renovación del Directorio. — Artículo Vigésimo: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y se reunirá por lo menos una vez al mes o cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten tres directores o lo proponga el síndico o el director Gerente. — Las resoluciones del directorio serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes. — El Presidente, o quien lo reemplace, tendrá vos y voto y en caso de empate tendrá voto de decisión, ademas del voto que le corresponde como director. Las deliberaciones y resoluciones se harán constar en un libro de actas y los directores justificarán su concurrencia firmando dicho libro. En caso de ausencia del Presidente, presidirá la reunión el Vicepresidente, y en ausencia de éste el director que elijan los presentes. — Artículo Vigésimo Primero: Para ser miembro del directorio se requiere ser propietario por lo menos de cien acciones integradas de la Sociedad, las que deberán ser depositadas en la misma en garantía de su mandato, y no podrán ser retiradas, enajenadas o afectadas a obligación alguna hasta que se apruebe el balance correspondiente, al ejercicio siguiente al último de su gestión. — Artículo Vigésimo Segundo: El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la Sociedad, pudiendo disponer todas las operaciones sociales sin mas limitaciones que las expresamente establecidas en este estatuto y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — En consecuencia, sus deberes y atribuciones son, entre otros: a) Acatar y velar por el cumplimiento de los estatutos y las resoluciones de la Asamblea. — b) Nombrar, suscribir y eGrentes, Jefes de Sección y Sucursal e separar al director Gerente de la Sociedad por los dos tercios de votos del total de los miembros del directorio y a los Gerentes, Jefes de Sección y Sucursal e Inspectores Generales, fijándoles su remuneración "ad - referendum" de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de directores, todo sin perjuicio de prevalecer las disposiciones legales vigentes sobre la materia. c) Reglamentar el funcionamiento de la administración y resolver el establecimiento de sucursales y agencias. d) Acordar y reglamentar las operaciones de la Sociedad en todo sus aspectos, aprobar los planes de seguros, pólizas y demás elementos técnicos, los que deberán ser autorizados por la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Las pólizas y demás documentos anexos serán firmados por un director y el director Gerente o Gerente, o por uno cualquiera de ellos con un apoderado del directorio o por dos apoderados debidamente facultados por dicho cuerpo. e) Establecer agencias y Sucursales en cualquier punto del país de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. f) Disponer la inverción de los fondos sociales y la forma de emisión de acciones conforme a estos estatutos. g) Convocar las Asambleas en los casos que determine la ley o estos estatutos, fijando el Orden del Día; presentar a la Asamblea General la Memoria anual juntamente con el Balence General e Inventario, Cuenta de Perdidas y Ganancias y proyecto de Distribución de Utilidades, los que deberán ser previamente sometidos al síndico, quien formulará dictamen por escrito, el que será tambien elevado a la Asamblea. h) Ejercer la representación de la Sociedad en juicios de cualquier naturaleza o para cualquier trámite administrativo indistintamente, por intermedio del Presidente y cualquier miembro del directorio u otra persona especialmente designada al efecto, quien actuará con todas las mismas atribuciones y facultades que este estatuto acuerda al Presidente de la Sociedad, además de las facultades especiales que se le confieran. i) Otorgar los poderes especiales o generales a que se refiere el apartado. h) Y los poderes generales o especiales a quienes actúen como mandatarios de la Sociedad, para que firmen los contratos o instrumentos públicos o privados que tengan por objecto modificar, transferir, conservar o alquilar derechos de la Sociedad con terceros, firmar cheques y letras de cambio de las cuentas especiales autorizadas previamente y dentro de las condiciones que el directorio establezca; recibos y en general, todo documento. j) Realizar todos los actos juridicos, administrativos, comerciales y demás necesarios y convenientes a los fines de la Sociedad y en particular los enunciados en los articulos segundo, sexto septimo y décimo quinto. k) El directorio es mandatario de la Sociedad según el Código de Comercio y no da cuenta de su gestión sino a la Asamblea General ni tiene relación o vinculación con los accionistas individualmente considerados. — Capítulo VI. — Del Presidente. — Artículo Vigesimo Tercero: El Presidente tiene la representación legal de la Sociedad, y en su ausencia, impedimento o renuncia ejercerá ese cargo el Vicepresidente sin justificar causa, ante terceros, y en su defecto un Presidente interino que designará el directorio de entre sus miembros. — En todos los casos la persona que sustituya al presidente actuará con las mismas atribuciones y derechos que el titular y si lo es por impedimento definitivo ejercerá el cargo hasta la proxima Asamblea General de renovación del directorio. — Son deberes y atribuciones del Presidente o de la persona, que lo reemplace: a) Firmar con el Secretario y el director Gerente o Gerente los Balances aprobados por el directorio. b) Firmar conjuntamente con el Secretario o el director Gerente o el Gerente en todo instrumento público o privado en que sea parte la Sociedad y en los demás actos de administración que obliguen a la Sociedad. c) Girar sobre las cuentas bancarias de la Sociedad conjuntamente con el Secretario o el director Gerente o el Gerente. d) Resolver los asuntos urgentes que les sean sometidos por la Gerencia, cuando no hubiera tiempo de reunir para ello al directorio dando cuenta a dicho cuerpo en la primera reunión que celebre. — e) Presidir las sesiones del Directorio y las Asambleas. — f) Decidir con su voto, en caso de empate, en las sesiones del Directorio y en las Asambleas de accionistas, sin perjuicio del voto que le corresponda como director o accionistas respectivamente. — Capítulo VII. — De la Fiscalización. — Artículo Vigésimo Cuarto: La sociedad tendrá un Síndico Titular y un Suplente, elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Ejercerán sus funciones de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. El Síndico Titular o el suplente, cuando lo reemplace, deberá depositar en garantía de su comportamiento la misma cantidad exigida para desempeñar el cargo de director o su equivalente real y efectivo. No podrán ser Síndicos los parientes dentro del cuarto grado de consinguinidad o segundo de afinidad de los directores o administradores, ni los asesores legales u otros profesionales al servicio de la Sociedad, cualquiera sea la función que desempeñen o títulos que posean. Cuando el Síndico sea abogado, escribano, doctor en ciencias económicas, actuario o contador público nacional debidamente inscripto en la matrícula en la República Argentina, no tendrá obligación de prestar la fianza que se exige para el desempeño del cargo. La remuneración del Síndico será fijada anualmente por la Asamblea General Ordinaria con cargo a Gastos Generales, a cuyo efecto se incluirá el asunto en el Orden del Día. — Capítulo VIII. — Del Secretario.

— Artículo vigésimo quinto: El Secretario o en su ausencia, impedimento o renuncia, el prosecretario, quien ejercerá aquel cargo, sin justificar causa ante terceros, tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) Vigilar y controlar las operaciones de la Sociedad relacionada con el movimiento mensual de caja; b) Verificar y suscribir la Memoria, Balances anuales, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Actas de reuniones del Directorio y Asambleas; c) Suscribir las acciones de la Sociedad y cheques de la cuenta Directorio; d) Refrendar la firma del presidente en todos los atos sociales a excepción de los expresamente determinados en los estatutos. — Capítulo IX. — Del Director Gerente. — Artículo vigésimo sexto: El Director Gerente tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales y es el jefe de la administración de la Sociedad en lo que se refiere a las operaciones comerciales, teniendo a su cargo las gestiones de los negocios de la misma. Podrá delegar esas funciones en los Gerentes o en el personal jerárquico por el propuesto al Directorio para que le preste acuerdo. Esta delegación no implica las correspondientes a las facultades resolutivas o peseciales que le haya conferido el Directorio quedando siempre sujeto a las responsabilidades que establece el artículo trescientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio. Corresponde al Director Gerente: a) Convocar al Directorio cuando lo crea conveniente; b) Realizar las operaciones de seguros, reaseguros, celebrar y concertar todos los demás contratos, previa conformidad del Directorio; c) Firmar la correspondencia, planilla de sueldos, giros, recibos, endosos, aceptaciones, y demás documentos especiales, teniendo facultad de percibir; d) Girar sobre las cuentas especiales bancarias y otras que se autoricen por orden del Directorio y en las condiciones que este cuerpo estableciera; e) Actuar como apoderado y administrador de la sociedad, representándola ante las autoridades judiciales y administrativas, incluso la Superintendencia de Seguros de la Nación, Instituto Nacional de Reaseguros, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Previsión Social y otros organismos oficiales o entidades particulares o mixtas creadas o a crearse, sin perjuicio de la facultad del Directorio a que se refiere el artículo veintidós, inciso i), o en los casos en que el presidente asuma directamente la representación de la Sociedad de acuerdo al artículo veintitrés de estos estatutos; f) Levantar el inventario y preparar la Memoria y Balance anual que serán elevados al Directorio; g) Proponer al Directorio los nombramientos, ascensos, remoción o destitución del personal inferior y de los jefes de Sección o de Sucursal, Gerentes e Inspectores; h) Designar subagentes con la conformidad del Directorio. — Capítulo X. — De las Asambleas. — Artículo vigésimo séptimo: Las Asambleas Ordinarias se celebrarán anualmente a los efectos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio.

Las Asambleas extraordinarias se convocarán cuando el Directorio o el Síndico lo crean conveniente o lo pidan para objetos determinados, accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto. En este caso, el Directorio deberá considerar el pedido dentro de los diez días de formulado, debiendo convocar a la Asamblea para una fecha comprendida dentro de los treinta días siguientes. Las Asambleas no podrán deliberar ni adoptar resoluciones sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria. — Artículo vigésimo octavo: Las Asambleas Ordinarias se realizarán dentro de los cuatro meses de vencido el año comercial, en el local, día y hora que determine el Directorio. El quórum de las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, en primera convocatoria, lo constituyen accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto. En segunda convocatoria las Asambleas se constituyen válidamente cualquiera sea el número de acciones representadas en ellas, sin perjuicio de lo que se establece en el artículo treinta y tres de los estatutos. — Artículo vigésimo noveno: Para poder tomar parte en las Asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad o entregarán un recibo de depósito otorgado por un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada en la convocatoria. Cada acción dará derecho a uno o cinco votos según lo establece el artículo sexto, con las limitaciones contenidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Los suscriptores de acciones no integradas, tienen iguales derechos en las Asambleas, siempre que estén al día en el pago de sus cuotas, e integrado por lo menos el cincuenta y uno por ciento del valor de las acciones. —

Artículo trigésimo: Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias serán convocadas por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Dichos avisos comenzarán a publicarse con diez días de anticipación, al fijado para la realización de la Asamblea, mencionándose en ellos el objeto de la convocatoria. Si en la primera convocatoria no se lograse el quórum requerido, se hará una segunda, para una fecha comprendida dentro de los treinta días siguientes, debiendo publicarse los avisos en la misma forma, durante tres días, comenzando su publicación con ocho días de anticipación, al fijado para la Asamblea. — Artículo trigésimo primero:

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante poderes en forma o simple carta-poder. — Dichos poderes deberán ser depositados en la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada en la convocatoria. — El mandatario no podrá representar más de dos mandantes. — Los miembros del Directorio y el Síndico no podrán actuar como mandatarios; tampoco podrán votar en los asuntos referentes a su responsabilidad — Artículo Trigésimo Segundo: El Presidente del Directorio presidirá las Asambleas y lo reemplazará en su ausencia el Vicepresidente o un Director Titular designado ad-hoc por la Asamblea. — Actuará como Secretario el Secretario del Directorio y como Secretario colaborador el Director Gerente de la Sociedad; en ausencia de éstos, el Presidente designará sus reemplazantes. — Las Asambleas adoptarán las resoluciones por mayoría absoluta de los votos presentes. — Además del voto que le corresponde como accionista, el Presidente tendrá voto de decisión en caso de empate. — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que firmarán el Presidente. Secretario y dos accionistas designados por la Asamblea y ello obliga a todos los accionistas, presentes o ausentes, que hayan estado o no conforme con las mismas, dejando a salvo los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Tercero: Los casos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, deberán tratarse y resolverse en primera convocatoria con el quórum y mayoría establecidos en dicho artículo; en segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y con el voto favorable de las dos terceras partes de los votos presentes y en tercera convocatoria, que será anunciada con los mismos recaudos establecidos para la segunda, con los accionistas que concurran, cualquiera sea el capital representado, requiriéndose también las dos terceras partes de votos presentes para resolver. — Capítulo XI. — Balance, Reservas y Utilidades. — Artículo Trigésimo Cuarto: El ejercicio económico terminará el treinta de junio de cada año. — Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el Balance anual, después de efectuadas las amortizaciones, castigos, reservas técnicas, de contingencia y/o de previsión y otras que sean necesarias, según normas vigentes o resolución del Directorio por las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, serán distribuidas en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o/o del capital suscripto. b) La cantidad que la Asamblea pudiera votar en concepto de retribución para el Directorio y que éste distribuirá entre sus miembros conforme lo considere conveniente. — c) Hasta el diez por ciento para distribuirse a juicio de las dos terceras partes de los miembros del Directorio en remuneraciones extraordinarias. — d) El saldo quedará a disposición de la Asamblea para ser distribuido conjuntamente con el saldo no utilizado en el inciso c), como dividendo total o parcial o para constituir reservas extraordinarias. — Las retribuciones de los Directores previstas en el presente artículo no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades realizadas y líquidas que resulten en cada ejercicio anual, cuando frente a lo reducido de las utilidades sea necesario exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Trigésimo Quinto: Para las acciones no integradas y las integradas durante el ejercicio, el dividendo será proporcional al capital pagado y tiempo transcurrido. — Los dividendos serán pagados en el domicilio de la Sociedad, en la forma y época que determine el Directorio. — Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que se hayan hecho exigibles, quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad y se enviarán al fondo de reserva que resuelva el Directorio. — Capítulo XII. — Disolución y Liquidación. — Artículo Trigésimo Sexto: La Sociedad se disolverá por expiración del término establecido o cualquier otra causa legal. — La liquidación estará a cargo de una comisión liquidadora compuesta de tres miembros que serán elegidos por la Asamblea de Accionistas correspondiente. Dicha comisión liquidadora se regirá por idénticas normas que el Directorio, en lo que sea aplicable, además de las normas especiales que pueda fijarle la Asamblea Disolutiva sobre: Inventario, publicación del acta pertinente, y demás documentos, realización de bienes, cancelación de deudas y devolución del capital accionario, remuneración de sus funciones y etcétera. — La Comisión Liquidadora informará a los accionistas sobre la marcha de la liquidación, en Asambleas que se realizarán por lo menos una vez cada año. — Sin perjuicio de las funciones del Síndico y de lo dispuesto por los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio, la liquidación será fiscalizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Artículo Trigésimo Séptimo: Cuando la disolución de la Sociedad se haya operado como consecuencia de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo trescientos sesenta y nueve del Código de Comercio, (pérdida del setenta y cinco por ciento del capital suscripto), la liquidación se efectuará por un liquidador judicial, sin perjuicio de la fiscalización de la Superintendencia de Seguros de la Nación y del Síndico, a que se refiere el artículo anterior — Luego de un cambio de opiniones, el Directorio resuelve convocar a Asmblea General Extraordinaria de accionistas para el día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez horas treinta minutos en el domicilio de la Sociedad, Avenida de Mayo seiscientos treinta y tres de esta Ciudad, para tratar el siguiente orden del Día: Proyecto de reformas al Estatuto Social incluyendo aumento del capital autorizado. — No habiendo más asuntos que tratar, previa relación, lectura y aprobación de la presente acta, se dio término a la

reunión. — Firmado: Dr. Alberto Gallo Prot, presidente; Dr. Emilio B. Bottini, secretario. Es copia fiel. Hay un sello que dice "El Sol de Buenos Aires" Compañía de Seguros Sociedad Anónima. — Hay una firma — Presidente". — "El Sol de Buenos Aires" Compañía de Seguros S. A. — Asamblea General Extraordinaria del 27 de Noviembre de 1965. — Hay un sello que dice El Sol de Buenos Aires, Compañía de Seguros Sociedad Anónima, Av. de Mayo 633, Bs. As. Número de Orden. Fecha Año 1965. — Día — Mes — Accionista (Nombre completo y Apellido) — Representante (Nombre completo y Apellido) — Cantidad de Acciones — Número de Acciones — Capital $ — Cantidad de Votos — Décimo Art. 350 C.C. — Dos décimos de los presentes. — Firmas. — 1: 23|11, Julia Alvarez Pizarro, Raúl M. Jué, 2.355, 64.001|66.275, 79.921|80.000, 235.500, 2.355, 2.355, firma. — 2: 23|11, Nicolás Bombase, por sí, 2.395, 24.001|26.000, 30.066|460, 239.500, 2.395, 2.395. — 3: 23|11, Emilio B. Bottini, por sí, 670, 29.001|400, 30.001|30.030, 31.751|800, 60.486|675, 67.000, 670, 670. — 4: 23|11, Mario Camayrano, Carlos H. Salvetti, 150, 9.361|410, 11.176|225, 30.046|55, 60.726, 765, 15.000, 150, 150. — 5: 23|11, Gerardo Capristo, por sí, 1.000, 52.001|53.000, 100.000, 1.000, 1.000. — 6: 23|11, Antonio Cuenze, por sí, 1.535, 611|635, 871|90, 2.076|80, 2.161|5, 2.936|55, 11.236|240, 12.201|205, 12.316|65, 46.001|47.000, 60.766|61.000, 61.001|165, 153.500, 1.535, 1.535. — 7: 23|11, Nicolás De Palma, Enrique Fortuna, 1.500, 57.001|58.500, 150.000, 1.500, 1.500. — 8: 23|11, Enrique Fortuna, por sí, 3.465, 201|220, 696|705, 1.546|55, 1.611|25, 1881|5, 1.991|2.000, 2.066|75, 2.276|80, 2.976|90, 4.476|505, 6.411|510, 7.651|70, 8.341|90, 8.976|9.000, 9.961|1.008 5, 13.541|690, 27.001|500, 30.806|31.045, 31.151|160, 32.061|310, 32.521|33.750, 74.826|75.460, 251|300, 1.271|300, 1.321|330, 1.586|595, 1.626|635, 1.706|30, 2.051|65, 2.501|510, 3.251|3.310, 3.511|60, 4.096|145, 7.401|500, 9.411|60, 9.661|710, 346.500, 3.465, 3.465, firma. — 9: 23|11, Alberto Gallo Prot, por sí, 1.525, 10.246|50, 10.796|830, 11.001|100, 11.296|300, 12.186|200, 12.206|15, 152.500, 1.525, 1.525. — 10: 23|11, María A. T. de Gallo Prot, Antonio Cuenze, 5.565, 13.506|510, 50.006|255, 56.501|57.000, 64.411|25, 60.446|475, 61.566|70, 69.266|90, 1.226|30, 1.601|5, 1.746|95, 4.051|95, 4.186|245, 5.226|75, 5.576|90, 7.501|600, 9.611|60, 11.226|35, 12.001|50, 12.181|5, 12.326|50, 20.001|23.000, 29.401|550, 30.461|30.775, 66.276|67.865, 556.500, 5.565, 5.565. — 11: 23|11, Alberto Gallo Prot (hijo), Gerardo Capristo, 2.550, 39.501|650, 47.401|48.000, 50.501|51.000, 5.901|60.000, 62.031|62.170, 67.866|68.025, 255.000, 2.550, 2.550. — 12: 23|11, Ricardo César Gallo Prot, Gerardo Capristo, 2.560, 39.801|950, 44.001|45.000, 48.251|500, 54.001|55.000, 68.186 345, 361|410, 6.951|7.000, 30.056|065, 31.700|750, 38.001|39.000, 39.651|800, 256.000, 2.560, 2.560. — 13: 23|11, Marta Irene Gallo Prot, Nicolás Bombase, 3.960, 45.001|46.000, 48.001|250, 51.001|275, 6.157|62.000, 62.001|030, 68.026|185, 68.501|69.000, 79.916|920, 396.000, 3.960, 3.960. — 14: 23|11, Pío Luis Guaraldo, por sí, 2.000, 34.001|36.000, 200.000, 2.000, 2.000. — 15: 23|11, Raúl M. Jué, por sí, 40, 1.371|90, 12.816|825, 69.291|300, 4.000, 40, 40. — 16: 23|11, Norma T. de Tagliaferri, por sí, 23.650, 1|200, 221|50, 301|50, 411|610, 636|95, 771|870, 891|970, 1.006|225, 1.301|10, 1.316|20, 1.331|70, 1.401|15, 1.431|5, 1.556|85, 1.596|600, 1.636|50, 1.731|5, 1.796|845, 1.886|935, 1.941|90, 2.001|50, 2.081|100, 2.111|60, 2.226|75, 2.281|500, 2.511|40, 2.551|935, 2.956|75, 2.991|3.250, 3.311|60, 3.411|510, 3.561|660, 3.811|920, 4.246|375, 4.426|75, 4.506|5.000, 5.101|75, 5.276|575, 5.591|6.410, 6.711|750, 7.001|100, 7.201|300, 7.671|8.340, 8.391|440, 8.541|975, 9.001|360, 9.461|510, 9.561|610, 9.711|960, 10.086|200, 10.216|40, 10.251|795, 10.966|95, 11.101|75, 11.241|295, 11.301|545, 11.576|12.000, 12.051|125, 12.241|315, 12.366|815, 12.851|925, 13.001|505, 13.511|40, 13.691|14.000, 14.531|625, 14.826|950, 15.001|20.000, 40.001|42.000, 70.071|74.825, 77.811|79.310, 2.365.000, 8.000, 8.000. — Transporte: 54.920, 5.492.000, 43.230, 43.230. — "El Sol de Buenos Aires", Compañía de Seguros S.A., Asamblea General Extraordinaria del 27 de noviembre de 1966. — Hay un sello que dice: El Sol de Buenos Aires, Compañía de Seguros Sociedad Anónima, Av. de Mayo 633, Bs. Aires. Número de orden; Fecha; Año 1965. Día. Mes. Accionista (Nombre completo y Apellido). Representante (Nombre completo y apellido). Cantidad de Acciones. Número de Acciones. Capital $. Cantidad de votos, décimo (Art. 350 C.C.). Dos décimos de los presentes. Firmas. Transporte: 54.920, 5.492.000, 43.230, 43.230. — 17: 23|11, María C. C. de La Rosa, Antonio Cuenze, 700, 51.301|52.000, 70.000, 70.000, firma. — 18: 23|11, Juan J. Makintach, por sí, 300, 68.466|500, 69.001|265, 30.000, 300, 300. — 19: 23|11, Luisa R. S. Repetto, Carlos H. Salvetti, 250, 33.751|34.000, 25.000, 250, 250. — 20: 23|11, Manuel Rusell, por sí, 700, 48.501|49.000, 69.471| 670, 70.000, 700, 700. — 21: 23|11, Enrique Serra, Raúl M. Jué, 2.885, 1.231|40, 1.856|80, 6.751|950, 14.406|530, 14.626|700, 23.001|24.000, 29.551|30.000, 42.001|43.000, 288.500, 2.885, 2.885. — 22: 23|11, Mario Sofía, por sí, 945, 3.361|3.410, 5.001|5.100, 12.926|13.000, 31.456|31.500, 31.651|31.700 58.501|59.000, 68.351|370, 69.331|69.435, 94.500, 945, 945. — 23: 23|11, Valentín E. R. Thompson, ausente, (140), 31.801|900, 79.811|50 (14.000), (140), (140), ausente. — 24: 23|11, Angel Tagliaferri, por sí, 4.000, 706|55, 761|70, 971|75, 1.001|5, 1.241|60, 1.311|15, 1.436|85, 1.651|705, 1.736|45, 2.101|10, 2.166|95, 4.001|30, 4.376|425, 6.511|710, 14.031|403, 14.701|825, 26.001|27.000, 31.046|150, 31.161|190, 32.001|60, 32.311, 520, 75.461|76.955, 400.000, 4.000, 4.000, firma. — 25: 23|11, Carlos H. Salvetti, por sí, 6.050, 7.301|400, 28.301|700, 31.301|355, 31.901|32.000, 39.001|500, 43.001|44.000, 47.001|47.400, 55.001|56.500, 62.626|64.000, 69.671|70.070, 77.196|77.415, 605.000, 6.050, 6.050. — 70.750, 7.075.000, 59.060, 59.060. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las once horas, se realiza la asamblea general extraordinaria con la asistencia de veinticuatro (24) accionistas, catorce (14) por sí y diez (10) por representación, que totalizan un capital de (v$n. 7.075.000) siete millones setenta y cinco mil pesos valor nominal, con derecho a (59.060) cincuenta y nueve mil sesenta votos con las limitaciones del Código de Comercio. — Firmado: Alberto Gallo Prot, presidente. Firmado: Emilio B. Bottini, secretario. Firmado: Gerardo Capristo, accionista. Firmado: Norma F. de Tagliaferri, accionista. — Hay un sello que dice: "El Sol de Buenos Aires", Compañía de Seguros Sociedad Anónima. — Hay una firma y un sello que dice: Presidente". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 8 Ago. 1966. — Visto el Expediente N-9.703|1|66, en el que la sociedad "El Sol de Buenos Aires" Compañía de Seguros Sociedad Anónima solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia, El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintitrés vuelta (23 vta.) a treinta y dos vuelta (32 vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta y ocho (48) a cuarenta y nueve vuelta (49 vta.), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "El Sol de Buenos Aires" Compañía de Seguros Sociedad Anónima, sancionado por la asamblea celebrada el 27 de noviembre de 1965. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos. — Martínez Paz. — Resolución P. J. Nº 000858." — Es copia fiel, doy fe, así como de cuya modificación surge entre otras, según se establece en el artículo Sexto, el aumento del capital social de la sociedad a la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional, en lugar del anterior de Diez millones de pesos de igual moneda, sin perjuicio de poder ser elevado por resolución de la Asamblea a la suma de Cincuenta millones de pesos nacionales. En consecuencia, da procolizada la modificación de los estatutos precedentemente inserta y consiente se expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. El autorizante hace constar que en el corresponde respectivo se oblará la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional en concepto de impuesto fiscal correspondiente al acto. — Previa lectura y ratificación, la firma el compareciente por ante mí, doy fe. — A. Gallo Prot. — Hay un sello. Ante mí: Juan Corts. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio dos mil cuatrocientos ochenta y seis del Registro cincuenta y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "El Sol de Buenos Aires, Compañía de Seguros Sociedad Anónima", expido el presente testimonio en catorce sellos de ley número seis millones seiscientos diez y nueve mil setecientos setenta y cinco al presente correlativo que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Para el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel de la escritura transcripta. — Sobre raspado: Asamblea — al — acciones — Camayrano — remanente — representarlas — técnicos — a — como — general — administración — pesos — el — forma — 30066 — 70 — 8341 — 845 — 64411 — Vale. — Entre líneas: Del Presidente — 5 — 12326. Vale. — J. Corts Rovira (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 43.400.— e.26|9 Nº 38.063 v.26|9|66

INDUCAM

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cuarenta y ocho. — En la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Jaime Wietzerbin, argentino, comerciante, de treinticinco años de edad, casado en primeras nupcias con Juana Falszpan, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos cincuentitrés mil seiscientos ochentiséis, domiciliado en la calle Azcuénaga número trescientos cuarentisiete, cuarto piso "C"; don Isidoro Chinicz, argentino, comerciante, de treintitrés años de edad, casado en primeras nupcias con doña Paulina Wietzerbin, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento ochenta mil doscientos veintinueve, domiciliado en Avenida Díaz Vélez número cinco mil trescientos cuarentiocho, tercer piso, departamento catorce; don Rodolfo Alfie, argentino, comerciante, de cuarenta años de edad, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Kacanas, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones novecientos setentiún mil quinientos cincuentinueve, domiciliado en la calle Lugones número tres mil doscientos veintiséis, primer piso; don Jacinto Schuger, argentino, Contador Público, de treintisiete años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Waiss, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos siete mil quinientos cincuentisiete, domiciliado en la calle Olazábal número dos mil ciento sesenta, segundo piso, departamento F; don Jaime Szechter, argentino, Contador Público, de cuarentisiete años de edad, casado en primeras nupcias con doña Pepi Schächter, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos ocho mil trescientos diez, domiciliado en la calle Alsina número mil seiscientos nueve, piso quinto, departamento doce; don Marcos Hollenberg, argentino, comerciante, de treintiséis años de edad, casado en primeras nupcias con doña Adela Dzigciot, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos cuarentinueve mil seiscientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Junín número mil ciento treinticinco, planta baja; don Natalio Chejanovich, argentino, empleado, de treinticuatro años de edad, casado en primeras nupcias con doña Perla Rabinovich, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos cuarentidós mil trescientos cuarentidós, domiciliado en la calle Juan R. de Velasco número seiscientos veinticuatro, departamento F; don Luis Kofman, argentino, Contador Público, de treinta años de edad, casado en primeras nupcias con doña Rosa Pelz, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos ochenta y cinco mil ochocientos sesentisiete, domiciliado en la calle Republiquetas número dos mil trescientos veinte, quinto piso, departamento quince; don Abraham Kohen, argentino, comerciante, de cuarenta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con doña Juana Teresa Rozan, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos cincuentidós mil seiscientos noventinueve, domiciliado en Ayacucho número dos mil treinta, sexto piso, departamento siete; y doña Juana Falszpan de Wietzerbin, argentina, bioquímica, de veinticinco años de edad, casada en primeras nupcias con don Jaime Wietzerbin, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos veintiocho mil cuatrocientos diez y seis, domiciliado en la calle Azcuénaga número trescientos cuarentisiete, cuarto piso, departamento "C"; todos los comparecientes de tránsito en ésta, vecinos de la Capital Federal, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha once de mayo del corriente año, constituyeron una sociedad bajo la denominación de "Inducam, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", en cuyo acto aprobaron el estatuto, suscripto por separado y a regirse por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve barra sesentitrés, el cual fue sometido a consideración de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, quien lo aprobó por resolución número tres mil doscientos seis de fecha veintiséis de julio del año en curso. — Que verificando las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del mismo Código, declaran: Que protocolizan en este Registro, el Acta Constitutiva, los estatutos sociales y la resolución de la Inspección General de Justicia, del expediente número veintiún mil seiscientos treintidós, los que transcriptos íntegramente son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de Inducam, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de mayo del año 1966, se reúnen los señores: Jaime Wietzerbin, argentino, casado, C. I. 2.853.686, Policía Federal; Isidoro Chinicz, argentino, casado, C. I. 3.180.229, Policía Federal; Rodolfo Alfie, argentino, casado, C. I. Nº 5.971.559, Policía Federal; Jacinto Schuger, argentino, casado, C. I. 2.407.557, Policía Federal; Jaime Szechter, argentino, casado, C. I. Nº 1.608.310, Policía Federal; Marcos Hollenberg, argentino, casado, C. I. 2.749.665, Policía Federal; Natalio Chejanovich, argentino, casado C. I. Nº 2.942.342, Policía Federal; Luis Kofman, argentino, casado, C. I. Nº 3.385.867, Policía Federal; Abraham Kohen, argentino, casado, L. E. Nº 4.852.699; Juana Falszpan de Wietzerbin, argentina, casada, C. I. Nº 4.728.416, Policía Federal; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INDUCAM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales; como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil, y todo cuanto se relacione con la industria del vestido; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos del país y mercaderías en general (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por cien mil acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional) cada serie. Art. 4º; e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración: Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. Jaime Wietzerbin, 10.000. Ord. 5 v. — 1.000.000; Isidoro Chinicz, 8.400. Ord. 5 v. — 840.000; Rodolfo Alfie, 200. Ord. 5 v. — 20.000; Jacinto Schuger, 200. Ord. 5 v. — 20.000; Jaime Szechter, 200. 5 v. — 20.000; Marcos Hollenberg, 200. 5 v. — 20.000; Natalio Chejanovich, 200. 5 v. — 20.000; Luis Kofman, 200. 5 v. — 20.000; Abraham Kohen, 200. 5 v. — 20.000; Juana Falszpan de Wietzerbin, 200. 5 v. — 20.000. La integración se efectuará por cada accionista en un diez por ciento y en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jaime Wietzerbin; vicepresidente: Isidoro Chinicz; vocal: Rodolfo Alfie; Síndico titular: Jacinto Schuger; Síndico suplente: Jaime Szechter. — Cuarto: Autorizar a los señores Jacinto Schuger y|o Eugenio Jezierski a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. Wietzerbin. — I. Chinicz. — R. Alfie. — J. Schuger. — J. Szechter. — Luis Kofman. — M. Hollenberg. — N. Chejanovich. — A. Kohen. — J. Falszpan de Wietzerbin. En mi carácter de escribano adscripto al Registro Nº 413, certifico: que las

firmas que anteceden son auténticas de Jaime Wietzerbin, C. I. 2.853.685; Isidoro Chinicz, C. I. 3.130.229; Rodolfo Alfie, C. I. 5.971.559; Jacinto Schuger, C. I. 2.407.557; Jaime Szechter, C. I. 1.603.310; Marcos Hollenberg, C. I. 2.749.665; Natalio Chejanovich, C. I. 2.94? 342; Luis Kofman, C. I. 3.385.867; Abraham Kohen, L. E. 4.852.699; Juana Falszpan de Wietzerbin, C. I. 4.728.416 y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Torcuato R. Arzeno. Escribano Público". — "Estatutos de Inducam Sociedad Anónima Industrial y Comercial". La sociedad anónima constituida con el nombre de "Inducam Sociedad Anónima Industrial y Comercial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... 2) La duración de la sociedad es de 99 (noventa y nueve) años... 4) El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000 m|n (diez millones de pesos moneda nacional), representado por acciones de $ 100 m n. (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una y dividido en cinco series de $ 2.000.000 m|n. (dos millones de pesos moneda nacional) cada serie... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años, siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año... Nº 21.632. — Buenos Aires, 26 de Julio de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dt. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia. Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art 2 del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Inducam Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 11 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 6 (fojas seis), y sus estatutos de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.206. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia". — Es copia fiel del acta constitutiva; Estatuto Social; y Resolución de la Inspección General de Justicia, los cuales he tenido a la vista para este acto en el expediente citado. Y los comparecientes agregan: Que dejan definitivamente constituida por la presente, a la sociedad "Inducam Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitando del autorizante, expida los testimonios que fueren necesarios a sus efectos. — Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — J. Wietzerbin. — I. Chinicz. — R. Alfie. — J. Schuger. — J. Szechter. — M. Hollenberg. — N. Chejanovich. — Luis Kofman. — Kohen Abraham. — J. Falszpan de Wietzerbin. — Hay un sello. — Ante mí: Máximo Soler. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos ochentitrés de este Registro número treintiséis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente testimonio en ocho fojas habilitadas con los siguientes timbres fiscales: cuatro timbres de diez pesos cada uno, numeración correlativa del nueve millones ciento sesenta y siete mil ochentidós al número nueve millones ciento sesenta y siete mil ochenticinco, y cuatro de diez pesos cada uno numeración correlativa del nueve millones ciento sesenta y siete mil noventidós al número nueve millones ciento sesenta y siete mil noventicinco; y ocho timbres fiscales de cinco pesos cada uno, numeración correlativa del seiscientos cincuentiséis mil trescientos once al número seiscientos cincuentiséis mil trescientos diez y ocho, sellando y firmando el presente en la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Máximo A. Soler, Escribano. — Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.240.— e.26|9-Nº 38.169-v.26|9|66

CASA MARGOT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ciento Cincuenticinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Heriberto Kolodzinski, alemán, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número dos millones sesenta y dos mil setecientos ochenta y dos de la Policía Federal, domiciliado en la calle San Juan número treinta, de Villa Ballester; don Enrique Gustavo Davidson, alemán, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número dos millones trece mil seiscientos de la Policía Federal; domiciliado en la calle San Luis número doscientos setenta y cinco, de Villa Ballester; don Ernesto Carlos Heidtmann, alemán, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad números dos millones trescientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos de la Policía Federal, domiciliado en la calle Italia número cuatrocientos setenta y uno, de Villa Ballester; doña Margarita Cohn de Kolodzinski, alemana, casada, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número dos millones doscientos treinta y cuatro mil ciento setenta y tres de la Policía Federal, domiciliada en la calle San Juan número treinta, de Villa Ballester; doña Elisa Carlota Plaut de Davidson, alemana, casada, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número dos millones doscientos cincuenta y seis mil dos de la Provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle San Luis número doscientos setenta y cinco, de Villa Ballester; don Ernesto Kolodzinski, alemán, casado, odontólogo, titular de la Cédula de Identidad número dos millones novecientos setenta y ocho mil trescientos siete de la Policía Federal, domiciliado en la calle Lavalle número noventa y seis, de Villa Ballester; don Pedro Alfredo Kolodzinski, argentino, soltero, odontólogo, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuatro, de la Policía Federal, domiciliado en la calle San Juan número treinta, de Villa Ballester; doña Wilma Wagner de Heidtmann, argentina, casada ama de casa, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos de la Policía Federal, domiciliada en la calle Italia número cuatrocientos setenta y uno, de Villa Ballester; don Ernesto Gualterio Davidson, alemán, casado, electricista, titular de la Cédula de Identidad número dos millones ciento veintidós mil quinientos treinta de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle San Luis número doscientos setenta y cinco, de Villa Ballester; y don Rodolfo Kolodzinski, argentino naturalizado, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número dos millones ciento cuarenta y dos mil setecientos nueve de la Policía Federal, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín número cuatro mil quinientos diez, tercer piso "A"; los nueve primeros vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; el último vecino de la Capital Federal; todos son mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe; y Dicen: Que vienen a dejar constituida formal y definitivamente la Sociedad Anónima "Casa Margot, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera", a cuyo efecto exhiben el Expediente número veintiún mil veintitrés de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que tengo a la vista, y del que resulta la aprobación del acta constitutiva y Estatuto de dicha sociedad, conjuntamente con la Resolución aprobatoria del señor Ministro de Educación y Justicia, y demás elementos necesarios para su constitución definitiva, y que copiados en su texto definitivo, dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de Setiembre de 1965, se reúnen los señores: Heriberto Kolodzinski, domiciliado en la calle San Juan 30, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad alemana, casado, comerciante, con C. I. 2.062.789 P. F.; Enrique Gustavo Davidson, domiciliado en la calle San Luis 275, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad alemán, casado, comerciante, con C. I. 2.013.600 P. F.; Ernesto Carlos Heidtmann, domiciliado en la calle Italia 471, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad alemán, casado, comerciante, con C. I. 2.378.552 P. F.; Margarita Cohn de Kolodzinski, domiciliada en la calle San Juan 30, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, de nacionalidad alemana, casada, con C. I. 2.234.173 P. F.; Elisa Carlota Plaut de Davidson, domiciliada en la calle San Luis 275, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, casada, comerciante, de nacionalidad alemana, con C. I. 2.256.002, P. F.; Ernesto Kolodzinski, domiciliado en la calle Lavalle 96, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, casado, odontólogo, de nacionalidad alemán, con C. I. 2.978.307 P. F.; Pedro Alfredo Kolodzinski, domiciliado en la calle San Juan 30, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad argentino, soltero, odontólogo, con C. I. 4.582.404 P. F.; Wilma Wagner de Heidtmann, domiciliada en la calle Italia 471, Villa Ballester, Pcia de Buenos Aires, casada, de nacionalidad argentina, ama de casa, con C. I. 4.358.442 P. F.; Ernesto Gualterio Davidson, domiciliado en la calle San Luis 275, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, casado, electricista, de nacionalidad alemán, con C. Identidad 2.122.530 P. Bs. As.,; Rodolfo Kolodzinski, domiciliado en la calle Avenida Libertador Gral. San Martín 4510, 3ro. "A", de la Capital Federal, de nacionalidad alemán, argentino naturalizado, comerciante, casado, con C. Identidad 2.142.709 P. F., quienes resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto, aprobado por este acto, se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CASA MARGOT, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRICOLA Y GANADERA". — b) Su término de duración será de 99 años. (Art. 2). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, confección y transformación de artículos textiles, plásticos, fibras sintéticas, cueros, gomas, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos y madereros, en todos sus aspectos, usos y modalidades. — Comerciales: Compraventa, permuta, cesión, importación, exportación y distribución de artículos, textiles plásticos, fibras sintéticas, cueros, gomas y en general, productos y subproductos de origen minerales y vegetales, materiales, accesorios, repuestos, y artefactos de toda clase para el uso industrial, comercial o del hogar; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos y rurales, por cuenta própia o de terceros; obras públicas, edificios, para la vivienda o industriales en general la venta por cualquier régimen, y en especial las operaciones comprendidas por la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, personales o constitución de prendas a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcio o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, aceptación, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas o demás derechos reales, activos y pasivos, compra venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o recibir, otorgar, transferir, ceder créditos en general, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la Ley. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras para las que se requieren el concurso público. — Agrícola y Ganadera: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y granjas (Art. 3). — d) El capital social autorizado se fija en la suma de Veinte y cinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000), representado por Acciones de cien pesos m|n. (100) Valor nominal, cada una y dividido en veinte y cinco series iguales o no (Art. 4). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 11 miembros titulares, cuyo mandato durará un año. (Art. 7). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 13 series de acciones ordinarias al portador de un voto, las que han sido totalmente suscriptas y cuya integración se ajusta al siguiente detalle: Heriberto Kolodzinski, suscribe e integra 56.749 acciones, o sea $ 5.674.900; Ernesto Gustavo Davidson suscribe e integra 44.450 acciones, o sea $ 4.445.000; Carlos Heidtmann suscribe e integra 14.068 acciones o sea $ 1.406.800; Margarita Cohn de Kolodzinski, suscribe e integra 2 380 acciones, o sea $ 200.000; los accionistas Plaut de Davidson suscribe e integra 2.450 acciones o sea $ 245.000 Ernesto Kolodzinski, suscribe e integra 2.000 acciones, o sea $ 200.000; Pedro Alfredo Kolodzinski, suscribe e integra 1.000 acciones, o sea $ 100.000 Wilma Wagner de Heidtman, suscribe e integra 2.000 acciones o sea $ 200.000; Ernesto Gualterio Davidson suscribe e integra 2.000 acciones, o sea $ 200.000; Rodolfo Kolodzinski, suscribe e integra 2.000 acciones, o sea $ 200.000; los accionistas arriba mencionados integran la totalidad de las acciones suscriptas con los créditos de los que son titulares en el Balance a que se refiere el punto 3º. Además el señor Gustavo E. Davidson suscribe 903 acciones, o sea $ 90.300, e integra el 10 o|o en efectivo, o sea $ 9.030, haciendo su depósito correspondiente en el Banco de la Nación Argentina, resultando así un capital suscripto de $ 13.000.000, e integrado de pesos 12.918.730. — Tercero: La sociedad "Casa Margot, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera", será continuadora de la sociedad "Casa Margot, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tomando como base el Balance e Inventario de la misma al 31 de Agosto de 1965, haciéndose cargo de las operaciones realizadas a partir del día 1º de Setiembre de 1965, la sociedad anónima que se constituye por este acto, quedando en poder de la anónima, todos los libros, comprobantes y papeles de la antecesora, y en las que se seguirá registrando las operaciones. — El Balance General al 31 de agosto de 1965, firmado por el Contador Público Nacional de la Matrícula y el Estatuto, que son suscriptas y aprobadas por todos los presentes se transcriben por separado, y forman parte de la presente Acta Constitutiva. — Cuarto: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes: Presidente: Sr. Heriberto Kolodzinski — Vice-Presidente 1º: Sr. Enrique Gustavo Davidson". — "2º: Sr. Ernesto Carlos Heidtmann. — Directores Vocales: Sra. Margarita Cohn de Kolodzinski". — "Sra. Elisa Carlota Plaut de Davidson". — "Dr. Ernesto Kolodzinski; Síndico Titular Sr. Oscher Steinberg. — Síndico Suplente: Sr. José Elías Steinberg. — Quinto: Se resuelve autorizar a los señores Heriberto Kolodzinski, Enrique Gustavo Davidson y Ernesto Carlos Heidtmann, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, se otorgue la escritura pública que prescribe el Art 319 del Código de Comercio por todos los constituyentes o por el autorizado munido de poder especial, legalmente conferido. — Otro sí decimos: Como agregado al punto 3º, manifestamos que la sociedad antecesora "Casa Margot, Sociedad de Responsabilidad Limitada", está inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27-12-1955, bajo el Nº 3273 al folio 66, del Libro 30 y posteriores modificaciones inscriptas con fechas 21-2-1958, bajo el Nº 592, al folio 247 del Libro 34 y con fecha 6-7-1964, bajo el Nº 1549, al folio 420 del Libro 48; y 23-9-1964, bajo el Nº 2701, al folio 331, del Libro 47 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Leída la presente Acta Constitutiva, la suscriben todos los presentes en prueba de conformidad. — Rodolfo Kolodzinski. — P. A. Kolodzinski. — Gustavo Davidson. — E. Kolodzinski. — W. Heidtmann. — Margarita Cohn de Kolodzinski — Heriberto Kolodzinski. — Elisa Carlota Plaut de Davidson. — E. Davidson — Carlos Heidtmann. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Rodolfo Kolodzinski"; "P. A. Kolodzinski"; "Gustavo Davidson"; "E. Kolodzinski"; "Carlos Heidtman"; "W. Heidtmann"; "Margarita Cohn de Kolodzinski"; "Heriberto Kolodzinski"; "Elisa Carlota Plaut de Davidson"; y "Ernesto Davidson", son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don Rodolfo Kolodzinski; don Pedro Alfredo Kolodzinski; don Gustavo Davidson; don Ernesto Kolodzinski; don Carlos Heidtmann; doña Wilma Wagner de Heidtman; doña Margarita Cohn de Kolodzinski; don Heriberto Kolodzinski, doña Elisa Carlota Plaut de Davidson, y don Ernesto Gualterio Davidson, personas de mi conocimiento, doy fe. A pedido de los interesados y para su presentación en donde corresponda expido el presente certificación en mi carácter de Escribana adscripta el Registro Nº 251 de Capital. Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. Martha Vengrow. — Hay un sello que dice: Martha N. Vengrow, escribana. — "Estatuto: La sociedad Anónima constituida con el nombre de "Casa Margot, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo tercero: La sociedad continuará los negocios de "Casa Margot, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación, confección y transformación de artículos textiles, plásticos, fibras sintéticas, cueros, gomas, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos y madereros

en todos sus aspectos, usos y modalidades; b) Comerciales: Compraventa, permuta, cesión, importación, exportación y distribución de artículos textiles, plásticos, fibras sintéticas, cueros gomas y en general, productos y subproductos de origen minerales y vegentales, materiales, accesorios, repuestos y artefactos de toda clase para el uso industrial, comercial o del hogar; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros; obras públicas, edificios para la vivienda o industriales en general, la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la Ley de Propiedad Horizontal; d) Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, personales o constitución de prendas a corto o largo plazo, aportes e intervenciones de capital a particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcio o sociedades para negocios realizados o a realizarse, aceptación, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos, compraventa y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o recibir, otorgar, transferir, ceder créditos en general, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas o cualquier otras de las permitidas por la ley. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la ley 11.672 y otras para las que se requieran el concurso público; e) Agrícola y Ganadera: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y granjas. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo cuarto; El capital social autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos m|n. ($ 25.000.000.—), representado por Acciones de cien pesos m|n. (100) valor nominal, cada una y dividido en veinticinco series iguales o no. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del Capital en la Liquidación de la sociedad. — Cada acción Ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos, por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantegan. — Artículo sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el Impuesto de sellos no se hubiese pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por 3 días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el Capital autorizado, podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Saldo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones, que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que se posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el Contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del Artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de 11, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General, y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado en el órden de su elección. — Los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos, un Presidente, un Vicepresidente 1º, y un Vicepresidente 2º, éstos últimos reemplazarán en dicho orden al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoria de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales, la Ley requiere poder especial, conforme a los Art. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, gravar, comprar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales y privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le coresponde será ejercida por el presidente, conjuntamente con cualquiera de los restantes directores, o los dos vicepresidentes, conjuntamente, o cualquiera de los 2 vicepresidentes, con cualquiera de los directores restantes. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales, relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, ad referéndum de aquella. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del art. 340 del Código de Comercio, y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante publicados por 5 días, con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial, o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación, se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayora de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justcia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) 2% como mínimo hasta alcanzar el 10% del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, y a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años, contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Rodolfo Kolodzinski. — P. A. Kolodzinski. — Gustavo Davidson. — E. Kolodzinski. — Carlos Heidtmann. — W. Heidtmann. — Margarita Cohn de Kolodzinski. — E. Davidson. — Elisa Carlota Plaut de Davidson. — Heriberto Kolodzinski. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Rodolfo Kolodzinski"; "P. A. Kolodzinski"; "Gustavo Davidson"; "E. Kolodzinski"; "Carlos Heidtmann"; "W. Haidtmann"; "Margarita Cohn de Kolodzinski"; "Heriberto Kolodzinski"; "Elisa Carlota Plaut de Davidson"; y "Ernesto Davidson", son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don Rodolfo Kolodzinski, don Pedro Alfredo Kolodzinski, don Gustavo Davidson, don Ernesto Kolodzinski, don Carlos Heidtmann; doña Wilma Wagner de Heidtmann; doña Margarita Cohn de Kolodzinski; don Heriberto Kolodzinski; doña Elisa Carlota Plaut de Davidson; y don Ernesto Gualterio Davidson, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados y para su presentación en donde coresponda, expido la presente certificación en mi carácter de escribana adscripta al Registro Nº 251 de Capital. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Raspado y enmendado: presencia; Kolodzinski; carácter. Vale. — Martha Vengerow. — Hay un sello que dice: Martha N. Vengerow, escribana. — "Casa Margot S. R. L. — Capital $ 5.300.000. — Balance general practicado al día 31 de agosto de 1965, base de la constitución de la sociedad continuadora "Casa Margot S. A. I. C. I. F. A. y G." (en formación) activo caja $ 61.125.— Coop. Villa Ballester 68.712,50.— Bco. Hogar c|c. 1.458,07.— Bco. Comercio c|c. 2.090,75 Cuentas a cobrar 18.480.754,60.— Cuenta a cobrar Goma 2.386.136,95.— Doc. a cobrar Goma 658.365.— Acciones 159.987. — Muebles y útiles 946.175,63. — Muebles y útiles Goma 28.000. — Rodados 1.354.355. — Mercaderías 9.126.483,94. Total activo: 33.273.644,44. Pasivo: Bco. Francés: c|c. $ 69.451,72. Acreedores varios: 4.129.223. Obligaciones a pagar: 9.527.008,24. Acreedores varios Goma: 3.625.744. Transporte $ 17.441.426,96. (J. Steinberg). — Hay un sello que dice: José Elías Steinberg, Contador Público Nacional. — C. P. C. E. — C. F. Tº XXXVIII Fº 185). — Transporte: $ 17.441.426,96. — Jubilación moratoria: 239.200. — Acreedores financieros: 900.000. — Amortz. muebles y útiles: 865.772. — Amortiz. muebles y útiles Goma 22.400. — Amortización rodados: 536.484. — H. Kolodzinski c|Part. 3.202.111.13. — G. Davidson c|Part. 2.478.250.05. — C. Heidtmann c|Part. 715.379.18. — M. de Kolodzinski c|Part. 114.961.72. — E. de Davidson c|Part. 121.843.49. — Cuentas a Pagar 997.724.60. — Fdo. de Reserva Legal 311.091.31. — Capital Social 5.300.000. — Total Pasivo: pesos 33.273.644.44". — "Margot S. A. I. C. I. F. A. y G. (en formación) Planilla de Aportes. — Nombre y Apellido Heriberto Kolodzinski. — Capital en la S. R. L. 2.475.000. — Cta. Particular en la S. R. L. 3.202.111.13. — Fdo. de Reserva Legal 124.218.77. — Acreed. por préstamos en Ejerc. a Balance. — Total 5.801.329.90. — Suscripto en S. A. (en formación) 5.674.900. aporte en S. A. (en formación) 5.674.900. — Excedente a retirar 126.429.90. — E. Gustavo Davidson. — 1.875.000. — 2.478.250.05. - 91.834.15. _ 4.445.084.20. — 4.445.000. — 4.445.000. — 84.20. — E. Gustavo Davidson (en efectivo). — 90.300. — 90.300. — 9.030. — Carlos Heidtmann. - 750.000. _ 715.379.18. — 48.499.13. — 1.513.878.31. — 1.406.800. — 1.406.800. — 107 078.31. — Margarita Cohn de Kolodzinski. — 100.000. — 114.961.72. — 23.269.63. — 238.231.35. — 238.000. — 238.000. — 231.35. — Elisa Carlota Plaut de Davidson 100.000. — 121.843.49. — 23.269.63. — 245.113.12. — 245.000. — 113.12. — Ernesto Kolodzinski 200.000. — 200.000. — 200.000. — 200.000. — 200.000. — Pedro Alfredo Kolodzinski. — 100.000. — 100.000. — 100.000. — 100.000. — Wilma Wagner de Heidtmann. — 200.000. — 200.000. — 200.000. — 200.000. — Ernesto Gualterio Davidson 200.000. — 200.0000. — 200.000. — 200.000. — Rodolfo Kolodzinski. — 200.000. — 200.000. — 200.000. — 200.000. — Total Suscripto $ 13.000.000. — Total Integrado pesos 12.918.730. — Heriberto Kolodzinski. — J. Steinberg. — Hay un sello que dice: José Elías Steinberg, Contador Público Nacional. — C. P. C. E. Tº XXXVIII . Fº 185". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 21 Jun. 1966. — Visto el expediente N-21.023|1|65, —en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Casa Margot, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Casa Margot, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera", constituida en esta Capital el 6 de setiembre de 1965, y apruébase su estatuto de fojas (5) a nueve (9) con las modificaciones de fojas cuarenta y cinco (45) a cuarenta y seis (46) — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el Balance de fojas treinta y dos y vuelta (32 y vta.) y la planilla de fojas cuarenta y nueve (49) y tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas cuarenta y cuatro (44) a cuarenta y cinco (45) y cincuenta y dos y vuelta (52 y vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro oficial y vuelta a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma que dice; "Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 689. — Es Copia Fiel, doy fe. — Finalmente los comparecientes dejando definitivamente constituida la sociedad "Casa Margot, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera", en la forma expuesta, con designación de su Primer Directorio, y Emisión de las trece primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto, cada acción, de cien pesos moneda nacional, por un total de Trece Millones de Pesos Moneda Nacional, solicitan del Escribano autorizante, expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio, y demás efectos legales. — Previa Lectura y Ratificación, así la otorgan y firman ante mí, el Escribano autorizante, doy fe. — Heriberto Kolodzinski. — Gustavo Davidson. — C. Heidtmann. — M. C. de Kolodzinski. — C. P. de Davidson. — E. Kolodzinski. — P. A. Kolodzinski. — W. Heidtmann. — E. Davidson. — Rodolfo Kolodzinski. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil trescientos ochenta y seis del Registro doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Anónima Interesada, expido el presente, en diez fojas de actuación notarial, numeradas correlativamente de la cero, cero, seis millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho a la presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|L. Resolución P. J. Nº 689 Vale. — Fdo.: M. Vengerow, Escribano.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.800.— e.26|9-Nº 38.190 v.26|9|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUTOSERVICE RIOJA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 1966, entre los señores Gustavo Caramel, italiano y Alicia Angélica Rodríguez de Caramel, argentina, ambos mayores de edad, casados y domiciliados en Larrazábal 2885, Capital Federal, en calidad de únicos componentes de "AUTOSERVICE RIOJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Rioja 1823, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal con fecha 4 de noviembre de 1964, bajo el número 3191, al Folio 401 del Libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y posterior modificación inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de mayo de 1966 bajo el número 982 al Folio 41 del Libro 54 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el señor Ermenegildo Caramel, italiano, casado, mayores de edad, domiciliados en Larrazábal 2885, Capital Federal, han convenido lo siguiente: 1) El señor Gustavo Caramel cede y transfiere al señor Ermenegildo Caramel, las trescientas cuotas de Capital de valor un mil pesos moneda

nacional cada una por un valor nominal o sea trescientos mil pesos moneda nacional, que tenía en "Autoservice Rioja, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 2) El señor Gustavo Caramel manifiesta que se retira de la Sociedad, no quedando sumas algunas pendientes de retiro y dando por el presente el mas amplio recibo y carta de pago por las transferencias efectuadas. En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha susodichos. — S|R. "Alicia", "esta", "Rioja", "Responsabilidad". Vale. — Firmado: E. Caramel — Alicia A. Rodríguez Caramel — G. Caramel.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.040.— e.26|9 Nº 37.963 v.26|9|66

COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA TIERRA DEL FUEGO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 28 de julio de 1966, don Salomón Elsztein, cede, vende y transfiere a favor de don Sigi Salomón, norteamericano, casado, domiciliado en la calle Lavalle 1635, primero "B", la totalidad de sus 250 cuotas capital que tiene y le corresponden en la sociedad "COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA TIERRA DEL FUEGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una, transmitiéndole conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas tenía y había en la sociedad, subrogándolo en todos sus derechos, quedando el cedente, totalmente desvinculado de la sociedad.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.26|9 Nº 38.203 v.26|9|66

LAWFUL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 25 de agosto de 1966, pasada ante Escribano Manuel Héctor Salcedo, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "LAWFUL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.26|9 Nº 38.210 v.26|9|66

GEMILEO
Inmobiliaria, Comercial, Constructora y Financiera
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 30 de agosto de 1966, el socio Sr. Raúl Alfredo Pech, cedió 48 de sus cuotas de $ 50.000 c|u., por la suma total de $ 2.400.000 m|n., que posee en "GEMILEO, INMOBILIARIA, COMERCIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de la Sra. Elena Sara Corti de Bonetti Sala, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Juncal 2048, p. 2º "A" y del consocio Sr. Francisco Míguez, en la proporción de 44 cuotas para la primera y 4 para el segundo. — Prestaron conformidad los demás integrantes de la Sociedad. — Firmado: Raúl A. Pech — Elena Sara Corti de Bonetti Sala — Fco. Míguez — Zulema Beatriz Escudero de Spotorno — Rolando Gualberto Dalton — Dora Estela Cámpora de Trabucco — Mariano Balicki — Luis Perelmuter. — Rodolfo Míguez.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160 e.26|9 Nº 38.138 v.26|9|66

ESTABLECIMIENTO AVICOLA MORENO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por documentos privados de fecha 20 de julio de 1966, se hicieron las siguientes cesiones: Primero: El socio Roberto Samuel Duprat, cedió sus 400 cuotas, valor nominal $ 1.000 c|u., por la cantidad de un peso m|n., que tenía en la sociedad: "ESTABLECIMIENTO AVICOLA MORENO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de doña Susana Silvia Grimaldi de Barrenechea, domiciliada en la calle Agüero 1775, p. 5º "J". — El socio gerente, Dr. Sergio Hernán Miguel Barrenechea Torres, manifestó su conformidad con la cesión. — Segundo: Los socios: José Puga Salgado, Juan Carlos Miguel Barrenechea, Jorge Martín Passerieu, Darío Gerónimo Francisco Vivaldi, Alberto Roque Goenaga, Juan Enrique Iguiñiz y Mario Alberto Rohan, cedieron sus 834, 833, 833, 1.050, 833, 833 y 1.050 cuotas de un mil pesos m|n. c|u., por la suma de un peso m|n. cada una de las cesiones, que tenían en la citada sociedad a favor del Dr. Sergio Hernán Miguel Barrenechea Torres. — Testado: de la autorizante. No vale. — Encimado: mi. Vale.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400 e.26|9 Nº 38.142 v.26|9|66

LIBRERIA VICTORIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por (1) un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve (9) días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis (1966), entre los señores Eduardo Iglesias, argentino casado, L. E. Nº 4.764.574; Domingo Candura, italiano, casado, C. I. Nº 811.847 de la Policía Federal; Roberto Cayetano Candura, argentino, casado, L. E. Nº 4.251.224; Oscar Francisco Iglesias, argentino, casado, L. E. Nº 4.806.615 y Ernesto Iglesias, argentino, casado L. E. 4.837.642, acuerdan firmar el presente contrato: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará LIBRERIA VICTORIA S. R. L." y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Valdenegro Nº 3532, Dto. "A", sin perjuicio de las sucursales que podrá establecer en cualquier punto del país y|o del extranjero, con o sin capital determinado. — La sociedad tendrá una duración de cincuenta años a partir de la fecha de la presente acta de contrato. — Segundo: El capital societario es de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000,00 m|n.), ya integrado en libros y bienes muebles. — Cada uno de los cinco socios mencionados ha aportado una cuota de capital de sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000 m|n. c|uno). Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades I) Comerciales: a) la compra, venta, canje, distribución, exportación, importación y cualquier forma de comercialización de libros nuevos y|o usados, sean de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, y además de maquinarias, útiles, herramientas y accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias; b) La edición o publicación por cuenta propia o de terceros de toda clase de libros, revistas, periódicos, cuadernos, ilustraciones, prospectos, folletos y en general de publicaciones de carácter científico, literario, artístico, pedagógico, informativo, cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente. — II) Industriales: La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en el apartado I—b) precedente. — Cuarto: Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir total o parcialmente negocios o firmas en actividad o liquidación, haciéndose cargo del activo y pasivo de las mismas, pagando el precio en dinero efectivo o en documentos descontables, o parte en efectivo y parte en documentos; intervenir en la formación de otras sociedades, tomar participación en sociedades existentes o fusionarse en ellas; integrar por medio de sus representantes legales o especialmente designados al efecto, directorios o gerencias de otras sociedades en que fuese asociada o interesada; adquirir bienes raíces, venderlos, hipotecarlos y enajenarlos en la forma que estime conveniente; adquirir máquinas para la instalación de talleres de imprenta propios, ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones y en general sin limitación alguna, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos que considere necesario y convenientes, y toda clase de actos de carácter comercial y|o industrial relacionados directa o indirectamente en los fines sociales expresados en los artículos tercero y el presente. — En este sentido, la sociedad podrá adquirir bienes inmuebles, muebles y semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos gravarlos, alquilarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias, constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, acciones y derechos; comprar y vender mercaderías y productos, permutar, dar y recibir en pago; cobrar y percibir y efectuar pagos y transacciones; celebrar contratos de toda clase y naturaleza y rescindirlos, conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión transferir y recibirse de los derechos de propiedad y dominio; registrar e inscribir marcas y patentes de invención efectuar novaciones, transigir, estar en juicio, comprometerse en árbitros o arbitradores, prolongar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; efectuar renuncias, remisiones o quitas de deudas; otorgar y suscribir todos cuantos instrumentos públicos o privados fueren menester; La sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales; sin excepción en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias oficiales y privadas creadas o a crearse, solicitando créditos, descuentos, préstamos; efectuando depósitos, operaciones en cuenta corriente, extrayendo fondos, librar cheques, letras de cambio, giros, vales, pagarés, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, tomar y dar prendas comerciales. — Esta relación es enunciativa y no limitativa. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por dos socios gerentes, quienes podrán actuar cada uno por sí solo o ambos conjuntamente según las facultades con que pueden actuar los socios gerentes según el artículo dieciséis (16) de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645). Se designan Socios Gerentes a los señores Eduardo Iglesias y Roberto Cayetano Candura, con todas las facultades para actuar en la forma expuesta pero no podrán en ningún caso usar la firma social para negocios ajenos al objeto de la Sociedad, ni para comprometerla en prestaciones gratuitas o para garantizar o afianzar obligaciones de terceros. — Gozarán de las remuneraciones que convengan con la Sociedad con cargo a Gastos Generales, sin perjuicio de la participación de las utilidades que les correspondan por su aporte de capidiante el impreso en sello de la "razón social se expresará, para que adquiera validez y obligue con toda plenitud, mediante el impreso en sello de la razón social" y la calificación de "Gerente" y en el espacio entre aquélla y ésta la firma individual de uno o dos de los socios Gerentes designados, según firmen separada o conjuntamente. — Sexto. — El treinta y uno (31) de diciembre de cada año se practicará un balance para conocer el estado económico financiero de la Sociedad, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación y trimestrales de observación que se considere convenientes, efectuándose las previsiones y amortizaciones necesarias de acuerdo a las normas de la Dirección General Impositiva. — De las utilidades líquidas se deducirá el cinco por ciento (5 o|o) para afectarlo a la constitución del Fondo de Reserva Legal. — El remanente será distribuído entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital societario. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Si dentro de los treinta días (30) de notificado a todos los socios el balance respectivo, no mediara oposición o requerimiento expreso de una reunión especial por parte de algún socio, se tendrá por aprobado. — Los socios se reunirán a propuesta de uno de los socios gerentes o cuando un socio cualquiera lo solicite y las resoluciones serán por mayoría de capital, asentándolas en el libro de Actas respectivo. — Séptimo. — A partir de los dos (2) años de la fecha de constitución de la Sociedad, según fecha del presente contrato, cualquiera de los socios podrá solicitar retirarse, dando un aviso previo por escrito con seis (6) meses de anticipación. Durante el término del aviso, su participación societaria se ofrecerá en venta a los demás socios al precio que resulte según "balance confeccionado al efecto", abonándosele al socio saliente en la siguiente forma: una quinta parte al contado y el saldo en veinticuatro (24) cuotas iguales mensuales, más el quince (15 o|o) por ciento de interés anual sobre saldo deudor, abonando este interés con cada cuota. — Si alguno de los socios que permanecen en la sociedad no aceptase hacerse cargo de la parte que le corresponde, según su participación de capital, los socios restantes podrán resolver, entonces, la fecha de disolución y liquidación de la sociedad. — Octavo. — En caso de fallecimiento (o incapacidad física) de un socio, podrán sustituirlo sus herederos "unificando" la representación y siempre que expresen su voluntad de hacerlo. En caso de que no deseen seguir en la Sociedad, los socios sobrevivientes podrán adquirir su participación societaria al precio que resulte según "balance confeccionado al efecto" y que pagarán en la misma forma que en el artículo séptimo. — También regirá el mismo régimen legal del artículo séptimo para el caso de que alguno de los socios que permanecen en la sociedad no aceptase hacerse cargo de la parte que le corresponde. — Noveno. — Comprobado por los balances anuales que la Sociedad ha sufrido pérdidas equivalentes al veinticinco por ciento (25 o|o) del capital societario, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad, en cuyo caso los restantes podrán optar por adquirir la parte del mencionado socio (saliente) según "balance confeccionado al efecto" o si no admitir la disolución. — Décimo. — La disolución, sea por expiración del contrato o por cualquiera de las causas en él previstas, obliga a la liquidación de los bienes, la cual se efectuará por intermedio de los Socios Gerentes. — Las bases y forma de la liquidación serán determinadas en Asamblea de Socios labrándose el acta correspondiente. — Queda establecido que cualquiera de los socios tendrá preferencia sobre los extraños a igualdad de precios y condiciones, para adjudicarse los bienes en venta, a cuyo efecto los interesados deberán dejar sentadas por escrito sus ofertas en la mencionada acta de la Asamblea de Socios. — Una vez liquidados todos los bienes y pagadas todas las deudas, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales societarios. — Décimo Primero. — Los Socios convienen en excluir la intervención judicial para las situaciones internas de conflicto y aceptan resolver cualquier clase de divergencia que surgiere entre ellos, "antes, durante y después" de la vigencia del presente contrato, así como también en el caso de "liquidación", por intermedio de "amigables componedores" designando uno por cada parte divergente, quienes nombrarán de común acuerdo antes de costituirse en tribunal, al "árbitro" único y decisivo cuyo fallo, en caso de disidencia, será definitivo e inapelable. — Conforme con lo que antecede, se firma el presente contrato, que será presentado para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, ratificándose en todas sus partes. — Domingo Candura. — Eduardo Iglesias. — Oscar Francisco Iglesias. — Roberto Cayetano Candura. — Ernesto Iglesias. — Hacen manifestación aclaratoria: Domingo Candura, Oscar Francisco Iglesias, Ernesto Iglesias y Eduardo Iglesias y Roberto Cayetano Candura, gerentes de "Librería Victoria, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por su propio derecho y con domicilio constituido en Valdenegro Nº 3532, Dto. "A". Capital Federal, como mejor proceda en derecho dicen: Que vienen a aclarar la denominación de la firma que en el contrato social artículo primero figura abreviada siendo en consecuencia "Librería Victoria, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Que mencionan los domicilios de cada uno de sus socios, omitidos involuntariamente en el contrato social, siendo los que a continuación se transcriben: Eduardo Iglesias, Avenida Pavón Nº 5385, 1er. piso Lanús, Provincia de Buenos Aires; Domingo Candura, Machain Nº 3238, Capital Federal; Roberto Cayetano Candura, Valdenegro 3532, Dto. "A", Capital Federal; Oscar Francisco Iglesias, Bertollo Nº 1530, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires y Ernesto Iglesias, Laprida Nº 225, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. — Conste. — Eduardo Iglesias, gerente; Roberto Cayetano Candura, gerente; Domingo Candura, Oscar Francisco Iglesias y Ernesto Iglesias.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.520.— e.26|9-Nº 37.962-v.26|9|66

SEÑORIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Emilio Pérez, domiciliado en esta ciudad calle Uruguay doscientos veintiocho, español, casado, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos diecinueve mil trescientos ochenta y cinco, expedida por la Policía de Capital Federal; don Tarsicio González, domiciliado en esta ciudad, calle Defensa cuatrocientos cuarenta y uno, español, casado, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos ocho mil ochenta y uno, expedida por la Policía de la Capital Federal; don Maurilio Juan García, domiciliado en esta ciudad, calle Jufré ciento diez, español, soltero, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones ochocientos veinticinco mil novecientos sesenta y nueve, expedida por la Policía de Capital Federal; don José Ramón Cienfuegos, domiciliado en esta ciudad, calle Virrey Liniers trescientos sesenta y uno, español, casado, titular de la Cédula de Identidad número tres millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos tres, expedida por la Policía de Capital Federal y don Florentino Juan

García, domiciliado en esta Ciudad calle Jufré ciento diez, español, soltero, titular de la Cédula de Identidad número seis millones quinientos noventa y un mil doscientos diecinueve, expedida por la Policía de Capital Federal; siendo todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SEÑORIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta ciudad, calle Congreso número Cuatro mil cuatrocientos cinco, y tendrá como objeto principal la explotación del negocio, conforme a las características de práctica, en el ramo de Café, Bar y Casa de Lunch, fijándose el plazo de duración de la sociedad en Cincuenta años a partir de la fecha del presente contrato. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, dividido en Dos mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una; aportado e integrado totalmente por los socios en partes iguales, a razón de cuatrocientas cuotas cada uno de ellos, o sea la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, cada uno. El aporte de los socios está representado por el "Fondo de Comercio" adquirido de conformidad con los términos de la ley once mil ochocientos sesenta y siete, del negocio para cuya explotación se constituye la presente sociedad. — Tercera: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores don José Ramón Cienfuegos y don Tarsicio González, quienes en este acto quedan designados Gerentes. La firma social, que no podrá ser empleada para fines contrarios a los de la sociedad, ni para constituir fianzas en favor de terceros, la tendrán en forma individual e indistinta cada uno de los Gerentes, quienes firmarán con su firma particular precedida del rubro social, y, en esta forma actuarán en todos los actos regulares del comercio y administración de la sociedad con amplias facultades, conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarta: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios, por simple mayoría de votos estimen convenientes, anualmente, al fin de cada ejercicio social, que lo será el día treinta y uno de diciembre, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales. De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social y, el remanente, deducidas las amortizaciones y otros conceptos, será distribuido en partes iguales entre los socios. Si hubiere pérdidas, ellas serán soportadas en la misma forma. Las utilidades líquidas y realizadas serán retiradas por los socios, en el plazo, modo y forma que lo establezca la asamblea de socios por mayoría. El primer ejercicio social finalizará el día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Quinta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos o derecho-habientes, previa unificación en un representante, tendrán opción entre seguir en la sociedad, en este caso a designarle cargo por la mayoría, o proceder a la venta de las cuotas de acuerdo a los términos de las cláusulas siguientes. — Sexta: Cada uno de los socios queda autorizado a vender sus cuotas al mejor postor, dando preferencia a la sociedad en iguales condiciones. El socio que así lo determinare, lo comunicará a la sociedad por escrito, estableciendo el precio y la forma de pago, la que, dentro de los diez días corridos, contestará de igual forma con la resolución que haya tomado, en su defecto o no constituyéndose en compradora, automáticamente aquél queda libre y puede hacerlo con un tercero. — Séptima: Si al fin la venta se realizara con un tercero, es obligación del cedente entregar a la sociedad una copia eficiente de lo realizado, diez días antes de la posesión. — En caso de ser un Gerente el cedente, la sociedad por mayoría designará al nuevo Gerente y el lugar a ocupar por el adquirente. — Octava: La convocatoria para las reuniones de los socios, será a pedido de la mitad más uno de los socios o de uno de los gerentes, anunciando en la comunicación el motivo de la misma y, la resolución tomada por mayoría será anotada en el Libro de Actas. — El voto de la mayoría resolverá la decisión en todos los actos y casos regulares de la misma, incluso aprobación de balances, y sólo se requerirá la conformidad de todos para los siguientes casos: Disolución de la sociedad, ampliación del capital y socios o disminución, cambio de ramo y demás actos exigibles que dispone la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, constituyéndose un voto para cada uno de los socios para todos los efectos. — Novena: Los socios deberán acatar las órdenes del gerente, quien es el encargado de la distribución de lo que cada uno debe hacer y organizador de la forma en que será explotada dicha actividad. — No obstante los socios para el caso que creyeran que el gerente se excede de su facultad y o no cumple con sus obligaciones, en asamblea por mayoría pueden reemplazarlo, nombrando a otro socio gerente, bajo las formalidades legales. — Décima: Cualquiera de los socios que no cumpliera con las obligaciones que le hayan sido designadas, podrá ser separado de sus funciones hasta treinta días por la gerencia. — Décimo Primera: Los componentes de la sociedad se constituyen todos de carácter activo. — Velarán por el mejor desempeño en la función que a cada uno se le asigne, cooperación y atención esmerada al objeto social, quienes en caso de anomalías, comunicarán a la gerencia cualquier diferencia que surgiera o se observara — Décimo Segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación del presente, serán dirimidas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes a su vez, antes de laudar designarán a un tercero, para el caso de desacuerdo. — Este fallo será válido, obligatorio e inapelable con exclusión de la vía judicial de cualquier fuero. — Décimo Tercera: La disolución y liquidación de la sociedad se practicará de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes. — Décimo cuarta: Todo cuanto no haya sido previsto en este contrato, se resolverá con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, Códigos y demás Leyes que sean aplicables. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan constituida la sociedad "Señorial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. Leída que fue se ratifican de su contenido y firman como es su costumbre, en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: Emilio Pérez. — Tarsicio González. — Maurilio García. — José R. Cienfuegos. — Florentino García.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.26|9 Nº 37.968 v.26|9|66

GALERIAS DEL OBELISCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre "Yuty, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial", con domicilio en Bernardo de Irigoyen Nº 502, Capital Federal, representada por su presidente doctor Jorge Bruetman, por una parte y "Marino Lorenzutti e Hijos Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria", con domicilio en Av. Santa Fe Nº 2856, Capital Federal, representada por su presidente y vicepresidente señores Arq. Hilario Leopoldo Lorenzutti y Fidel Arturo Lorenzutti, por la otra parte convienen lo siguiente: Primero: Los comparecientes constituyen en este acto y con retroactividad al 10 de Julio de 1966 una sociedad con la denominación de "Galerías del Obelisco Sociedad de Responsabilidad Limitada", con una duración de diez años y será continuadora de los negocios de la firma que bajo el mismo rubro giró en esta plaza hasta la indicada fecha 10 de Julio de 1966, de la que eran únicos integrantes. — Segundo: La citada firma "Galerías del Obelisco S. R. L. fue constituida originariamente el 11 de Julio de 1956 por un período de diez años e inscripta en el Registro Público de Comercio en la siguiente forma: el 24 de Agosto de 1956 bajo el Nº 2452 al Fº 427 del Lº 30 de Contratos de Sociedades de Resp Ltda. y sus modificaciones el 28 de Diciembre de 1961 bajo el Nº 3.605 al Fº 452 del Lº 41 de Soc. de Resp. Ltda. el 16 de Febrero de 1962 bajo el Nº 288 Fº 496 Lº 41 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. y el 4 de Octubre de 1962 bajo el Nº 2.462 Fº 307 del libro 43 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. — Tercero: El capital social de "GALERIAS DEL OBELISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda fijado en la suma de $ 10.000.000 m|n. diez millones, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 m|n. c|u. correspondiendo a "Yuty S. A." seis millones seiscientos mil pesos m|n. o sea 6.600 cuotas de $ 1.000 m|n. c|u. y a "Marino Lorenzutti e Hijos S. R. L.", tres millones cuatrocientos mil pesos m|n o sea 3.400 cuotas de $ 1.000 m|n. c|u., como surge del balance que en este acto se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. — Cuarto: El domicilio social de la firma que se constituye será en Corrientes 1145, piso 1º, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier otro lugar de la República Argentina y en el extranjero. — Quinto: La sociedad tendrá por objeto explotar ya sea en venta y|o locación de las oficinas y de los locales para negocio del inmueble de su propiedad denominado Galería del Obelisco, sito en Corrientes 1145, con salida por Diagonal Roque Sáenz Peña 1150,60, Capital Federal. — Sexto: La gerencia de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los señores Numo Werthein, Noél Werthein, argentinos comerciantes con domicilio en Av. Corrientes 1145, piso 1º y de los señores Arquitectos Hilario Leopoldo Lorenzutti y Fidel Arturo Lorenzutti, domiciliados en Av. Santa Fe Nº 2856 y el uso de la firma social la tendrán indistintamente cualquiera de los señores Werthein conjuntamente con cualquiera de los dos señores Lorenzutti, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar con su nombre personal anteponiendo el de la sociedad. — Séptimo: A los efectos de lo dispuesto en la cláusula anterior los nombrados tendrán todas las facultades que acuerdan las leyes a los gerentes de sociedades de responsabilidad limitada, de acuerdo con el Art. 16 de la ley 11.645 e incluidas las que figuran en los Arts. 135 y 608 del Código de Comercio e incs. 1º al 4º y 7º al 17º del Art. 1.881 del Código Civil, siempre que dichos actos y contratos se vinculen a los objetos sociales. — Octavo: Los gerentes dedicarán a la sociedad el tiempo que consideren conveniente, a su criterio, para el mejor desarrollo de las actividades de la sociedad, pudiendo dedicarse a cualquier otra clase de trabajos u operaciones, incluso inmobiliarios. — Noveno: Cualquiera de los socios podrá reclamar la disolución de la sociedad en cualquier momento si después de un balance anual se estableciera la pérdida de la tercera parte del capital social. De ese derecho deberán hacer uso dentro de los treinta días de aprobado el balance. — Décimo: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario, demostrativos de los negocios y existencias de la sociedad, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento en que lo decidan los socios Cualquiera de los socios tendrán derecho a examinar los libros y comprobantes de la sociedad cada vez que lo juzguen conveniente. — Décima primera: Las utilidades líquidas y realizadas resultantes de cada balance anual, una vez deducido el 5 % para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el 10 % del capital, las amortizaciones técnicas y gastos de la empresa, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus capitales realmente aportados e integrados. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Décima segunda: Los balances serán definitivamente aprobados si antes de los treinta días de comunicados no fueran observados por los socios. — Décima tercera: Las resoluciones de los socios quedarán asentadas en un libro de actas rubricado. — Décima cuarta: Los socios podrán cederse mutuamente las cuotas, pero no a terceros ajenos a la sociedad, salvo expresa conformidad del otro socio. — Décima quinta: Si por cualquier causa procediera la liquidación de la sociedad, ésta se hará de común acuerdo con las normas legales. En caso de que quedaran bienes sin liquidar, se adjudicará el activo y pasivo social al socio que efectúe la mejor postura en remate privado. Si no hubiera postura entre los socios, se dividirán en especie los bienes sociales y si ello no fuera posible se venderán privada o públicamente los bienes que integren el activo social, y una vez pagadas las deudas, el saldo se repartirá entre los socios. — Décimo sexto: Cualquier cuestión entre los socios, de cualquier índole que fuera, será dirimida por los tribunales nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles a cuyo efecto las partes constituyen domicilio legal en los reales denunciados ut supra. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y seis. — S|R.: cualquiera de los señores. Vale. Constructora: tres Valen. — Firmado: Jorge Bruetman. — Hay un sello Yuty S A. Inmobiliaria Comercial, Financiera e Industrial. Hilario Leopoldo Lorenzutti, Fidel Arturo Lorenzutti, hay un sello Marino Lorenzutti e Hijos S. A. Constructora e Inmobiliaria. Certifico: En mi carácter de escribano público titular del Registro Nº 302 de la Capital Federal que las firmas que anteceden y dicen: Jorge Bruetman por Yuty S. A. I. C. F. e I., Hilario Leopoldo Lorenzutti y Fidel Arturo Lorenzutti, por Marino Lorenzutti e Hijos S. A. C. e I. fueron puestas en mi presencia por estas personas que son de mi conocimiento y por lo tanto aquéllas son auténticas. Conste. Buenos Aires, treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Juan B Malvicino. — Hay un sello: Juan B. Malvicino escribano.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.26|9-Nº 37.970-v.26|9|66

LA COMERCIAL DEL NORTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen las señoras: Concepción Calabria de Galatro, italiana, casada, comerciante; Rosa Galatro, argentina, soltera, comerciante, ambas domiciliadas en la Capital Federal, calle Yberá tres mil trescientos sesenta y siete, departamento dos, todos mayores de edad y hábiles para contratar, estableciendo domicilio legal en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos veintiuno, de esta ciudad y resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose a las siguientes cláusulas. — Primero: Entre los comparecientes queda constituida la sociedad que girará con la denominación de "LA COMERCIAL DEL NORTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual tendrá su domicilio principal en la calle Iberá número tres mil trescientos sesenta y siete, departamento dos, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación, dentro del territorio de esta República o en el extranjero. — Segundo: La duración de la sociedad será de treinta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Después de transcurridos los primeros dos años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, con un preaviso no menor de seis meses, mediante telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compraventa de artefactos y artículos para uso del hogar, materiales eléctricos y para la comercialización de artículos de hierro forjado y decoraciones para viviendas. Venta de combimuebles y petit muebles, artículos de cuero, cerámica, regalos y cualquier otra producto nacional o extranjero. Para cumplir sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios y entre ellos: comprar y en cualquier otra forma adquirir, vender, permutar, ceder, enajenar, recibir y dar en pago, toda clase de bienes muebles e inmuebles, a título oneroso; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, constituir cualquier derecho real o aceptarlo por los precios, plazos y en las condiciones que estime convenientes, realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos oficiales o particulares, pudiendo librar, endosar, avalar, descontar y negociar en cualquier modo, pagarés letras de cambio, cheques u otros documentos comerciales, pudiendo girar en descubierto, abrir y cerrar cuentas corrientes o de otra clase, celebrar toda clase de contratos o de locaciones, de personas, de cosas o de servicios, aun por más de seis años y demás contratos nominados o innominados, efectuar novaciones, consignaciones, remisión y quitas de deudas, transigir y comprometer en árbitros; prorrogar y declinar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos o privados y celebrar en general todos los demás actos y contratos que se consideren necesarios, para el mejor desenvolvimiento del giro social, pudiendo designar gerentes o cualquier otra función dentro de la sociedad, debiéndose dejar constancia de ello en el libro de actas respectivo; otorgar poderes especiales o generales y revocarlos, entendiéndose que esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos cien mil moneda nacional de curso legal), dividido en mil cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una (moneda pesos nacional cien), que los socios aportan en partes iguales en mercaderías u otros bienes de conformidad con el balance practicado en la fecha debidamente certificado por Contador Público de la matrícula. — Quinto: El uso de la firma social la tendrán cualquiera de los dos socios indistintamente. — Sexto: El ejercicio socia cerrará e treinta y uno de marzo de cada año y en cuya fecha se practicará el balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación, que podrán realizarse en cualquier momento. — De las utilidades líquidas y realizadas que se obtenga, se deducirá el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva

legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital de la sociedad, pudiendo realizar las demás reservas o previsiones que sea menester constituir o resuelvan los socios. — El saldo de las utilidades resultantes, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Transcurridos ochenta días desde el cierre del ejercicio social, en cuya fecha deberá ponerse a disposición de los socios el balance, inventario general y demás documentos, si no mediare observación por escrito enviada por los socios, la documentación mencionada y el correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, se reputarán aprobados. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se confeccionará un Inventario Balance General de los negocios sociales, a la fecha del fallecimiento o incapacidad y corresponderá a los derecho habientes del socio fallecido o incapaz, su participación de las ganancias, de acuerdo con las cifras de dicho Balance General. Dentro de los treinta días de practicado el Balance General, los sucesores o representantes del socio pre-muerto o incapaz, que deberán unificar su personería, podrán optar: a) Por retirarse de la sociedad, con reembolso del haber que correspondiera al socio fallecido o incapacitado, valuándose las cuotas que posea, de conformidad con el Balance Especial que, de acuerdo con lo dicho anteriormente, se confeccionará a la fecha de fallecimiento o incapacidad y que deberá ser aprobado por los socios, de común acuerdo. — Este reembolso se efectuará de la siguiente manera: veinte por ciento al contado, a abonarse en el momento de la firma del documento, donde conste el retiro del socio fallecido o incapacitado; el resto en seis cuotas semestrales iguales, sin interés; b) Incorporarse a la sociedad en calidad de socio, unificando su representación; c) Podrá asimismo adoptar cualquier otra solución que se conviniera, de común acuerdo con los otros socios. Si dentro de los treinta días posteriores al fallecimiento o incapacidad, los derecho-habientes no optaran por ninguna de las soluciones anteriores, se considerará que optan por la primera. — Octavo: En caso de que un socio se retirara de la sociedad, según lo previsto en la cláusula segunda, se procederá según la cláusula precedente, inciso a). — Noveno: La sociedad sólo podrá ser disuelta por la expiración del plazo contractual o causales legales, y en tal caso la liquidación de la misma se practicará por los dos socios en forma conjunta. — Décimo: En caso de duda o divergencia con respecto a las cláusulas del presente contrato a su aplicación o por cualquier otra cláusula de interpretación se resolverá por árbitros, arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar, deberán designar un tercero para el caso de desacuerdo, cuya resolución será definitivamente inapelable. — Undécimo: Esta sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo de sociedad, debiendo para ello estar de acuerdo la totalidad de los socios. — Bajo las once cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizado el precedente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y conforme a derecho, firmando en dos ejemplares, uno para cada parte en lugar y fecha indicados al comienzo. — S|R.: Dos, agosto: vale. — Firmado: Concepción G. de Galatro, Rosa Galatro.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.480.— e.26|9-Nº 37.972 v.26|9|66

TURCI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la iudad de Buenos Aires, a doce días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis reunidos los señores Orlando Pedro Turci, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil setecientos y señor Aldo Omar Turci, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y siete, ambos con domicilio en la calle Comodoro Rivadavia número cuatro mli cuatro de la localidad de Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad, argentinos, solteros, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "TURCI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio legal en la calle Chile número dos mil novecientos treinta y uno, Capital Federal, pudiendo constituir filiales, sucursales y agencias en cualquier punto de la República o fuera de ella. — Segunda: La sociedad tiene como objeto principal la actividad en todo lo que se relaciona con construcciones civiles e industriales, compra-venta de materiales de construcción, en general, todo otro objeto u elementos de trabajo necesarios para la industria de la construcción con todos sus afines, construir por cuenta propia o de terceros inmuebles u otro trabajo que de ello emerja, como también contratar obras de cualquier carácter y realizar por cuenta de terceros toda clase de operaciones inmobiliarias. — Tercera: El término de duración de este contrato será de veinte años a partir desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos (moneda pesos nacional quinientos mil) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional un mil) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea doscientos cincuenta (doscientos cincuenta) cuotas cada uno, las mismas son integradas en bienes, de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte del presente contrato. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente en calidad de gerentes, pudiendo en tal forma representaria en todos sus negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Sexta: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos noventa (noventa) días de cerrado el ejercicio no se formularen observaciones. — Séptima: De las utilidades realizadas se destinará un cinco (cinco) por ciento para la formación del fondo de reserva legal, según lo determina la ley, y el resto se distribuirá en partes iguales entre los socios. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas y sufridas en la misma proporción. — Octava: Los socios podrán efectuar retiros mensuales de las utilidades líquidas y realizadas que serán debitados en sus respectivas cuentas personales. — Novena: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferencial para adquirir las cuotas de capital del socio que se retira. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios: sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. — En caso de liquidación de la sociedad, por cualquier causa, los socios procederán a la misma en forma conjunta, debiendo finiquitar los negocios pendientes, realizar todo el activo y una vez satisfechas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsar a cada socio, del remanente que resulte, todo su capital o con deducción proporcional las pérdidas que hubiesen, o adicionadas proporcionalmente las utilidades respectivas. — Décima Primera: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación serán sometidas a un solo árbitro amigable componedor, designado por ambas partes, su fallo será inapelable, sin recurso judicial alguno y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada, renunciando los mismos en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha del encabezamiento. — O. P. Turci. — A. O. Turci.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 4.560.— e.26|9-Nº 37.974-v.26|9|66

PEREZ — OKSENGENDLER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 2 de setiembre de 1966, los componentes de la sociedad "PEREZ-OKSENGENDLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en modificar las cláusulas Segundo y Quinto del contrato social, las que en lo sucesivo quedan redactadas en la siguiente forma: Segundo: La Sociedad girará en esta plaza bajo el rubro de "Pérez-Oksengendler Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, Arenales Nº 2870, pta. baja, pudiendo establecer agencias y sucursales en el interior o exterior del país. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo conjuntamente de los socios señor Jesús Clemente Pérez y Natán Oksengendler, que en calidad de gerentes intervendrán en todas las operaciones sociales, bajo sus firmas conjuntas, precedidas por la denominación social, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta, enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazos y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. — Constituir depósitos de dinero o valores en los establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituidos a nombre u orden de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. — Tomar dinero prestado a interés, en los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente en los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, sus sucursales y agencias, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso, la forma de pago y el tipo de interés, gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipotecas, prendas u otros derechos reales. — Realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan por objeto librar, aceptar, endosar descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada. Hacer aceptar, o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar o liberar parcial o totalmente derechos reales de hipotecas, prendas y cualquier otra clase de derechos o garantías sin excepción. Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración. — La enumeración antedicha es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920.- e.26|9 Nº 37.971 v.26|9|66

INTEGRAL OFFSET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Juan Francisco Barreiro, casado, domiciliado en la calle A. Pinedo trescientos cuarenta y nueve, Capital; Basilio Ernesto Rodríguez, casado, domiciliado en la calle Moreno setecientos setenta y seis, San Isidro; y Alberto José Jamardo, soltero, domiciliado en la calle Francisco Beiró dos mil quinientos cincuenta y ocho, Haedo, todos argentinos y mayores de edad, han convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social INTEGRAL OFFSET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su sede social queda fijada en la calle Iguazú setecientos veinticinco, Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. — Segunda: El objeto de la Sociedad consiste en la explotación integral de la industria Gráfica en general, sin perjuicio de lo cual la Sociedad podrá dedicarse a otros asuntos o negocios, afines o no a su objeto social. — Tercera: La vigencia de este contrato será de diez (diez) años contados a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, en cuyo supuesto, deberá hacer saber su voluntad a la sociedad por telegrama colacionado con seis (seis) meses de anticipación como mínimo a la fecha de cierre de ejercicio, única en la cual podrá hacerse uso de esta opción. A los efectos de la estimación de sus cuotas se efectuará un balance especial para el que se tomarán en cuenta los siguientes criterios de evaluación: las maquinarias y demás bienes de uso por su valor de realización, los bienes de cambio por su valor de costo, los créditos, deudas y demás rubros por el valor que surja de los libros de contabilidad. — El pago se efectuará de la siguiente forma: treinta (treinta) por ciento en el momento del retiro y el saldo en ocho (ocho) cuotas trimestrales con interés bancario. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. un millón quinientos mil) dividido en mil quinientas cuotas capital (mil quinientas) de un mil pesos moneda nacional (m$n. un mil), totalmente suscriptas entre los socios en la siguiente proporción: don Juan Francisco Barreiro, quinientas (quinientas) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. un mil) o sea quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. quinientos mil); don Basilio Ernesto Rodríguez, quinientas (quinientas) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. un mil) o sea quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. quinientos mil) y don Alberto José Jamardo, quinientas (quinientas) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. un mil) o sea quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. quinientos mil). — Las cuotas están integradas según balance adjunto que forma parte del presente contrato. El capital social está constituido por las instalaciones, muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, créditos, todo de acuerdo a un balance practicado al treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Quinta: La gerencia y la administración de la Sociedad quedará a cargo de todos los socios quienes tendrán el uso de la firma social y podrán actuar conjunta, separada o alternativamente con la amplitud de facultades que establece el art. dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las pertinentes del artículo mil ochocientos sesenta y uno, del Código Civil, excepto en los casos previstos en la cláusula décima primera del presente contrato. En el desempeño de sus funciones los gerentes podrán otorgar, aceptar y firmar escrituras públicas y documentos privados que se refieran; ejercer ampliamente la representación de la sociedad, comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, cuando lo estimen necesario o conveniente para la buena marcha de los negocios sociales, pagando y percibiendo sus precios al contado o a plazos con o sin garantía real, pudiendo constituir y aceptar hipotecas o cualquier otro género de garantía por la parte de precio que se quede adeudando, obtener dinero en préstamo de particulares, sociedades o bancos inclusive con los Bancos Hipotecario, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la Nación Argentina, con garantías reales o personales, sometiendo a la sociedad a los estatutos, leyes o reglamentos que fijen las respectivas instituciones, dar o tomar en arrendamiento, bienes inmuebles, cancelar o liberar gravámenes, ceder derechos y acciones sobre los créditos existentes a favor de la sociedad; conferir mandatos por asuntos judiciales, administrativos, o de otra naturaleza, no siendo la enumeración precedente, limitativa, sino puramente enunciativa. — Anualmente se practicará un inventario y balance general con las operaciones realizadas hasta el treinta y uno de agosto, debiéndose confeccionar además, un estado demostrativo de las ganancias y pérdidas, los que deberán ser aprobados por la asamblea de socios convocada al efecto, dentro de los dos meses del cierre del ejercicio. — Los socios podrán hacer representar al efecto en la misma por apoderados, socios o no socios. — Sexta: Las utilidades que resulten previa reserva legal, se distribuirán entre los socios conforme y en proporción a sus respectivas cuotas de capital suscripto. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Los socios podrán efectuar transferencias de sus cuotas o cesión de las mismas con la conformidad expresa de todos los socios, teniendo a ese respecto prioridad para la compra en igualdad de condiciones, los integrantes de la sociedad. — Octava: Anualmente, dentro de los sesenta (sesenta) días de cerrado el ejercicio, se realizará una Asamblea Ordinaria, sin perjuicio de las Extraordinarias, convocadas por los gerentes por su iniciativa o a pedido de los socios que representen el veinte por ciento del capital social. En todos los casos, la Convocatoria deberá hacerse por carta certificada en los domicilios reales de cada uno de los socios, con una anticipación no menor de diez (diez) días, expresando lugar, fecha y hora de la Convocatoria y la orden del día del mismo. Las Asambleas sesionarán válidamente con la presencia de socios que representen el

setenta y cinco por ciento del capital y las resoluciones se otorgarán por simple mayoría de votos presentes, salvo todo ello en los casos de los arts. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. No podrán tomarse resoluciones sobre puntos no contenidos en la orden del día, salvo la asistencia total de los socios. — Novena: La sociedad llevará un Libro de Actas en el que se asentarán las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de socios, como así también las resoluciones sociales que se tomen en las reuniones de socios que se realizarán mensualmente. — Décima: En el caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, los herederos podrán continuar en la sociedad unificando la representación en una sola persona. — Décima Primera: Todas las resoluciones de la sociedad se tomarán por simple mayoría de votos, asignándose a cada cuota de capital un voto, con excepción de las resoluciones referentes a los puntos que se detallan a continuación, que deberán tomarse por unanimidad de los socios, primero: compra y venta de inmuebles, maquinarias y rodados; segundo: constitución de derechos reales, tercero: asignación de sueldos y|o retribución especiales a cualquiera de los socios gerentes o personal; cuarto: distribución de utilidades; quinto: resoluciones referentes al pago de intereses sobre los saldos acreedores en las cuentas particulares de los socios. — Décima Segunda: La sociedad podrá disolverse por expiración del término de este contrato o de sus ampliaciones; b) por resolución de los socios tomada de conformidad por la norma establecida por el Art. trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; c) a pedido de cualesquiera de los socios, cuando se cerrare un balance con pérdidas de la mitad del capital con que se comenzarán en este ejercicio; d) en el supuesto previsto en la cláusula tercera. La liquidación se regirá por lo dispuesto por el Art. cuatrocientos treinta y cuatro del Código de Comercio. — Décima Tercera: Cualquier duda o divergencia que surgiera entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la liquidación o disolución de la sociedad, será dirimida por resolución de árbitros arbitradores amigables componedores nombrados por cada una de las partes, los que previamente a laudar designarán un tercero para el caso de no ponerse de acuerdo dichas resoluciones serán inapelables, renunciando desde ya los socios a interponer recurso alguno aún el de la nulidad. — Conformes las partes con lo manifestado precedentemente, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre escrito: bienes, marcha, del. Vale — Buenos Aires, agosto dieciocho de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Juan F. Barreiro, B. E. Rodríguez, A. J. Jamardo. — Buenos Aires ,19 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.- e.26|9 Nº 37.975 v,26|9|66

ANTONIO FAMA E HIJOS

Sociedad de Responsabi. ad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre doña Francisca Saladino de Famá, italiana, domiciliada en Estados Unidos mil trescientos cuarenta y nueve, de la Capital Federal y que suscribirá el presente documento en nombre y representación de su esposo don Antonio Fama, italiano, con igual domicilio que la nombrada, en mérito del poder especial e irrevocable que le ha conferido a este preciso efecto mediante escritura del veintitrés de agosto próximo pasado otorgada ante el escribano don Manuel María Gagliardo al folio ochocientos treinta y siete del Registro doscientos cuarenta y seis a su cargo y los señores Francisco Famá, Antonio Famá y Pascual Famá, que también son italianos, de estado civil casados y domiciliados en Estados Unidos mil trescientos cuarenta y nueve de la Capital Federal, que firman el presente por su propio derecho y además como socios solidarios de "Reinversión Patrimonial Sociedad en Comandita por Acciones", cuyo contrato fue suscripto en la misma escritura antes relacionada, de la que se tomó razón en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el siete de septiembre próximo pasado bajo el número mil seiscientos cincuenta y siete, folio doscientos noventa y tres del libro doscientos cuarenta y uno de Contratos Públicos y también como socios de "ANTONIO FAMA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato celebrado por acto privado el treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco fue inscripto en el Registro Público de Comercio el seis de septiembre del mismo año, bajo el número dos mil doscientos cincuenta y cinco, al folio quince del libro veintinueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y su posterior reforma, también llevada a cabo por documento privado de fecha diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el siete de febrero de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número sesenta y uno al folio quinientos cincuenta y uno del libro cuarenta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: La señora Francisca Saladino de Famá, en nombre y representación de don Antonio Famá, y dando cumplimiento a lo pactado y convenido en la cláusula tercera, inciso I) apartado a) cede y transfiere como aporte de capital a favor de "Reinversión Patrimonial Sociedad en Comandita por Acciones", las ochocientas cuotas de capital, valor nominal de quinientos pesos cada una, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) que don Antonio Famá, tenía y le correspondían en la sociedad "Antonio Famá e Hijos Sociedad de Res- lo antes relacionado y cuya cesión y ponsabilidad Limitada", que gira en esta ciudad, en un todo de acuerdo con transferencia se realiza con efecto retroactivo al día primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Segundo: Esta cesión y transferencia se efectúa por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional que la señora Saladino de Famá, manifiesta han sido satisfechos a su mandante con anterioridad a la fecha mediante la entrega de un certificado provisorio por cuatro mil acciones ordinarias al portador, valor cien pesos nominales cada una y que representan la totalidad de las series primera a vigésima inclusive, cuyas acciones son de cinco votos y de la vigésima sexta a la cuadragésima quinta inclusive, siendo todas ellas de voto simple y por cuya cantidad otorga recibo y carta de pago en forma mediante el presente documento. En consecuencia la señora Francisca Saladino de Famá, en nombre y representación de don Antonio Famá, trasmite a "Reinversión Patrimonial Sociedad en Comandita por Acciones", todas las acciones derechos y obligaciones emergentes de dichas cuotas de capital cedidas y transferidas, colocándola en el propio lugar, grado y prelación que a su mandante le correspondía, con absoluta subrogación en forma y conforme a derecho. — Tercero: Los señores Francisco Famá, Antonino Famá y Pascual Famá, en su calidad de socios solidarios de "Reinversión Patrimonial Sociedad en Comandita por Acciones", manifiestan en nombre de la misma, que aceptan esta cesión y transferencia y dan por cumplida la obligación que al respecto contrajera el señor Antonio Famá, al suscribir el contrato social de su representada en calidad de socio comanditario. Cuarto: Igualmente, los señores Francisco, Antonino y Pascual Famá, en su calidad de únicos socios de "Antonio Famá e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", manifiestan su expresa conformidad y declaran incorporada a "Antonio Famá e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", por ellos integrada, a la cesionaria "Reinversión Patrimonial Sociedad en Comandita por Acciones", en razón de la cesión instrumentada en este documento y cuya cesionaria integrará la sociedad en las mismas condiciones y estipulaciones que surgen del referido contrato, el que a sus efectos se da por reproducido en este documento. — De conformidad se firma un ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a doce días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: Limitada: Vale. — Francisca Saladino de Famá. — Francisco Famá. — Antonino Famá. — Pascual Famá. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de doña Francisca Saladino de Famá, Francisco Famá, Antonio Famá y Pascual Famá, quienes han suscripto este documento en mi presencia, siendo todos, personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Sobre raspado: auténticas. Vale. — Hay un sello: Francisco J. Olivero. (escribano).

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.560.— e.26|9 Nº 38.054 v.26|9|66

HOTELES FAMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre doña Francisca Saladino de Famá, italiana, domiciliada en Estados Unidos mil trescientos cuarenta y nueve, de la Capital Federal, y que suscribirá el presente documento en nombre y representación de su esposo don Antonio Famá, italiano, con igual domicilio que la nombrada, en mérito del poder especial e irrevocable que le ha conferido a este preciso efecto mediante escritura del veintitrés de agosto próximo pasado otorgada ante el escribano don Manuel María Gagliardo al folio ochocientos treinta y siete del Registro doscientos cuarenta y seis a su cargo y los señores Francisco Famá, Antonio Famá y Pascual Famá, que también son italianos, de estado civil casados, y domiciliados en Estados Unidos mil trescientos cuarenta y nueve de la Capital Federal, que firman el presente por su propio derecho y además como socios solidarios de "Reinversión Patrimonial Sociedad en Comandita por Acciones", cuyo contrato fue suscripto en la misma escritura antes relacionada, de la que se tomó razón en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el siete de septiembre próximo pasado bajo el número mil seiscientos cincuenta y siete, folio doscientos noventa y tres del libro doscientos cuarenta y uno de Contratos Públicos y también como socios de "HOTELES FAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato fue otorgado por escritura que pasó ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Osvaldo Pedro Lescurat el veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cinco al folio setecientos cuarenta y tres del Registro número uno a su cargo, e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 29 de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil ochocientos veintiuno, al folio trescientos cincuenta y cinco del libro veintiocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada", se conviene lo siguiente: Primero: La señora Francisca Saladino de Famá, en nombre y representación de don Antonio Famá, y dando cumplimiento a lo pactado y convenido en la cláusula tercera, inciso I) apartado b) cede y transfiere como aporte de capital a favor de "Reinversión Patrimonial Sociedad en Comandita por Acciones" las ciento nueve cuotas de capital, valor nominal de un mil pesos cada una, o sea ciento nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 109.000) que don Antonio Famá tenía y le correspondían en la sociedad "Hoteles Famá Sociedad de Responsabilidad Limitada", que gira en esta ciudad en un todo de acuerdo con lo antes relacionado y cuya cesión y transferencia se realiza con efecto retroactivo al día primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Segundo: Esta cesión y transferencia se efectúa por la suma de ciento nueve mil pesos moneda nacional que la señora Saladino de Famá manifiesta han sido satisfechos a su mandante con anterioridad a la fecha mediante la entrega de un certificado provisorio por mil noventa acciones ordinarias al portador, valor cien pesos nominales cada una y que representa la totalidad de las series vigésima primera a vigésima quinta, inclusive, cuyas acciones son de cinco votos; de la cuadragésima sexta a la quincuagésima, inclusive más noventa acciones correspondientes a la serie quincuagésima primera, siendo todas ellas de voto simple y por cuya cantidad otorga recibo y carta de pago en forma mediante el presente documento. En consecuencia la señora Francisca Saladino de Famá, en nombre y representación de don Antonio Famá, transmite a "Reinversión Patrimonial Sociedad en Comandita por Acciones", todas las acciones, derechos y obligaciones emergentes de dichas cuotas de capital cedidas y transferidas, colocándola en el propio lugar, grado y prelación que a su mandante le correspondía, con absoluta subrogación en forma y conforme a derecho. — Tercero: Los señores Francisco Famá, Antonino Famá y Pascual Famá, en su calidad de socios solidarios de "Reinversión Patrimonial Sociedad en Comandita por Acciones", manifiestan en nombre de la misma, que aceptan esta cesión y transferencia y dan por cumplida la obligación que al respecto contrajera el señor Antonio Famá al suscribir el contrato social de su representada en calidad de socio comanditario. — Cuarto: Igualmente, los señores Francisco Famá, Antonino Famá y Pascual Famá, en su calidad de únicos socios de "Hoteles Famá Sociedad de Responsabilidad Limitada", manifiestan su expresa conformidad y declaran incorporada a "Hoteles Famá Sociedad de Responsabilidad Limitada", por ellos integrada a la cesionaria "Reinversión Patrimonial Sociedad en Comandita por Acciones", en razón de la cesión instrumentada en este documento y cuya cesionaria integrará la sociedad en las mismas condiciones y estipulaciones que surgen del referido contrato, el que a sus efectos se dan por reproducidos en este documento. De conformidad se firma un ejemplar en la ciudad de Buenos Aires a doce días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: cinco. — Vale. — Francisca Saladino de Famá. — Francisco Famá. — Antonino Famá. — Pascual Famá. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de doña Francisca Saladino de Famá, Francisco Famá, Antonino Famá y Pascual Famá, quienes han suscripto este documento en mi presencia, siendo todos, personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, septiembre doce de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Francisco J. Olivero. (Escribano).

Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.200. — e.26|9-Nº 38.056 v.26|9|66

INTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto

En la ciudad de Buenos Aires, a lo treinta y un días del mes de agosto d 1966, entre los señores doña Zofía Kwiatkowska de Jungman, Célula de Identidad Nº 5.694.400, y don Chaim Izaa Jungman, Cédula de Identidad número 5.686.126, ambos argentinos naturalizados, casados, únicos integrantes d INTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1964 bajo el Nº 3.273 al Folio 199 del Libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada se ha resuelto aumentar el capital social a partir de la fecha en un millón de pesos moneda nacional, modificando en tal sentido la cláusula quinta de contrato social, la cual queda redactada en la siguiente forma: Quinta: el capital social se constituye con la sma de tres millones de pesos mondea nacional de curso legal, representado por trescientas cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas e integradas en la siguiente forma: la socia Zofía Kwiatkowska de Jungman doscienta ochenta y cinco cuotas o sean dos millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y el socio Chaim Izaak Jungman quince cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, ambos socios integran sus aportes con las materias primas, acciones, instalaciones, muebles y útiles, saldos de cuentas particulares y utilidades, según balance general practicado por ambos de común acuerdo, que aceptan y firman. — Todas las demás cláusulas quedan sin modificar. — En prueba de conformidad, firman los contratantes. — Fdo. Z. Kwiatkows de Jungman y C. I. Jungman.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.26|9-Nº 38.070-v.26|9|66

LECROM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Mauricio Zaidel, argentino, soltero, domiciliado en la Avda. Juan B. Justo 3327 de Capital Federal y León Sapierowiez, argentino, casado, domiciliado en la Avda. Juan B. Justo 3327 de Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre ambos señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "LECROM". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto explotar un negocio de venta de artículos y accesorios para automóvil y dedicarse además a cualquier otro ramo que los socios resuelvan de común acuerdo pudiendo también dedicarse a toda clase de actividades comerciales, financieras industriales, inmobiliarias, importación exportación, representaciones, etc., siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no taxativa. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Avda. Juan B. Justo 3327 de Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República o el exterior. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000), dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por ambos socios de la siguiente manera: don Mauricio Zaidel, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional y don León Sapierowiez la suma de cien mil pesos moneda nacional, siendo integradas en bienes de conformidad con el inventario suscripto por los socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El presente contrato se constituye por un plazo de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en

forma conjunta, quedando a los socios prohibido comprometer el uso de la firma social en afianzar o garantizar operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: La gerencia de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma conjunta. — Octava: Anualmente el día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general y las utilidades o quebrantos que los mismos arrojen serán repartidas o soportados según el caso, por los socios en proporción al capital aportado, para el caso de utilidades, previa distribución se destinará el 5% de las mismas a constituir el fondo de reserva legal. — Novena: en caso de retiro voluntario de un socio, el restante, tedrá derecho preferencial para adquirir la parte del socio saliente, no pudiendo ninguno de los socios transferir sus cuotas-parte sin el consentimiento expreso del otro socio. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar la representación, o solicitar el reintegro de su capital en la forma que de común acuerdo determinen las partes. — Décima Primera: Toda duda, diferencia o dificultad que se susitare entre los socios con motivo del presente contrato o de su interpretación será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia. — De plena y mutua conformidad los contratantes suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: León Sapierowiez, Mauricio Zaidel.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.280.— e.26|9 Nº 38.073 v.26|9|66

B E F O W E
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 24 días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: Pinkas Bertisch, Simón Bertisch, Simche Weissberg y Salomón Weissberg, casados, argentinos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, calle Sanabria 3040, en el carácter de únicos socios de Befowe, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según resulta del Contrato Social suscripto el tres de Agosto de mil novecientos sesenta e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad con fecha cinco de Octubre del mismo año, bajo el número tres mil ciento cincuenta, folio doscientos sesenta del libro cuarenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, por la otra O. S. M. A., Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Monroe 4872, 1º Piso, Dep. 5, de esta Capital, según Contrato Social suscripto y pasado por Escritura Pública el once de Mayo de mil novecientos sesenta y seis e inscripto el primero de Junio del mismo año bajo el número ochocientos seis, al folio doscientos cuarenta y seis del libro doscientos cuarenta de Contratos Públicos del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y doña Nélida Jungerman, por su propio derecho, de nacionalidad argentina, soltera, domiciliada en la calle Baigorria 3818 de la Capital Federal, convienen en celebrar el presente contrato. — Primero: Los socios de BEFOWE, S. R. L. de acuerdo al artículo décimo in fine del contrato social resuelven: vender, ceder y transferir la totalidad de sus cuotas de capital, con sus derechos y acciones a O. S. M. A. Sociedad en Comandita por Acciones y a doña Nélida Jungerman. — Segundo: Esta venta se efectúa con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, fecha en que las partes suscribieron el respectivo convenio el que forma parte del presente y en donde el señor Osvaldo Rubén Bercovich, en el carácter de administrador y socio solidario de O. S. M. A. Sociedad en Comandita por Acciones, adquiere el noventa por ciento (90 o|o) de las cuotas de capital, acciones y derechos y la señorita Nélida Jungerman el diez por ciento (10 o|o) de cuotas de capital, acciones y derechos de Befowe S. R. L. — Tercero: Esta venta se efectúa por el precio total de Dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000,00 m|n.), pagaderos al contado y en este acto, otorgando los vendedores, por el presente suficiente recibo y carta de pago. — Cuarto: Las partes contratantes convienen modificar el artículo segundo del Contrato Social de Befowe S. R. L., reduciendo el plazo y duración de la misma al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Quinto: Los vendedores transmiten a los compradores cuantos derechos les pertenecían y los colocan en el mismo lugar, grado y prelación que les correspondan, con absoluta subrogación. En prueba de conformidad y aceptación se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — P. Bertisch. — Simón Bertisch. — S. Weissberg. — S. Weissberg. — O. Bercovich. — N. Jungerman.

Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680. — e.26|9 Nº 38.076 v.26|9|66

NEO-PLAX
Comercial e Industrial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del Sr. Juez Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 9 de setiembre de 1966 otorgada ante el Escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, los dos únicos componentes de "NEO-PLAX, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Cesáreo Núñez y Alberto Jesús Rodríguez, aumentaron el capital de la Sociedad en $ 30.000.000 m|n. dividido en 15.000 nuevas cuotas de $ 2.000 cada una, mediante capitalización de sus créditos en la cuenta préstamos de socios según Balance del 30 de abril de 1966; suscribiendo y aportando dicho aumento en la proporción de $ 21.000.000 o sean 10.500 cuotas, el socio Cesáreo Núñez, y de $ 9.000.000 o sean 4.500 cuotas, el socio Alberto Jesús Rodríguez, de sus respectivos créditos. — Como consecuencia de tal aumento el capital de la Sociedad queda fijado en pesos 50.000.000 m|n. dividido en 25.000 cuotas de $ 2.000 cada una, distribuido entre los socios en la proporción de 17.500 cuotas o sean $ 35.000.000 m|n. el socio Cesáreo Núñez, y de 7.500 cuotas o sean $ 15.000.000 m|n. el socio Alberto Jesús Rodríguez; quedando modificado en tales cifras el artículo Tercero del contrato social.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.480.— e.26|9-Nº 38.101-v.26|9|66

VICENTE GISMONDI E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada en esta Capital con fecha 26 de agosto de 1966, ante el escribano Agustín O. Braschi y al folio 1.098 del Registro 506, los señores don Pascual, don Rafael, don Cosme Salvador, doña Carmen Teresa, doña Delia Esther y don Rogelio Gismondi, como únicos socios de la Sociedad "VICENTE GISMONDI E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida originariamente por contrato inscripto con fecha 7 de abril de 1947, bajo el Nº 300 y al folio 156 del Libro 12, resolvieron ampliar el capital social de $ 2.500.000.00 m|n. elevándolo a la suma de veinte y cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en 24.750 cuotas capital del valor de un mil pesos cada una que corresponde a los indicados seis socios en la proporción de cuatro mil ciento veinte y cinco cuotas cada uno.

Buenos Aires, a 16 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.26|9-Nº 38.102-v.26|9|66

EL SUBMARINO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a 29 días del mes de agosto de 1966 entre el señor Marian Rohr, casado, mayor de edad, con domicilio en Virrey del Pino 3242 y el señor León Strauch, casado, mayor de edad, con domicilio en Gral. Martínez 2032, ambos argentinos naturalizados, únicos integrantes de "EL SUBMARINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida por contrato de fecha 15 de febrero de 1951 y sus modificaciones por contratos de fecha 31 de enero de 1957 y 22 de marzo de 1960 inscriptos en el Registro Público de Comercio, el 4 de abril de 1951, bajo el Nº 251 al folio 232 del libro 19; el 10 de julio de 1957 bajo el Nº 1841 al folio 379 del libro 32 y el 29 de abril de 1960 bajo el Nº 1009 al folio 454 del libro 38 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Registro Público de Comercio, por una parte, y por la otra los señores Ignacio Samuel, casado, mayor de edad, domiciliado en Hidalgo 1718, P. 6º dpto. B y Narciso Rafael Barnatán, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Eustaquio Frías 334, 2º P. Dpto. 13 y la señorita Olga Rosa Farina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Recuero 1321, todos de esta ciudad y hábiles para contratar, han convenido lo siguiente: 1º: El señor Marian Rohr vende, cede y transfiere la totalidad de cuotas de capital que posee y le pertenecen en la sociedad "El Submarino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que ascienden a cuatro mil cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que totalizan cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.000.000,00) a su consocio señor León Strauch y a los señores Ignacio Samuel y Narciso Rafael Barnatán y a la señorita Olga Rosa Farina en la siguiente proporción: Al señor León Strauch dos mil ochenta cuotas o sean dos millones ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.080.000,00); al señor Ignacio Samuel seiscientas cuarenta cuotas o sean seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 640.000,00); al señor Narciso Rafael Barnatán seiscientas cuarenta cuotas o sean seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 640.000,00) y a la señorita Olga Rosa Farina el saldo de seiscientas cuarenta cuotas o sean seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 640.000,00. — 2º: La venta se realiza al valor nominal, vale decir que la venta al señor León Strauch es por dos millones ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.080.000,00), importe que el señor Marian Rohr recibirá del señor León Strauch en seis cuotas semestrales iguales sin interés venciendo la primera cuota el 30 de junio de 1967 y a los señores Ignacio Samuel y Narciso Rafael Barnatán y a la señorita Olga Rosa Farina es por seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 640.000,00) que los aludidos abonarán sin interés al señor Marian Rohr con una parte de las utilidades que les corresponda en cada ejercicio comercial que cierre "El Submarino, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y en un plazo que no exceda de tres ejercicios a contar del que cerrará el 30 de junio de 1967. — El señor Marian Rohr transmite en consecuencia por el presente todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de ese precio no está incluido el derecho que le corresponde sobre el saldo acreedor de su cuenta particular ni sobre el cincuenta por ciento (50 o|o) del Fondo de Reserva Legal al 30 de junio de 1966 los que los facilita en préstamo sin interés al señor León Strauch, amortizable en cuotas semestrales a contar del 1º de julio de 1967. — 3º: Por este acto el vendedor declara que renuncia a favor de los compradores a todos los derechos y acciones, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación en la sociedad indicada, aceptando los cesionarios en todo esta cesión. — 4º: Esta cesión, venta y transferencia se realiza con efecto retroactivo al día 1º de julio de 1966. — 5º: Los señores León Strauch, Ignacio Samuel y Narciso Rafael Barnatán y la señorita Olga Rosa Farina declaran expresamente que nada tienen que reclamar al señor Marian Rohr y que expresamente lo liberan de cualquier reclamación que en el futuro hicieren terceros contra El Submarino S.R.L. o sus integrantes, tomando expresamente a su cargo tal responsabilidad. — 6º: A continuación los actuales socios señores León Strauch, Ignacio Samuel y Narciso Rafael Bernatán y señorita Olga Rosa Farina, deciden de mutuo y común acuerdo modificar las cláusulas cuarta, quinta, sexta, octava, décima, décima segunda, décima tercera y décima cuarta. Las cláusulas que se modifican quedan redactadas con el siguiente tenor: Cuarta: El capital social se constituye en la suma de Ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 8.000.000.00) dividido en Ocho mil (8.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una y es suscripta totalmente por los socios en la siguiente proporción. El señor León Strauch seis mil ochenta cuotas o sean seis millones ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 6.080.000,00); los señores Ignacio Samuel y Narciso Rafael Barnatán y la señorita Olga Rosa Farina seiscientas cuarenta cuotas o sean seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 640.000,00) cada uno de ellos. Del importe total suscripto los socios integran en este acto la totalidad en Muebles, útiles e Instalaciones, Caja y Bancos, Mercaderías, Deudores Varios —Deudores Varios por Ventas—, Documentos a cobrar y Activo Nominal, por una parte, y por la otra Acreedores Varios, Acreedores del Exterior, Obligaciones a Pagar, Deudas Fiscales y Sociales, Previsiones y Cuentas de Socios y Capital y Reserva Legal según surge del Balance General practicado al día 1º de julio de 1966. — Quinta: Las utilidades o pérdidas que la explotación del referido comercio puedan llegar a producir serán repartidas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: León Strauch, setenta y seis por ciento (76 por ciento) y los señores Ignacio Samuel y Narciso Rafael Barnatán y la señorita Olga Rosa Farina, ocho por ciento (8 por ciento) cada uno de ellos, las cuales a medida que se vayan produciendo y al término de cada ejercicio anual les serán acreditadas o debitadas en sus respectivas cuentas particulares, en la forma establecida en la cláusula décima. — Los saldos de las cuentas particulares de los socios devengarán un interés sobre la base de interés bancario, pudiendo dicho interés ser a favor o en contra de cada uno, según se trate de saldos deudores o acreedores. — La oportunidad de aplicación o no de intereses será fijada por el socio gerente. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor León Strauch, quien desde ya asume el cargo de gerente con todas las atribuciones de la Ley y con las limitaciones expresamente indicadas en este contrato. — El uso de la firma social estará a cargo exclusivamente del socio gerente, quien no podrá comprometer la misma en asuntos ajenos al interés de la sociedad, ni en prestaciones a título gratuito. Firmará en todos los casos con su firma particular acompañada por la denominación de la sociedad. — Octava: Los socios podrán retirar mensualmente a cuenta de beneficios las sumas que determine en cada caso el socio gerente. — Los socios Ignacio Samuel, Narciso Rafael Barnatán y Olga Rosa Farina, revisten el carácter de socios dadores de capital con obligación de prestar servicios en la sociedad con dedicación exclusiva, no pudiendo en absoluto dedicarse a operaciones similares o distintas a las realizadas por la sociedad mientras formen parte de la misma. — Esta limitación no rige para el socio León Strauch. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el Balance General confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula novena serán distribuidas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva legal. — Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance el límite del diez por ciento (10 o|o) del capital; b) Con el resto de las utilidades los socios podrán crear otras reservas extraordinarias y cualquier remuneración o habilitación que estimaren conveniente, debiendo contarse en todos los casos con la aprobación del socio gerente y c) El remanente será distribuido entre los socios en las proporciones fijadas en la cláusula quinta. — Décima Segunda: La sociedad será disuelta cuando lo resuelva la mayoría de capital. — La liquidación proveniente de la disolución será practicada exclusivamente por el socio gerente, quien deberá realizar todos los actos vinculados con la disolución y liquidación, repartiendo entre los socios en la proporción de la cláusula quinta, el capital neto resultante, luego de haberse cubierto todo el pasivo de la sociedad y los saldos de deuda que puedan existir con el socio saliente señor Marian Rohr. — Décima Tercera: Para el caso de retiro de uno de los socios o de no aceptarse la incorporación de los herederos y|o representantes legales del socio fallecido o incapaz declarado con representación unificada la sociedad procederá a disminuir su capital en el correspondiente al socio fallecido o incapaz declarado, abonando a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz declarado, su parte de capital más la proporción de reserva legal, más o menos el saldo de su cuenta particular según sea acreedora o deudora sin derecho a valor alguno en concepto de llave de negocio, ni intereses, en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas, a partir de la fecha de firma del contrato respectivo. — En caso de fallecimiento o de incapacidad debidamente declarada del socio gerente, se incorporarán automáticamente a la sociedad sus herederos o representantes legales, quienes de inmediato unificarán su representación ante la misma, pudiendo esa representación ser ejercida por cualquier persona que ellos designen, la que actuará como socio gerente. — Décima Cuarta: Todo diferendo durante la vigencia del presente contrato será resuelto por el socio gerente señor León Strauch, a cuyo laudo se someten las partes sin derecho a reclamación judicial ni extrajudicial alguna. — En todo cuanto no haya sido previsto en este contrato serán de aplicación las normas del Código de Comercio. — Leído y ratificado y para su fiel cumplimiento se firma el presente

en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Conste. León Strauch. — Ignacio Samuel. — Narciso Rafael Barnatán. — Olga Rosa Farina. — Marian Rohr.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.680.— e.26|9-Nº 38.114 v.26|9|66

FABRICA DE MUEBLES PROVENZAL SANTO TOME

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Cesión de Cuotas de Capital. En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Oscher Szmigielski, argentino naturalizado, casado, Marcos Szmigielski, argentino, casado, León David Szmigielski, argentino, soltero, todos domiciliados en Medina dos mil doscientos quince de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, y Salomón Leuzkar, argentino, casado, domiciliado en Alvarez Jonte dos mil sesenta y dos de esta capital, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven formalizar el siguiente contrato de cesión de cuotas. Primero: Siendo los señores Oscher Szmigielski y Salomón Leuzkar los únicos integrantes de la razón social "FABRICA DE MUEBLES PROVENZAL SANTO TOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fue constituida según contrato inscripto con fecha doce de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil novecientos cuarenta y tres, al folio treinta y dos, del libro treinta y cuatro de sociedades de responsabilidad limitada y sus posteriores modificaciones que fueron inscriptas el veintidós de junio de mil novecientos sesenta bajo el número un mil setecientos sesenta y nueve, al folio sesenta y tres, del libro cuarenta, y quince de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número dos mil trescientos ochenta y cinco, al folio cincuenta y siete, del libro cincuenta de sociedades de responsabilidad limitada, ceden a los señores Marcos Szmigielski y León David Szmigielski sus cuotas de capital, cesión que aceptan estos últimos. — Segundo: El señor Oscher Szmigielski cede al señor Marcos Szmigielski sus ciento cincuenta cuotas de capital, por su valor nominal de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, asimismo cede su parte en el rubro "Fondo de Reserva Legal" por un total de quince mil pesos moneda nacional, habiendo percibido ambos importes en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: El señor Salomón Leuzkar cede al señor León David Szmigielski sus ciento cincuenta cuotas de capital, por su valor nominal de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, asimismo cede su parte en el rubro "Fondo de Réserva Legal" por un total de quince mil pesos moneda nacional, habiendo percibido ambos importes en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Cuarto: Siendo esta cesión con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, las utilidades del presente ejercicio les corresponde a los señores Marcos Szmigielski y León David Szmigielski. — Quinto: Las partes manifiestan no tener nada que reclamar por ningún concepto, quedando los señores Oscher Szmigielski y Salomón Leuzkar desvinculados de la sociedad. — Sexto: Los señores Marcos Szmigielski y León David Szmigielski serán los únicos gerentes de la sociedad, debiendo actuar de acuerdo a lo establecido en el contrato originario y suscribir en forma conjunta de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del mismo. En prueba de conformidad las partes suscriben en ejemplar único que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut-supra. — O. Szmigielski. — M. Szmigielski. — L. D. Szmigielski. — S. Leuzkar.

Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600. — e.26|9-Nº 38.125 v.26|9|66

CONFITERIA SUIZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 648. — Primer testimonio. — Escritura número: Trescientos treinta. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Carlos Klement, argentino naturalizado, divorciado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento setenta y tres mil setecientos seis; doña Clara Lina Gamer de Barthel, viuda, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos veintiséis mil ochocientos nueve; don Emilio Wamboldt, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos tres, casado, y don Cándido Caimo, italiano, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, Avenida San Martín cinco mil novecientos ochenta, piso primero, departamento letra "A", personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las cláusulas que contiene el presente contrato y las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Primero: Se constituye entre los comparecientes, que empezará a regir desde el dos de agosto de mil novecientos sesenta y seis, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "CONFITERIA SUIZA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta Capital, Avenida Olivera número veintinueve, pudiendo establecer agencias o sucursales y nombrar representantes en cualquier parte del país. — Segundo: La Sociedad se dedicará al ramo de fabricación de masas, elaboración y ventas de helados, emparedados, y especialmente a la explotación de la confitería que se encuentra actualmente instalada en esta ciudad, Avenida Olivera número veintinueve. — La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiere el objeto, los siguientes:

a) Adquirir bienes inmuebles, títulos y créditos, transferirlos, gravarlos y arrendarlos, darlos en pago, transmitirlos sin limitación de formas, pudiendo a su vez aceptar cualquier clase de garantías, sean reales o personales y cancelarlas; b) Intervenir como actora o demandada en asuntos judiciales de cualquier índole, pudiendo comparecer ante los Tribunales Ordinarios o Federales, administrativos, del trabajo y demás, inclusive para querellas criminales o correccionales, entablar y contestar demandas y pedir declaraciones de quiebras o concursos de sus deudores; c) Celebrar contratos de locación o sublocación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, rescindirlos:

d) Solicitar créditos a particulares o instituciones bancarias, ya sea al Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Hipotecario Nacional u otro;

e) Representar a la Sociedad ante el Gobierno de la Nación, y de las Provincias, autoridades municipales, ministerios públicos, aduanas, correos, y telecomunicaciones, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición de cualquier índole que sea o no autárquica, registrar marcas y patentes, renovarlas o formular las oposiciones correspondientes, siendo enumeraciones simplemente enunciativas y no limitativas. La Sociedad se constituye por el término de diez años, a contar de la fecha indicada en el artículo primero. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos moneda nacional tres millones, divididos en tres mil cuotas de un mil pesos de igual moneda, cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: los socios Emilio Wamboldt y Cándido Caimo, el diez por ciento del capital, o sean trescientas cuotas cada uno, que totalizan seiscientos mil pesos moneda nacional o sean trescientos mil pesos de igual moneda cada uno, y los socios Carlos Klement y Clara Lina Gamer de Barthel, un mil doscientas cuotas cada uno, o sea un millón doscientos mil pesos moneda nacional, cada uno. — Estos aportes lo efectúan los socios en dinero efectivo. Dentro del año de constituida la sociedad, los socios Wamboldt y Caimo podrán elevar sus cuotas de participación al veinte por ciento cada uno, del capital social y en ese caso los socios Klement y Barthel, por partes iguales cederán las cuotas correspondientes hasta esa suma. — Quinto: La Dirección y administración de la Sociedad y la firma de la razón social estará a cargo únicamente del señor Carlos Klement en el carácter de Gerente, quien en este acto es nombrado en tal carácter, quien la podrá usar con las amplias facultades y atribuciones, para realizar todos los actos, contratos, y operaciones comerciales, industriales y financieras que relacionen directa o indirectamente con el objeto social. El señor Klement queda expresamente autorizado en este acto para delegar en terceros las funciones de gerente con las mismas facultades mencionadas, siempre que esa delegación la efectúe por escritura pública. El gerente no podrá comprometer la firma social ni la particular en prestaciones, a título gratuito o en garantía, avales o fianzas a favor de terceros. Esta misma prohibición existe para todos los demás socios de la Sociedad. — Sexto: El dos de agosto de cada año, se practicará un balance general demostrativo del estado de los negocios sociales, sin perjuicio de realizarse balances parciales o de comprobación, cuando los socios lo estimaren conveniente. Las utilidades líquidas, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, serán distribuidas entre los socios de acuerdo a las cuotas. — Séptimo: Cada socio podrá retirar mensualmente la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, a cuenta de utilidades. — Octavo: Toda divergencia entre los socios, sus herederos o representantes que se suscitare, con motivo de la interpretación y|o aplicación de este contrato, se revolverá por amigables componedores nombrado de acuerdo entre las partes con facultad de nombrar un tercero, en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los socios restantes abonar a los herederos o representantes del mismo, contra cesión de su cuota social su parte de capital y utilidades, de conformidad a un balance que se practicara a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberá unificar personería. — Décimo: Si los socios Wamboldt o Caimo resolvieran retirarse antes de vencer el contrato, deberán hacerlo saber a los otros socios con una anticipación de noventa días, por medio de telegrama colacionado o notificarlo por acta notarial, liquidándosele el capital invertido, más revalúo del mismo, en dos cuotas trimestrales consecutivas, más los intereses correspondientes, debiendo surgir todo ello del balance que a tal fin se practique, tomándose como fecha en que empiece a correr el plazo de los trimestres mencionados, el de la aprobación del balance por los socios. — Undécimo: En caso de liquidación de la sociedad, ya sea por expiración del plazo por determinación de la mayoría de cuotas, se tendrá presente lo establecido por el Código de Comercio, en el capítulo noveno (IX), libro segundo (II), título tercero (III). — En todo lo no previsto en el presente contrato, se atendrán las partes a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código de Comercio. — Leída que les es, se ratifican en su contenido y firman de conformidad, como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Carlos Klement. — Clara Barthel. — Emilio Wamboldt. — Cándido Caimo. — Está mi sello. — Ante mí: Juan Carlos Etcheverrigaray. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número trescientos treinta y queda al folio seiscientos cuarenta y ocho del Registro cuatrocientos veintinueve, a mi cargo, doy fe. — Para "Confitería Suiza", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio, en tres sellos de Actuación Notarial de la serie "A" números seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y seis; seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y siete y el presente, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Juan Carlos Etcheverrigaray (Escribano).

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.120 e.26|9 Nº 38.128 v.26|9|66

P L A T A G A S

Sociedad de Responsabiidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: Entre los señores Manuel María Saavedra, casado, español, domiciliado en la calle Lavalle dos mil setecientos noventa y cuatro; Gerardo Reyes Bustamante, soltero, argentino, domiciliado en la calle Bahía Blanca tres mil doscientos cuarenta y cinco de la Capital Federal; y Luis Osvaldo López, casado, argentino, domiciliado en la calle Billinghurst trescientos cuatro de la Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en este acto la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "PLATAGAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Boulogne Sur Mer quinientos noventa y uno de la Capital Federal, sede de la sociedad, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República y del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, pudiendo prorrogarse de común acuerdo entre los socios; podrá disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios que la constituyen o por pérdida del cuarenta por ciento del capital social, además de lo dispuesto por el Código de Comercio y el Código Civil, que regirán en forma supletoria. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal, la compraventa, fabricación, exportación, importación, consignación, representación, distribución de todo artículo para el hogar y demás actividades afines, pudiendo contraer y otorgar los créditos reales o personales necesarios para tales fines y realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales que se relacionen con los objetos preindicados. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de Mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportado por los socios en partes iguales, el que suscriben íntegramente y está representado por mercaderías, conforme el inventario practicado con anterioridad y firmado por las partes y cuyas existencias transfieren por este acto a la sociedad. — Quinta: La Dirección, Administración y Gerencia de la sociedad será ejercida por los tres socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social. Será necesaria la firma conjunta de dos de ellos para obligar a la sociedad, por los actos que ésta realice. — Sexta: La Gerencia no podrá efectuar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social, so pena de nulidad y carencia de todo valor para la sociedad. — Séptima: La sociedad, por intermedio de la gerencia, realizará toda clase de actos jurídicos necesarios a los fines de la misma o que se vinculen con ella, pudiendo la sociedad celebrar en general todos los actos y contratos que tiendan a su objeto, conveniencias y operaciones que interesen a los fines sociales. — Octava: Anualmente, el treinta y uno de diciembre y sin perjuicio de los balances trimestrales o semestrales que puedan realizarse, se practicará un inventario y balance general, el que será sometido a su aprobación en una reunión de socios convocada al efecto, dentro de los treinta días posteriores a esa fecha. — Novena: Las utilidades o pérdidas se dividirán en partes proporcionales, de acuerdo al capital aportado por cada uno de los socios, al fenecer el año social, previo balance. Parte de las utilidades líquidas y realizadas se destinará anualmente para formar el Fondo de Reserva Legal, pudiendo crearse otras reservas o fondos de previsión si se creyera necesario. El saldo de dichas utilidades se dividirá en partes proporcionales al capital aportado, entre cada uno de los socios. — Décima: En caso de incapacidad, falencia o fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará con los dos socios supérstites y con los herederos, legatarios o cónyuge del socio fallecido o una persona en su representación, o bien el representante legal en caso de incapacidad. En caso de no aceptar continuar en la sociedad los herederos, legatarios o cónyuge, se les entregará lo que les corresponda de acuerdo a su capital, fondos de reserva y utilidades, deduciendo lo que el causante adeudare a la sociedad, así como se les exigirá el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el causante. A los efectos de la liquidación, se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento del socio y un cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas por el período comprendido entre el último balance general, aprobado por todos los socios, inclusive por el causante y esta última fecha. No se admitirá en este caso, más revaluación que la exigida por la Dirección General Impositiva a los fines del Impuesto a la Herencia. Dicho balance de liquidación será efectuado dentro de los quince días de fallecido el socio, con la consideración por parte del cónyuge supérstite, herederos y legatarios, amén de los socios restantes, a su presentación. La devolución del capital a los herederos, legatarios o cónyuge, será hecha en dinero efectivo en veinticuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin intereses, debiéndose abonar la primera mensualidad a los treinta días después de aceptada la liquidación por los herederos, legatarios o cónyuge supérstite. — Decimoprimera: En caso de retiro de uno de los socios, la sociedad

continuará con los socios restantes y la liquidación del capital y fondos de reservas y utilidades, que le corresponde a aquél, se realizará en las mismas condiciones estipuladas en la cláusula décima, salvo lo referente al número de cuotas, que en este caso será de cuarenta y ocho, y que devengarán el interés bancario sobre saldos, vigente a la época del retiro. Asimismo deberá descontarse el porcentaje de gastos que correspondiere aplicar, durante el tiempo que dure la cobranza de la totalidad de las cuentas de clientes a cobrar, pendientes a la época del retiro; Décimosegunda: En caso de liquidación voluntaria, ésta estará a cargo de la gerencia, en forma conjunta o individualmente, o bien a cargo de una tercera persona designada de común acuerdo por los socios. En este caso deberán abonarse primero las obligaciones sociales, y luego dividir el remanente en partes proporcionales al capital aportado por cada uno de los socios, y conforme al último balance que se practicará a este fin; Décimotercera: El cambio de objeto de la sociedad, toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, aumento o disminución del capital, y todo lo que no esté previsto en este contrato, será regido por las disposiciones de la ley 11.645 y del Código de Comercio; Décimocuarta: Toda duda surgida en la interpretación del presente contrato, o divergencia entre los socios durante la vigencia del mismo, o al tiempo de su disolución o liquidación, será sometida al fallo de árbitros arbitradores o amigables componedores, designados uno por cada parte, que pronunciarán su fallo dentro de los diez días de su designación, y en caso de desacuerdo entre éstos, se nombrará un árbitro designado por la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo fallo será inapelable. Se deja expresa constancia de que el presente contrato tendrá efectos retroactivos al día primero de enero del año mil novecientos sesenta y seis. Se confecciona el presente contrato en cuatro ejemplares de este mismo tenor, quedando el testimonio del original en la sede social y entregándose una copia a cada uno de los socios. En prueba de conformidad, firman las partes al día veintidós del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis. Errose: el inventario, léase: al inventario; S|Raspado: español — convienen — necesarios — conforme. — Dirección — nulidad — carencia. — Décimosegunda: En caso de liquidación: Valen. — extrangero, léase extranjero. — G. Reyes Bustamante. — M. M. Saavedra. — L. O. López.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.640. — e.26|9-Nº 38.131 v.26|9|66

HIFONIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Eduardo Nicolás Palacios, argentino, casado, libreta de enrolamiento 4.2 7.925, con domicilio en la calle Chacabuco número 1041; Manuel Rodolfo Palacios, argentino, casado, libreta de enrolamiento 2.183.634, con domicilio en la calle Chacabuco número 1041 y Ambrosio Barcán, argentino, casado, libreta de enrolamiento 4.111.317, con domicilio en la calle Boyacá 289, todos vecinos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven constituir con efecto retroactivo al 30 de abril de 1966, una sociedad de responsabilidad limtada, bajo las disposiciones de la Ley 11.645, y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "HIFONIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y|o comercialización de radiocombinados, tocadiscos, grabadores, televisores y en general todo aparato destinado a la recepción y|o emisión de radiotelevisión y|o música grabada. — Tercera: El domicilio de la sociedad se fija en la Capital Federal, calle Pedro Goyena Nº 356, pudiendo establecerse sucursales dentro y fuera del país. — Cuarta: El plazo de duración de la Sociedad será de veinte años a partir del 30 de abril de 1966, pudiendo este plazo ampliarse por la decisión de por lo menos una mayoría que represente los dos tercios del Capital. — Si uno o más socios, optare por el retiro en caso de prorrogarse el término de duración de la sociedad, el mismo se regirá por los términos de la cláusula novena del presente contrato. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.500.000) dividido en cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una (m$n. 1.000 c|u.), íntegramente suscripta por los socios en partes iguales y totalmente integrado según balance e inventario generales que firmados por los socios, forman parte del presente contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, y todos tendrán el uso de la firma social, como socios gerentes. — A los efectos del cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes, realizar todas las operaciones comerciales e industriales necesarias, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo este mandato para administrar la enunciación que sigue, que tendrá el carácter de enunciativa y no limitativa; a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la operación, y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) constituir depósito de dinero o valores en los Bancos o Cooperativas de Crédito, y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; c) tomar dinero prestado, de los establecimientos bancarios, cooperativos o comerciales o de particulares, y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso, la forma de pago y la tasa de interés; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés o vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía; e) hacer o aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total y parcialmente; g) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderados, con facultad amplísima para resolver sobre cualquier cuestión; h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; i) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Séptima: Anualmente, el treinta de abril, se formulará el balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas. — Las utilidades serán distribuidas en partes iguales entre los socios, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Si alguno de los socios deseare transferir cuotas del capital de la sociedad, el procedimiento se ajustará a las siguientes modalidades: a) deberá ofrecerlas previamente a la misma, mediante oferta por escrito; — b) la sociedad gozará de un derecho preferente de compra, durante el término de sesenta días a contar de la fecha del recibo de la notificación. — En ese plazo, tendrá que decidir, si adquiere o no, en todo o en parte, las cuotas sociales ofrecidas, utilizando para ello las reservas de la misma, excluida la legal; — c) si la sociedad no aceptare efectuar la compra, y siempre dentro del término de sesenta días, transmitirá el ofrecimiento a los demás socios quienes podrán en conjunto adquirirlas a prórrata o subsidiariamente constituirse en adquirentes por el todo o parte. — Los socios tendrán treinta días de plazo a partir del vencimiento de los primeros sesenta días o a partir de la fecha en que la sociedad les notificare la propuesta, para adquirir las cuotas ofrecidas. — Transcurridos dichos plazos, sin que la sociedad y|o los socios hubieren adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante recuperará su libertad de acción para cederlas a terceros. Con respecto a la sociedad y|o los socios el valor de adquisición será matemático de dividir el patrimonio neto, es decir capital y reservas, de la sociedad, por el número de cuotas efectivamente integradas en base al último balance general aprobado por la sociedad. — En ningún caso se considerará valor llave. — Novena: Si durante la vigencia de este contrato, ocurriera el fallecimiento o declaración legal de incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o sucesores podrán, dentro del plazo de noventa días a partir del deceso o de declaración legal de incapacidad, optar entre: a) continuar en la sociedad en representación del causante, a cuyo efecto deberá unificarse su representación, o b) retirar la parte que por capital, reservas y|o utilidades correspondiere al socio fallecido o incapacitado de acuerdo con el balance e inventario que se levantará a la fecha de ocurrido el deceso o de declaración legal de incapacidad. — En la alternativa prevista en este inciso, la parte que corresponda al causante será entregada a sus sucesores o representantes, en cuatro cuotas anuales iguales y consecutivas de veinticinco por ciento cada una, con más el interés vigente a la fecha de vencimiento de cada una de las cuotas, en el Banco de la Nación Argentina, para descuento de documentos comerciales. — Lo previsto en este inciso será de aplicación para el caso del retiro de un socio en el supuesto del artículo cuarto, o si decidiera retirarse antes del vencimiento del término de duración del presente contrato. — Los socios sobrevivientes deberán garantizar el pago de la parte del causante mediante la constitución de hipoteca sobre los bienes inmuebles que poseyere la sociedad. — A estos efectos se seguirá el procedimiento establecido en la cláusula anterior para la determinación del valor de las cuotas sociales. — Décima: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento que los socios que representen los dos tercios del capital lo resuelvan, y además por las causas que establece el Código de Comercio, liquidándose en su caso, en la forma y condiciones que el citado Código establece. — Décimaprimera: Las deudas, divergencias o dificultades que el curso de la sociedad o durante su liquidación no pudieren ser resueltas por mayoría, lo será por amigables componedores, nombrados uno por cada socio, debiendo aquéllos, antes de entrar en el asunto, comunicar su aceptación a los señores Contadores Públicos Nacionales Héctor Manuel Salgado y Daniel Benchoam, o en su defecto a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, quienes revestirán el carácter de terceros para el caso de discordia entre los árbitros y el fallo que se pronunciare por éste será acatado y respetado por los interesados, no pudiendo interponerse recurso alguno de apelación ante los Tribunales Ordinarios. — El Fallo, tanto de los árbitros como de los terceros, deberá ser pronunciado dentro de los diez días de aceptados los cargos. — El que o los que se alcanzaren contra el fallo de los árbitros o de los terceros deberá abonar cada uno de los otros la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal en concepto de indemnización y multa. — Décimosegunda: En todo cuanto en este contrato no esté previsto, regirán las disposiciones de la ley 11.645 y las del Código de Comercio que les sean aplicables. — Bajo las bases que anteceden, dejan formalizado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad todos los socios en la fecha y lugar indicados ut supra. — Firman Eduardo Nicolás Palacios, Manuel Rodolfo Palacios y Ambrosio Barcán. — s|raspado: Manuel Rodolfo. — Manuel Rodolfo, Vale.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800 e.26|9-Nº 38.132 v.26|9|66

ETERNO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Samuel Rydz, David Elías Hirschhorn, Juan Rydz, mayores de edad, casados, argentinos, y Alberto Oscar Hirschhorn, argentino, soltero, de veintiún años de edad, quien por ser menor interviene en este acto con la autorización de su padre, don David Elías Hirschhorn, quien firma a la vez como parte integrante de la sociedad, domiciliados los señores Samuel y Juan Rydz en la calle General Artigas dos mil seiscientos cuarenta y uno y los señores David Elías y Alberto Oscar Hirschhorn en la Avenida Olivera trescientos setenta y uno, hábiles para este acto, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad que girará bajo la razón social de "ETERNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital de un millón de pesos moneda nacional. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Tinogasta tres mil setecientos setenta, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, corresponsales o representantes en el interior o exterior del país. — Tercera: El plazo de duración será de veinte años a partir del día primero de julio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Transcurrido el primer año, cualquiera de los socios podrá manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad, debiendo hacerlo mediante telegrama colacionado con una anticipación de tres meses al vencimiento de cada ejercicio, los socios restantes podrán optar por liquidar la sociedad o abonarle al socio saliente su capital con más las utilidades que le correspondieren en la siguiente forma: el cincuenta por ciento en dinero efectivo en el momento de suscribirse el contrato de disolución, y el restante cincuenta por ciento en cinco cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con más un interés del tipo del Banco de la Nación Argentina, firmando pagarés y con garantía a satisfacción. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación de divanes cama y artículos de tapicería y muebles para el hogar. — Pudiendo también dedicarse a la venta, fabricación, importación y|o exportación de cualquier clase de mercaderías, como asimismo a operaciones inmobiliarias y financieras. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportadas e integradas por los socios en la siguiente proporción: los señores Samuel Rydz, David Elías Hirschhorn y Juan Rydz, la suma de trescientos mil pesos moneda nacional cada uno, y el señor Alberto Oscar Hirschhorn la suma de cien mil pesos moneda nacional. — La totalidad del capital es aportado en dinero efectivo y documentos a cobrar. — Sexta: La gerencia, administración y el uso de la firma social estará a cargo de los señores Samuel Rydz y David Elías Hirschhorn indistintamente, quienes son nombrados socios gerentes. — Para obligar a la sociedad, suscribirá cualquiera de ellos con su firma personal bajo el sello con la denominación de la sociedad. — En la forma indicada, la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, y celebrar todos los contr[illegible]s y operaciones, aun para los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y demás disposiciones legales, exigen poderes especiales, pudiendo además realizar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés; girar en descubierto, etc., con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier Banco oficial o particular, creado o por crearse y|o sus sucursales o agencias, contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales o personales y realizar cuantos más actos estimen conveniente al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías de terceros o de los socios. — Séptima: Anualmente se practicará un inventario y balance general al treinta de junio, dividiendo las utilidades realizadas y líquidas en la siguiente proporción: a los señores Samuel Rydz, David Elías Hirschhorn y Juan Rydz, el treinta por ciento a cada uno, y al Señor Alberto Oscar Hirschhorn el diez por ciento, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. —

En caso de una pérddia comprobada de más del treinta por ciento del capital invertido, cualquiera de los socios podrá optar por retirarse de la sociedad en cualquier momento, debiendo en tal caso los socios restantes, en el término de treinta días, resolver de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera. —

Octava: De las utilidades líquidas y realizadas que corresponda a cada socio, éstos podrán retirar solamente hasta el cincuenta por ciento, debiendo quedar el cincuenta por ciento restante para futuros aumentos de capital. — Novena: Los socios no percibirán sueldos ni asignaciones, pudiendo retirar hasta la suma de quince mil pesos moneda nacional mensuales cada uno a cuenta de utilidades, sumas que se descontarán en oportunidad de cada balance, del cincuenta por ciento que tiene derecho a retirar cada socio, según lo establecido en la cláusula anterior. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios la sociedad continuará su giro con los derecho habientes del socio premuerto o incapacitado, debiendo unificar su representación dentro de la sociedad. —

Décima Primera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su diso-

lución y|o liquidación. será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, con facultad para éstos de nombrar un tercero en caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya las partes a comparecer ante los Tribunales, salvo para hacer cumplir la efectividad de las condenas que éstos impongan. — Bajo las once cláusulas que anteceden queda formalizada la sociedad "Eterno, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel y estricto cumplimiento las partes se obligan con arreglo a derecho. — Suscribiendo un ejemplar único que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: Samuel Rydz. — D. Hirschhorn. — Juan Rydz. — Alberto Hirschhorn.

Buenos Aires. agosto 31 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.26|9-Nº 38.134-v.26|9|66

CREACIONES MONY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día. el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y seis, entre la señora Lea Franzblau, casada, polaca, con domicilio en la calle Av. Gral. Mosconi 3175, Capital y la señora Cecilia Socolosvky, casada, argentina, con domicilio en la calle Caracas Nº 4732, Capital, ambas mayores de edad y hábiles para contratar, convienen formalizar una sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a las siguientes cláusulas: Primero: Declárase constituida entre las firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "CREACIONES MONY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Av. Mosconi Nº 3177, Capital, o donde los socios lo fijaren en el futuro. — Segunda: La sociedad tendrá por objetivo la venta de calzados en sus más variadas formas y derivaciones. — Para mejor cumplimiento de sus fines la Sociedad durante su existencia podrá adquirir, enajenar y transferir con cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles o inmuebles, títulos, acciones, marcas, patentes, derechos y participaciones sociales y efectuar toda clase de operaciones bancarias y comerciales siendo la presente enumeración puramente enunciativa pues la sociedad queda autorizada para efectuar los actos y operaciones autorizados por las leyes sin limitaciones. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (pesos 200.000 m|n.) divididos en doscientas cuotas de mil pesos cada una y es aportado por las partes contratantes de la siguiente forma: cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000 m|n.) por la señora Lea Franzblau y cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) por la señora Cecilia Socolosvky. — Dicho Capital se encuentra totalmente invertido en mercaderías, muebles y útiles e instalaciones, según balance firmado por las partes y que fuera parte integrante de este contrato de sociedad. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios, quienes actuarán en carácter de socios gerentes y podrán suscribir las obligaciones de la sociedad, hacer pagos, realizar actos, contratos y demás operaciones que sean inherentes al desenvolvimiento de la sociedad: quedará sin embargo prohibido afectar a la firma social en garantías, fianzas u obligaciones ajenas al giro social. — Deberán firmar agregando el sello social a la firma. — Quinta: El término de duración de la sociedad se fija en cinco años, a partir del primero de Enero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. Cualquiera de las partes podrá solicitar la disolución de la sociedad comunicando su determinación mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad con antelación a ciento ochenta días del vencimiento estipulado. — Sexta: Anualmente el 31 de Diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de todas las existencias sociales. — Las utilidades que arroje cada ejercicio serán repartidas entre las partes en proporción a sus capitales o sea el 50% cada uno, previa deducción de un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal. — En la misma proporción incidirán las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Los socios deberán concentrar su actividad a las operaciones sociales debiendo dedicar todo el tiempo necesario para la buena marcha de los negocios. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se incapacitara uno de los socios, la sociedad continuará con sus herederos o representantes legales, quienes unificarán su representación en la sociedad en reemplazo del socio fallecido o incapacitado con idénticos deberes y obligaciones. — En el caso de que los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado decidieran retirarse de la sociedad, el otro socio tendrá derecho preferencial para la adquisición de la parte del socio fallecido en la siguiente forma: un veinte por ciento en efectivo dentro de los treinta días de la fecha que hiciera conocer su voluntad; el ochenta por ciento restante en diez y ocho cuotas iguales y consecutivas que devengarán un interés corriente en plaza en ese momento. — Novena: En caso de que corresponda la disolución de la sociedad por vencimiento de su término o por cualquier otra causa se procederá a su liquidación actuando como liquidadores los dos socios gerentes investidos de las más amplias facultades. — Décima: La sociedad no entrará en liquidación si cualquiera de los socios quisiera hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando al socio saliente el capital aportado con más o menos las utilidades o pérdidas respectivas. Si cualquiera de los socios optare por hacerse cargo del activo y pasivo social, se recurrirá a una subasta en privado y el establecimiento será adjudicado al mejor postor. — En cualquiera de los supuestos el pago que corresponda al socio saliente y|o a sus herederos se realizará en la forma establecida en la cláusula octava de este contrato. — Décima Primera: Cualquier dificultad, duda o divergencia que se suscitare entre las partes durante la vigencia de la sociedad y con motivo de la disolución o liquidación de la misma, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de deliberar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — En todo cuanto no estuviese previsto en las cláusulas de este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. En base a las cláusulas del presente contrato las partes otorgan el presente obligándose al fiel cumplimiento de las mismas firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut - supra. — Lea Franzblau. — Cecilia Socolovsky. — Aclara Apellido. Presenta certificado de nacimiento. — Señor Juez Nacional de Comercio: Lea Franzblau y Cecilia Socolovsky en carácter de socios gerentes de "Creaciones Mony" Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituyendo domicilio en la calle Av. Gral. Mosconi Nº 3177, Capital a V.S. respetuosamente dicen: Habiendo puesto en el contrato, objeto de esta inscripción, el apellido de la socia Cecilia Socolovsky con error, venimos a presentar el certificado de nacimiento de la misma a los efectos de dejar debidamente aclarado dicho apellido. Provea V.S. de conformidad. Será justicia. — Lea Franzblau. — Cecilia Socolovsky.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.26|9 Nº 38.139 v.26|9|66

BORDATEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante. se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis reunidos los señores, Antonio Oquendo, argentino, casado, domiciliado en la calle Delgado 675 de esta Capital, y Juan Enrique Bravi, argentino, casado, domiciliado en la calle Dorrego 829, también de esta Ciudad, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, en el carácter de únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "BORDATEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de agosto de 1958. bajo el número 2.113 al folio 53 del libro 35 y su modificación inscripta en el mismo registro con fecha 28 de julio de 1961 bajo el número 1.747, al folio 231 del libro 42 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con la modificación posterior inscripta en el mismo registro con fecha 23 de octubre de 1963 bajo el número 2.589, al folio 334 del libro 45 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada de común acuerdo manifiestan: Que con el objeto de continuar las operaciones que venía desarrollando la citada sociedad a la fecha del vencimiento del término de su duración, operado el día nueve de junio de mil novecientos sesenta y seis, resuelven por este acto lo siguiente. — Primero: Prorrogar dicho término de duración a partir de la mencionada fecha, por un nuevo plazo de cinco (5) años, es decir. hasta el 9 de junio de 1971. — Segundo: Aceptar la cesión y transferencia que, a su valor nominal, el socio señor Juan Enrique Bravi efectúa por este acto de las 8.230 cuotas de capital de 100 cada una, que tiene y le pertenecen en la citada sociedad, por la suma total de $ 823.000 (ochocientos veintitrés mil pesos moneda nacional), a las siguientes personas y en las proporciones que en cada caso se indican: a la señorita María Isabel Oquendo, argentina, domiciliada en la calle Delgado 675 de esta Capital, 2.750 cuotas o sean pesos 275.000 (doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional); a la señorita Antonia Oquendo, argentina, domiciliada en la calle Delgado 685 de esta ciudad 2.740 cuotas, o sean pesos 274.000 (doscientos setenta y cuatro mil pesos moneda nacional) y a la señorita Beatriz Trinidad Oquendo, argentina, con domicilio en la calle Delgado 685 de esta Capital, 2.740 cuotas, o sean $ 274.000 (doscientos setenta y cuatro mil pesos moneda nacional); cuyas sumas recibe en este acto el cedente de manos de las cesionarias y en dinero efectivo, por las cuales les otorga recibo y carta de pago en forma, colocando a las mismas en su propio lugar, grado y prelación, con subrogación en forma y con arreglo a derecho. — Tercero: Formular de conformidad con las resoluciones adoptadas y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 429 del Código de Comercio. un nuevo contrato social, que tendrá la siguiente redacción. — Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "Bordatex", Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. actualmente en la calle Alvarez Thomas 3647, pudiendo en adelante trasladarlo a cualquier punto de la República con la conformidad de todos los socios. — Segundo: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación y venta de cintas, festones ,elásticos y demás ramos afines que sean de uso en plaza y que estén de acuerdo a las posibilidades de producción de las maquinarias que se incorporan en el acto constitutivo de la sociedad y|o de las que en adelante se adquieren. — Tercero: El capital social se fija en la suma de $ 3.480.000 tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional) dividido en 34.800 cuotas de pesos 100 moneda nacional cada una. distribuido en la siguiente forma: señor Antonio Oquendo, 26.570 cuotas o sean $ 2.657.000 m|n.: señorita María Isabel Oquendo, 2.750 cuotas: o sean pesos 275.000 m|n., señorita Antonia Oquendo, 2.740 cuotas o sean pesos 274.000 m|n., y señorita Beatriz Trinidad Oquendo 2.740 cuotas o sean $ 274.000 m|n. — Cuarto: Las ganancias o las pérdidas de cada ejercicio anual serán liquidadas de la siguiente manera: señor Antonio Oquendo, el 50 por ciento; señorita María Isabel Oquendo, el 17 por ciento; señorita Antonia Oquendo, el 17 por ciento y señorita Beatriz Trinidad Oquendo, el 16 por ciento. — Quinto: La firma social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios señores Antonio Oquendo y María Isabel Oquendo, para todas las operaciones sociales y bancarias, ante cualquier institución de crédito ya sea nacional, provincial o municipal y especialmente ante el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Popular Argentino y Banco Hipotecario Nacional. — Sexto: Los socios se obligan a prestar a la sociedad todo el concurso que esta demande, comprometiéndose a desempeñar las funciones técnicas y|o administrativas que sean necesarias dentro de la fábrica, con la retribución que se fijará de común acuerdo entre los mismos. — Séptimo: La gerencia de la sociedad será ejercida por el socio señor Antonio Oquendo, quien tendrá las obligaciones y atribuciones propias del cargo, pudiendo ordenar los pagos y efectuar los gastos necesarios para el desenvolvimiento normal de la sociedad. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de acuerdo a las respectivas cuotas de capital de los socios. — Octavo: El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco (5) años, a contar del día nueve de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Noveno: Cualquier dificultad que se presente en la interpretación del presente contrato, o que se motive entre los socios por cuestiones no previstas, será resuelta por mayoría de votos de conformidad con las respectivas cuotas de capital. — Décimo: Cada socio podrá retirar mensualmente para sus gastos, con imputación a su cuenta particular, una suma de dinero que se determinará por acuerdo de todos los socios y que podrá variar cuando las circunstancias del caso así lo aconsejen. — Décimo Primero: En cualquier momento en que hubiera una pérdida superior al treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá solicitar la inmediata disolución de la sociedad. — Décimo Segundo: El treinta y uno de diciembre de cada año deberá practicarse un balance general de los negocios de la entidad, sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento por cualquiera de los socios, para conocer el estado económico financiero de la sociedad. — Décimo Tercero: Para el caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, se liquidará la presente entre los otros socios y un representante legal del incapaz o de sus herederos. Dicha liquidación deberá terminarse en el curso de un año a partir de la fecha en que los socios tomaron conocimiento oficial de la incapacidad o fallecimiento. — Décimo Cuarto: En el caso de la cláusula anterior podrá evitarse la disolución satisfaciendo al incapaz o a los herederos el importe de su capital y su participación en las utilidades a la fecha en que sobrevenga su impedimento o en que se resuelva su separación, realizándose a tal fin un balance. Los socios continuadores de la sociedad estarán obligados, en tal supuesto, a efectuar dicha devolución en cuatro semestres iguales, con aplicación del interés del quince por ciento anual. Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado el nuevo Contrato Social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. Presentes también al acto las señoritas María Isabel Oquendo, Antonia Oquendo y Beatriz Trinidad Oquendo, manifiestan que, en su carácter de cesionarias de las cuotas que les efectúa el señor Juan Enrique Bravi, aceptan expresamente las mismas y firman también en prueba de conformidad. — Sobre raspado: común — que — en — Delgado — veintitrés — indistinta — inmediata — socios. — Enmendado: inscripta — artículo — acuerdo — en — y — Séptimo — financiero — no — resuelva. Todo vale. — Antonio Oquendo. — María I. Oquendo. — Juan E. Bravi. — Beatriz T. Oquendo. — A. Oquendo.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.880.— e.26|9 Nº 38 147 v.26|9|66

RINFAMETAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Isaac Fajntich, argentino, naturalizado, casado, con C. I. Nº 3.259.235, domiciliado en la calle Alvarez Jonte 5292, de la Capital Federal, y la señora Santos Mazzola, argentina, casada, con C. C. número 1.289.002, domiciliada en la calle Alvear 748, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, ambos mayores de edad, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por disposición de la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "RINFAMETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Provincias Unidas 939, Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, y oficinas y administración en la calle Alvarez Jonte 5292, Capital; sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales en cualquier punto de la República o en el exterior. — Segunda: El objeto principal de la misma será la explotación del ramo de compra y venta al por mayor y menor de toda clase de mercaderías, maquinarias, materiales y productos y|o su fabricación, importación y exportación en general y comisiones y representaciones de toda índole sin perjuicio de poder dedicarse a cualquier otro objeto que los socios de común acuerdo consideren conveniente. — Tercera: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: el señor Isaac Fajntich, dos mil cuotas, o sean dos millones de pesos moneda nacional; la señora Santos Mazzola, mil cuotas o sean un millón de pesos moneda nacional que se aporta en muebles, útiles, instalaciones, mercaderías, rodados, etc., de acuerdo con el balance que forma parte integrante del presente. — Cuarto: La duración de la sociedad se conviene en el plazo de cinco años con opción a cinco años más con efecto retroactivo, a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El socio que desee retirarse de la Sociedad deberá hacerlo saber a los demás socios con una anterioridad de seis meses mediante telegrama colacionado, practicando en dicha oportunidad un balance general que determine el capital del socio saliente el que se le restituirá en doce cuotas mensuales e iguales consecutivas. con un

interés que será el bancario en ese momento. — Quinta: La Sociedad será administrada por los socios con la determinación de las siguientes actividades: ambos socios estarán a cargo de la administración, el señor Isaac Fajntich dedicará solamente el tiempo que él estime necesario para el desempeño de dichas tareas, pudiendo dedicarse a otras actividades comerciales. — Los gerentes obligarán en forma conjunta firmando con su rúbrica personal debajo de la denominación social, no pudiendo usarla para negocios u operaciones ajenas a la sociedad, ni darla en garantía aval a terceros, o en documentos de los llamados de favor o complacencia. — Sexta: De común acuerdo la señora Santos Mazzola y el señor Isaac Fajntich nombran al señor Humberto Francisco Rinaldi, con C. I. Nº 2.997.957 de Policía Federal, quien será el único responsable por las ventas y compras de la mercadería del giro comercial. — Séptima: La sociedad podrá adquirir, vender y transferir bienes raíces, dar y tomar dinero en préstamo con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias, ya sea con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de Préstamos, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, o con cualesquiera otras instituciones bancarias, oficiales, provinciales o particulares de esta República o del Extranjero, creados o a crearse; girar y firmar cheques contra los fondos sociales o en descubierto, hacer depósitos, volverlos a retirar, efectuar aperturas de cuentas corrientes, aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio y|o renovarlos a sus vencimientos; hacer pagos, cobrar y percibir, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisión y quitas de deudas, constituir y cancelar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, conferir poderes generales o especiales y revocarlos y efectuar los demás actos y operaciones comprendidas en los objetos de la sociedad o que sean necesarios a sus fines. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de alguno de los socios, dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente la incapacidad, los herederos o representantes legales, podrán optar en forma fehaciente entre permanecer en la sociedad, unificando su representación o separarse de la misma. Si optasen por esta última alternativa o si transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior sin que se manifestase la opción, los restantes socios, podrán adquirir las cuotas del causante a prórroga, dentro de los treinta días subsiguientes. — Transcurridos estos plazos, sin que los herederos o representantes y los socios adquieran las cuotas, aquéllas podrán disponer libremente la cesión a terceros de las cuotas en cuestión. Si las cuotas del causante no se transfiriesen ni quedasen en poder de los herederos o representantes, la sociedad abonará a los derecho habientes del mismo, el haber que resulte a su favor en el balance especial que se practicará dentro de los sesenta días de ocurrido el hecho determinante de esta situación. El haber neto resultante será abonado a los herederos o representantes de los mismos de la siguiente manera: treinta por ciento al contado y el saldo hasta un año de plazo después de haber hecho efectivo el anticipo gozando el interés bancario que rija en ese momento sobre saldos. — Novena: Al treinta y uno de agosto de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales. Las utilidades provenientes de las operaciones sociales sin excepción que hubieran, serán distribuidas en la siguiente forma: el cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento (10 o|o) del capital y el resto se adjudicará en el 50o|o (cincuenta por ciento) a cada socio. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Décima: En todo supuesto de liquidación social, la liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes con los derechos y obligaciones previstas en el presente contrato. En tal sentido, los socios podrán impedir la liquidación total de los bienes sociales licitando los mismos, privadamente, en cuyo caso, dichos bienes se adjudicarán al socio que mejor propuesta formule en precio y pago, procediéndose a la liquidación únicamente en el caso de que ninguna de las partes haga uso del derecho de licitar. — Décima Primera: La socia Santos Mazzola podrá retirar mensualmente hasta un máximo de m$n. 150.000 (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional) siempre y cuando los beneficios lo permitieran, con cargo a la Cuenta de Utilidades, pudiendo elevarse dicha cifra de común acuerdo entre los socios. El socio Isaac Fajntich no podrá retirar suma alguna, en forma mensual, salvo que por expresa conformidad de ambos socios, se convenga así en el futuro y siempre se afectará a la Cuenta de Utilidades. — Décima Segunda: Si los socios creyeren conveniente dar mayor impulso al negocio, podrán, de mútuo acuerdo, admitir un nuevo socio o aumentar entre ellos mismos el capital. — Décima Tercera: En todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de los Códigos Civil y Comercial. Toda duda o divergencia que se suscitara entre las partes, sea durante el funcionamiento de la sociedad o al tiempo de disolución o liquidación será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados a razón de uno por cada parte, y los que antes de entrar a conocer la cuestión que se les someta, designarán un tercero para el caso de discordancia. El fallo que pronuncie el tribunal de árbitros surtirá para las partes, así como para sus herederos y|o causa habientes, todos los efectos de la cosa juzgada. Todo el procedimiento arbitral no podrá demandar más de treinta días, a contar desde el primer nombramiento transcurridos los cuales podrán recurrir directamente a la Justicia en cuyo caso renuncian desde ya a todo fuero o jurisdicción que no sea el de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Bajo las trece cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato de la sociedad, que las partes se obligan a respetar y cumplir fielmente con arreglo a derecho, y en prueba de lo cual se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de gosto de mil novecientos sesenta y seis. E|L: y oficinas y administración en la calle Alvarez Jonte 5292, Capital; Vale. — S|R: Fajntich; Vale. — Firmado: Santos Mazzola. — Isaac Fajntich. — Modificación Cláusula Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "Rinfametal Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal, oficinas y administración en la calle Alvarez Jonte 5292, Capital, teniendo su establecimiento industrial y depósitos en la calle Provincias Unidas 939, Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Pcia. de Bs. As., sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Fdo.: Isaac Fajntich. — Santos Mazzola.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200. — e.26|9-Nº 38.160 v.26|9|66

MICONE CARMONA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace sab[illegible] por un día, el siguiente edicto:

Testimonio Contrato de Sociedad. En la Ciudad de Buenos Aires, a los treintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, reunidas la señora María Esther Micone, casada y la señorita Luisa Cortés, soltera, ambas argentinas, mayores de edad, domiciliadas en la calle Anchorena Nº 125, Témperley, Provincia de Buenos Aires, y hábiles para contratar, convienen y declaran en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La Sociedad girará en plaza bajo la denominación de "MICONE CARMONA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y asiento de la Dirección y administración de los negocios sociales en la calle Lavalle 1206, 1º piso, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad, será el de la "Fabricación de elementos de protección para obreros, y venta de los mismos", como así cualquier otro ramo que los socios creyeran conveniente explotar para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—) dividido en doscientas cuotas (200) de un mil pesos (m$n. 1.000.—) moneda nacional cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: la socia Sra. María Esther Micone, ciento ochenta cuotas (180) o sea la suma de ciento ochenta mil pesos (m$n. 180.000.—) y la socia señorita Luisa Cortés, veinte cuotas (20) o sea la suma de veinte mil pesos (m$n. 20.000.—). Dicho capital está totalmente integrado y de acuerdo el inventario y balance general que firmado por las partes y por separado forma parte integrante del presente. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de veinte años a partir de la fecha del presente contrato. — Quinta: La Dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo exclusivo de la Socia María Esther Micone, quien revestirá el cargo de Gerente, teniendo el uso de la firma social en forma exclusiva, con las más amplias facultades que le acuerda la Ley, con la sola limitación de no comprometerla en fianzas o garantías a terceros y operaciones ajenas a las actividades sociales. — La sociedad, por intermedio de sus órganos podrá efectuar todos y cada uno de los hechos y actos jurídicos y materiales y|o convenientes para el mejor logro de los fines sociales, comprar, vender, ceder, todo tipo de bienes muebles y|o inmuebles, constituirse en acreedor y|o deudor de todo tipo de derechos y obligaciones personales, reales, mixtos, etc., efectuar todo tipo de operaciones bancarias con todas las instituciones del ramo, incluso Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial, etc., concertar operaciones de importación y|o exportación inscribiéndose en los Registros e Instituciones necesarios y cumpliendo con todos los recaudos de la Ley, ser deudor o acreedor, prendario, hipotecario, etc. — Presentarse en licitaciones privadas, oficiales, etc. Instalar plantas industriales y|o fabriles, en cualquier punto del país, entendiéndose que la presente enumeración, es solamente enunciativa y no limitativa. Sexta: Anualmente el día 31 de diciembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General, de las utilidades líquidas y realizadas, se aportará un 5 por ciento para el fondo de Reserva Legal y hasta cubrir el 10 o|o del Capital Social y del saldo se distribuirá entre los socios en la proporción de los aportes de Capital, es decir, a la socia María Esther Micone, el 80 o|o y a la socia Luisa Cortés, el 20 o|o restante. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Cualquiera de los socios, transcurrido como mínimo un año de duración del presente, podrá retirarse de la sociedad, debiendo en ese caso avisar al domicilio social, su decisión, mediante telegrama colacionado con una anticipación de tres meses. — Para el supuesto que cualquiera de los socios quisiera retirarse de la sociedad o vender o transferir sus cuotas sociales, deberá ofrecerlas previamente a los otros socios, quien podrá adquirirlas estableciéndose su valor por el Balance que deberá hacerse al efecto. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de cualquiera de los socios, la Sociedad se disolverá o continuará su giro con los herederos del socio fallecido o declarado incapaz, quienes deberán unificar su representación. — Octava: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios ya sea en la interpretación del presente o al momento de disolución o liquidación de la Sociedad, será sometida al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, quienes antes de laudar nombrarán a un tercero cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad se firma el presente en lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Firmado: Luisa Cortés y María Esther Micone.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.26|9-Nº 38.187 v.26|9|66

GRAFITEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Ochocientos Sesenta y Tres. Contrato Social. — "Grafitex Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparecen los señores José Manuel Paz, argentino, casado en primeras nupcias, doctor en química, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número dos millones novecientos mil doscientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Zuviría número dos mil doscientos noventa y cuatro, de esta Ciudad, don Oscar Jorge Octavio Paz, argentino, casado en primeras nupcias, ingeniero químico, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número tres millones trescientos sesenta y tres mil quinientos dos, domiciliado en la calle Obligado número mil setecientos setenta, quinto piso, departamento "D", de esta Ciudad, don Oscar Julio Brugnoni, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número dos millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Alvarado número dos mil ciento veintinueve, de esta Ciudad, y doña Luisa Rodríguez de Canosa, argentina, casada en primeras nupcias, quien es de profesión, comerciante, titular de la libreta cívica número dos millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos ocho, domiciliada en la calle General Hornos número un mil setecientos cuarenta y uno, de esta Ciudad, todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, y Dicen: Que han resuelto formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá bajo las disposiciones del Código de Comercio en general y en especial por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida entre los señores José Manuel Paz, Oscar Jorge Octavio Paz, Oscar Julio Brugnoni y la señora Luisa Rodríguez de Canosa, una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará: "GRAFITEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del exterior, con o sin capital asignado a las mismas. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de dos años, a contar del primero de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y transporte de toda clase de minerales, por mayor y menor y en todas formas, medios y procedimientos conocidos, que se creen o inventen, mercaderías, materias primas, productos manufacturados y semimanufacturados de procedencia nacional o extranjera, su comercialización directa o indirecta y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero: Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de productos minerales, metalúrgicos, químicos, plásticos, sus derivados y todo lo relacionado con explotaciones, exploraciones e industrialización de minerales en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Minería. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en sesenta cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben y aportan los socios en la siguiente proporción: José Manuel Paz: ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, Oscar Jorge Octavio Paz: ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, Oscar Julio Brugnoni: doscientos mil pesos moneda nacional, y doña Luisa Rodríguez de Canosa: cien mil pesos moneda nacional. La totalidad de las cuotas suscriptas quedan integradas en la forma que indica el balance, que firmado por las partes y por contad[illegible] se agrega a la presente, considerándose parte de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta por los socios Oscar Jorge Octavio Paz y Oscar Julio Brugnoni y|o Luisa Rodríguez de Canosa y José Manuel Paz, quienes por este acto quedan designados para el cargo de gerentes, debiendo suscribir todos los documentos con sus firmas a continuación del nombre de la sociedad, quedándoles prohibido usar la firma social en fianzas, avales, o garantías a terceros en operaciones extrañas al giro social. — Sexta: La sociedad podrá transformarse en cualquier tipo de sociedad que permitan las leyes, inclusive en sociedad anónima. — Séptima: Los gerentes en el desempeño de sus funciones a fin de cumplir con el objeto social podrán realizar todos los actos de lícito comercio autorizado por la ley. En consecuencia, sus deberes y funciones son: a) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. Concurrir ante los Tribunales Judiciales, administrativos, fiscales o municipales, en cualquier jurisdicción y fuero, en que la sociedad fuese actora demandada o interesada, con todas las facultades necesarias incluidas las de transigir, hacer quitas, esperas o remisiones, desistir, apelar, prorrogar y declinar jurisdicciones, comprometer en árbitros o amigables componedores y querellar criminalmente; b) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles o semovientes, títulos, créditos, acciones u otros valores, por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título oneroso o gratuito y trasferir el dominio o condominio de los bines sociales, sea por venta, permuta, dación en pago u otro título oneroso y gravarlos con hipotecas o prendas de c[illegible] naturaleza, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, formas de pago y demás condiciones de las operaciones, con facultad para abonar o percibir los precios al contado o a plazos, dar o tomar la posesión de los bienes materia del acto o contrato y suscribir los correspondientes instrumentos privados o escrituras públicas; c) celebrar contratos de locación como locador o locatario; de depósito con inclusión del depósito bancario; de locación de servicios y obras; d) participar en forma accidental o formar parte de

otras sociedades cualquiera sea su naturaleza u objeto, ya sea en calidad de socio, accionista o en cualquier otra calidad. — Tomar y dar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; f) comprometer a la sociedad como fiadora, avalista y otorgar otras garantías; g) aceptar y desempeñar mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, cobrando y percibiendo todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a que la sociedad represente; h) Constituir y aceptar prendas de cualquier naturaleza, warrants, hipotecas y cederlas y|o subrogarlas; i) Abrir cuentas corrientes, girar cheques o giros con provisión de fondos o autorización expresa para girar en descubierto, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio; j) operar con el Banco Central de la República Argentina Banco de la Nación, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares del país o del extranjero, creados o a crearse; k) realizar todas las gestiones a que hubiere lugar ante la Dirección Nacional de Aduanas o cualequiera de sus dependencias y obtener inscripción como despachante de Aduanas; l) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; ll) Adquirir, transferir, registrar marcas de fábrica o de comercio; patentes de invención, procedimientos de fabricación y enseñas y nombres comerciales; m) Nombrar y remover empleados, determinar sus funciones y remuneraciones.

— La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa de las facultades de los socios administradores. — Octava: El socio gerente señor Oscar Julio Brugnoni, tiene la obligación de dedicar su actividad exclusivamente a esta Sociedad y le está prohibido dedicarse a otras actividades, ya sea personalmente o formando parte de sociedades, que tengan por objeto la comercialización, explotación, exploración e industrialización, distribución, conservación y transporte de productos minerales, sus derivados y anexos. — Novena: Anualmente el día treinta de mayo se practicará un inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento a pedido de socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital. — El balance quedará automáticamente aprobado, sino se formulasen observaciones dentro de los treinta días, a partir de la fecha en que fue puesto a disposición de los socios. — Las utilidades líquidas y realizadas, previo descuento del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar un diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en iguales proporciones. Décima En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sucesores del socio premuerto o incapacitado, decidirán si continúan o no en la sociedad. — En el caso de continuar deberán designar un representante único que no tendrá en la sociedad más ingerencia que la de fiscalización y percepción de las utilidades que corresponda a sus representados. — En caso de no continuar, se practicará un balance e inventario general sin considerarse el "valor llave", a la época del fallecimiento o declaración de incapacidad y las utilidades que le correspondan al causante o al incapaz se abonarán en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir de esa fecha, con interés bancario, documentadas en pagarés con garantía a satisfacción. — Las cuotas de capital que le corresponden al causante o incapaz podrán ser adquiridas por los restantes socios por el mismo valor que resulte del balance precitado y a prorrata de sus respectivos aportes, dentro de los sesenta días de practicado el mismo.

— En caso de que ninguno de los socios hiciera uso de tal opción las cuotas de capital del causante o incapaz podrán ser ofrecidas a terceras personas. — Undécima: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas sociales a terceros sin el consentimiento de los otros socios que representan por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital. — Los socios que permanezcan en la sociedad tendrá preferencia para adquirir las cuotas, jugando la opción en la forma y efectos de la cláusula décima in-fine. - Duodécima: En todos los casos en que deba efectuarse la liquidación de la sociedad, será encargado de la misma el socio gerente elegido por simple mayoría. — La sociedad se podrá disolver cuando el Balance anual arroje una pérdida mayor del veinticinco por ciento del capital. — Décima Tercera Además de los libros de comercio, la sociedad llevará un libro de actas, en el que se asentarán los acuerdos que los socios estimen necesarios.

— Las reuniones se celebrarán a solicitud de socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital y las resoluciones serán tomadas por simple mayoría, salvo los casos previstos por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por el presente. — Décima Cuarta: En caso de divergencia o duda en la interpretación de las cláusulas de este contrato, las partes renuncian a todo fuero o jurisdicción judicial y aceptan someter sus diferencias a la resolución de árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia y un tercero para caso de empate. — Los nombramientos de árbitros serán hechos dentro de los quince días de producida la divergencia y el tribunal arbitral deberá expedirse dentro de los treinta días de constituido, su laudo será inapelable y tendrá fuerza ejecutiva contra la parte afectada. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituida la sociedad de que se trata.

— Leída y ratificada la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — José Manuel Paz. — Oscar Jorge Octavio Paz. — Oscar Julio Brugnoni. — Luisa Rodríguez de Canosa. — Hay un sello. — Ante mí: J. M. Sangüesa.

— Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil setecientos sesenta y nueve del Registro trescientos veinte y cuatro, de mi adscripción, doy fe. — Es fotocopia auténtica y primer testimonio de su matriz, y que para la sociedad "Grafiex Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido, rubrico, firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Julio M. Sangüesa. — Escribano. — Hay un sello.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.840.— e.26|9 Nº 38.200 v.26|9|66.

AIR SERVICE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 16 del mes de agosto de 1966, entre Guillermo Rafael Castro con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.936.230 y Arturo Martínez, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.609.048, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en Paraguay 479 de la Capital Federal, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, para lo cual han redactado y convenido las cláusulas y estipulaciones siguientes: Primera: En la fecha queda constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "AIR SERVICE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, calle Paraguay Nº 479, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo puede prorrogarse por decisión de los socios. Tercera: La sociedad tendrá por objeto, la representación de empresas aéreas ofrecer servicios de rampa, mantenimiento y tráfico en todos los aeropuertos de la República con extensión al extranjero, vender boletos de pasajes, cargas y fletes para terceros por vía terrestre, aérea y marítima, representar a empresas fabricantes de aviones y repuestos, explotar y ejecutar transportes aéreos regulares y no regulares, de carga, correspondencia y pasajeros internos e internacionales, sin limitación de peso, establecer y explotar talleres aeronáuticos para reparaciones y mantenimiento de aeronaves y para trabajos de terceros. — Cuarto: Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá capacidad legal de derecho para realizar todos los actos jurídicos necesarios para el desarrollo de sus actividades sin que que se admitan otras restricciones que las establecidas expresamente por la legislación. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil cuotas de mil pesos cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción don Guillermo Rafael Castro, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal; don Arturo Martínez, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Estos aportes han sido realizados en su totalidad en instalaciones y útiles según inventario levantado con fecha 16 de agosto de 1966 y suscripto por el contador señor Juan C. Menén dez García y que corre agregado, considerándose parte integrante del presente contrato. — Todos los bienes se transfieren en este acto a la sociedad, hallándose los elementos citados en el local social. — Sexta: La dirección y administración será dirigida y administrada por los socios señores Guillermo Rafael Castro y Arturo Martínez, quienes quedan designados en este acto gerentes de la misma, y tendrá el uso indistinto de la firma social. — Para el mejor cumplimiento de los fines sociales tendrán todas las facultades que surgen del artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la sola excepción de que la firma social sólo podrá destinarse para los fines sociales, no pudiendo asimismo comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — El sueldo del gerente o los gerentes quedará registrado en el libro de actas que llevará la sociedad y serán fijados de común acuerdo por los socios. — Séptima: La asamblea de socios se realizará cuando cualquiera de ellos así lo solicite; todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por unanimidad. — Octava: Anualmente el 31 de julio y sin perjuicio de los balances parciales se practicará un Inventario y Balance General quedando automáticamente aprobados si dentro de los treinta días de entregados a los socios no fueran impugnados u observados por los mismos, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado dirigido al o los socios gerentes. — Noveno: Los socios podrán dedicarse a otras actividades comerciales y continuar en el manejo de sus actuales negocios, siempre que no fueran del mismo ramo que explota o llegara a explotar la sociedad. — Décimo: Los socios tendrán el más amplio derecho a fiscalizar las operaciones sociales, pudiendo en cualquier momento examinar los libros y demás documentos de la sociedad. — Décimo Primero: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para la formación de la reserva legal. — El resto se distribuirá entre los socios en partes iguales. — En igual forma deberán ser sufridas las pérdidas si las hubiere. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento e incapacidad de alguno de los socios, los restantes podrán optar: a) continuar los negocios sociales con el representante del incapaz o con los herederos del fallecido, debiendo en este caso éstos unificar su personería; b) adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado cuyo valor quedará determinado por un balance e inventario que se practicará al efecto. — El haber resultante se abonará de la siguiente forma: 1) Cincuenta por ciento al contado y el resto en veinticuatro cuotas, mensuales y consecutivas con el interés bancario. — Décimo Tercero: En caso de retiro de uno o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que se documentará la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios el privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Convenida la adquisición de las cuotas se practicará un balance General e inventario y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le serán entregadas en la forma estipulada en la cláusula anterior. — Décimo Cuarto: En caso de liquidación voluntaria se nombrará un liquidador designado por ambos socios de común acuerdo a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las o[illegible] luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Décimo Quinta: Cualquier duda o divergencia serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores designándose uno por cada socio y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta dentro de los treinta días de producida la cuestión. — Antes de reunirse los arbitradores nombrarán a otro árbitro único para que a su vez dirima con carácter de inapelable. — Bajo las quince cláusulas precedentes que las partes se comprometen a cumplir, con arreglo a derecho, suscriben este contrato de sociedad, dejando constituida "Air Service" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el lugar y fecha indicado "ut supra" dejando constancia que autorizan al Escribano Juan Carlos Suffern Quirno Libreta de Enrolamiento Nº 4.130.937, quien ha redactado el presente contrato, y|o a la señorita Nora Irma Pérez Vichich, Libreta Cívica número 4.296.352, para realizar todos los trámites necesarios para llegar a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — G. Castro. — Arturo Martínez. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Certifico en mi carácter de Escribano Autorizado Nº 120 que las firmas que anteceden pertenecen a Guillermo Rafael Castro y Arturo Martínez y que las mismas fueron puestas en mi presencia. — Hay un sello que dice Juan C. Suffern Quirno, Escribano, Autorización Nº 120 y una firma.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.400.— e.26|9-Nº 38.208-v.26|9|66

SCHIAVO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: Héctor Schiavo, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Av. de los Corrales 6944 y Raúl Schiavo, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Zequeira 6010, de Capital Federal, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, han resuelto constituir de conformidad con la Ley 11.645 una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas y estipulacioones: Primera: A partir del día de la fecha constituyen una sociedad que girará bajo la razón social de "SCHIAVO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y cuyo domicilio legal será en la calle Av. de los Corrales 6858, pudiendo establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será dedicarse a la compra venta, importación, exportación, representación, envase, distribución, fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería: carne, grasa, sebo, etc., y toda otra actividad lícita que la sociedad resuelva desempeñar. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de: ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000) divididos en ciento cincuenta (150) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integradas de la siguiente manera: El señor Héctor Schiavo ciento cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y el señor Raúl Schiavo diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido compuestas en su totalidad en mercaderías según el balance inventario, firmado por los socios que completa este contrato. — Cuarta: Se deja expresa constancia que es esencial en la constitución de esta sociedad el aporte que el socio Raúl Schiavo hace de los derechos y acciones que le correspondieren en su carácter de titular de la Matrícula de Matarife Abastecedor Nº 17.815, y bajo el rubro, riei o casilla Nº 12 - B. — Quinta: El término de duración de este contrato será de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año se practicará el balance general y las utilidades resultantes previa deducción del cinco por ciento del capital social será distribuido entre los socios en la proporción del aporte del capital. — En caso de pérdidas las mismas serán soportadas en la misma proporción por los socios; a los efectos determinados por el artículo 17 de la Ley 11.645 se establece que la aprobación de los balances se efectuará expresamente por los socios mediante la firma al pie de las copias transcriptas al libro inventario. — La sociedad pasará a cada socio una copia del balance general firmado y conformado por profesionales de acuerdo al Decreto Ley Nº 5.103|45. — Séptima: La administración estará a cargo del socio Héctor Schiavo, en carácter de socio gerente firmando con su firma individual a continuación del rubro social. — No podrá ser comprometida la firma social en negocios ajenos al giro social. — Octava: Ningún socio podrá ceder a terceros sus cuotas sociales sin expresa conformidad del otro. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o incapacidad de los mismos, los herederos podrán ingresar a la sociedad a cuyo efecto deberán unificar la personería, siempre y cuando el otro socio preste su absoluta conformidad. — Décima: Las decisiones en todos los casos serán tomadas por mayoría de votos, representados uno por cada cuota aporte capital. — Undécima: Las divergencias que pudieran suscitarse durante la vigencia de esta sociedad o su liquidación, serán sometidas a la consideración de un Tribunal y el socio que hubiere dado motivo a su formación sin haberle asistido derecho, soportará por su propia cuenta los gastos de contribución a ese Tribunal. — De conformidad suscriben el presente en el lugar y fecha consignados al comienzo. — Raúl Schiavo. — Héctor Schiavo.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.280.— e.26|9-Nº 38.211-v.26|9|66

CASA BENYUIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 6 de setiembre de 1966, pasada por ante el escribano Horacio Luis Pelosi, los componentes de la sociedad "CASA BENYUIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto de común acuerdo ampliar las condiciones del contrato fundacional adicionando una nueva cláusula que será la décima segunda con el siguiente texto: "Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir, vender, permutar y de cualquier otro modo transferir a título oneroso, hipotecar y gravar con otros derechos reales bienes muebles, inmuebles, incluso por el régimen de la ley trece mil quinientos doce, derechos, títulos y acciones; tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, operando con toda clase de personas físicas y jurídicas del país y del extranjero, especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones bancarias y de créditos oficiales y particulares, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos. Ambos gerentes, actuando en forma conjunta, podrán en todos los casos pactar los precios, cantidades, formas de pago, plazos, intereses y demás condiciones, dar y tomar posesión de los bienes motivo del acto o contrato, cobrar y pagar los precios e importes al contado y a plazos y firmar las escrituras y demás instrumentos públicos y privados que se requieran.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920.— e.26|9-Nº 37.969-v.26|9|66

ENVASES IMPRESOS PLASTICOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Emilio Julio de la Peña, casado, argentino, libreta de enrolamiento número 4.053.492, domiciliado en la calle Raulíes 2042, Dto. 2 de esta Capital Federal; Carlos Olivieri, soltero, argentino, libreta de enrolamiento número 4.126.294, domiciliado en la calle Campana 2590, de esta Capital Federal, y Ernesto José Massa, soltero, argentino, libreta de enrolamiento número 4.156.553, domiciliado en la calle Olavarría 444 de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas. — Artículo I: La sociedad girará bajo la razón social "ENVASES IMPRESOS PLASTICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Donato Alvarez número 1270, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier punto del país y del extranjero. — Artículo II: La sociedad tendrá por objeto principal la elaboración e impresión de envases plásticos, y en general todo lo inherente a productos plásticos, pudiendo extender sus operaciones a toda otra actividad comercial, industrial, financiera, inmobiliaria o agropecuaria. Tendrá también capacidad jurídica para realizar los siguientes actos: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias, o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, transar y celebrar contratos de locación y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, renuncias, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar marcas y patentes de invención para todo lo cual podrá otorgar cuantos instrumentos públicos o privados fuere menester. — Artículo III: La sociedad podrá efectuar operaciones bancarias, comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial y demás instituciones públicas y privadas, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, extraerlos, operar en cuentas corrientes, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Artículo IV: La sociedad se constituye por el término de 50 años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si la asamblea de socios así lo decide por unanimidad. El socio que deseara retirarse, deberá dar aviso a la sociedad con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. — Artículo V: El capital social está constituido por la suma de m$n. c|l. 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos moneda nacional) dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos cada una. El capital es aportado en este acto con muebles, útiles, instalaciones, mercaderías, créditos a cobrar y dinero efectivo. Para tasar los bienes aportados, se han tenido en cuenta los precios de compra, cotizaciones de plaza y valuaciones prefijadas, los que se detallan en planilla separada y que forma parte integrante del presente contrato. — Artículo VI: El capital social podrá ser aumentado en la suma que la asamblea determine por unanimidad, emitiéndose cuotas de $ 1.000 m|n. de c|l. cada una. — La sociedad podrá admitir el ingreso de nuevos socios ya sea por aumento de capital o transferencia de cuotas. Tales ingresos serán tratados en asamblea de socios y deberán aprobarse por unanimidad, dejando constancia de ello en el libro de actas de asamblea. — Artículo VII: Ningún socio o derecho habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la sociedad. — Artículo VIII: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, Emilio Julio de la Peña; Carlos Olivieri; y Ernesto José Massa, quienes podrán realizar toda clase de operaciones, comprar, vender, otorgar mandatos, constituir préstamos con garantía o sin ella, solicitar créditos bancarios o particulares, a nombre de la sociedad. El uso de la firma social para cualquier acto público o privado estará a cargo de dos socios en conjunto indistintamente. La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad de que se forma parte no pudiendo comprometerla para fianzas y garantías con terceros o negocios ajenos a la sociedad. Cuando los socios hagan uso de la firma social, deberán suscribir con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Envases Impresos Plásticos, S. R. L.". — Artículo IX: Los gerentes gozarán de un sueldo y|o habilitación u otras remuneraciones que establezca la asamblea de socios. — Artículo X: Anualmente se practicará por lo menos un balance general. El cierre del ejercicio se hará el 31 de diciembre de cada año, pudiéndose modificar esta fecha si la asamblea así lo dispone por simple mayoría de votos. — Las utilidades o pérdidas que resulten, se distribuirán en proporción a las cuotas que cada socio haya realizado, previa deducción de las sumas que la asamblea decida reservar por cualquier causa, como ser capitalización reservas facultativas, previsiones, etc., y una vez constituida la reserva para el fondo legal del 5 o|o que establece el artículo 20 de la ley 11.645, y hasta alcanzar el 10 o|o del capital social. — Artículo XI: La asamblea se reunirá anualmente dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio, a fines de considerar el Balance General, la cuenta de Ganancias y Pérdidas así como también la gestión de los gerentes por el ejercicio fenecido. — El requisito exigido por el artículo 17 de la ley 11.645 quedará cumplido mediante constancia en el acta respectiva de haberse aprobado los puntos señalados en el párrafo anterior. — Artículo XII: En caso de pérdida de la mitad del capital social en un ejercicio, la Sociedad automáticamente entrará en liquidación a menos que la asamblea resuelva continuar las operaciones con una mayoría que represente las tres cuartas partes del capital. — Artículo XIII: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será hecha por las personas que la asamblea de socios designe por mayoría. — El liquidador tendrá los poderes más amplios y extensivos para el desempeño de su misión, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio sobre la materia. — Artículo XIV: En los demás casos no previstos en este contrato regirán las disposiciones de la ley 11.645 y del Código de Comercio. — Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de la sociedad o en oportunidad de la disolución o liquidación de la misma, será resuelta por árbitros componedores o amigables, designados uno por cada parte y en lo posible de entre personas conocidas o allegadas a la sociedad. — En caso de desacuerdo de éstos se designará a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Artículo XV: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados en este contrato o en los que oportunamente se inserten en el libro de asamblea. Sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. — Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada con efecto retroactivo al primer día del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Emilio Julio de la Peña; Carlos Olivieri y Ernesto José Massa.

Buenos Aires, agosto 22 de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000.— e.26|9-Nº 37.995 v.26|9|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DAFNE RAFFAINI de PEROTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 e.26|9 Nº 38.536 v.7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, RAMONA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.26|9 Nº 38.748 v.7|10|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedorse de ANDRES HORVAT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre nueve de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.26|9 Nº 38.719 v.7|10|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA o TERESA LEONILDA SCOTTO de SIFFREDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e.26|9 Nº 38.596 v.7|10|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MIRA de PAILOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.

$ 2.400 e.26|9 Nº 38.563 v.7|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.26|9 Nº 38.566 v.7|10|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA MANSO de REINA. Poblíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.26|9 Nº 35.494 v.7|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CATALINA o JUANA HUMAR de PAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.629 v.7|10|66

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VICENTE GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.509 v.7|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL LUIS FIORETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.497 v.7|10|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña WALLI o VALERIA LOSSIUS de FINKELSTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.26|9 Nº 38.654 v.7|10|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES RODRIGUEZ de MICHELTORENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800 e.26|9 Nº 38.583 v.7|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER EMILIO ROTHLIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e.26|9 Nº 38.677 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERT LEONARD STANLEY o LEONARDO HERIBERTO STANLEY o LEONARDO STANLEY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.200 e.26|9 Nº 38.615 v.7|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL BLANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400 e.26|9 Nº 38.512 v.7|10|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA PIAZZALE de FERREIRA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800 e.26|9 Nº 38.743 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA PAPAKONSTANTINOU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400 e.26|9 Nº 38.578 v.7|10|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO MARQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400 e.26|9 Nº 38.699 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE TABARES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400 e.26|9 Nº 38.690 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ENRIQUE KRIMMEL. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.26|9 Nº 38.695 v.7|10|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LECCADITO Y CATALINA VECICONTE de LECCADITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.498 v.7|10|66

Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GOLDA LEVIN de KACENELENBOGEN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.528 v. 7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAHMUD NEMAN o MAOMUD NEMAN o MAAMUD NEMAN o MOAMUD NEMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.507 v.7|10|66

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. QUINTINA PERROTI de RAFFAINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. —Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.540 v.7|10|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CHERBAVAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.496 v.7|10|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que se ha presentado la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES entregando vehículos abandonados en la vía pública, a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que correspode. Publíquese por tres meses, a razón de una vez por mes. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
e.26|9 Nº 4.017 v.26|9|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ZARA de GIANI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1966 Agustín Duranona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.513 v.7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANZ de PEROSANZ VALERIANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Patricios J. Raffo Benegas, secretario. —
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.633 v.7|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TRUCCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.620 v.7|10|66

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN HARDOY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 setiembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.682 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA ETEL ROMERO de DEYMONNAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.579 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SALVADOR GARGIULO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 38.488 v.7|10|66

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRA VILLAMIL DE DON PEDRO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.679 v.7|10|66

Juzgado Civil 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO TORTOLERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 38.529 v.7|10|66

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO BERNARDO FERREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.500 v.7|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO RIVERO o SEGUNDO NICOLAS RIVERO. — Publíquese por diez días .
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.628 v.7|10|66

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANCIO VENCE y ANGELA FERREIRA de VENCE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.721 v.7|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PASCUAL CAMILO ROSSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.595 v.7|10|66

Por cinco días. Mariano J. Grandoli, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 45, cita a don PEDRO FERNANDEZ para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención en los autos "Morando de Fernández Irma c/ Fernández Pedro, s/divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 38.525 v.30|9|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION OLAYA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.739 v.7|10|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.683 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DI GUARDIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 38.653 v.7|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO de IPPOLITIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 38.658 v.7|10|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO de PEREDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 11 de agosto de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 2.800 e. 26|9 Nº 38.486 v. 7|10|66

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO BARRETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 38.731 v. 7|10|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTA FERRARI de GIANNINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 38.691 v. 7|10|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX EMILIO COPPOLILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 38.602 v. 7|10|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO GALLIPPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 26|9 Nº 38.506 v. 7|10|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA DEL MAZO de DASCANIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 26|9 Nº 38.568 v. 7|10|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA ACUÑA de LAROTONDA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 26|9 Nº 38.514 v. 7|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de don OSVALDO ENRIQUE BENAVENTE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.26|9 Nº 38.530 v.30|9|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO JUAN TOCCAFONDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.26|9 Nº 38.601 v.30|9|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MAYER de MAESTRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.26|9 Nº 38.600 v.30|9|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MANUEL PICATO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.26|9 Nº 38.610 v.30|9|66

Nº 19

Juzgado Nacional Ira. Inst. de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MODESTO LAZZARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.747 v.7|10|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por tres días a don J. C. ARIAS, subinquilinos y ocupantes, para que a partir de los cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos: "Felici, Alfredo Francisco Domingo c|J. C. Arias, subinquilinos y ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.440.— e.26|9 Nº 38.562 v.28|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por tres días a la señora Vda. de GOMEZ y subinquilinos y ocupantes, para que a partir de los cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos: "Felici, Alfredo Francisco Domingo c|Vda. de Gómez, subinquilinos y ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.440.— e.26|9 Nº 38.555 v.28|9|66

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por seis días a NATALIO STILERMAN, para comparecer en juicio "Grada S. C. A. c|Stilerman Natalio, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Juan A. R. García Morillo, secretario.
$ 1.200.— e.26|9 Nº 38.531 v.28|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica a JOSE ADOLFO SCHIAFFINO que en los autos "Zocca y Cía. S. A. c/Schiaffino, José Adolfo, s/ordinario", ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda promovida por "Zocca y Cía., S. A. C. e I." contra José Adolfo Schiaffino, condenando a éste a pagar a aquélla, dentro de los diez días de notificada la presente, la cantidad de ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal ($ 881.483,89), con intereses a estilo de los percibidos por el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento habituales, computados desde el cinco de junio de 1963 (fs. 57), con costas. — 2º) Determinado el monto del juicio por el valor de condena, se regulan los honorarios de los doctores Ernesto Malmierca Sánchez como letrado de la parte actora y Alberto Luis Espel como apoderado de la misma parte, por sus trabajos profesionales de fs. 13 a 71, en ciento cinco mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 105.600) y cuarenta y dos mil doscientos cuarenta pesos de igual moneda ($ 42.240). (Artículos 2-4-6 y 8, Decreto 30.439, Ley 12.997 y 2 y 6, Ley 14.170)... Horacio Duncan Parodi". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 7.400. — e.26|9 Nº 38.580 v.30|9|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de la quiebra "ESTABLECIMIENTO TEXTIL CAMARGO, S. A.", que el día 2 de diciembre del corriente año, a las 9.30 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Graduación y Verificación de Créditos, fijándoles el plazo de veinte días para presentar al síndico don Juan Vallés, con domicilio en la calle Uruguay Nº 435, piso 7º, Dpto. "M", los justificativos de créditos.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.000. — e.26|9 Nº 38.742 v.30|9|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, a los efectos del artículo 100 Ley 11.719, que en la quiebra de QUIMICA PALMAJ S. R. L. se han regulado los honorarios del síndico y liquidador en pesos 350.000, los del escribano inventariador en $ 30.000 y los del letrado del fallido en $ 70.000.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.200. — e.26|9 Nº 38.487 v.28|9|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de STAUDT Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, Benjamín Stalman, con domicilio en Callao 63, 3er. piso, los justificativos de los créditos. El día 5 de diciembre de 1966, a las 7.30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.000. — e.26|9 Nº 38.707 v.30|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en los autos KNEES EMILIO RICARDO s|quiebra que se dictó el siguiente auto: "Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. Autos y Vistos: No habiéndose observado el estado de distribución de fs. 155, se lo aprueba en cuanto ha lugar por derecho; y conforme a lo dispuesto por los artículos 100 y 101 de la Ley 11.719, regúlanse en cuatro mil pesos los honorarios del Síndico; en dos mil pesos los de su letrado patrocinante Dr. Rososky; en mil pesos los del letrado patrocinante del fallido Dr. Sansoni; en mil pesos los del letrado apoderado del acreedor peticionante de la

quiebra Dr. Cortese y en dos mil pesos los honorarios de la liquidadora, háganse saber estas regulaciones por tres días en el Boletín Oficial y El Derecho. Fdo.: Salvador María Lozada, juez.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.520.— e.26|9 Nº 38.672 v.28|9|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días la quiebra de "SUCESORES DE JOSE MIGUENS S. R. L." con domicilio en la calle Belgrano 140|11. Fecha provisoria de cesación de pago el 24 de agosto de 1963. Síndico Manuel Bartolomé con domicilio en la calle Martín García Nº 795, piso 3º, dep. F, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días. Señálase el día 17 de noviembre de 1966 a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes a los fallidos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 4.200.— e.26|9 Nº 38.689 v.30|9|66

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a RAMON HERNANDEZ a estar a derecho dentro del quinto día de vencida la última publicación en juicio "Aerolíneas Argentinas contra Hernández Ramón y otro, s| ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.000.— e.26|9 Nº 38.511 v.30|9|66

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "ARMETALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha provisoria de cesación de pagos: 28 marzo 1962. Síndico: Armando C. E. Godone, domiciliado en Carlos Calvo 957, 2º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del 17 de noviembre 1966, a las 8 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos que se realizará en la Sala del Juzgado, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.200 e.26|9 Nº 38.657 v.30|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "SCAZZIOTTA HNOS. S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 4 de mayo de 1964. Síndico: José Ricardo Tirado, domiciliado en la calle Zelarrayán 919, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos, dentro de los 20 días. Señálase el día 2 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.800 e.26|9 Nº 38.550 v.30|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, cita al demandado en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|STAFFA, DOMINGO, s|cobro de pesos", para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos autos y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, a contarse desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 3.000 e.26|9 Nº 38.681 v.30|9|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días que en autos "JESSAP HERBERTO EDGAR s| testamentaria", los martilleros Bravo Gamboa, Ferrari & Cía., rematarán el 5 de octubre, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, el departamento unidad Nº 24 del 7º piso del edificio calle Tucumán 2025, esquina Ayacucho 602|18, con entrada por Ayacucho 610. — Sup. cubierta 33m.c.36, balcón 9m.c.53. Total 42m.c.89. Unidad complementaria en el sótano: 1m.c.4. Porcentual 1,71 o|o. — Base $ 650.000. — Desocupado. El importe podrá abonarse: 50 o|o al contado y 50 o|o a 1 y 2 años, en dos anualidades consecutivas del 25 o|o cada una, interés 15 o|o por semestres adelantados sobre saldos deudores, escriturando en este caso ante el Escribano Jorge Stanley Jones. Si se abona al contado se hará un descuento del 15 o|o sobre los plazos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. Mario Anschütz Latorre. secretario.
$ 5.000 e.26|9 Nº 38.655 v.30|9|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "ALERIGI A. J. c|CORONEL F. F. G. s|hipotecario", por exhorto de La Plata" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma, el sábado 1º de octubre 1966, horas 16; Una finca en Capital Federal, Paraje Villa Lugano, calle Sayos Nº 5882, entre las de Cafayate y M. Leguizamón, lote 5. Mzna. G., que mide 10 m. de fte. NO, por 32,80 m. de fondo; Base $ 359.249 m|n., contado; Seña 10 o|o; Comis. 3 o|o. — La cláusula 2a. de hipoteca establece: el deudor se compromete... (e) destinarlo para su exclusivo uso y el de su familia, el inmueble que se grava: etc. etc.; más infs. en autos.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti. secretario.
$ 4.000 e.26|9 Nº 38.729 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber por cinco días en autos "PIGNI, ENRIQUE D. c|KALEJMAN, JACOBO s|ejecución hipotecaria", que el Martillero Carlos Andriolo (Caldas 1741) rematará en Triunvirato 3564, Capital, el día 7 de octubre de 1966, a las 10 horas, una finca de aproximadamente 20 años de antigüedad, en buen estado de conservación, de 3 dormitorios, living comedor, dependencias, pileta de natación, vestuarios, casa para caseros, etc. edificada con frente a la calle Andonaegui esquina Vértiz en lote Nº 8 de la Fracción E, Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, que mide: 77.82 m. de frente por 64.26 m. en ambos costados N.O. y S.E., superficie 4.990,71 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. I, Parcela 310. El bien se encuentra ocupado por el demandado quien debe entregarlo desocupado al aprobarse judicialmente el remate, cláusula 6ª del contrato hipotecario, y no puede alquilarlo sin consentimiento del acreedor, cláusula 9ª. Al contado y mejor postor. Base $ 731.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 5.800.— e.26|9 Nº 37.386 v.30|9|66

Nº 26

Juzg. Civil. Nro. 26. Sec. Nro. 51, comunica por cinco días en autos: "RODRIGUEZ PENIN ANTONIO contra DI SCIASCIO ANTONIO Y OTRO s|hipotecario", que el martillero Pedro Llera, rematará el día 3 de octubre de 1966, a las 15 horas, n el Salón de Remates de Alfa S. A., calle Hipólito Yrigoyen 1144, 5º piso-derecha. la finca calle Bolivia 3850, "Villa Argerich" inm. Estación Lanús, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., edificada sobre lote 7. manzana 37. Sup. 433m2. — Base: $ 1.464.145 m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Según contrato hipotecario deudor se compromete entregar desocupado.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600 e.27|9 Nº 38.709 v.3|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. comunica por tres días en el juicio GAWER S. A. C. I. e I. c|JUAN BEZDJIAN s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider rematará en Esteban Bonorino 1652, Captial, el 13 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, el siguiente objeto: Una mezcladora de caucho marca Castelis Hnos. Nº O-197, tipo K, 2 rodillos de 300 mm. de diámetro por 700 mm. de largo. Un motor eléctrico marca CEJ, Nº 8' 3 de 20 CV. — Los dos rodillos son componentes de la mezcladora de caucho, que se exhibe en Esteban Bonorino 1652, Cap., de 7 a 13 horas. — Base: $ 247.500. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.040 e.26|9 Nº 38.732 v.28|9|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3. Sec. Nº 5, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA y TORRA S. A. c|WUST CARLOS GUILLERMO s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 7 de octubre a las 10 hs,. en Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente objeto: Un cargador rápido de baterías marca Fipat, Nº 47277, serie A. mod. C-12-bis. — Base $ 19.350 m|n. — Seña 30 o|o. Comis., 10 o|o., en efectivo — El bien se exhibe en Lafayette 1917, de 8 a 11 horas
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.920 e.2[illegible] Nº 38.711 v.28|9|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. c|KLAPPERSACK SEGISMUNDO s|Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 7 de octubre a las 9.45 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 645, los siguientes objetos: Una amoladora marca Emona-Fipat número 7961, serie 1, mod. 83-H-004; Un taladro eléctrico cap. hasta 13 mm. marca Doc, Nº 5056, serie OM-13-T, mod. 21-H-203; Un cargador rápido a baterías marca Fipat, Nº 45269, serie A, mod. C-1-3-bis; Un crique hidráulico a carrito, cap. 2 y 1|2 tn. marca Fipat Nº 45279, serie A, mod. 5941; Un equipo para ajuste de automotores marca Fipat Nº 45298, serie A, mod. 2-H-005; Un equipo milimétrico para ajuste de automotores marca Fipat, Nº 45299, serie A, Mod. 2-H-500; Una morsa marca Fipat Nº 45300, serie 4, mod. 17-H-301; Un equipo de soldadura autógena marca Fipat Nº 45301, serie A, mod. 82-H-602; Un voltiamperímetro marca Telme, Nº 2265, serie 1-A, mod. 42-H-380. — Base $ 71.075. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, Capital, de 8 a 11 horas. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.720.— e.26|9 Nº 38.712 v.28|9|66

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días que en autos "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c|FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT. S.A. s|ejec. prendaria" el martillero Juan Palombo rematará: Una máquina de contabilidad, modelo "Mercator" 5000, completamente equipada, Nº 36.672, nueva marca Olivetti. Base: $ 1.221.480, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Remate y entrega sujeta a aprobación judicial. El día 5 de octubre de 1966, a las 15 horas, en el local calle Moreno 1441, Capital Federal, en donde se exhibe. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.040.— e.26|9 Nº 38.678 v.28|9|66

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "AGENCIA AUTOMOTORES NORT CARS S.R.L. c|BROCCO JUAN BAUTISTA PEDRO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Raúl Antonio D'uva, rematará el día 6 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe, un automotor marca Baqueano Ika, modelo año 1961, con carrocería tipo Pick-Up, motor Nº 616062045, serie Nº 14112-00266, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 757-591, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 173.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.280.— e.26|9 Nº 38.598 v.28|9|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "PEREZ JUAN BAUTISTA c|ORTELLI CARLOS A. s|Ejec.", que el martillero Roque A. Galeano Fraga remata el 30 de setiembre a las 18 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhibe, el siguiente bien: Una heladera eléctrica familiar Norge sin número visible. El bien se entrega una vez aprobada la subasta (Art. 520 del Cdo. de Ptos.).
Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.280.— e.26|9 Nº 38.621 v.27|9|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días, en el juicio "FERNANDEZ, AMADOR c| GUSTAVO LUIS ORIONE s,ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de parte, rematará el día 8 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Citroen, modelo año 1958, con motor Nº 03710629, patente de la Pcia. de Buenos Aires número 1.046.338, en el estado en que se encuentra. Base $ 47.853 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.920.— e.26|9 Nº 38.574 v.28|9|66

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "CARROCERIA EL INDIO S. R. L. c|CESPI OSVALDO M. s,ejecución prendaria", que el martillero Alberto Grossi, rematará el 5 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en el local de la calle Fraga Nº 1431, Capital, donde se exhibe, un microómnibus marca Mercedes Benz, modelo año 1955, con motor número 312915.55.03864, usado, funcionando. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Venta sujeta a aprobación judicial. Base m$n. 103.900. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.040.— e.26|9 Nº 38.489 v.28|9|66

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "CARROCERIA EL INDIO S. R. L. c|COMESAÑA JOSE y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi, rematará el 5 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Fraga Nº 1431, Capital, donde se exhibe, un microómnibus marca Internacional modelo año 1957, con motor Nº 3263566, marca Perkins, chasis Nº 02811, usado, funcionando. Base m$n. 55.750. Comisión 10 o,o al contado. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.920.— e.26|9 Nº 38.492 v.28|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio GOMEZ MANUEL c| NOGUEIRA ALFREDO y otro s|ejec. prendaria, que el martillero B. Oscar Calarota, designado a propuesta de parte, rematará el 7 de octubre, a las 16 horas, en Montevideo 177, donde se exhibe, el siguiente bien: un televisor marca Admiral, modelo Super 600|59 C., Serie Nº 210062 de Ind. Arg., Nº de fabricación 210062. — Base: $ 17.500. — Al contado. — Comisión 10 o|o
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.680 e.26|9 Nº 38.750 v.28|9|66

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en los autos caratulados GOMEZ ALBERTO c| ROSELLO ELENA y otro s|ejecución prendaria que el martillero Armando Varela, rematará el día 29 de setiembre de 1966. a las 11 horas, en la calle Avenida del Libertador 4802, esquina Maure, Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 1962, motor Nº 2527519, con patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 566-751, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en el domicilio citado. — Base $ 191.0'80, o sea el 50 o|o del capital reclamado, al contado en efectivo, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario
$ 2.640 e.26|9 Nº 38.608 v.28|9|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio "FINANCIERA RAMOS MEJIA C. I. S. C. A. c|TESSITORE, ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará el día 5 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor marca Jeep I. K. A., usado, modelo año 1957, motor Nº 401|5468, serie Nº 3513189, patente Nº 1.158.616 de la Provincia de Buenos Aires, la transferencia en trámite, uso particular. Base m$n 98.423. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160.— e.26|9 Nº 38.485 v.28|9|66

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en el juicio: PIÑERO JORGE DEMETRIO c| JUG GUIDO JOSE MIGUEL s|ejec., que el martillero Jorge R. Torres, rematará el 1º de octubre, a las 11 horas, en Montevideo 177, donde se exhiben: un estereofónico de pasadiscos marca Rondine, con equipo amplificador marca Lafayette Usa; un mueble gabinete de pie, con aparato de televisión Stromberg Carlson. pasadiscos y radiofonía; una máquina eléctrica para lustrar pisos marca Vactric; una heladera marca Philco, familiar, importada; una máquina eléctrica lavarropas marca Bendix, Usa, automático; una cocina a gas, marca Domec de 4 hornallas y dos hornos y parrilla; una máquina batidora marca "Sunbean", con accesorios. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.680 e.26|9 Nº 38.734 v.27|9|66

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "HALEHA S. A. F. y C. c|TREFILIO ALBERTO LUIS s|Ejec. Prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz rematará un automóvil marca Peugeot, tipo 403, mod. 1962, motor Nº 2519825, patente Cap. Federal Nº 666337, al contado y en la base de $ 438.618 m|n. en la Avda. Santa Fe Nº 5073, Capital, el día 7 de octubre de 1966, a las 15 horas. Exposición Avda. Santa Fe Nº 5073|91. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.800.— e.26|9 Nº 38.515 v.28|9|66

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio EL SIGLO CIA. DE SEGUROS S A. contra FELLNER JUAN ALFONSO, ejecutivo, que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 4 de octubre a las 15 horas, en la calle Montevideo 548 Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Heladera eléctrica familiar dos puertas marca Philco importada, Combinado de pie Grundig cambiador automático de cuatro velocidades, Televisor sin marca ni número visible gabinete de madera color caoba, Mesa televisor, Siete silloncitos y tres sillas tapizadas en gobelino, Estabilizador. — Sin base al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.280 e.26|9 Nº 38.581 v 28|9|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio: STUL, SAMUEL JACOBO c|MARTIN GABRIEL s|ejecutivo, que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará en Larrea 1050, 4º piso, Dto. "A" donde se exhiben el 30 de setiembre a las 10 horas, un televisor Wells-Gardner y una radio Franklin, en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1966. — A. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960 e.26|9 Nº 38.704 v.27|9|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AISEN S. A C I I

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de octubre de 1966 a las 8 y 30 horas, en Lima 187, Of. 4, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a $ 10.000.000.—
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.26|9 Nº 38.016 v.30|9|66

ARENERA ANTARTIDA S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 17.138

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 7 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local social Avda. Costanera Rafael Obligado — Dársena F — Puerto de Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.26|9 Nº 38.720 v.30|9|66

"B"

BIBLIOTECA OBRERA JUAN B JUSTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los socios de la Asociación a asamblea general ordinaria, a celebrarse el 30 de septiembre de 1966, a las 17 horas, en Avenida La Plata Nº 85:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar dos socios para aprobar el acta.
2º) Consideración de memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos del ejercicio 69º al 30 de junio ppdo. asimismo como el informe de los revisores de cuentas. —
3º Elección de cinco miembros a la C. D. por dos años, tres miembros suplentes y tres revisores de cuentas por un año. —
Una hora después de la convocatoria la asamblea se realizará con cualquier número de presentes. —
$ 168.— e.26|9 Nº 38.539 v.30|9|66

B I O - Q U I
S. A. I. y C.
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 10.444

CONVOCATORIA

Convócase a los señires accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día cinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis, a las once horas, en el local social de la calle Sarmiento número mil quinientos cuarenta y dos, piso tercero, oficina once, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Reconsideración de las modificaciones introducidas a los artículos primero, cuarto y quinto del estatuto social dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — El Directorio.
$ 5.200.— e.26|9 Nº 38.611 v.30|9|66

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA ITALIANA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Soc. An.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966 a las 18,30 horas en Bartolomé Mitre 317, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos del Art. 347. — Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º) Retribuciones al directorio y síndico. —
3º) Fijación del número de directores y elección de nuevos miembros. —
4º) Elección de Síndico. —
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.26|9 Nº 37.560 v.30|9|66

CREDITO FLORES
S. A. C. I. F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de octubre de 1966, a las 15.30 horas, en nuestra sede de Ramón L. Falcón 2501, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. — Proyecto de distribución de utilidades (Art. 24). —
2º Renovación parcial y elección de autoridades. —
3º Renovación del síndico titular y suplente. —
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.26|9 Nº 38.412 v.30|9|66

C A P A C
S. A. C. I. F. I. A.

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea Ordinaria citada para el 20 de septiembre 1966, convócase por 2ª vez, para el día 30 de septiembre 1966, a las 19 horas, en Moreno 2045, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680.— e.26|9 Nº 38.636 v.28|9|66

CAMEL CHAPUR E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 16,30 horas en la sede de la sociedad, calle Moreno Nº 756, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. —
2º Aprobación de los honorarios a distribuirse al directorio. —
3º Elección de directores por el término de tres años. —
4º Elección de síndicos, titular y suplente por un año; y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.26|9 Nº 37.901 v.30|9|66

CARLOS LOHLE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 11 horas en la sede social, calle Tacuarí 1516. Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de Directores por un nuevo período y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 5.200 e.26|9 Nº 38.144 v.30|9|66

"D"

DANTUR & DIB S. A. C. I.
Inscripción Nº 17.371

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966. a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 969. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, del Ejercicio al 30 de junio de 1966;
2º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
3º Aumento del capital autorizado y emisión d acciones.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.26|6 Nº 37.846 v.30|9|66

DELTA UNION S.A.F.I.C.A.

CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1964 y 31 de agosto de 1965.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.26|9 Nº 38.584 v.30|9|66

D. K. LOMAS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 19 y 30 horas, en 25 de Mayo 786, piso 2º, Dpto. 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1 del C. de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;
2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1 del C. de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.26|9 Nº 38.660 v.30|9|66

DIFUSORA MARPLATENSE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día [illegible] de octubre de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 679, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Aprobación de los actos del Directorio.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores y designación de los mismos y de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.26|9 Nº 38.717 v.30|9|66

"E"

ESTANCIA "LA INVERNADA" A.C.I.F.S.A.
Registro Nº 16.918

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de octubre de 1966, a las 14.30 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por los ejercicios al 30|6|64; 30|6|65 y 30|6|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.26|9 Nº 36.428 v.30|9|66

ESTANCIA EL CARMEN
A. C. y F. S. A.
Registro Nº 16.920

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de octubre de 1966, a las 14,30 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Propuesta de distribución del excedente.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.26|9 Nº 36.432 v.30|9|66

ESTANCIA SANTA CATALINA DEL PERDIDO
A. C. y F. S. A.
Registro Nº 16.921

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de octubre de 1966, a las 14 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.26|9 Nº 36.433 v.30|9|66

ESTILO, S. A., CONSTRUCTORA I.C.F.I. y A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1966, a las 20 horas, en el local sito en Rodríguez Peña 280, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º) del C. de C., correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y de síndicos titulares y suplentes y designación de los mismos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones referentes al depósito de acciones establecidas por el Art. 21 de los estatutos. — El Directorio.
$ 6.000 e.26|9 Nº 37.902 v.30|9|66

"ESTANCIAS MARBOSU", A.C.I.F.S.A.
Registro Nº 16.919

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución del excedente.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.26|9 Nº 36.430 v.30|9|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MERCURIO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 615, piso 5º, oficina 502, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneración al Directorio (Art. 10 de los Estatutos).

2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.26|9 Nº 38.510 v.30|9|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO PECU S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 del mes de octubre de 1966, a las 18 horas, en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400.— e.26|9 Nº 38.705 v.30|9|66

"F"

FINCAPE, C.I. y F.S.A.
Registro Nº 16.917

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de octubre de 1966, a las 15.30 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.26|9 Nº 36.431 v.30|9|66

FEITIS, S. A.
Ind., Com., Inmob., Financ. y de Mandatos
Registro Nº 6.784

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de octubre de 1966, hora 12, en Callao 66, 6º piso, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|66.

2º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndico.

3º Fijación número y elección directores y síndico, titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.26|9 Nº 38.107 v.30|9|66

FRANCESCHINI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15936

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 1966, a las 19,30 horas, en el local social, 25 de Mayo 560, 4º piso, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación prescripta por el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, por el Cuarto Ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 26|9 Nº 38.038 v. 30|9|66

FIMEXPORT S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. Dist. y Mand.
Expte. 13384

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 27, piso 10º, Of. "D", a los efectos de tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.200 e. 26|9 Nº 37.960 v. 30|9|66

"G"

GURNIA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Quirno 1093 — Capital Federal

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la calle Quirno 1093, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores según el Art. 7º de los Estatutos Sociales.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 26|9 Nº 38.538 v. 30|9|66

"J"

JULIO LEVIT & CIA. S. A. C. e I.
Registro Nº 16467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 5 de octubre de 1966, a las 11 horas, calle Ramón L. Falcón 1646, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 26|9 Nº 38.532 v. 30|9|66

"L"

"LAS ESPUELAS", A. I. F. C. S. A.
Registro Nº 20.138

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.26|9 Nº 36.429 v.30|9|66

L I T A L
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de octubre de 1966, a las 17 hs., en los Salones de la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas, 25 de Mayo 347, 1er. piso, Oficina 102, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y la distribución de las utilidades.

2º Aprobación de lo tratado en la Asamblea del 4|10|65 y de todo lo actuado hasta la fecha por el Directorio.

3º Ratificación de la constitución de la Sociedad.

4º Retribución de los Directores.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente, y remuneración de los salientes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 17º de los Estatutos respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 6.000 e. 26|9 Nº 38.370 v. 30|9|66

"M"

MADEPIN, S. A. C. I. F. I.
Montesquieu 444 - Capital
Expte. I. G. J. Nº 13.771

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 8.30 horas, en la sede social, Montesquieu 444, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación y elección de directores, síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.26|9 Nº 38.537 v.30|9|66

MOFECO, S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera
Nº 8836

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 19 horas, en H. Yrigoyen 2570, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación disolución sociedad, acordada en Asamblea Ordinaria del 19 de agosto de 1966, conforme artículo 21 de los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.26|9 Nº 38.499 v.30|9|66

"MANAGRO"
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial
San Martín 375, 3º "A" - Cap.
Nº 2

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la calle San Martín 575, 3º "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. Distribución de utilidades;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección;

3º Designación del síndico titular y suplente;

4º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.26|9 Nº 38.425 v.30|9|66

MADERERA "GRECAR", S. A.
Comercial e Industrial)
(En Liquidación)
(5.939)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaira de Accionistas para el día 8 de octubre de 1966, a las 8 y 30 horas, en Lavalle 1454, planta baja, oficina 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Informe sobre la liquidación de la sociedad y todo lo concerniente a la misma;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.26|9 Nº 36.423 v.30|9|66

"N"

NEIMAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Giribone 1338, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|9 Nº 38.356 v.30|9|66

"O"

ONDA ARGENTINA
(Expediente Nº 20.964, Inspección General de Justicia)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 8 de octubre de 1966, a las 10 y 30 horas, en Florida 502, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3, 7 y 8 de los Estatutos.

2º Aumento del capital social autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 60 millones.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|9 Nº 38.565 v.30|9|66

O R B Y C I A
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Extraordinaria, para el día 7 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local social calle San Martín Nº 232, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria y balance general e informe del síndico.

2º Renuncia de la Comisión Liquidadora.

3º Resoluciones finales sobre la liquidación.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta en nombre de la asamblea.

$ 4.000.— e.26|9 Nº 38.034 v.30|9|66

"P"

PHILA
Peinaduría e Hilandería de Lanas Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 4.777

De acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Elección de directores por un año en el número que fije la asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña 938, 9º piso, Capital, hasta el día 17 de octubre p.v. como lo prescribe el artículo 19º de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.600.— e.26|9 Nº 38.426 v.30|9|66

"R"

RIVER MOTORS, S. A.
(Expte. 13.319)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Avda. Figueroa Alcorta 7706, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|66;

2º Aumento de capital autorizado;

3º Elección de directores;

4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.26|9 Nº 38.727 v.30|9|66

R. BARREIRO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.179

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Córdoba 795, Buenos Aires, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, ejercicio al 31|5|66, y distribución de utilidades;

2º Ratificación del acta de aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000, resuelto por la asamblea del 30|9|61;

3º Aumento del capital autorizado a $ 40.000.000 m|n.;

4º Fijación del número de directores suplentes, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente, por un año, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.26|9 Nº 36.558 v.30|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 23|9|66.

"S"

S A M U E L W A C H T S.A.
Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
Expte. 19.322

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día jueves 6 de octubre de 1966, a las diez horas, en la sede social, calle Almirante F. J. Seguí Nº 1545, a efectos de tratar:

1º Reforma del estatuto social: Art. 4º (elevar cap. autorizado a $ 35.000.000 moneda nacional).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|9 Nº 36.654 v.30|9|66

SALZMANN, MEDIAS PARIS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1966, a las 8 horas, en San Antonio Nº 741, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución a directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, percibidas en exceso del límite del 25 o|o de las utilidades, m$n. 532.426,17, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos Sociales.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.400.— e.26|9 Nº 38.112 v.30|9|66

SAMUEL VACHT S.A.
Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
Expte. 19.322

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 6 de octubre de 1966, a las 8.30 horas, en la sede social, calle Almirante F. J. Seguí Nº 1545, a efectos de tratar:

1º Lectura y consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Consideración remuneración Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.23|9 Nº 36.674 v.30|9|66

SEVERINO FERNANDEZ Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, a las 18,30 horas en el local de Avda. Almafuerte 730, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|1966.

2º Distribución de utilidades, determinación de los honorarios del directorio y del síndico y consideración de los gastos de representación de los directores.

3º Consideración de la suscripción de las series de acciones 81 a 100.

4º Determinación del número de directores, elección de directores y síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 4.800.— e.26|9 Nº 38.155 v.30|9|66

SALVIA. S. A.
Minera, Industrial y Comercial
Inscripción Nº 15577
CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Cangallo y Dique 4, Puerto de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación del presidente, elección de los directores y nombramiento del síndico titular y síndico suplente;

4º Remuneraciones al Directorio y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.23|9 Nº 38 639 v.30|9|66

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION, I. F. I. C. S. A.
Registro N 906
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 10 horas del 7 de octubre de 1966, en Avenida Corrientes 545, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 30 junio 1966;

2º Reparto de utilidades;

3º Fijación gastos representación directores y síndico;

4º Elección tres directores titulares, 3 años; tres directores suplentes y síndicos, titular y suplente, 1 año;

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.26|9 Nº 38.612 v.30|9|66

"T"

TUPA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Florida 229, esc. 823, Cap. Fed., el 7 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar secretario ad-hoc y dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º, ejercicio 10º, finalizado el 30|6|1966.

3 Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.23|9 Nº 38.257 v.30|9|66

TINAR, S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1966, a las diecinueve horas, en el local social, Avda. Forest 1832, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad;

2º Designar liquidador en caso de aceptarse el punto anterior;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 2.800. — e.26|9 Nº 38.703 v.30|9|66

"V"

VIDAL AUTOMOTORES
S. A. C. I. y F.
Expediente Nº 16.698
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Rivadavia 10035|65, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio comercial terminado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores, titulares y suplentes, previa fijación de su número.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Consideración de las retribuciones de los directores gerentes (artículo undécimo de los estatutos sociales).

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 de los estatutos.

$ 7.200.— e.26|9 Nº 38.310 v.30|9|66

VENTAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 16.963
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en Directorio 681, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.26|9 Nº 37.785 v.30|9|66

"Z"

ZINALLEPA
C. I. y F. S. A.
Registro Nº 16.916

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de octubre de 1966, a las 14 horas, en Avenida Córdoba 659, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, In. 1º del Código de Comercio, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.26|9 Nº 36.427 v.30|9|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Vázquez Estrada, representada por el señor Rogelio Rubén Estrada (De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Montevideo 666, piso 1º, T. E. 46-8431 y 49-7805, avisan: Herbert Giorgini, Raúl Pedro Rotela, Nazario Marcelino Gallego y Luis Speroni venden su negocio Casa de Lunchs, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados, Venta de Empareadados, sito AVENIDA SANTA FE Nº 1355|57, Capital Federal (incluyéndose en la venta un Quiosco de Golosinas que funciona en la misma dirección) a los señores "Studio Uno, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). Oposiciones de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 3.200 e.26|9 Nº 38.701 v.30|9|66

Juan Carlos Almazan, Martillero y Corredor, Piedras 1239, Capital, avisa: Nélida Esther Cortizo Cox vende a Francisco López el negocio de Hotel Pensión, sito en AMENABAR 515. Reclamos ley, mi domicilio, que es el mismo de las partes.

$ 1.400 e.26|9 Nº 38.723 v.30|9|66

D. Mazzoni y Cía. (D. Mazzoni), Bal. y Mart. Púb., Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: El señor Félix Tauro vende a los señores Antonio Demarco y Ricardo René Vázquez, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle ARENALES Nº 2046, piso 1º, Capital. Domicilios: comprador mismo negocio; Vendedor Pasaje del Carmen 748, Capital. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 1.800 e.26|9 Nº 38.801 v.30|9|66

Juan Carlos Almazan, Martillero y Corredor, Piedras 1239, Capital, avisa: Queda nula y sin efecto, la venta del Hotel Pensión, sito en AMENABAR 515, que efectuaba Nélida Esther Cortizo Cox a Mercedes López Pereyra de Vázquez.

$ 1.200 e.26|9 Nº 38.725 v.30|9|66

"B"

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, de esta Ciudad, avisan que: Osmar Aníbal Quiroga y Héctor Bos vendieron su negocio del ramo de Carnicería, Frutería, Verdulería, denominada "San Francisco", en la calle BOYACA Nº 702, esquina CANALEJAS, de esta Ciudad, a los señores Ramón Fábregas Vidal y Francisco José Galliari, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes, en oficinas intervinientes.

$ 2.600 e.26|9 Nº 38.590 v.30|9|66

Carlos A. González y Cía., Mart. Públ., Av. de Mayo 963, 2º P. izq., avisan: Antonio Bellantonio y Antonio D'Alotta venden a José Luis Palacios (padre) y José Luis Palacios (hijo), su negocio de Zapatería, sito en BARTOLOME MITRE 1259, local 1 y 2, Capital. Domicilios partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.400 e.26|9 Nº 38.687 v.30|9|66

"C"

D. Mazzoni y Cía. (D. Mazzoni), Bal. y Mart. Púb., Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Casa de Lunch, Café, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito en la calle CASTEX 3390, Capital, publicada por edictos Nº 26.326.

$ 1.600 e.26|9 Nº 38.802 v.30|9|66

"E"

Se hace saber que Antonio Andres vende a la señorita Elida E. Andres Lago, el negocio de mercería y anexos ubicado en la calle ECUADOR 1124. Reclamos de ley ante Elida E. Andres Lago, Ecuador 1124, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200. — e.26|9 Nº 38.554 v.30|9|66

"J"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Cap., T. E. 38-1035-4654, avisan que: Avelino Marcos y Ovidio Arturo Restituto Fernández venden a Manuel Casais Nimo el Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Alcohólicas, sito en J. A. CABRERA 6000 esq. AREVALO 1497, Cap. Domicilio partes, reclamos ley, n| oficinas.

$ 2.400 e.26|9 Nº 38.733 v.30|9|66

"L"

Vicente Pose avisa que vende a Manuel Ramos la cuarta parte indivisa que le corresponde en el negocio de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle LOS PATOS 2699 esquina LUNA 296, Capital, quien toma a su cargo el activo y pasivo en la misma proporción, continuando el giro del negocio con los condóminos en sociedad de hecho señores Severino Pose, Emilio Pose y Jesús Lado. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, mismo negocio.

$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.599 v.30|9|66

"M"

Se hace saber por 5 días que la empresa unipersonal que gira con la denominación "Spadah", dedicada a la fabricación y comercialización de apósitos, vendas, gasas, telas, con o sin aditivos fármacos, y algodón, en sus diferentes aplicaciones para la medicina e higiene, transfiere, por transformación, su activo y pasivo a "Establecimientos S. P. A. D. A. H., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", dedicada al mismo ramo. Ambas con domicilio en la calle MANUELA PEDRAZA 2936/38, Capital Federal. Reclamos de ley, escribano Jorge Mario Lanzon, Carlos Pellegrini 365, piso 3º "A", Capital Federal.

$ 3.400. — e.26|9 Nº 36.490 v.30|9|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Quedó nula y sin efecto la venta que efectuaba el señor Enrique Rzeznik al señor Gino Santoni, del negocio de "Fiambrería" sito en MERCEDES Nº 1245, Cap., Recl. de ley y dom. de partes n|Ofic.

$ 1.800.— e.26|9 Nº 38.618 v.30|9|66

"R"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Capital, avisan: Que la venta que efectuaban Oscar Alberto Manzoni, Rodolfo Mario Manzoni y Nélida Bárbara de Manzoni al señor Jesús Veciño Rego del negocio de "Carnicería y Venta de Frutas y Verduras" sito en la calle RIOJA Nº 430 de esta Capital, quedó nula y sin efecto. Recl. de ley y dom. de partes n|Ofic.

$ 2.600.— e.26|9 Nº 38.619 v.30|9|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: José Fenicnus vende a los señores Tomás Luis López, Dionisio González y Andrés López, su negocio de "Carnicería" sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 683 de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|Ofic.

$ 1.800.— e.26|9 Nº 38.617 v.30|9|66

D. Mazzoni y Cía., (D. Mazzoni), Bal. y Mart. Públ. Ofic. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: el señor Francisco Normanno, vende al señor Alberto Da Fonseca Pereira, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle RECONQUISTA Nº 1014, piso 1º, Capital. Domicilios: Vendedor mismo negocio, comprador en Paraná 583, piso 3º, reclamos de ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.26|9 Nº 38.803 v.30|9|66

"S"

D. Mazzoni y Cía. (D. Mazzoni) Bal. y Mart. Públ. Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: Scala S.R.L., representada por su socio gerente señor Pablo Friedman, vende a los señores Humberto Osbaldo Tejeda y Félix Sabino Sienra, su negocio de Copetín, Bar y Casa de Lunch, sito en la calle SUIPACHA Nº 921|27, local 1 de la Galería de las Américas, Capital. Domicilios: Vendedor mismo negocio, compradores Paraná 583, piso 3º. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 2.600.— e.26|9 Nº 38.804 v.30|9|66

"V"

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Emérita López de Iglesias, Ricardo Calvelo y Guillermo Calvelo venden a María Carmen Gestal su negocio de Hotel Alojamiento (Havilitación Munic. en trámite) sito en la calle VIRREY ARREDONDO Nº 2291, Capital. Reclamos ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.800.— e.26|9 Nº 38.603 v.30|9|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACLARACION

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Se deja constancia que en el Boletín Oficial del 15 del corriente, página 44, en el aviso del sorteo realizado el 2 del actual, donde dice: "Es copia fiel del original transcripto a Fs..." debe decir: Es copia fiel del original transcripto a Fs. 37.

$ 400. — e.26|9 Nº 38.649 v.26|9|66

ESTANCIA SAN ANTONIO S.A.A.C.I.F.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES

Comunícase aumento de capital autorizado a m$n. 15.000.000 y emisión de las series 8, 9 y 10 de acciones ordinarias clase "B" parte de la emisión se destinó para pagar el dividendo del ejercicio cerrado el 30|9|65, remanente a colocar oportunamente.

El Directorio.

$ 1.320 e.26|9 Nº 38.664 v.28|9|66

MOISES WINOGRAD S.A.C.I.F.

Se hace saber a los Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 25 de junio de 1966, dispuso aumentar el capital autorizado a m$n. 75.000.000.

$ 840 e.26|9 Nº 38.650 v.28|9|66

SUCHARD ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 3.017

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado, que es de pesos 150.000.000 m|n., a la suma de pesos 300.000.000 m|n.

El Directorio.

$ 960 e.26|9 Nº 38.667 v.28|9|66

CUARETA S. A. VOLCAN
Industrial y Comercial
PAGO DEL DIVIDENDO CORRESPONDIENTE AL 21º EJERCICIO

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", que en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 3 de octubre de 1966, el dividendo del 35 por ciento correspondiente al 21º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1966, pagadero en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), a cuyo efecto se han emitido v$n. 157.827.000, en acciones de este tipo.

Dichas acciones son de características idénticas a las de las acciones ordinarias clase "B" actualmente en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1966.

El pago del referido dividendo se hará contra presentación del cupón Nº 4, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Cobo Nº 1659, de 9 a 12 horas, y en las oficinas de los señores Comisionistas de Bolsa Delesalle, Cavallaro y Llabería, 25 de Mayo Nº 195, piso 5º, de 11.30 a 14.30 horas, de lunes a viernes.

Se entregarán títulos definitivos al portador con cupones Nros. 5 al 30 adheridos.

Las fracciones menores de 10 acciones, se liquidarán con arreglo a la Resolución del Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964.

El Directorio.

$ 4.800 e.26|9 Nº 38.648 v.28|9|66

SABBAN TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

Comunica emisión series 41 a 50 de acciones ordinarias al portador de un voto, a la par. Integración total en efectivo en el acto de suscripción. Valor nominal de la emisión $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e. 26|9 Nº 34.202 v. 28|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en la edición del Boletín Oficial del día 8|9|66.

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS
Cía. Ltda. Ganadera, Industrial y Financiera

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias por un total de v$n. 66.580.000 de las cuales v$n. 5.010.000 son nominativas y v$n. 61.570.000 al portador. Las nuevas acciones pueden ser suscriptas en proporción de sus tenencias por los actuales accionistas con pago al contado. — El Directorio.

$ 1.560 e. 26|9 Nº 37.061 v. 28|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|9|66.

BACIGALUPO CIA. LTDA. S. A.
de Barnices y Anexos

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 30 de setiembre de 1966 se procederá al pago del dividendo del 10 o|o en acciones ordinarias Clase "A" (3 votos) y Clase "B" (1 voto) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 60 cerrado el 30 de junio de 1965, en el Banco Supervielle - Societe Generale, Reconquista 330, Capital, contra la presentación del Cupón Nº 13. Las acciones liberadas se entregarán a los tenedores de las Clases "A" y "B" en títulos definitivos y en proporción a sus tenencias, teniendo derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1965, llevando adheridos los talones Nº 14 al 40.

Las fraciones menores de 10 (diez) acciones por pago de dividendo se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 3.600 e. 26|9 Nº 38.738 v. 28|9|66

ALMAFUERTE
Sociedad Anónima de Transporte Automotor, Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 28|12|65, emitió cuatro series de acciones ordinarias de m$n. 4.380.000 cada una, totalizando m$n. 17.520.000 integradas en efectivo y cubriendo así el capital autorizado de m$n. 21.900.000. — El Directorio.

$ 1.200 e. 26|9 Nº 38.673 v. 28|9|66

EDUCACIONAL Y COMERCIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Registro Nº 18.685

Comunícase a sus efectos que el Directorio resolvió emitir las series 7ª a 10ª de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, al portador, valor nominal m$n. 500.000 cada serie. — El Directorio.

$ 1.080 e. 26|9 Nº 38.609 v. 28|9|66

CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS
Asociación Civil
CIUDAD DEPORTIVA
LEY 16.575
Licitación Pública Nº 4
Movimiento de Tierra

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de movimiento de tierra.

Ubicación de las obras: Zona situada entre los límites fijados por la Ley 16.575| 64 Costanera Sud y Costado Norte de Isla Demarchi.

Apertura de las ofertas: El día 11 de octubre de 1966, a las 17 hs., en la Oficina de Obra del Ing. Residente, sita en la Costanera Sud.

Documentación: El legajo puede consultarse y adquirirse en la Gerencia del Club, calle Brandsen 805, 1er. piso, Capital, de 14 a 19 hs.

Precio del Legajo: $ 1.000 m|n. c|l.

Consultas Técnicas: Ing. Residente, en la Oficina de Obra del Club A. Boca Juniors, sita en el lugar de los trabajos.

Alberto J. Armando, presidente.
Angel A. Parenti, secretario general.

$ 720 e. 26|9 Nº 38.805 v. 28|9|66

ADMINISTRACION PROAM S. A. C.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 11 de setiembre de 1965 resolvió aumentar el capital a m$n. 5.000.000.

Asimismo se comunica que el Directorio a resuelto con fecha 22 de junio de 1966 emitir 19 series de acciones de la clase "A" de 5 (cinco) votos por acción por m$n. 3.800.000 al contado y a la par.

Los señores accionistas pueden participar de la suscripción de las mismas haciendo uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 680 e. 26|9 Nº 38.676 v. 26|9|66

COLOMBO Y MAGLIANO S. A.

Se hace saber que el Directorio de Colombo y Magliano, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial emitió las series Nº 101ª a 150ª por valor de veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000 m|n.) en acciones ordinarias al portador, que se destinarán: a) Capitalización del saldo de Revalúo de la Ley 15.272 por $ 5.000.000 m|n. b) Entrega a los accionistas por la incorporación de Bienes aprobada por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31|12|64 $ 13.174.000 m|n. c) Ofrecerles a los señores accionistas pesos 6.826.000 m|n. para su integración en dinero efectivo al contado en el momento de la suscripción; quienes ejercerán su derecho de preferencia en la forma prevista en los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.400 e. 26|9 Nº 38.726 v. 28|9|66

TRITUMOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Av. Corrientes 456, 3º piso - Buenos Aires

Se avisa a los señores tenedores de Acciones preferidas del 7 o|o acumulativo, que a partir del 1º de octubre de 1966 se abonará en la Caja de la Sociedad, todos los días hábiles menos sábados de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, el dividendo correspondiente al período del 1|4|66 al 30|9|66, o sea m$n. 3,50 por cada acción preferida.

El pago se efectuará en efectivo, contra entrega del cupón Nº 41 (cuarenta y uno).

$ 600 e. 26|9 Nº 38.708 v. 26|9|66

SOFIN S. A.
Comercial, Industrial, Técnica y Financiera
Registro Nº 9667

La Asamblea Extraordinaria de fecha 24|8|66, aumentó el capital a la suma de m$n. 25.000.000 y aprobó la emisión a la par de la serie Nº 10 compuesta de 200.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de m$n. 100 c|u., con derecho a 5 votos. Integración al contado. Plazo para ejercer derecho de preferencia 15 días a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.560 e. 26|9 Nº 38.663 v. 28|9|66

M A R I S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
Güemes 4582 — Buenos Aires

Comunícase la emisión de las series "B", "C", "D" y "E", de acciones por valor total de $ 1.600.000 en acciones ordinarias de cinco votos cada una. — El Directorio.

$ 960 e. 26|9 Nº 38.605 v. 28|9|66

PEREZ PEÑA, S. A. I. C. y F.
Emisión de Acciones

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las siguientes acciones: 1) 2|10|1958: 4.000 acciones clase "A", destinadas a la suscripción; 2) 2|10|1958: 3.600 acciones clase "B", destinadas al dividendo al 30|4|1958; 3) 2|9|1959: 6.400 acciones clase "B", que se destinaron, 4.360 al dividendo ejercicio al 30|4|59, y 2.040 a la suscripción; 4) 10|9|60: 10.000 acciones clase "B", destinadas al dividendo al 30|4|60. — El Directorio.

$ 1.680. — e.26|9 Nº 38.594 v.28|9|66

LACALLE Y GONZALEZ S. A. I. C. y F.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1962 resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 15.000.000.—, de conformidad a las normas legales y estatutarias aplicables. — El Directorio.

$ 960.— e.26|9 Nº 38.627 v.28|9|66

LACALLE Y GONZALEZ S. A. I. C. y F.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 4 de diciembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 20.000.000, de conformidad a las normas legales y estatutarias aplicables. — El Directorio.

$ 960.— e.26|9 Nº 38.631 v.28|9|66

CUARETA S. A. VOLCAN
Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de v$n. 460.000.000.— a v$n. 620.000.000.—, representado por 800.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos), al portador, de v$n. 100.— cada una, divididas en 800 series de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 80.000.000 y 5.400.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto), al portador, de v$n. 100.— cada una, divididas en 5.400 series de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 540.000.000. — El Directorio.

$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.637 v.28|9|66

CUARETA S. A. VOLCAN
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES LIBERADAS, A LA PAR, PARA PAGO PARCIAL DE HONORARIOS DE DIRECTORES Y SINDICO Y DE GRATIFICACIONES AL PERSONAL SUPERIOR

Se hace saber que el Directorio, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1966, y en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dispuso la emisión de v$n. 2.800.000.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), en pago parcial de honorarios de directores y síndico correspondientes al 21º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y v$n. 2.220.000.— también en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), en pago parcial de gratificaciones al personal superior, correspondientes al mismo ejercicio; todo ello mediante la entrega de títulos definitivos al portador con cupones Nros. 5 al 30 adheridos.

Estas acciones son de características idénticas a las de las acciones ordinarias de la clase "B", actualmente en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1966. — El Directorio.

$ 3.960.— e.26|9 Nº 38.636 v.28|9|66

J O C A M S
Sociedad Anónima y Financiera
Registro Nº 18.414

Comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 24 de noviembre de 1964, de acuerdo con lo autorizado por la Resolución Nº 384 del 20 de octubre de 1964, resolvió emitir las series 3ª a 10ª de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie, todas de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción de m$n. 100.— cada una, o sea por un total de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.600.000.—). Que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1858, al folio 216 del libro 62, Tº A de Estatutos Nacionales el 1º de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 2.400.— e.26|9 Nº 38.656 v.28|9|66

TALLERES NOVA - ADALBERTO PLAGER, S.A.C.I.F.I. y A.

Se comunica que en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 1966 se resolvió el aumento de capital autorizado de quince millones a sesenta millones de pesos moneda nacional y que en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 1966 se resolvió que dicho aumento quedase reducido a treinta millones y que el aumento estuviese formado por acciones ordinarias al portador de cinco votos y de cien pesos cada una.

Asimismo, se comunica que el Directorio en su reunión del 26 de mayo de 1966 resolvió una emisión de acciones por un total de veintisiete millones de pesos, en acciones ordinarias al portador de cinco votos y de cien pesos cada una, con los siguientes destinos: m$n. 18.920.000 para la compra de "Talleres Nova - Adalberto Plager S.R.L.", y de un inmueble y m$n. 8.080.000 para ofrecer en suscripción a los señores accionistas. — El Directorio.

$ 3.120 e.26|9 Nº 38.526 v.28|9|66

J. y M. ARFUCH Y CIA., S. A., C.I.F.
Registro 9.836

Se comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a la suma de treinta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 720 e.26|9 Nº 38.534 v.28|9|66

HIERROS VELEZ SARSFIELD
S. A. C. I. y F.
Nº 10.016

Llámase a suscripción de acciones a los accionistas de Hierros Vélez Sársfield, S. A. C. I. y F., en virtud de las atribuciones conferidas por la Asamblea General Extraordinaria del 1º de julio de 1966 y resolución del Directorio de la misma fecha. El monto de las acciones a suscribir es de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador, ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción, en las siguientes condiciones: 1º) El período de suscripción comienza el 26 de setiembre y concluirá el 29 del mismo mes del año 1966, a las diecisiete horas, en las oficinas sociales, Av. Vélez Sarsfield 1649, Capital. — 2º) La integración deberá ser en el acto de suscripción, por el total suscripto y al contado. — 3º) Tendrán derecho a suscripción los actuales accionistas, a razón de una acción por cada una de las que tengan en su poder, mediante el uso del cupón Nº 5 (cinco) adherido, el que carecerá de valor al vencimiento del período de suscripción. — 4º) Existiendo un remanente de 5895 acciones de cien pesos valor nominal, clase "A", de la décima serie en circulación, llámase a los actuales tenedores para que con el cupón Nº 4 hagan uso de la preferencia que les acuerda el Decreto 852/55, suscribiéndolas a su valor nominal, al contado, integrándolas en el momento de suscripción en las oficinas sociales, Av. Vélez Sársfield 1649/51, en los mismos términos antes indicados. — El Directorio.

$ 5.040. — e.26|9 Nº 38.595 v.28|9|66

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES AVICOLA
S. A. C. I. y Agr.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nros. 4 y 5, por un valor de m$n. 3.000.000 cada una, en acciones ordinarias al portador, clase "E", de un voto, de acuerdo a las condiciones del acta constitutiva y estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.200. — e.26|9 Nº 38.575 v.28|9|66

ROLAMAR, S. A.

Se hace saber que Rolamar, S. A. C. I. F. I. y A., con domicilio en Piedras número 499, por escritura pasada el 1º de setiembre de 1966 ante el Registro número 157 de esta Capital, a cargo del escribano Abelardo C. Miranda, aumentó su capital autorizado a $ 100.000.000 (cien millones de pesos m|n.) y emitió las series 21ª a 46ª, de un millón de pesos cada una, ordinarias, clase "A", de 5 votos. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966.

$ 1.560. — e.26|9 Nº 38.545 v.28|9|66

V I C O
S. A. I. C.
(Registro Nº 9.506)

Se comunica a los Sres. accionistas lo siguiente: 1º Que la Asamblea Ordinaria realizada el 27|8|66 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 40.000.000 en acciones ordinarias de la clase "B". 2º Que el Directorio resolvió ofrecer a suscripción las acciones ordinarias al portador clase "B" correspondientes a las series Nº 26 a Nº 35 por un total de $ 10.000.000, a partir del 3|10|1966, a su sola voluntad, con dividendo a partir del 1|5|1966 y con pago al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.040.— e.26|9-Nº 38.572-v.28|9|66

S. A. DEL ATLANTICO C.I.F.

Se comunica por tres días a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 13 de julio del corriente año, decidió proceder a la emisión a la par y dentro del capital autorizado, de las series números 9, 10, 11 y 12 de Acciones Ordinarias, de 5 votos las dos primeras y 1 voto las dos segundas, por un valor total de m$n. 11.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que establece el artículo 4º de los Estatutos Sociales, hasta 15 días después de la última publicación de este aviso, en el local de la sociedad, Avenida Constituyentes 4631, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.160 e.26|9 Nº 38.493 v.28|9|66

MARCALS, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Expte. 9.106|58

Comunícase emisión serie 11 de m$n. 1.000.000 en 10.000 acciones ordinarias clase "B", 1 voto. Integración al contado, en el momento de la suscripción. Comunícase también, canje de las actuales láminas de acciones en circulación por las de nueva impresión. Fíjase plazo de 15 días desde la publicación para el canje; vencido el plazo las acciones actualmente en circulación carecerán de validez. — El Directorio.

$ 1.680 e.26|9 Nº 38.491 v.28|9|66

SUPERAL, S.A.I.C. y F.

Efectos artículo 6º Estatutos Sociales, comunícase accionistas emisión ocho series de 4.500 acciones ordinarias cada serie, v|n. $ 100 cada acción, al portador, de un voto y al contado. — El Directorio.

$ 960 e.26|9 Nº 38.508 v.28|9|66

L. HOLLRIGL S.A.C.I.F.I. y F.
Expte. 11.757

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series sexta, séptima, octava y novena, en acciones ordinarias de 5 votos, compuesta cada serie de un millón de pesos, o sea cuatro millones de pesos. Domicilio de la sociedad, M. T. de Alvear 2171. — El Directorio.

$ 1.320 e.26|9 Nº 38.519 v.28|9|66

DARPE SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

EMISION Y SUSCRIPCION ACCIONES ORDINARIAS

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 32.000 acciones ordinarias de un voto por v$n. 3.200.000 que se ofrecen en suscripción a la par con integración total al contado. Derecho de preferencia Art. 6º de los estatutos. Vencimiento suscripción 15|10|66. — El Directorio.

$ 1.680.— e.26|9-Nº 38.570-v.28|9|66

EISA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por tres días, que ha resuelto emitir las series 2a. a 5a., de su capital social autorizado, por valor nominal de $ 400.000,— m|n.

Buenos Aires, septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 840.— e.26|9-Nº 38.560-v.28|9|66

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES, S. A.

LICITACION DE DEBENTURES VIGESIMO NOVENO RESCATE DE DEBENTURES

Llámase a licitación pública para el rescate de $ 100.000 valor nominal de debentures de nuestra sociedad, con cupón Nº 77, del 1º de febrero de 1967 y siguientes adjuntos, correspondientes al vigésimo noveno reembolso ordinario que vence el 1º de noviembre a.c. de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores: Banco Tornquist S. A., Bartolomé Mitre 531, Ciudad, hasta las 15.30 horas, del día 7 de octubre de 1966.

En esa fecha y hora las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de escribano público y de un representante del fideicomisario.

El pago de los títulos de debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de noviembre de 1966.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como de exigir las garantías que considere necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — El Directorio.

$ 7.000 e.26|9 Nº 36.493 v.30|9|66

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINO FEDERICO JOSE BIFARETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.23|9 Nº 38.389 v.6|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO CARLOS ALBERTO CABAL CULLEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.23|9 Nº 38.380 v.6|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SOBREVILA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre [illegible] de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.772 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS POZZI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.770 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RAMON MENDEZ o MANUEL RAMON MENDEZ VILAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.637 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO SA[illegible] ANTIVEROS. Publíquese por die[illegible] — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 37.643 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SANGUINETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 37636 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA NIZZO y de MARIA LUISA RICAGNI de NIZZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.567 v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDITZ DE LA CONCEPCION PARREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 23 de 1966. — Carlos A. Ariosa. secretario.

$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.760 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BASSANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. Agosto 31 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.411-v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CLEMENTE CECCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.615 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LAVIERI, AMALIA AIDA LAVIERI de SCOLARICI y RUFINA BEATRIZ BAUTISTA de LAVIERI — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.13|9 Nº 35.905 v.26|9|66

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NELSON VAAMONDE, Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966.
Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.324 v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OSVALDO JOSE BUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.667 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedor[illegible] de doña CATALINA JOSEFINA o CATALINA JOSEFA o CATALINA MANSER viuda de SCHONENBERGER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.200.— e.21|9 Nº 37.882 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO ANTONIO CICILIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 37.642 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FERNANDO FELIX DE INNOCENTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e. 20|9 Nº 37.484 v. 3|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de doña ROSA FERRO de BRINSOS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.161 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña CARMEN GULLAN de VIGGIANO MARRA. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.702 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA CELESTE BARRA de MARISCOTTI. — Publíques por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.179 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE VALENTINA BORBON de LOPEZ. Publíquese por diez días. — Setiembre 9 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.666 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA o ANTONIA LUCIA o ANTONIETA GAMBARDELLA de IANNELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.485 v.28|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FELISA MARINELLI de VENTURIELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.577 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA OTERO de FONDADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 e.13|9 Nº 35.791 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROBERTO UCHA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.538 v.28|9|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO FULGENCIO RODRIGUEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.22|9 Nº 38.206 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES MANDAYO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.580 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARIO DOMINGO PETRONIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.648 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO DE GERONA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.13|9 Nº 35.783 v.26|9|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría número 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCAS FELIX ROSENDI, Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.260 v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEJERTO FERNANDEZ y doña MARIA PERFECTA GOMEZ de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.23|9 Nº 38.475 v.6|10|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GENOVEVA REGINENSI de PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.23|9 Nº 38.334 v.6|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN REDIN o MARTIN REDIN ARRAIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.22|9 Nº 38.182 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION NASTRI de SANGIORGIO. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.733 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO ROBERTO CERIANI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.730 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA o GARCIA [illegible]da. de FERRERO, o GARCIA y GALAN o GARCIA FERRERO o GARCIA Y GALAN DE FERRERO. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200.— e.21|9 Nº 37.844 v.4|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTIANO ROSA BERTOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.669 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS INGERTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. Setiembre 12 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.- e.19|9 Nº 37.099 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por 30 días a herederos y acreedores de don CAYETANO LAVORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.257 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LATTARULO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.262 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BLANCA SCHALL de MARINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, ocho de septiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.795 v.29|9|66

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE PEDRO CASAGRANDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre ocho de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.933 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO CARLOS ECHEVERRIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.642 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA MARIA TERESA MARASCHI de IVALDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.14|9 Nº 36.232 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BONESSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 36.231 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA LUCICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.165 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA o SARAH LIGIA OLIVARI de LAGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.606 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION OGANDO de CASADO y de ARTURO CASADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.- e.19|9 Nº 37.101 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANA FILOMENA LA IGLESIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.641 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO HAROLDO LABEQUE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.643 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO FAZIO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.731 v.4|10|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIO LUIS BARBIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.271 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL AMPARO MENDEZ de MALLOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1965. — Julio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 38.033 v. 5|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CARLUCCIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 37.957 v. 5|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARABINI de BIAGIOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.769 v.4|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS SEGUNDO ARRI o CARLOS ARRI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.527 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretara Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JORGE ALBERTO NOYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.589 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROLF ARNDT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.223 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BUCCIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.890 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don STOCCO ALFREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.895 v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFIN DOMINGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.994 v.29|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a herederos o acreedores de: ANGEL CAYETANO ORLANDI, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires Julio 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.424-v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALEJANDRO GUERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.460-v.28|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN MANZONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 36.539 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE CELSA ANTICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.818 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUSTO MAURICIO EDUARDO LAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.237 v.30|9|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SHULIM o SCHULIM BRAUNSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.307 v.6|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO ATILIO ZAVALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.358 v.6|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DANDI CERUTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 38.170 v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARDINI ALFREDO y de ROSA LA NEVE de NARDINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 38.061 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA PREMOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.894 v.4|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADRIANO RODRIGUEZ y de doña MARIA HERRERO de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Roberto E. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.653 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA PEPE de CORSANI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.109 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ALBERTO FIRMENICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 - e16|9 Nº 36.755 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO ROMULO ISNARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.837 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTERO MACAZAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.909 v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CAROLINA BAINI de BUNTINX — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. —e.16|9 Nº 36.866 v.29|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZORAIDA OFELIA CISNEROS de GOTTARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 37.022 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO PRESSACCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.483-v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERWIN GRUEMBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.281 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO MAGNANEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.155 v.27|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROSARIO MAISTERRENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.093 v.27|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO VICENTE NICOLAS MUZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 36.001 v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA CECILIA JUANA BROGLIA de BARKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.973 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a ELIEZER PFLUG y MALKA CHEJWA PFLUG para comparecer en juicio: "Comaro Hersch c|Pflug Eliezer y otra s|rescisión de contrato, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 6.000 e.13|9 Nº 35.835 v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de LAREU, ROBERTO MANUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.699 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BAMBIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.673 v.26|9|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MANUEL RICARDO REYES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.944 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZARIELLO DE COLABELLI, ANGELA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.942 v.26|9|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION ROSA PURICELLI de MARIOTTI ó ASUNCION PURICELLI o PURICELLI de MARIOTTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.200.— e.23|9 Nº 38.239 v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BLANCO o JOSE BLANCO DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 38.243 v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN FERNANDES DE AMORIN o JOAQUIN FERNANDES DE AMORIM. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 37.505 v. 3|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO RAME. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.947 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS DAHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.952 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA ISOLDA LUCERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.487 v.28|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO ARAUJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 36.260 v.27|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 38.077 v. 5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERENICE NOEMI NUÑEZ de MORO SUBIZAR. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 38.166 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400 e. 20|9 Nº 37.451 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO MARCELINO CARRILLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires setiembre 7 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.141 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO FEDERICO WILL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.550. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA CIPULLI de TINARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.700 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA JOSEFA MARTINEZ de COSTANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.620 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.642 v.26|9|66

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARASKEVA ELEC de DUDKO y JOSE DUDKO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 37.983 v. 5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SANZ. Publíquese por diez das. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — El Secretario.
$ 2.880.— e.22|9 Nº 38.201 v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PROVENZANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.729 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO REBELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.891 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — José M Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.915 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA MARIA PEREYRA de BIDINOST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.832 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NAPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Jorge M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.798 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GUADALUPE RIVA de PAPPADATOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 20|9 Nº 37.457 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GUADALUPE RIVA de PAPPADATOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 37.457 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 37.486 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR SA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.20|9. Nº 37.634. v.3|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION VARELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.383 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ROMANO de TROSERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Setiembre 6 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.- e.16|9 Nº 36.706 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MATILDE SILVIA JOSEFINA FELIZZOLA de RIVIERE. — Publíquese por días días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.927. v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSVALDO FARAGASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.954. v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERO COHEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.955. v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL CARMEN EMILIA TORQUIST de MACNAB o RAQUEL TORNQUIST de MACNAB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.21|9.Nº 37.710 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO MALAURIE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º setiembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 36.101 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PENATTI de BARAGLIA y de CARLOS BENITO BARAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e. 13|9 Nº 36.039 v. 26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA SEGURADO de OLIVERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.793 v. 26|9|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO FINALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.329 v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO CALETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.289 v.6|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA SUSANA MARGARITA CASTELHUM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 37.711 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA AURORA MARTINEZ de BARBIERI y RICARDO CARLOS BARBIERI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.622. v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a ALICIA STERIN de MESSING, nombrándose Síndico al Dr. Bernardo Liberman, domiciliado en Lavalle 1246, 2º 5. Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. El 3 de noviembre de 1966, a las 15 horas, se realizará la junta verificadora de créditos, previniéndose a los acreedores que no concurran, que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.400 e. 22|9 Nº 38.043 v. 28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ALFONSO PEREZ CARRIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.693. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS de PEDRAZA, FRANCISCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.615. v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MINA LUISA HEINSIUS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.- e.19|9 Nº 37.065 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.335 v.30|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA BRODER de LINKOWSKI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.948. v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEICHU MIYASHIK'. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 37.044. v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AUROIA SOFIA BLANCO y don HIGINIO FELIX NIEVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.720 v.29|9|66

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JULIO CANDAL. Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 14|9 Nº 36.103 v. 27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ASSAD FAISAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.941 v. 26|9|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SANTIAGO de BORREGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 38.036 v. 5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DOMESTICO de BELLUSCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario
$ 2.800.— e.21|9.Nº 37.743 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 15 días a la firma M. R. CORTÉS o MARIANO RODOLFO CORTÉS o CORTES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
e.20|9 Nº 5.054 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO RODRIGUEZ de LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 37.719 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA DEUTSCHKRON de DONATH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.890 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 37.524 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PRESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.19|9 Nº 37.240 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA POLONSKY de KARASIK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.552 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO ALBERTO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 36.400-v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO BRAMUGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aiers, setiembre 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.388 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE OJEDA Publíquese por diez días
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e. 14|9 Nº 36.237 v. 27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ASCENSION GRAFIELLA de COLANERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.230 v. 27|9|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER OZAFRAIN de RUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.623 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA IGLESIAS DE BERNARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966.— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.635 v.26|9|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ESTHER HERNAEZ de CINALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 38.327 v.6|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita, conforme a lo dispuesto por el Art. 80 del Cód. de Ptos. por el término de cinco días, a IBATE S. A. COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Parrot Olga y otros c|Ibate S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria s|Ejec. Hipot." bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que la represente en autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e. 23|9 Nº 38.321 v. 29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE GIORGIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.400 e. 22|9 Nº 38.020 v. 5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DE IGARZABAL de ALAIS. — Publíquese por el término de diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.661. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR SANTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e 20|9. Nº 37.625. v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO SALVADOR PANTUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.400. e.20|9. Nº 37.612. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza po treinta días a herederos y acreedores de don LEON ESMAIMAN y de doña FANNY RABENKI de ESMAIMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Norman J. Astuena. secretario
$ 3.200.- e.19|9 Nº 37.091 v.30|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA CAPUSSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.156 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LUCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.343 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FUTINA o FUTIMA o FUTIN o FAUSTINA o JUSTINA SAGUIR o SAGUIEH o NICOLAS de SAGUIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200. — e.19|9 Nº 37.321 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LOPEZ MUÑIZ de CONTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.- e.16|9 Nº 36.794 v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROQUE IEZZI y MARIA NICOLASA DI CRESCENZO de IEZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. setiembre 6 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.805. v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FELICIANO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 37.011. v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA RODRIGUEZ de PICALLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.261 v. 27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FUSCA de TRIPODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Aníbal I. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.663 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre dos de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 36.030 v. 26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO SLAVINKAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.788 v. 26|9|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA BOROMEO VDA. de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre cinco de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 38.249 v. 6|10|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA CAMPOS de LOPEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 38.044 v. 5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DEGANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 38.093 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION TAPELA de GIAMMATTEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto dos de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.698. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LUELMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, doce de setiembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.702. v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENIGNO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.537. v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA OSUNA de NOGUERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Luis Solari. secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.530 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ESTHER CIRIGLIANO de TURAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.588 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MARIA BATTU de GACIGALUPO. — Publíquese diez días — Buenos Aires, setiembre siete de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.778 v. 26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO GIAGNACOVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.831 v. 26|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON BOAN y ROSARIO GIL de BOAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 13|9 Nº 35.873 v. 26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALESSIO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.256 v. 27|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SIERRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 14|9 Nº 36.236 v. 27|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOBOSCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.862 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO BERLIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e. 13|9 Nº 35.917 v. 26|9|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de doña MARIA ELSA ASTUDILLO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 37.958 v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON BUZON y EMILIA ALEJANDRINA PRELAT de BUZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 37.980 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL MEDINA de CRUDO y de don ALEJANDRO CRUDO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 38.025 v. 5|10|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL LINZOAIN o LINZUAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 37.723 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de AQUILINO FERNANDEZ BAAMONDE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.404 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS ANDRES CAMPANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizzarro. secretario.
$ 2.400.- e.16|9 Nº 36.779 v.29|9|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR, ELEONOR o ELEONORA CRUDO de RAFFA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 36.892. v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO DEMOSTENES PICATTO, o RICARDO PICATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.375 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR GALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.586 v.28|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE, VICENTE BARTOLO, o VICENTE BARTOLOME POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.254 v.27|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO MAGURNO. — Publíquse por 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.654 v.26|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FROIM ISER GILLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.590 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO MAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.16|9. Nº 36.965. v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PAGANINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.837 v.4|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e.13|9 Nº 35.951 v.26|9|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE STORIALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 38.406 v.6|10|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de LUISA PAVLICA de VODOPIVEC y BEMBICH. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.057 v.5|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a don SALVADOR ANELLO o quien resulte propietario de la finca sita en esta Capital en la calle Sucre Nº 4636, para que dentro del término de quince días se presenten a estar en derecho, en autos "Tutte Antonio s/Pos. An Treintañal", bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.600.— e.22|9 Nº 38.058 v.28|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO DE MORO Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 38158 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ARMENGAU de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.842 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE OLIVIER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.19|9 Nº 37.274 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO SANTIAGO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 37.573 v.3|10|66

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVARISTO EDMUNDO ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 37.666 v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de PASCUAL GRILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 2.400. e.16|9. Nº 36.889. v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLSIEWICZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 36.925 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GRACIANO y ANGELA GRAZIANO de GRACIANO o ANGELA GRACIANO de GRACIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 setiembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.820 v.29|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JUAN MICHALISZYN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.951 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO IRIBARNE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.659 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA RESNIK de MATRAJT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.658 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CARIDDI de DINARO y FRANCISCO DINARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.501 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN DOPAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 36.312 v.27|9|66

Juzgado Civil N. 14, Secretaría N. 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA BEICA o AGUSTINA MARIA BEICA DE BARBERIS y JOSE BARBERIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.167 v.27|9|66

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINO ALFONSO TUPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.320 v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO LALIA y de ANGELA PALERMO de LALIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 37.994 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MORANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.22|9 Nº 38.164 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESARIO ANTONIO GUILLERMO WESSEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.115 v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 septiembre de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.834 v.4|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MORAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.640 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION BURSESE de BORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.552 v.3|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTE GORRINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 37.587 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ISMAEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.177 v.5|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES JOSE DODDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 37.466 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARMANDO MAYOCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.175 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS ANGEL POMATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.19|9 Nº 37.224 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VALENTIN LORENZETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.785-v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CHAMPION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.790-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE BRETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.415 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION IRIS RACCUIA y ANTONIO RACCUIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 37.462 v.3|10|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA LUISA COMONT de COPPOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.417 v.6|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a LEONIDAS RUBEN SANCHEZ y MARIA NELLY VILLAGRAN, para comparecer en juicio: "Sánchez Rosa Juana, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.000 e.23|9 Nº 38.376 v.29|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE D'AMBROSIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.003 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BASSO de FURLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.629 v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESTANISLAO CONTARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.483 v.3|10|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ENRIQUE MORALES. — Publíquese por diez días.
—Buenos Aires, setiembre 7 de 1966.— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.460 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MINNA CLASEN de WUBBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.172 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO o BORTOLO TONELLO ; MARIANNA o MARIANA FANTUZZI o FANTUCCE de TONELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.16|9-Nº 36.784-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN COPPERO. — Publíquense por 10 días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.417 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GIGANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.855 v.26|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AYERBE o PEDRO AYERBE y PERAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.619 v.26|9|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ZENA PANATI de RUGGIERI.
Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.240 v.6|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL o SAMUEL ISAAC o SAMUEL YSAAC BENCHETRIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.398 v.6|10|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES SALAZAR Vda. de GUERELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.373 v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO VIRGILIO MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.176 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ENRIQUE THOMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.119 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil N 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GELAF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.21|9.Nº 37.716 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAHAMIM RAKA MANDIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 35.724 v.4|10|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 20|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don JOSE SEMBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.484 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO CAMILO VIVANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.462 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMIGIO ARTURO SALZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.425 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDA GURGON de di BASILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.379 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA CAPOZZI de ROSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.449 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL ALVAREZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.519 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN OGANDO de ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.674 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO SPISSO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.13|9 Nº 35.671 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUN CARLOS LAIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de octubre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.328 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.894 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA SALLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.845 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALOI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.910 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO SATURNINO COLLADO.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.736 v.26|9|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PUGLISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.218 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA NELIDA CRUZ de VIDAL DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 — e.22|9 Nº 38 062 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO o EUGENIO JUAN BALTASAR ALSAMORA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 37.740 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALKA RETCHKOBLIT de LINDENBOIM y de WIÑAR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.892 v.4|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO MASSERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.133 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.183 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ILLGUTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 36.936 v.29|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CIRCOLONE de MARCHETTA y FRANCISCO MARCHETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.16|9 Nº 36.956 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA o CLEMENTINA BENEDICTA PELLERANO de DORADO BULLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 37.017 v.29|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFINA GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.266 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARCELO FREELAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 septiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.481 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUERRERO de CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.972 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.523 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE VAZQUEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.658 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO TURALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.609 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELA NIGRO de de la FUENTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.446 v.23|9|66

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMO DI DOMENICANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.455 v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ALFREDO VALIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.424 v. 6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.22|9. Nº 38.192. v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA VIRGINIA PANERO de SIMONINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 37.746 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA ZARLENGA y don JUAN BAUTISTA BERGONZI. — Publquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.860 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COMAS BOSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.513 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA IGLESIAS de SPINEDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.297 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA JOSEFA FERIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.413 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL KOLEDESKY. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.178 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIOSO MURAROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.758-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE ROSA MAZA de EGLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.759-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN INTROINI de RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.959 v.26|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, y Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA INMACULADA SALEMME de CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 36.016 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD BLANCO de ANGELILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 25.830 v.26|9|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES DIDUY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.354 v. 6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO JUAN HUARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 37.981 v.5|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RÓMULO JOSE ENRIQUE MARTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.22|9. Nº 38.152. v.5|10|66

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaria Nº 39, del Dr. Juan L. Peña, se hace saber por el término de tres días que en los autos del concurso civil de don SEVERINO RODRIGUEZ IGLESIAS, se ha designado audiencia para el día 21 de octubre de 1966, a las 14 horas, a fin de que los acreedores del concurso consideren si insisten a pesar de las manifestaciones del síndico en dichos autos, a la escrituración de los lotes ubicados en el paraje denominado "San Antonio" del km. 69|70, ruta nacional Nº 5, Provincia de Buenos Aires, y demás asuntos de interés a la masa. — Firmado Juan L. Peña. — Buenos Aires, setiembre diez y nueve de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.22|9. Nº 38.077. v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA INBRIAGO o IMBRIAGO de DEL GAUDIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.22|9. Nº 38.137. v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GIACOBONE de SELLA y EDMUNDO o EDMUNDO JUAN JOSE SELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.807 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO INOCENCIO SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.971 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.687 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSAS de FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 36.685 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MAZZUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.652 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 37.681 v.3|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MEIRAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.583 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON HORACIO GALDOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.871 v.26|9|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE TORRES o FELIPE TORRES MAYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 38.263 v. 6|10|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO DI MEO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e. 23|9 Nº 38.413 v. 6|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME SEGHEZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 37.999 v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIANO PAGES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.22|9. Nº 38.173. v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.22|9 Nº 37.959 v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA Mª ROSSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.553 v.3|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER AKIERMAN o AKIERMAN de WALACH y don HERSZKO o HERSZ WALACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200. — e.20|9 Nº 37.664 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 (Secretaría Nº 41), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA o CLAUDINA CASTRO de BARRIENTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.591 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA MARIA RAVEGLIA de GADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 37.062 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría N 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL QUISPE de FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 setiembre 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.372 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ELISABETH HERMIDA de ETCHETO. — Publíquese diez (10) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.334 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña FELIPA ROMANO de INGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.283 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LEONOR CHAO de PARRELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.164 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LUIS SPALLAROSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.244 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RACHMIEL SCHRAIBMAN o GZRAIBMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 36.219 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINA LAYERLE de LIÑEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.283 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA REITICH de GRINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre uno de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.190 v.27|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EDMUNDO GASTALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.929 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUDDU. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.- e.19|9 Nº 37.079 v.30|9|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS AUGUSTO GAGEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 23|9 Nº 38.325 v. 6|10|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL TRINCADO de LENTIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 38.017 v 5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CARLOS RESIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1966 .— Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.22|9. Nº 38.090. v.5|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE SIENRRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.877 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE SIENRRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.879 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEU FELIX BALSTER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e. 20|9 Nº 37.543 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VAZQUEZ o EMILIO VAZQUEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.602 v. 3|10|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA FLORINDA BARRIERE de CICCHETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.485 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MORATAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 37.052 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HAIG SARKISSIAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.384 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE FILIPPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.163 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 22,Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL FILIPPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.159 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GALLANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.732 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MELANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.698 v 26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ALBERTO MAXIMO DOMINGO RADAELLY y|o RADAELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.15|9 Nº 36.420 v 28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARIA LUONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.400. —e.16|9-Nº 36.775-v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE RATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.400 e.15|9 Nº 36.550 v.28|9|66

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL NAVEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 38.089 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIDEL BUDMAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.891 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SALOMON VILENSKY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.741 v.4|10|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Luis M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e. 20|9 Nº 37.695 v. 3|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA MATILDE COZZI de CATALDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.448 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don JULIAN RICARDO LAXAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.369 v.30|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.316 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CARLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.255 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO MONTALTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36 767-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.14 Nº 36.227 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEA GOLDSCHMIDT de WEIS, o LEA VALLI GOLDSCHMIDT, o LEA GOLDSCHMIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.589 v.28|9|66

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO RODRIGUEZ, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.958 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORST ENRIQUE IRRGANG y CARLOTA PAULA MEYERS de IRRGANG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Julio César Benedetti, secretario
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.844 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA RIVERA de LOSADA. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.129 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO BASILE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.095 v.27|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID RECAREY GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Julio C Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.696 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO GALARRAGA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.647 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KNUT OLAI KLEPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Carlos M .Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 36.438 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO INOCENTE LOUREIRO o FRANCISCO LOUREIRO o FRANCISCO INOCENTE LOUREIRO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.13|9 Nº 35.774 v.26|9|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ACEVEDO viuda de LACORT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.388 v. 6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARIA LUISA BASCIALLI de TAGNOCHETTI o FRANCISCA BASCIALLI de TAGNOCHETTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e. 23|9 Nº 38.453 v. 6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CAPOMAGGI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.364 v. 6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil N. 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO SEIJAS y FLORA LAMPARTE de SEIJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 38.055 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS BACCALA o TOMAS BACCALA o TOMAS BACALA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.817 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR BLAS ZINGALE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.816 v.4|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GAIDULEWICZ o GAIDULEVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— 20|9 Nº 37.621 v. 3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELDA MEDEA GARIBALDI de TAVELLI, — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.488 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO CONTRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.417 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PINTO GONÇALVEZ de DA LUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.294 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA OGARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.15|9. Nº 36.410. v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZLATA ANYSZ y LEIZER ROSIANSKI o ROSJANSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Norberto Carlos Scottti, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.168 v.27|9|66

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE VINET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.681 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MAXIMO ALBERTANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 37.191 v.30|9|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ANIBAL DEMARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 38.205 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC KAPLIS y doña SARA KAGAN de KAPLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 37.964 v.5|10|66

Juzgado Civil 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS PERDUCA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.826 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CLARA VERDIER de GEOGHEGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 37.441 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CUTAIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.400.— e.19|9-Nº 37.066 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de ANGEL IANNUZZELLI o IANNUZZELA. — Ppblíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.304 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CANOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre ocho de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.164 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCAGLIUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.935 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA CARREIRA de VILANOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.934 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BADER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.808 v.26|9|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUMERSINDO BUGALLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.1'|9-Nº 35.675-v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y mplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BRAMBILLA de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 36.949 v.29|9|66

Nº 26

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CASAL de GIL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.23|9 Nº 38.255 v.6|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA HARTNER de LUMPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.22|9 Nº 37.967 v.5|10|66

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MANUEL BANDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.22|9 Nº 38.204 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORUJ MIDA o "BORUCH MYDA". — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, Secretario.
$ 2.400 e.22|9 Nº 38.207 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO PIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.352 v.6|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO YOMHA y de doña JULIA KAIRUZ de YOMHA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 38.432 v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 38.441 v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCA y MARSAL PEDRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.904 v.4|10|66

El Juzgado Nacional Civil 26 Secretaría 52, hace saber por cinco días que se ha decretado el concurso civil de SARKIS SERMANOUKIAN y MAKROHI BERTUSLIAN de SERMANOUKIAN, designándose Síndico al doctor Carlos A. Garbesi, Talcahuano 464, piso 6º "A", y fijándose un plazo de veinte días para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.20|9 Nº 37.442 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LEIZA PEDRAJA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 37.658 v.3|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO TRACOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 37.086 v.30|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PEDRO CASTREGE o PABLO CASTREGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 37.028 v.29|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA PEREZ viuda de MENDEZ. — Publíquese por di.. días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36 798-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRESOLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.620 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUCAS ALBARRACIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.587 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL SUSTAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre dos de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.122 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA ROSARIO ALONSO de PASTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.351 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de doña PENELOPE FLAVIA PACE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.089 v.27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MELITON.. GUTIERREZ de FERRARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.13|9.Nº 35.704-v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a hered.ros y acreedores de doña JUANA o MARIA JUANA MADDALENA de CUNTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.581-v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA SAVASTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre seis de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.792 v.26|9|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO D'ALESSANDRO o D'ALESSANDRO GALIZIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 38.392 v.6|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA GALARZA o GALARZA IRIARTE o GALARZA e IRIARTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e.20|9 Nº 37.671 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO RICARDO NOCETI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 37.233 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA BERLATZKY de ROSENVASSER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.196 v.30|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ORTIZ de ROZAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.15|9. Nº 36.480. v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JORGE CABALLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.15|9. Nº 36.383. v.28|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIO BUENAVENTURA FRANCISCO CONTARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966 Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.247 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTES NICOLAS CITTADINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.216 v.27|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TERESA BIANCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.639-v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CABALLERO de D'ORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.785 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SAMUEL CAMEDRIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.916 v.4|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CALAFELL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.187 v.30|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA ELENA LERTORA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 37.216 v.30|9|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA FURMAN de SZNAIDER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.23|9. Nº 38.374. v.6|10|66

El Juzgado civil 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR CORDERO de BIBILANI o BIBILONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.23|9-Nº 38.311-v.6|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN TORRUBIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 38.474 v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica a doña TERESA SANCHEZ de RAMIREZ, en el juicio "Ramírez Estanislao c|Sánchez de Ramírez Teresa, s|divorcio" que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, agosto 10 de 1966 ... Fallo: 1º) Haciendo lugar, con costas (Art. 221, C. P.) a la demandada, en lo relativo a dos de las tres causales que la fundan y en consecuencia; 2º) Decreto el divorcio de los cónyuges Estanislao Ramírez y Teresa Sánchez de Ramírez, por exclusiva culpa de la nombrada, en base a las causales de abandono del hogar y de injurias graves, cometidas en detrimento del primero; 3º) Regulo el honorario del Dr. Antonio Borda Roca, como letrado del actor, en las tres etapas del litigio, en veinte mil pesos m|n. ... José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19|9 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 5.000 e.22|9 Nº 37.991 v.28|9|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EUGENIA TORRIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.343 v 27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ILUMINADA CONSTANZO de DE MECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.625-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JORGE ROUSSOS. — Publíquense edictos por diez días.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 36.007 v.26|9|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN SAGADYN. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.23|9. Nº 38.395. v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GETULIO PALMEGIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.23|9. Nº 38.403. v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRANCISCO SEGALERBA y RAMONA MARTINEZ de SEGALERBA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200. e.23|9. Nº 38.379. v.6|10|66

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MODESTA ESPERANZA PIERINI de VESCINA o ADELIA MODESTA PIERINI de VESCINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.21|9 Nº 37.742 v.4|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IRENE BERASTEGUI y ELIZONDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.690 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZELMIRA o ZELMIRA DEL CARMEN o CELMIRA o CELMIRA DEL CARMEN CORVALAN de MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.600.— e. 20|9 Nº 37.677 v. 3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ENRIQUETA HUERGO de MULHALL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.571 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARTIRE de IORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.19 9-Nº 37.063 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ROMULO ESCOBIO o ROMULO FELIX ESCOBIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.673 v. 3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS VICTOR PEDRO NEVEU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 20|9 Nº 37.687 v. 3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CAZEAUX DEBAT o LUISA CAZEAUX DEBAT de FAUSSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 36.906 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DOMINGO RUSSO, HERCULES RUSSO y CARMEN OLIVERA de RUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200.— e.16|9 Nº 36.907 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO SCARCIGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.259 v. 27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MO GATTI. — Publíquese por diez días.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.647 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX SIMON TIZZANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.255 v 27|9|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL HERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 14|9 Nº 36.173 v. 27|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROMAGNOLI de DE SANTIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.653-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA SORDELLI de FRANCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.570-v.26|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO CASTRO ROMAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 36.029 v. 26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO VICENTE LEDESMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.999 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BLOISE de SABATINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 35.726-v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTER o MARIA ESTHER de ALZAGA de LLOBET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.850 v.26|9|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CANAVESI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400. e.23|9. Nº 38.362. v.6|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA IRENE ARROSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 38.079 v.5|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS BARTOLOME CERIANI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 37.728 v.4|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA BENEDICTA LLOBET de ELIZALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 37.618 v.3|10|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERSCH LAPP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 37.669 v.3|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELFINO ENRIQUE TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 37.631 v.3|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL CALUMITE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 37.169 v.30|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANO LORENZO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 36.780-v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AYUDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — César D Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 37.498 v.3|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO DEVIVO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 36.372 v.29|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SINDERMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 36.561 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS BIBER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.15|9. Nº 36.402. v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELKA LIOKUMOVICH de MATLIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.121 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9.Nº 35.626-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO NUÑEZ y GREGORIA GARCIA de NUÑEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.228 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BARREIRO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.14|9 Nº 36.258 v.27|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOP KETCHEJIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 35.678-v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 30, doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, doctor Jorge F. Aquilio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NICOLAS GARCIA URIBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|9.Nº 35.630-v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA DEMARCO de LODUCA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.14|9 Nº 36.085 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LANNEPOUDENX de IZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 36.018 v 26|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FURLAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 36.033 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN SEVILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 35.902 v.26|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CIFUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.767 v.26|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA GIMENEZ de CORRAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.840 v.26|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SEBASTIAN GARDELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 35.864 v.26|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SCHLOSSER HORMENDI, (publíquese por diez días).
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 35.789 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BLANCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 35.766 v.26|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la ASUNCION GONZALEZ de UCHA, o MARIA ASUNCION GONZALEZ de UCHA, o ASUNCION GONZALEZ de UCHA, o ASCENSION GONZALEZ de UCHA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 4.000.— e.14|9 Nº 36.130 v.27|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO IBAÑEZ. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.23|9-Nº 38.314-v.29|9|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por dos días a RAFAEL RODRIGUEZ BRICEÑO para comparecer en juicio "Cuniolo Héctor s|sucesión c|Rodríguez Briceño Rafael y Bidoglio de Fiorito Teresa s|ordinario por cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — G. J. Paysas, secretario.
$ 800. e.23|9. Nº 38.390. v.26|9|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña JUDITH SOFIA HORNEY de NORLANDER. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Bruno C. Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.21|9 Nº 37.910 v.27|9|66

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por 5 días a AMANDA G. viuda de BORDONE, para comparecer en el juicio "Esmasa, Sociedad en Comandita por Acciones c|Amanda G. Vda. de Bordone y|o demás subinquilinos, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200.— e.22|9 Nº 37.648 v.26|9|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 21|9|66.

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PESQUEIRA y SANTOS. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Leonardo Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.200 e.23|9. Nº 38.396. v.29|9|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELINO BARRIOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
e.23|9-Nº 5.375-v.6|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE NASTRI e INMACULADA SALVATI de NASTRI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.400. e.23|9. Nº 38.402. v.29|9|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de URIO SARNO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.20|9 Nº 37.525 v.26|9|66

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita por tres días a Francisco Grattarotti, para comparecer en juicio "DE MINICIS, GABRIEL c|GRATTAROTTI, FRANCISCO y otro s|desalojo ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 720.— e.19|9 Nº 37.070 v.30|9|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CECILIA ZANDONADI de GARDINO. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.22|9 Nº 38.216 v.28|9|66

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, cita por cinco días a IVORRA Y LOPEZ SOCIEDAD DE HECHO, MABEL IVORRA Y HORACIO JUAN LOPEZ para comparecer a estar a derecho en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Ivorra y López Soc. de Hecho y Ots., sobre cobro ejecutivo de $ 19.417,20 m|n., bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, sept. 13 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.560. e.23|9. Nº 38.456. v.27|9|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO VICENTE GANDOLFO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400 e.20|9 Nº 37.635 v.26|9|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18 de la Capital Federal, cita por tres días a JUSTO ABEL PEDRO SANCHEZ UNCAL, para comparecer en juicio "Banco Hipotecario Nacional c|Sánchez Uncal, Justo A. P. y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.22|9 Nº 38.215 v.26|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por tres días al codemandado OZAN STEVENSON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en autos "Verstraeten, Matilde L. Anchorena y Castellanos de c|Stevenson, Ozan y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.320.— e.22|9 Nº 38.060 v.26|9|66

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITO AUGUSTO ZURBRICH. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200.— e.21|9 Nº 37.800 v.27|9|66

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita por el término de ley a herederos y acreedores de AMALIA CONSTANCIA STILLO de I GIORGIO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200 e.20|9 Nº 37.651 v.26|9|66

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ISAAC SALLER y CLARA MARIA LUISA VIERA de SALLER. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 38.431 v.6|10|66

Juzgado Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 25, cita y emplaza a JOSE ANTONIO VARELA por seis días en los autos "Cano Pablo c|Varela Jose A. s|escrituración", para que comparezca a estar a derecho y tomar en autos la intervención que corresponda bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Eduardo Martire, secretario.
$ 1.440. e.23|9. Nº 38.427. v.27|9|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de don BARTOLOME ZAMPELLA. — Publíquese por 5 días. — B. Aires, setiembre 13 de 1966. — Edgardo Martiré, secretario.
$ 1.200. e.23|9. Nº 38.407. v.29|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, en autos: "Corrral Escudero Tomás y otros c|Roxy, Lunch bar S. R. L., s|cobro de alquileres", cita y emplaza por el término de seis días a la demandada ROXY, LUNCH BAR S. R. L., a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo haga en su reemplazo. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.560. —e.22|9 Nº 38.067 v.26|9|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCIANA RICOY. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 1.200.— e.22|9 Nº 38.145 v.28|9|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27 del doctor Miguel Oscar Llanos, notifica al codemandado Enrique García de la sentencia dictada en juicio "FARINA ADOLFO J. B. c|GARCIA ENRIQUE y JOSE A. DUCASSE, s|cobro alquileres", ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos 327.000 y sus intereses y costas, regulándose honorarios al doctor Villagra en treinta y cinco mil pesos.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.040.— e.23|9-Nº 38.305-v.26|9|66

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA TORRES de NUÑEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretario.
$ 1.200.— e.21|9 Nº 37.886 v.27|9|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN RICARDO ROMERO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.22|9 Nº 38.165 v.28|9|66

Juzgado de Paz Nº 31, cita y emplaza a MARIO SAID por tres días para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por desalojo le sigue Elvira Rodríguez de Cid, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.080 e.22|9 Nº 38.001 v.26|9|66

Nº 32

El Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 32, cita por 3 días a ISAAC GOLDBERG y JAKA LONSKA de PORTUGAL, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Goldberg y Cía. S. C. y otros, s| Ejec. $ 11.519,60" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.23|9 Nº 38.457 v.27|9|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de J U A N A LUISA DOTTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.000 e.20|9 Nº 37.683 v.26|9|66

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita por 5 días herederos y acreedores de JUAN CARLOS BIEBER. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.20|9 Nº 37.446 v.26|9|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EUDOSIA GARCIA o GARCIA de HERRAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario
$ 1.400.— e.22|9 Nº 38.083 v.28|9|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GUILLERMA ROSA ASTEGIANO viuda de TOMASELLI.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
e.23|9-Nº 5.376-v.29|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS y OSCAR ALFREDO BELTRAME. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400.— e.21|9 Nº 37.938 v.27|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, Secretaría de la doctora Hortensia Gutiérrez Posse, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA VIRGINIA BRINORESCHI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Arístides L. Cassani, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 36.665 v.28|9|66

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de DOMINGO NOCETI y DOMINGO NOCETI (hijo). — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.322 v.6|10|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por 3 días a "ANTONIO AUCHAR Y CIA.; ANTONIO AUCHAR ADEM Y CIA. S. R. L. y ANTONIO AUCHAR ADEM", para que comparezcan en juicio caratulado: "Martorani, María Luisa y otro c|Aprea, José Vicente y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.320.— e.23|9 Nº 38.428 v.27|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS SANCHEZ o LUIS SANCHEZ ARES. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Roberto P. Tantucci, Oficial 1º.
$ 1.200.— e.21|9 Nº 37.791 v.27|9|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FELIPE COSTANZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200 e.20|9 Nº 37.572 v.26|9|66

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita por seis días a EMILIO BERTL para que comparezca en juicio "Gilardón Córdoba y Riva SRL., c|Bertl Emilio s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.800. e.21|9. Nº 37.811. v.27|9|66

Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 42 de la Cap. Fed., cita por diez días días a herederos y acreedores de ANGELA ELENA SANTOS de GONZALEZ.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.400.— e.20|9-Nº 37.463 v.26|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.23|9 Nº 5.299 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ROBERTO GARCIA (a) "Cheveca", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.20|9 Nº 5.057 v.26|9|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ABEL GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.568), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|9 Nº 5.300 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CEJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.575), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|9 Nº 5.301 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente RAMON CALABRESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.545), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|9 Nº 5.302 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº -, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAUL GRISOLIA, para que compareca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento (Nº 33.746), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|9 Nº 5.303 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE CAPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.551), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|9 Nº 5.304 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN TURRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada (Nº 34.546), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|9 Nº 5.305 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SEPULVEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.585), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|9 Nº 5.306 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LALAYAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimient de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|9 Nº 5.307 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaria Nº 105, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EDA SRANEO de MARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.21|9-Nº 5.146-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA PAULETTI de PETRUCCI, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.21|9-Nº 5.147-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NORBERTO POLESELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.21|9-Nº 5.148-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ALI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.

e.20|9 Nº 5.058 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2. Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL SELENER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquesé por cinco días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.

e.20|9 Nº 5.059 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y empaza a contar desde la primera publicación del presente, a ITALO FRANCISCO DEPETRIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.20|9 Nº 5.060 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LEON CASAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.20|9 Nº 5.061 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días. a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY MONTENEGRO o MONTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.20|9 Nº 5.062 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE LEUDESDORF LEDESMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.

e.20|9 Nº 5.063 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GUILLERMO BAKKER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.

e.20|9 Nº 5.064 .26|9|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TRANSITO NAVARRO y FRANCISCO NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de Septimbre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.20|9 Nº 5.065 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO VIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.975 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.20|9 Nº 5.066 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1966. — Rafael Cullen, secretario.

e.20|9 Nº 5.067 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO ACHAVAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1966. — A. José Porto, secretario.

e.20|9 Nº 5.068 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JOSE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1966. — A. José Porto, secretario.

e. 20|9 Nº 5.069 v.26|9 66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3 Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JUAN MATIAS MARTINEZ y FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 44 de la Ley 12.962, causa 25.309, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1966. A. José Porto, secretario.

e.20|9 Nº 5.070 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ROBERTO VILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, causa Nº 26.709, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.20|9 Nº 5.071 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON RODOLFO RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 26.693, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.20|9 Nº 5.072 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BOSCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, causa Nº 26.660, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.20|9 Nº 5.073 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO GOLOVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, Nº 26.690, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.20|9 Nº 5.074 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ALONSO BELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa 26.701, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.20|9 Nº 5.075 v.26|9|66

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Miguel A. Inchausti, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO ECHEGARAY, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 287 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si asi no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano 550, planta baja. — Secretaría Nº 21. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.

e.23|9 Nº 5.308 v.29|9|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JAIME HEIBER a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra (Causa Nº 35.520), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.21|9-Nº 5.149-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME KANTT, MIGUEL ANGEL LEIVA, MARIA E. P. M. EDBROOKE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por homicidio, bajo apercibimiento que declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Raúl Madueño, secretario.

e.20|9-Nº 5.076 v.26|9|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO FRANCISCO MOYANO a comparecer en la causa que se le sigue por robo con violencia en las personas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.20|9-Nº 5.077 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA MILLICAY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 35.877), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Raúl Madueño, secretario.

e.20|9-Nº 5.078 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELIA MABEL LATERZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, causa Nº 33.639, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e.20|9-Nº 5.079 v.26|9|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5. Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TRICHILO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires. 7 de Setiembre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.

e.23|9 Nº 5.309 v.29|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODOSIO COCOTOS, L. E. 4.233.916, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación

prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
23|9 Nº 5.310 v.29|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL CASTELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.23|9 Nº 5.311 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUERINO LUCIANI L. E. 0.423.763 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Número 25.117, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.23|9 Nº 5.312 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a REGINALDO LUIS ESTARRADELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Número 25.102, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.23|9 Nº 5.313 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON DEMESTEINAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria Número 25.056, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.23|9 Nº 5.314 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN E. GAETANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos 25.114, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.23|9 Nº 5.315 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA OJEDA ABRIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 25.109, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.23|9 Nº 5.316 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALCARAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 25.091, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.23|9 Nº 5.317 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES LA FER..., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por extorsión (Causa número 25.436), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.21|9-Nº 5.150-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO ZANATTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.21|9-Nº 5.151-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.21|9-Nº 5.152-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARIDAD GOMEZ, sumario 24.843|965, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.21|9-Nº 5.153-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.21|9 Nº 5.154 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO CAO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.937), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.20|9-Nº 5.081 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SPADACCINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, Secretario.
e.20|9-Nº 5.082 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO HECTOR CASTELLANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 25.811), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.20|9-Nº 5.083 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE KOTLIARENCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.941), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.10|9-Nº 5.084 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SUPLICIO ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 25.876), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.20|9-Nº 5.085 v.26|9|66

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALEJANDRO RUSSOMANO y JORGE LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 23.936, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.23|9 Nº 5.318 v.29|9|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ALFREDO FRANCIA, a comparecer en la causa Nº 23 675, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 23|9 Nº 5.319 v.29|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CRUZ, JOSE GUILLERMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.21|9 Nº 5.155/69 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON JOSE GENARO THOMPSPON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.21|9 Nº 5.156 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO ANDRES LAVIGNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.21|9 Nº 5.157 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAVALLIERI ZENDO JOSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.21|9 Nº 5.158 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISARDO RODRIGUEZ AMOEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.21|9 Nº 5.159 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR DUFOUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.21|9 Nº 5.160 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EVA S. de CUSNIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversacion de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.21|9 Nº 5.161 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCHETTI ALEJANDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.21|9 Nº 5.162 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SANTOS MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de Agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.21|9 Nº 5.163 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUTIERREZ ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.21|9 Nº 5.164 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DALIA JUAN ISABELINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.21|9 Nº 5.165 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BAZAN JOSE ENRIQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.21|9 Nº 5.166 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO AUGUSTO VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.21|9 Nº 5.167 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MAIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.21|9 Nº 5.168 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE EMILIO VAZQUEZ LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, en causa Nº 24.476, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.21|9 Nº 5.169 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO UPSTEIN para que compa-

rezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.21|9 Nº 5.170 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PERALTA RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.21|9 Nº 5.171 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MANUEL REYES o HECTOR MANUEL RIELO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.732 que se le sigue por estafa, (causa Nº 24.732), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.21|9 Nº 5.172 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE PEREZ DE VILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.21|9 Nº 5.173 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO CORTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.21|9 Nº 5.174 v.27|9|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a DANIEL CESAR CAUVILLA, a comparecer en la causa Nº 23.842, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.20|9-Nº 5.086-v.26|9|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Tiburcio M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a EDUARDO BAUZA, a comparecer en la causa Nº 23.838, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.20|9-Nº 5.087-v.26|9|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE DOMEQC para que comprezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarar rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.21|9 Nº 5.175 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación de presente a NELSON HUGO BARREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa, en sumario Nº 30.520, que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.21|9 Nº 5.176 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de presente a SIXTO RAFAEL FERENESE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.152 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.21|9 Nº 5.177 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ELGUETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.176), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.21|9 Nº 5.178 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA ISABEL BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto número 33.185, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.21|9 Nº 5.179 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN KAUFFMAN de HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.169), bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.21|9 Nº 5.180 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente: JOSE LUIS SERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.171), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.21|9 Nº 5.181 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL PUCHETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.177), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.21|9 Nº 5.182 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO JOSE JUAN GATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.105), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.21|9 Nº 5.183 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS CARLOS PALACIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.113), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.21|9 Nº 5.184 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EVA HASEIN de AYALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.110), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.21|9 Nº 5.185 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELOINA PEREZ MAZA de AUDENINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.112), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Julia A. Sandis Ferrero, secretaria.
e.21|9 Nº 5.186 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SALGUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y tent. estafa Nº 32.940, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.21|9 Nº 5.187 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIA ISABEL BEZIAN de TELECIMIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.129), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.21|9 Nº 5.188 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TOMAS RENDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.127), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.21|9 Nº 5.189 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANA MOYANO de DANIELE y OSVALDO GUILLERMO DANIELE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.128), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.21|9 Nº 5.190 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO o NORBERTO VICENTINI y HECTOR AQUILES IGARZABAL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación documento público y estafa sumario Nº 30.451, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.21|9 Nº 5.191 v.27|9|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO DICRISTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.136), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|9 Nº 5.192 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SOLARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (Causa 14.062), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 5.088-v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO OSCAR ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 14.033), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 5.089-v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría número 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO VICEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.20|9-Nº 5.090-v.26|9|66

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR ARISTIDES LUDIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.312, que se le sigue por infracción al artículo 1º de la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.20|9-Nº 5.091-v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO MARIO COLOMBI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.20|9-Nº 5.092-v.26|9|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RODOLFO ERICE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.23|9-Nº 5.320-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE KAVALIAUSKAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento privado. Causa 26.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.23|9 Nº 5.322 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL BO-

NEU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), Causa Nº 28.891, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.23|9 Nº 5.323 v.29|9|66.

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10 de esta Capital Federal, doctor Horacio Esteban Rébori, con la actuación de la Secretaría Nº 130 desempeñada por el doctor Carlos Federico Benítez Cruz, se cita, llama y emplaza por treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO MONTAÑES o RICARDO RAMIREZ o HERMAN PEDRO RODRIGUEZ HENRIQUEZ o MANUEL MARTINEZ ALVAREZ o FRANCISCO CASTALLANO FERNANDEZ o FRANCISCO DE SANTA INES CASTELLANO FERNANDEZ o FRANCISCO DE LA SANTA INES CASTELLANO FERNANDEZ, alias "El Sátiro", "El Maharajá", "El Hombre Mosca" y "El Hombre Araña", para que compareza a estar a derecho en la Causa Nº 30.830, que se le sigue por el delito de hurto (artículo 162 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si lo no hiciere dentro del lapso señalado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. —Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.23|9-Nº 5.321-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL BONEU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Ley 12.962 (Causa Nº 28.892), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.23|9 Nº 5.324 v.29|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ROMERO y JOSE FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, causa Nº 28.804, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.23|9 Nº 5.325 v.29|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ULISES OMAR ETCHEVERRY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 29.849), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.21|9 Nº 5.193 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO SEGRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.20|9-Nº 5.093-v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO VANETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.20|9-Nº 5.094-v.26|9|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DANILLO CONSTANZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (C. Nº 10.437), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.23|9-Nº 5.326-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RENE ADOLFO CASANUEVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación (12.289), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.23|9-Nº 5.327-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL PANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.837), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.23|9-Nº 5.328-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 95 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.21|9 Nº 5.194 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS ANTONIO SARDELIK — causa Nº 12.798— para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento público y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.21|9 Nº 5.195 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.21|9 Nº 5.196 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.21|9 Nº 5.197 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FERNANDEZ —causa número 13.239—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.21|9 Nº 5.198 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARCADIO LLANEZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa Nº 13.276—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.21|9 Nº 5.199 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CARLOS BAGNADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.21|9 Nº 5.200 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VIRGILIO ERNESTO SOLCA, JACOBO GUILLERMO KRAFT, ALBERTO FARINELLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria —causa Nº 13.231—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.21|9 Nº 5.201 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN GUILLERMO MARTINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.21|9 Nº 5.202 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO PAGANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria - Causa Nº 13.276, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.21|9 Nº 5.203 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA PAULA RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por hurto (Causa Nº 11.817), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.20|9-Nº 5.095-v.26|9|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO KNOLL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.23|9 Nº 5.329 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALIM SUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado y resistencia autoridad, robo, hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.23|9-Nº 5.330 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE SANTORO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.23|9-Nº 5.331 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY de SANTORO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.23|9-Nº 5.332 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JOSE MOURIÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.23|9-Nº 5.333 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.23|9 Nº 5.334 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ANIBAL ESCOBAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.23|9-Nº 5.335 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO MOSQUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.23|9-Nº 5.336-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE DE-MARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

.23|9-Nº 5.337-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.23|9-Nº 5.338-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA HORTENSIA TORRES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.21|9 Nº 5.205 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO ALBERTO CEREIJO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.21|9 Nº 5.206 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO LISARDO LUGON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|9 Nº 5.207 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CORNI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|9 Nº 5.208 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL BERJMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|9 Nº 5.209 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FRANCISCO MUNIZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|9 Nº 5.210 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX ALBERTO MAJUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|9-Nº 5.211 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA ROSALIA VALLEJOS de MAJUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|9-Nº 5.212 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASTOR JORGE PEDERNERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|9-Nº 5.213 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CUELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|9-Nº 5.214 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO NESTOR ASENCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|9-Nº 5.215 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN VICENTE LOVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|9-Nº 5.216 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM RICARDO LIHACHOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por participación en hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.20|9-Nº 5.096-v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HEBE MARGARITA TELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.20|9-Nº 5.097-v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS D'ALESANDRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.20|9 Nº 5.098 v.26|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL BROSSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.20|9 Nº 5.099 v.26|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LANCELLOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.20|9 Nº 5.100 v.29|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAQUEL TURBAY DE HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3428, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Armín F. Gaite, secretario
e.20|9 Nº 5.101 v.26|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LORENZO GAVIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.20|9 Nº 5.102 v.26|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ALBERTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Armín F. Gaite, secretario.
e.20|9-Nº 5.103-v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Armín F. Gaite, secretario.
e.20|9-Nº 5.104-v.26|9|66

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos se emplaza por el término de treinta días a ALBERTO EDUARDO CARRILLO a comparecer en la causa Nº 3.000, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.21|9-Nº 5.217 v.27|9|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA MILLYCAI o ALCIRA GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 3.345), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|9-Nº 5.218 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL CAMBEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por 173, inciso 2º, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966.— Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|9 Nº 5.219 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL CAMBEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966.— Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|9 Nº 5.220 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE WAINFELD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966.— Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|9 Nº 5.221 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría número 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DEMETRIO DOLAJCZUK (3.388) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966.— R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|9 Nº 5.222 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SALVADOR DI BENEDETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|9 Nº 5.223 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR GIOVAGNOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.459), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|9 Nº 5.224 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría número 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL ALFREDO MERCHAN (3.427) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|9 Nº 5.225 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría número 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MONICA ETHEL de LOWE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.448), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966.— R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|9 Nº 5.226 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GUILLERMO PAEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria (causa Nº 3.440), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966.— R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|9 Nº 5.227 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CHAPMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966.— Julio B. J. Maier, secretario.
e.21|9 Nº 5.228 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ARAGNO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.573 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Nerio N. Bonifate, secretario.
e.21|9 Nº 5.229 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL ROSENTAL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.566 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.21|9 Nº 5.230 v.27|9|66

Art. 141. Cítese y emplázese por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC PORTNOY a fin de que comparezca a estar a derecho en incidente relacionado con sumario 3.133 sobre falsedad instrumental y respecto de tres pagarés por $ 60.000, $ 100.000 y $ 160.000, a los que se insertó la nota "no corresponde" y en el que se corrió traslado del dictamen del representante del Fisco, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.21|9 Nº 5.231 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO BACHETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.21|9 Nº 5.232 v.27|9|66

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde su primera publicación, a LEONARDO BURGAZZI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.354 que por el delito de quiebra fraudulenta se le instruye por ante la secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.23|9 Nº 5.339 v.29|9|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a GASTON MARTIN MURGALA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.225, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.23|9 Nº 5.340 v.29|9|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a LINO ALBERTO CAIÑA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.277, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante esta Secretaría Nº 145, a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juan M. L. Lissarrague, secretario.
e.23|9-Nº 5.341 v.29|9|66

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUAN JOSE ALCACER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.501 que se le sigue por el delito de robo por ante la Secretaría Nº 144, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.21|9 Nº 5.233 v.27|9|66

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE BROITO y a PEDRO OSVALDO GATTI a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4.884 que por el delito de defraudación se les instruye, y que tramita por ante la Secretaría 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.20|9 Nº 5.080 v.26|9|66

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ARMANDO ESTEBAN LEONARDI, en la causa Número 5.649, instruida por el delito de estafa, y que tramita por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.20|9 Nº 5.105 v.26|9|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 16, secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ABEL RIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944 (sumario Nº 1.758), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.23|9 Nº 5.342 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL MANZELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944 (sumario Nº 1.879), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.20|9 Nº 5.106 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 16, Secretaría Número 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OCTAVIO CARMELO TRIMARCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones Art. 92 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.20|9 Nº 5.107 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR KLEIBER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.20|9 Nº 5.108 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELISA MARIA DE GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estupro (Sumario Nº 1.853), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.20|9 Nº 5.109 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LAYAN (causa Nº 1.858) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.20|9 Nº 5.110 v.26|9|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DUNOGUIER o CARLOS GOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (causa Nº 4.643), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|9 Nº 5.343 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TIMOTEO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|9 Nº 5.344 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO SERAFIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|9 Nº 5.345 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR BORGIA, (causa 5.434) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|9 Nº 5.346 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO FAILA, (causa 5.394) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|9 Nº 5.347 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ANDRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|9 Nº 5.348 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA SWARC DE BRENNER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1966. Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.23|9 Nº 5.349 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HORACIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1966. Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.23|9 Nº 5.350 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crimnal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEDRO ALBERTO SENA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.249 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.21|9 Nº 5.234 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crimnal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CARLOS ORSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966.— Clodomiro José Luque, secretario.
e.21|9 Nº 5.235 v.27|9|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE PASCALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 —causa 5737—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|9 Nº 5.351 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA BIOFORE DE BOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 —causa 5724—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|9 Nº 5.352 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO MIGUEL ARCEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 —causa 5755—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|9 Nº 5.353 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO CATULIO GAMBAZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa —causa 5733—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|9 Nº 5.354 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PINTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 —causa 5742—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|9 Nº 5.355 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LUQUES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación —causa 6294—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|9 Nº 5.356 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PABLO MORENA —causa Nº 4937—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.23|9 Nº 5.357 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RENE NORRIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1966 — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|9 Nº 5.236 v.27|9|66

Nº 19

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE CALVO a comparecer en la causa Nº 5.387, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 159.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.21|9 Nº 5.237 v.27|9|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a NICANOR ALDO JUANICO, a comparecer en la causa Nº 5.122 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.21|9 Nº 5.238 v.27|9|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SABIO, a comparecer en la causa Nº 5.420, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Bunos Aires, 31 de Agosto de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.21|9 Nº 5.239 v.27|9|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ROMAN KLEIN, a comparecer en la causa Nº 5.348, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 159.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.21|9 Nº 5.240 v.27|9|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a MARTA BEATRIZ ROMERO, a comparecer en la causa número 5.409, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.21|9 Nº 5.241 v.27|9|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO RENDE, a comparecer en la causa Nº 5.410, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, ..0 de Agosto de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.21|9 Nº 5.242 v.27|9|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO HORACIO PASO, a comparecer en la causa número 5.412, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.21|9 Nº 5.243 v.27|9|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS JORGE NAUMAN, a comparecer en la causa Nº 5387, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Felix E. Dufourq, secretario.
e.21|9 Nº 5.244 v.27|9|66.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a MARCELO ALLANTUNI, a comparecer en la causa Nº 5357, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Felix E. Dufourq, secretario.
e.21|9 Nº 5.245 v. 27|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR SANCHEZ AMADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.20|9 Nº 5.111 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAJHO CICUTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.20|9 Nº 5.112 v.26|9|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a OSCAR ALBERTO MARISCAL, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.361, que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.20|9 Nº 5.113 v.26|9|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ALBERTO PARDO POSSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento —causa Nº 5710—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.23|9 Nº 5.358 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO o ROBERTO MUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto —causa Nº 5535—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.23|9 Nº 5.359 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO BOCHICCHIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación —causa Nº 5702—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.23|9 Nº 5.360 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20. Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR URQUIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.23|9 Nº 5.361-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20. Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO HORACIO CORERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.23|9-Nº 5.362-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20. Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GUILLERMO CURCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.23|9-Nº 5.363-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20. Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA MACRINO DE CURCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.23|9-Nº 5.364-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MONTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.23|9 Nº 5.365 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GODOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.23|9 Nº 5.366 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HECTOR MAGGIORANI y ELDO CRUZ ARIAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 5421, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.23|9 Nº 5.367 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ERNESTO LOPEZ Y HECTOR JULIAN MATASCUSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.253), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.21|9 Nº 5.246 v.27|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO H. LIERMANN y HERMELINDO PAPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.215, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.21|9-Nº 5.247-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por cinco días a contar desde la 1ra. publicación del presente, a JORGE H. LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5237 que se le sigue por el delito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.21|9 Nº 5.293 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS BAILIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.521), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario
e.20|9 Nº 5.114 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CHEIN LAHAD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.521), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20|9 Nº 5.115 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SOTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5.599), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario
e.20|9 Nº 5.116 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATILDE EDUARDA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 5.695), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario
e.20|9 Nº 5.117 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA ISABEL BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 5.603), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20|9 Nº 5.118 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO ROMAN LEYROS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, (causa Nº 5.709), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20|9 Nº 5.119 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO GUILLERMO ROBERTS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 5.711), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20|9 Nº 5.120 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MAXIMO NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.712), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.20|9 Nº 5.121 v.26|9|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO INFANTINO (causa número 4.941), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.23|9-Nº 5.368-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELBA FRANCONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.23|9-Nº 5.369-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON DAVID BALBUENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.23|9-Nº 5.370-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RODOLFO GJEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.23|9-Nº 5.371-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la

primera publicación del presente, a SERGIO BASCOY, (Causa Nº 4.861), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.23|9-Nº 5.372-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CELINA ALVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.908), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.23|9-Nº 5.373-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA ELVA BARGIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.23|9-Nº 5.374-v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO TUCURMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4.926), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Juan A. Serra, secretario.

e.21|9-Nº 5.250-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE MARIO ASTURI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4.921), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Jorge Baltán, secretario.

e.21|9-Nº 5.251-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA HEENSKERK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas (Causa Nº 4.921), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|9-Nº 5.252-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE CALVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas (Causa Nº 4.921), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|9-Nº 5.253-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a UMBERTO A. MANGIATERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, (Causa Nº 4.982), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|9-Nº 5.254-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ACUACI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 5.037, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|9-Nº 5.255-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MADERNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.059), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|9-Nº 5.256-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nro. 21, Secretaría Nro. 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA TRIAL de VENECIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, causa Nº 5.050, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|9-Nº 5.257-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA ELVA BARGIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 4.774), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|9-Nº 5.258-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON DAVID BALBUENA (causa Nº 4.875) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|9-Nº 5.259-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ LIDIA BILLONE de GEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.066), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|9-Nº 5.260-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RAMON SORIANO IRIGOYEN y HUGO EDUARDO BEUNZA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, Nº 4.590, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.21|9-Nº 5.261-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientosen lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CELINA ALVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966 — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|9 Nº 5.262 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE VICENTE RAMON De ANDREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 5.038), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|9 Nº 5.263 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ALEJANDRO ORDOÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa (en causa Nº 5.041), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|9 Nº 5.264 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO MIGUEL DE LA SERNA o ANDRES ROSTAGNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, uso de documento falso y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|9 Nº 5.265 v. 27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA FRANCONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|9 Nº 5.266 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE CASTAGNOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, mediante cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Causa Nº 4.991. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|9 Nº 5.267 v.27|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR SITANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966 — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.23|9-Nº 5.377 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO A. MAZZINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966 — Roberto S. Preller, secretario.

e.23|9-Nº 5.378 v.29|9|66

Nº 2

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado número 2, de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARTA NUÑEZ LE BIHAN, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 9.421|66, que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Miguel A. Almeyra, secretario.

e.23|9-Nº 5.379 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, secretaría Nº [illegible], cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELA ZEMAITIS de ESPINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en los arts. 44 y 45, inc. c) de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — René F. Daffis Niklison, secretario.

e.20|9-Nº 5.124-v.26|9|66

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 por la secretaría Nº 7 del Dr. Norberto F. Zappala, en la causa Nro. 8.327 caratulada, "Gómez Antonio Arnaldo y otros s|tent. def. al Fisco, estafa y falsificación de documento privado", cita, llama y emplaza a ALEJANDRO AVALOS, para que comparezca a partir de la primera publicación del presente edicto, dentro del término de cinco días, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.20|9-Nº 5.123-v.26|9|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR WAINGART, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Diego María de Achával, secretario.

e.21|9 Nº 5.268 v.27|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 13 del Escribano Mario Luis Alba Posse, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de la publicación del presente a IGOR CARUANA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.635 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.21|9 Nº 5.269 v.27|9|66

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Miguel A. Inchausti, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CERUTTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Pedro J. Padilla, secretario.

e.23|9-Nº 5.380 v.29|9|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correcional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, doctor Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la procesada MARTA NUÑEZ LE BIHAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 85 caratulada "Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, s/denuncia", bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.

e.21|9 Nº 5.270 v.27|9|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, doctor Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la procesada MARTA NUÑEZ LE BIHAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 84, caratulada "Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales s/denuncia", bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.

e.21|9 Nº 5.271 v.27|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Económico Dr. Rodolfo Salinas, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ENRIQUE DANTE COMPAGNO, para que dentro del plazo mencionado comparezca a estar a derecho en la causa

que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Penal Económico Nº 1, calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Amelia M. García, secretaria.

e.23|9-Nº 5.281 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, Dra. García, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.21|9-Nº 5.274-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL PALOMEQUE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 230|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.20|9-Nº 5.125-v.26|9|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL RAMON ECHAVARRIA, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 239|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.20|9-Nº 5.126-v.26|9|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económica Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC PORTNOY, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 316|65, que por infracción al art. 302 del Código Penal se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.20|9-Nº 5.127-v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional Dr. Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PAULINO VIÑAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8|66 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.20|9-Nº 5.128-v.26|9|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a SABEL SERAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal Nº 2.568|65, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.23|9 Nº 5.382 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL OSVALDO GARCIA MAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.23|9-Nº 5.383 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SAUL OSCAR BOTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 2.528, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.23|9-Nº 5.384 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES MANUEL SCHABES, C. I. 714.484, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 2.762, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.23|9 Nº 5.385 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON KARPIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 3.290, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.23|9 Nº 5.386 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ARNOLDO PERSEVALLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 2.154, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.23|9 Nº 5.387 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTULIO PARISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302, Código Penal, Nº 2.140, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.23|9 - v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO MEDED para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.21|9-Nº 5.275-v.27|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE B. LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo reeblde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.21|9-Nº 5.276-v.27|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MACEIRAS GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.21|9-Nº 5.277-v.27|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Federico G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY RESNIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.20|9 Nº 5.129 v.26|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Federico G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO RAVINOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.20|9 Nº 5.130 v.26|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Federico G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LICIAGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.20|9 Nº 5.131 v.26|9|66

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económica número 3, Secretaría del Dr. Pigretti, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES EDUARDO DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.23|9 Nº 5.388 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO HOFER PIATIGORSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.23|9-Nº 5.389 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA RUBACHIK de CHAUSOVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de séptiembre de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.23|9 Nº 5.390 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.23|9 Nº 5.391 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a CARMEN TERESA CARABAL de FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.23|9 Nº 5.392 v.29|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MONT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Domingo Antonio Pichetti, secretario.

e.21|9-Nº 5.278-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BENJAMIN GAMSIE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 811 que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Domingo Antonio Pichetti, secretario.

e.21|9 Nº 5.279-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Nestor Carlos Nogués, secretario.

e.21|9-Nº 5.280-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ELIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Nestor Carlos Nogués, secretario.

e.21|9-Nº 5.281-v.27|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES HAMDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. 302, C. Penal, en autos Nº 898, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.21|9-Nº 5.282-v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS E. LAGUZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.20|9 Nº 5.132 v.26|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL KNOBEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.20|9 Nº 5.133 v.26|9|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL WOLICKY y|o Representante legal de "SILVER CITY S. A.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Pulíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.23|9-Nº 5.393 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MA- [illegible] RABINOVICH y|o REPRE. de

"HIJOS DE LAZARO RAVINOVICH" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.23|9-Nº 5.394 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES CASSAB para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.23|9 Nº 5.396 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BONIFETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 31 de agosto de 1966. — Carlos A. Padilla, secretario.

e.23|9-Nº 5.396 v.29|9.66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OMAR VISCARRET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1966. — Carlos E Padilla, secretario.

e.23|9-Nº 5.397 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO JERONIMO ASNAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.23|9-Nº 5.398 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ERNESTO BALLESTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.23|9-Nº 5.399 v.29|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTELA VERAMENDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.20|9 Nº 5.134 v.26|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR NICOSIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.20|9 Nº 5.135 v.26|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMADO ELIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.20|9 Nº 5.136 v.26|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FABREGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.20|9 Nº 5.137 v.26|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL YANKELEVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.20|9 Nº 5.138 v.26|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GLADYS EMID CHENU de ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.20|9 Nº 5.139 v.26|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FORTUNATO CHALITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.20|9 Nº 5.140 v.26|9|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN LISCHNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — José Julio Lemos, secretario.

e.23|9 Nº 5.400 v.29|9|66.

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días (30) días acontar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL DAMASO OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302, Cód. Penal en autos 2.406, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.21|9-Nº 5.283-v.27|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Nº 10, Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALICIA M. TORRIENTES y LAURA R. DE CUPANI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.21|9-Nº 5.284-v.27|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALFREDO MUSIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302, Cód. Penal en autos 2.424, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.21|9 Nº 5.285-v.27|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, secretaría Lemos (Nº 10,) cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LA FIRMA "AUDI SPORT de FERNANDEZ y DEMARCO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1956. José Julio Lemos, secretario.

21|9 Nº 5.286 v.27|9|56

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FELIX GONZALEZ (Causa 2.174), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

23|9 Nº 5.401 v.29|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO TARRAB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.23|9 Nº 5.402 v.29|9|66.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE TOMA y/o Representante legal de la firma "Enrique Toma S.R.L.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declarar rebelde a la mencionada firma. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.23|9 Nº 5.403 v.29|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO GUILLERMO ROLIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.21|9 Nº 5.287 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ANIBAL CABRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.21|9 Nº 5.288 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GREGORCZUK, cara que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.21|9 Nº 5.289 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME NAJMIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.21|9 Nº 5.290 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE VICTOR DRAGONETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.21|9 Nº 5.291 v.27|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO EDGARDO MIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.21|9 Nº 5.292 v.27|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a CARLOS VALLEJOS, para comparecer en juicio: Fisco Nacional c|Carlos Vallejos s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

e.20|9 Nº 5.055 v.26|9|66

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días que en los autos "JOSE JANIN y VICTORIO MISRAHI, Sedería París s|quiebra", se ha adoptado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 18 de 1966... decrétase la clausura de los procedimientos de la presente quiebra (Art. 85, Ley 11.719). Importando ello una presunción de fraude o culpa, remítanse los autos a la Justicia de Instrucción. Notifíquese. ...César A. Gaibisso".

Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Ricardo F. Graham, secretario.

e.23|9 Nº 5.296 v.26|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a JULIO HECTOR CRUCES y NESTOR FERNANDEZ para comparecer en el juicio "Casa Lottermoser S.A.C.I. c|Cruces Julio Héctor y otro, s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.000 e.20|9 Nº 37.650 v.26|9|66

Nº 3

Juzgado Nacional le Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos "GOMEZ, OSCAR c|HERRERO, ANTONIO sobre ejecutivo", hace saber a don Osvaldo Pedro Monferini, el siguiente auto: "Buenos Aires, Abril 19 de 1966. — Y vistos: No habiéndose observado se aprueba el remate y cuenta de gastos presentada a fs. 45. Intímese al comprador para que dentro del término de cinco días deposite en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 519 del Código de Procedimientos. Notifíquese. Exhórtese. — Alejandro de Labougle". — Publíques por cinco días. — Buenos Aires, Setiembre 7 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 4.000.- e.20|9 Nº 37.474 v.26|9|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza al representante legal de MILANO ARGENTINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, que le serán solicitados dentro de tercero día, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 56 de la Ley 11.729. — Publíquese por cinco días y se hace saber que el término para dar las explicaciones comenzará a correr una vez vencido el plazo para la publicación.

Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.000 e.20|9 Nº 37.633 v.26|9|66

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días a los acreedores de "LINDER HERMANOS & CIA. S. . L." la convocatoria solicitada por la misma, fijándoles hasta el veintiuno de octubre de 1966 para presentar al síndico Julio A.

Coronel, con domicilio en la calle Matheu 1527, los justificativos de sus créditos. El catorce de noviembre de 1966 a las catorce horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.800.— e.23|9 Nº 38.483 v.29|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de HERSHEL KOFF que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 800.— e.23|9-Nº 38.265-v.26|9|66

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días Convocatoria de Acreedores de L. Y. P. A. LACAS Y PINTURAS ARGENTINAS S. R. L., fijándoles veinte días para presentar al síndico Jorge Pedemonte, Florida 622, piso 6º Dep. 23 los justificativos de sus créditos. Junta el 24 de noviembre de 1966 a las 9 y 30 horas en Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.600.— e.21|9 Nº 37.735 v.27|9|66

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de VIRGINIO PANEBIANCO LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, la convocatoria solicitada, fijándoles el término de treinta días para presentar al Síndico Contador José Luis Salmeron, Uruguay 263, piso 1ro., oficina 16, los justificativos de sus créditos. — El día 21 de noviembre, a las 10 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — El Secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 37.979 v.28|9|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de RAMON CHAMI y/o TEJEDURIA RIVADAVIA. Fecha provisoria de cesación de pagos, veinte y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Síndico: Horacio Iglesias, domiciliado en Charcas 1775, piso 7º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día diez de noviembre de 1966, a las trece horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 4.000 e.20|9 Nº 37.541 v.26|9|66

Nº 11

Se hace saber que por ante el Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría número 22, se ha presentado el Sr. ROMAN MINKINOW a solicitar, como tenedor legítimo, la cancelación judicial de dos pagarés librados con fecha 8|3|66 por EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOC. DE ECONOMIA MIXTA a favor de Talleres Gráficos Aconquija y endosados por la misma a favor del presentante y con vencimientos 10|7|66 y 20|7|66 por m$n. 27.200 y 68.900 respectivamente, a los que S. S. resolvió: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. Bajo la responsabilidad y caución real a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de veinte mil pesos m|n. decrétase la cancelación de los pagarés que se solicita, debiendo publicar por 15 días en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial, bajo apercibimiento de procederse a su pago. (Art. 89 y siguientes del decreto 5.965|63. Julio A. E. Quinterno, juez".
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 15.000.— e.23|9 Nº 38.346 v.14|10|66

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de CRISTALERIAS VIDRART S. A. C. I., intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. con domicilio constituído en San José 140, piso 1º (Asesoría Letrada), bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados por ellos.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.400.— e.23|9-Nº 38.328-v.29|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de LAS CUATRO PLUMAS S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos: 27 de noviembre de 1964. — Síndico: Juan José Barbara, domicilio. Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase la audiencia del 27 de octubre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 4.000 e.22|9 Nº 38.133 v.28|9|6

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "CASA VENEGAS S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos, 16 de octubre de 1961. Síndico: Pastor T. Carranza, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Postérgase para el día 26 de octubre de 1966, a las 14 horas, la reunión de la Junta de acreedores que debió realizarse el 1ro. de junio de 1964, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.200 e.22|9 Nº 38.108 v.28|9|66

Nº 1.

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos "SOLYMAR CIA. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANIERA S. R.L., su quiebra", que señálase la audiencia del 28 de octubre de 1966, a las 13.30 horas, convocándose a Junta de Acreedores a los efectos de la autorización del Art. 153 de la Ley 11.719, pedida por el liquidador, Dr. Juan Carlos Hasperué, calle Uruguay 618, Pº 8º, Dº "O" (T. E. 40-4523), con la prevención de que la Junta se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.400 e.22|9 Nº 38.122 v.28|9|66

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a ALBERTO PABLO ORLANDO, para que comparezca por igual término en autos "Orlando Alberto Pablo s|Quiebra", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.800 e.22|9 Nº 38.011 v.28|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en la quiebra de GODOY, JULIO CESAR se fijó como nueva fecha para junta el día 18 de noviembre de 1966 a las 9 horas. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.400.- e.20|9 Nº 37.522 v.26|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, cita por tres días a ARTURO SEGUNDO BIANCO, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c/Bianco Arturo Segundo s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — José M. Romero, secretario.
e.21|9 Nº 5.272 v.27|9|66

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, cita al demandado CARLOS NESTOR DRANGOSH y A. ROBELO en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Drangosch y Cía. S. R. L. y otros s|cobro de pesos", para que comparezcan, dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho, constituir domicilios dentro del radio de jurisdicción del Juzgado y a tomar intervención en los autos bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los representen. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 3.400.— e.23|9-Nº 38.254-v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría número 35, cita al demandado JIM STUMP, en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Drangosch y Cía. S. R. L. s|cobro de pesos", para que comparezca, dentro del tercer día a partir de la última publicación, a reconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 1.440.— e.23|9-Nº 38.256-v.27|9|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría número 51 del doctor Jorge Cermesoni, cita por el término de tres (3) días a la firma LINEA AEREA PATAGONICA ARGENTINA S.A. (L.A.P.A.), a estar a derecho, en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.
e.23|9 Nº 5.297 v.29|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría número 51, del suscripto, cita por el término de tres (3) días, ALBERTO LASCANO, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguir la acción con intervención del Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.
e.23|9 Nº 5.298 v.29|9|66

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 50, cita a AUDILIO DEL CARMEN ANDRADE para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos "Banco Hipotecario Nacional c|Andrade, Audilio del Carmen, s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — E. Alberto Santa María, secretario.
$ 1.440 e.22|9 Nº 38.214 v.26|9|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Luis C. Guerello se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a don LEOPOLDO RODRIGUEZ, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por secretaría del infrascripto.
La Plata, 24 de agosto de 1966. — Luis F. Cazenave, secretario.
e.21|9 Nº 5.294 v.27|9|66

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Luis Carlos Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a don ISCHIOLI ADALBERTO y otros, para que comparezcan dentro de dicho término a tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 24 de agosto de 1966. — Luis F. Cazenave, secretario.
e.21|9 Nº 5.295 v.27|9|66

Nº 2

El Señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, secretaría del Dr. Ernesto G. I. Vásquez, cita por cinco días a doña MARIA DE CRISTOFARO de MAY, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote número 31 de la manzana 48, bajo apercibimiento de nombrársele para que la represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.
La Plata, diciembre 6 de 1965. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
$ 3.800 e.22|9 Nº 38.212 v.28|9|66

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 17.613-B, se cita a LUIS VOLPE para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 14.878 y al art. 289 del Código Penal.
La Plata, agosto 31 de 1966. — Alberto García Piñeiro, Juez Federal.
e.20|9 Nº 5.141 v.26|9|66

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Alberto García Piñeiro, Secretaría Nº 6, cita por el término de ley al codemandado JOSE CALO para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Kirschenbilder Enrique Julio Sebastián y Caló, José s|Ejecutivo" (Expte. número 11.486), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
La Plata, agosto 18 de 1966. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.20|9 Nº 5.143 v.26|9|66

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL J. LANGLEY, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 15.072|65, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.21|9 Nº 5.248 v.27|9|66

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CUITIÑO y N. N. (a) "El Negro Morcilla", para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.851|65, que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Néstor J. Urdan-Garay, secretario.
e.21|9-Nº 5.249-v.27|9|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN LOPEZ para que dentro del término de quince días al contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 6.008|66 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — San Martín, 6 de septiembre de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.23|9-Nº 5.404-v.29|9|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires—. Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a CLARA BRANSBURG, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.187|66 que se le sigue por

el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría, 6 de setiembre de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.23|9 Nº 5.405 v.29|9|66.

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ALBERTO BERNARDO ROMERO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.186|66 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.

Secretaría, 7 de setiembre de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.23|9 Nº 5.406 v.29|9|66.

Por disposición del Sr. Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ANGEL ROSICA, ENRIQUE AGUIRRE y a JUAN LUWEN, para que comparezcan a este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, a efectos de recibírseles declaración testimonial en la causa Nº 6.093|66 carátula "Túñez Blanco Manuel s|inf. art. 196 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y procederse a sus inmediatas capturas.

San Martín, setiembre 2 de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.20|9 Nº 5.142 v.26|9|66

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, secretaría Nº 3, en los autos: "Ministerio de Marina c|Rafael Cobos s|expropiación", Expediente Nº 2.524, notifica por cinco días consecutivos a RAFAEL COBOS, RAFAEL AUGUSTO COBOS, sus sucesores y a quien o quienes resulten propietarios del bien ubicado en Zárate, Pcia. de Buenos Aires, con Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad en el folio 144|925, Protocolo de Zárate, para que se presenten al noveno día de la última publicación, acreditando su condición; bajo apercibimiento de declarárseles en rebeldía y seguírseles el juicio con la designación del señor Defensor de Pobres y Ausentes. — San Nicolás, 31 de agosto de 1966. — Hugo Luis Ondarçuhu, secretario.

e.23|9-Nº 5.407-v.29|9|66

El Juzgado Federal de San Nicolás, secretaría Nº 3, en los autos: "Ministerio de Marina c|Celestina H. de Cobos s|expropiación", Expte. Nº 2.717, notifica por cinco días a CELESTINA H. de COBOS, JULIETA HALBACH, AMALIA GUILLERMINA y JULIA ROSALIA TERESA HALBACH y PINEDO, sus sucesores y a quien o quienes resulten propietarios del bien ubicado en Zárate, Pcia. de Buenos Aires, lote Nº 56 entre los números 55 y 57, inscripto en el Registro de la Propiedad en La Plata al folio 249|25 de Zárate, al folio 279 impar año 925 y al folio 279 vto. impar año 1925, que deberán presentarse al décimo día de la última publicación del presente, acreditando su condición, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y seguírseles el juicio con la designación del Defensor de Pobres y Ausentes. — San Nicolás, 31 de agosto de 1966. — Hugo Luis Ondarçuhu, secretario.

e.23|9-Nº 5.408-v.29|9|66

El Juzgado Federal de San Nicolás, Sec. Nº 3, en los autos "Ministerio de Marina contra Herederos de José Alonso y Casilda Castro s|Expropiación", Exp. Nº 2.426, notifica por cinco días a los sucesores de José Alonso y Casilda Castro y a quien o quienes resulten propietarios del bien ubicado en Zárate, Provincia de Buenos Aires, que mide según título 43,30 mts. por 86,60 mts., que linda al S.O. con calle 9 de Julio; al N.E. con Rafael Cobos; al S.E. con Martín Andrade-José M. Insúa y otros; y al N.O. José Zuvialde. Inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata al folio 179|918. Cuya designación catastral es la siguiente: Parcelas 3 y 4, Manzana 93, Sección B, Circunscripción I, Protocolizado en Zárate, que deberán presentarse en el juicio, en el plazo de 9 días a partir de la última publicación, a contestar la demanda, acreditando su condición con título de propiedad, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y seguir la causa con intervención del señor Defensor Oficial, por ante el Juzgado interviniente. — Se ha consignado la suma de $ 21.000 como pago del precio.

San Nicolás, 10 de agosto de 1966.— Hugo Luis Ondarçuhu, secretario.

e.20|9 Nº 5.144 v.26|9|66

CONCEPCION DEL URUGUAY

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Pérez Daniel Ramón, hurto", Expediente Nº 28.523, cita, llama y emplaza por cinco días (5), al imputado DANIEL RAMON PEREZ, sin sobrenombres ni apodos, argentino, de 42 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción y último domicilio conocido en el establecimiento de campo denominado "El Rabón", ubicado en Estación Clodomiro Ledesma, Departamento Concordia (E. Ríos) libreta de enrolamiento M. I. Nº 1.894.314, D. Militar 30, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, agosto 31 de 1966. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.23|9-Nº 5.409-v.29|9|66

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffren, en la causa caratulada: "Rivas Ramón Alberto denuncia robo cajones jugo de frutas de chata Hibernia", Expediente número 29.020, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado ANIBAL RAMON ROBLES, argentino, casado, nacido el 26 de agosto de 1933 en la Ciudad de Santa Fe, marinero de la Marina Mercante, libreta de embarco número 76.345, con último domicilio conocido en Caseros, Provincia de Buenos Aires, calle Alem y Villegas, Partido de 3 de Febrero, Barrio 11 de setiembre, libreta de enrolamiento M.I. Nº 6.218.039, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, agosto 31 de 1966. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.23|9-Nº 5.410-v.29|9|66

S.S., el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Buruzs Esteban-Defraudación", Expte. Nº 32.598, cita, llama y emplaza, por cinco días, al prevenido ESTEBAN BURUZS, yugoslavo, de aproximadamente 40 años de edad, casado con doña Inés S. de Buruzs, con último domicilio conocido en esta ciudad en la calle 14 de Julio Nº 236, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, agosto 24 de 1966. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.20|9 Nº 5.145 v.26|9|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "LAHITOU ISTUETA LUIS, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Muñiz 230|38, Capital. Mide: 17m32 frente O. por 30 m. de fondo. Base $ 2.274.666, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.200 e.21|9 Nº 37.793 v.27|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CATREN MAURICIO y otra c| MARTINO VICENTE y otros, s|ejecución hipotecaria", que l martillero José María Lloveras rematará el 28 de septiembre, a las 16, en Alsina 1260, piso 2º, el departamento Nº 4 piso bajo del edificio Estados Unidos 1360|1362, entre Santiago del Estero y San José, con entrada común por el Nº 1360. Superficie propia, 48m75 en planta baja y 7m13 en entrepiso. Total, 55m88, y uso exclusivo del patio de superficie común. Porcentual sobre bienes comunes indivisos, incluido el terreno: ·,73. Base $ m|n. 580.000. Al contado. El contrato hipotecario prohibe el arrendamiento parcial o total, cuyos contratos se tendrán por nulos, existiendo obligación de desocupar dentro de los inta días de realizada la subast judicial. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf.: Alsina 1260, piso 2º — 37-0753 - 1263.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 5.000.— e.20|9 Nº 37.665 v.26|9|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en juicio "DE ELIAS ARTURO ENRIQUE c|BRANCATELLI de RAFFA TERESA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Pedro A. Janiec rematará el 30 de septiembre de 1966, a las 15 hs., en Avda. de Mayo 981, p. 2º, of. 207|08, trece lotes de terreno sitos en Mar del Tuyú, Part. Gral. Lavalle Prov. Bs. Aires: lotes 12 y 14, manz. 3, sup. 341,2473 y 322,4556 m2; lotes 11 y 28, manz 6, sup. 630,150 y 409,1850 m2; lotes 1, 2 y 30, manz. 26, sup. 317,5789; 322,3242 y 341,2473 m2; lote 22, manz. 71, sup. 630,50 m2; lotes 23 y 24, manz. 134, sup. 317,7102 y 341,2473 m2; lotes 18, 19 y 20, manz. 187, sup. 487,5147, 487,5147 y 487,5147 m2. Base: pesos 173.474,65 Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 4.200.- e.22|9 Nº 37.955 v.28|9|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "VELASCO BERNARDINO y otra c| CAMARERO de GUTIERREZ MARIA JUANA, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 2, 1º piso, de la finca Dr. Luis Agote 2394, Capital, Sup. total funcional 106,09 mts. cs. más unidad complementaria Nº 5 Sup. cub. 4.30 ms. cs. — Porcentual 17,22 o.o. Base $ 1.546.933 contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.200 e 21|9 Nº 37.789 v.27|9|66

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en autos: "CASSERA, MARIA L. y otros c|URBANO, EDUARDO E. s|ejec. hipot.", que el martillero Pablo A. Vitarelli, con domicilio en la calle Rivadavia 814, piso 2º, Cap. Fed., rematará el día 29 de setiembre de 1966, a las 15 hs., en la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 481, piso 5º, Cap. Fed., la Unidad Nº 17 —801— del 8º piso de la finca Córdoba 1428|32, Cap. Fed., con una superficie propia de 48,27 m2 y un porcentual del 3,37 por ciento. La unidad se entregará desocupada conforme a la cláusula segunda del contrato de mutuo. Base $ 582.332 m|n. al contado en efectivo Seña. 8 % y comisión 3 % en el acto a cargo del comprador. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.200.- e.22|9 Nº 37.961 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "HINOJOSA, ANTONIO c|MONTES, NADIM, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Andrés Blanco rematará en Fitz Roy Nº 3472, San Justo, Prov. de Buenos Aires, el 8 de octubre de 1966, a las 15.30 horas, el inmueble de la calle Fitz Roy entre las de Sarratea y Pampa, lote 19 de la manzana 5, de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Superficie 310 m2. — Base $ 256.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o. Al contado. Cláusula novena escritura hipotecaria: "La finca gravada saldrá a pública subasta desocupada... el deudor declara que la finca será ocupada exclusivamente por él mismo y su familia, y que se obliga a desalojarla dentro de los diez días de decretado el remate, facultando en su defecto al Juez de la ejecución para que haga efectivo el lanzaminto".

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. —Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 5.200 e.21|9 Nº 37.889 v.27|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en los autos "QUADRINI ESTEBAN JOSE y otros c|PINEL ZULEMA SALVIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique Alfonso Ramos rematará el día 30 de septiembre próximo, a las 16 y 30 hs., en el local de la calle Montevideo 177, de esta Capital, la finca ubicada en la localidad de San Isidro, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., calle Avellaneda 997 esq. a la de Neuquén, edificada en el lote 7 de la manzana A, el cual mide: 8 m. al S.E., 15 m. 95 c. al S.O., 4 m. 24 c. su ochava al S., 11 m. al N.O. y 18 m. 95 c. al N.E. — Superficie, 203 m. 95 d2. — La cláusula 3ª, en su parte pertinente, dice: Se deja constancia que el inmueble a hipotecarse se encuentra ocupado por la deudora... que en caso de ejecución, el señor Juez interviniente ordene la publicación de edictos, estableciéndose en los mismos que el inmueble se entregará desocupado. Base $ 600.000.—, al contado. Seña 3 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Inf.: 923-7112 — 33-6696.

Buenos Aires, septiembre catorce de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 5.200.— e.20|9 Nº 37.574 v.26|9|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 15 días en el juicio "MARTINEZ EDUARDO CESAR c|CRISTIANI de MEREB MARIA ELENA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de setiembre próximo, a las 15 30 horas, la unidad dos (2 de la planta baja del edificio Membrillar 89|93|95 97 esq. Ramón L. Falcón 2301|15|19 Capital, edificado en terreno que mide 14 metros 93 frente E. s|Membrillar por 24m45 frente S. s|Ramón L. Falcón Base $ 300.000. Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 10.200.— e.8|9 Nº 34.827 v.28|9|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "SPONT CELINA ENRIQUETA, s|protocolización", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Segurola 1986|90, Capital, ocupado por un inquilino, mide: 7m85 frente N.E ; Costado S.E.: 5m40 en dirección S.O., 20 ms. en dirección O.S.O., llegando a este punto martillo a favor de 0m50 en dirección S.S.E. 10m15 en dirección O.S.O., hasta el contrafrente al S.O., de 8 ms. Costado N O.: a partir del contrafrente se miden 27m40 en dirección E.N.E., de donde hace ángulo y continúa en dirección N.E. 5m35 hasta dar con el frente. Base $ 497.333, contado. 8 o o seña, a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 4.200 e.21|9 Nº 37.790 v.27|9|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio: "C.O.C.Y.F. COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA S. A. c|METALROCA S. A. METALURGICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 28 de septiembre, a las 16 hs., el establecimiento industrial sito en esta Capital Federal, Berón de Astrada 2356, Culpina 3602|36, Ferré 2325 y Varela s|Nº, edificado en terreno de 98m34 s|Culpina; 90m34 s|Ferré; desde el límite N.E. se miden hacia el N.O. 36m62 y luego al N.E. 20 m.; 20 m. s|Varela; desde la terminación N.O. hacia S.O., 64m30; luego hacia el N.O. 43m95; 59m38 s|Berón de Astrada. — El terreno está constituido por las siguientes fracciones: 1) Fracción letra A, formada por lotes 1 al 5 y 18 al 20, mide: 47m28 al S.E. por 52m54 al S.O. — 2º) Fracción B, formada por lotes 7 al 10, manz. E: 34m40 al S.E. por 52m54 al S.O.; 36m62 al N.E., el fondo es una línea quebrada, tienen lotes 7 y 8 unidos; 17m20 e igual extensión, lotes 9 y 10, midiendo la línea que une el extremo N.E. con el S.O. 20 m. — 3º) Fracción C, formada por lotes 16 y 17: 20 m. s|Varela por 47m10 fondo. — 4º) Fracción lote 2, manz. L: 59m38 s|Berón de Astrada; 45m80 s|Culpina; 43m95 al N.E. y 59m40 al S.E. — 5º) Lote 6, manz. E, que es parte lotes 9 y 8: 8m66 s|Ferré por 52m54 fondo. — Berón de Astrada 2318: Lote 1, manz. L, 8m66 por 16m10. — Berón de Astrada 2624: Lote "g", parte frac. E, o lote 1 manz. L: 8m66 por 25m56 al N.E. y 25m83 al S.O.. — Berón de Astrada 2330: Lote I, manz. L: 8m66 por 43m68 al S.O. y 43m42 al N.E. — Berón de Astrada 2620: Lote H y parte lote 1, manz. L: 8m66 por 43m... al S.O. y 43m15 al N.E. — Varela 2615: Lote C, el cual es parte lote 1, manz. L: 8m66 por 25m98 costados N.O. y S.E. y 9m46 contrafrente al S.O. — Berón de Astrada s| Nº: Lote 10, el cual forma parte del lote 1, manz. L: 8m66 al N.O., 43m68 al N.E., 43m95 al S.O., 8m66 al S.E. — Base: $ 14.000.000. Venta en block. 10 o|o se-

ña, 3 o|o comisión. El importe de la seña y comisión debe ser abonado en efectivo o cheque certificado.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Jorge H. Palmieri. secretario.
$ 11.600.— e.22|9 Nº 35.811 v.28|9|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 19|9|66.

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio: "SOZZANI LUIS y otro c|AMADRUDA DANIEL ALEJANDRO y BERTOLA CARLOS ADAN, s|cobro hipotecario", que el martillero Mariano Neimark rematará el 29 de septiembre, a las 11 horas, en Montevideo Nº 548, de esta ciudad, el inmueble de la calle Loria 1140, de la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, compuesto de casa habitación y un galpón, en el estado de ocupación en que se encuentra. Superficie total: 744 ms2. 76 dc. — Base: un millón quinientos sesenta y un mil pesos m|n. Seña: 10 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.800.— e.22|9 Nº 38.049 v.28|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "G[illegible]GIULO JUAN, VICTORINA FONT[illegible]A y ALFONSO s|sucesiones", que el martillero Sr. Silvio A. Fernández, rematará el 2 de octubre, a las 11 hs., en el lugar, la propiedad sita en la calle Planes Nº 1109, Capital, entre Pujol y Espinosa, que mide 8,66 por 36,94 mts. Sup. 319.90 mts. — Base $ 167.932.— m|n. Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o. — Al contado. — La propiedad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. — Inf. 772-8144. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.400. e.13|9. Nº 35.772. v.26|9|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "GONZALEZ PEREZ, EZEQUIEL c|FERNANDEZ, MANUEL ULPINO —(suc.)—, s|ejec. hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el viernes 30 de septiembre, a las 15.30 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble calle O'Higgins Ns. 1784|86 entre Pampa y José Hernández, edificado en terreno que mide: 9m. de frente al NE. s|O'Higgins; 9m. en su contrafrente al SO.; 14,20m. de fondo al NO. y 14,20m. al SE. — Base $ 637.480,— m|nal., al contado. — 8 % seña. 3 % comisión.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.400.— e.23|9-Nº 38.235-v.29|9|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio "PERE RA DE GONZALEZ ELVIRA s|PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda número 660, Sala Nº 1 el día 3 de octubre de 1966, a las 17 hs. el inmueble de la calle Benjamín Matienzo número 1594, formando esquina a la de Migueletes Nº 691 de la Capital Federal. La venta se realizará "ad corpus". En el estado de ocupación en que se encuentre. Base $ 558.200 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.000.— e.22|9 Nº 38.091 v.28|9|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio ORLANDONI, PABLO y otros c| SALAMI, ARMANDO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 30 de setiembre a las 15,30, el inmueble Tte. Gral. Donato Alvarez 893 esquina Neuquén 1790|94|1800, edificado en el lote 2, que es parte del 6 de la manzana "A", compuesto de 16m33 frente al O.S.O., 2m40 en la ochava, 14m40 al N. sobre la calle Neuquén, estando formado su costado E. por una línea quebrada que en su primer tramo, partiendo del frente de la calle Neuquén en dirección al S. mide 4m88 y en su segundo tramo hasta el contra frente 7m09 y 14m en el S.S.O. Base pesos 1.090.013,34. Alquilado con contrato del 14|6|64 por 6 años a $ 200 mensuales. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 4.800.— e.22|9 Nº 38.140 v.28|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en autos "QUINTERO PADRON AGUSTIN contra PASTOCCHI EUGENIO", sobre ejecución hipotecaria, reconstrucción, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 29 de setiembre, a las 17 hs.: En el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital. La propiedad ubicada en la calle Murguiondo 314, Cap. La finca se entregará desocupada dentro de los 45 días de aprobada la subasta, conforme a lo pactado en la cláusula séptica del contrato de mutuo Es parte del lote 1, fracción "B". Manzana "H" compuesta de 8,66 mts. al O. 9,25 mts: contrafrente al E. 12,43 mts: costado S. siendo su costado N. una quebrada de dos líneas, la primera parte del frente al "O" con una ligera desviación hacia el E.S.E. y mide 7,65 mts: la terminación de las cuales comienza y la segunda que mide 4,525m. hasta dar con el contrafrente al E. con parte del lote 2. Base $ 365.700 m|n. al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 5.600.— e.22|9 Nº 38.202 v.28|9|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 5 días en el juicio "RIGAMONTI RAPPI RODOLFO A. J. c|CARNERERO ANGEL y otra, s| ejecución", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Venezuela 1422 (entre los Nos. 1418|1426), mide: 6m62 frente N. por 47m197 fondo. Base $ 490.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.21|9 Nº 37.784 v.27|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio "ALBENIZ SRL c|SCARMATO, LUCAS F., s| ejec. prenda.", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará el 7 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Acevedo 2415, lugar donde se exhibe: televisor marca Hallicrafters Nº 20628, modelo M-21. Sin base. Venta al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 880.— e.23|9-Nº 38.251-v.26|9|66

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por 3 días en el juicio, RUBINSTEIN MAURICIO c|MENDEZ DE RUSSO ELSA HAYDEE s|ejecutivo, que el martillero Bernardo Bluvol, rematará en San Luis 3037, el día 17 de octubre a las 13,30 horas, 1 aparato televisor marca Leumas, modelo Panorámico. Base $ 3.600. Comisión 10 o|o, venta al contado.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.22|9 Nº 38.048 v.26|9|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por siete días en autos "MAIORANA DE CATALANO, CARMEN A. contra AMESPIL, LUIS M. s|ejecutivo", que el martillero David N. Almeyra rematará el día viernes 7 de octubre a las 16 horas en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble Av. Gaona 4880, Capital, edificado en terreno que mide 8,66 mts. frente al Norte o Nord-Oeste, 8,20 en el contrafrente, 17,80 fondo costado Oeste o Sud-Oeste y 15,25 mts. en el Este o Nord-Este. Base m$n. 217.320 al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Visítese 16-18 horas. Inf. Talcahuano 68 (1º piso), T. E. 40-2539 y 82-2424.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 5.040.— e.19|9 Nº 37.084 v.27|9|66

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días, en el juicio "RESTUCCIA, ROQUE c|RUIZ JOSE, FIERAS y otro, s|ejec. alquileres", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira Copello, rematará en Llavallol 2472, el 1º de octubre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una máquina eléctrica de marcar, marca "Argiropolis" Nº 33; una máquina eléctrica de raspar suela y taco, marca "Itala" Nº 12822, con motor acoplado marca S.H.C. Sbrancia, de 3 fases Nº 9-621 de volts 220|380 H.P. 0,5-50 de 1.420 r.p.m.; un ventilador de pie, 4 paletas, marca A.E.G. Nº 228802; una máquina de escribir marca "Underwood Nº 551247-14 de 120 espacios made in U.S.A."; un reloj eléctrico redondo, marca "Coeba" 220 v. 50 ciclos 7635; un compresor marca "Carical" máquina 2398 con motor acoplado, marca "Elektron" Nº 2670 serie A.P. 204 de 1.440 r.p.m. de tres faces; una máquina de pegar zapatos manual para seis pares; una máquina para marcar con motor Nº 1977 marca "Sudu-Mot"; una máquina de cortar suela Nº 2507 o 2607, marca "Carical"; ocho carritos para transportar zapatos. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %.
Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Raúl J. Rollan, secretario. —
$ 2.640.— e.23|9-Nº 38.281-v.26|9|66

Nº 42

El Juzgado de Paz Nº 42, comunica por 3 días que el martillero Oscar C. Nogués, rematará el 27 del corriente, a las 16 horas, en Montevideo Nº 548, Capital, donde se exhibe, un televisor marca "Sylvania". Venta ordenada en autos CREDITO VILLA ADELINA c| CURCIO, LUIS y otro s|c. ej. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o.
Buenos, Aires, 12 de setiembre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e.22|9 Nº 38.095 v.26|9|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días que el martillero Oscar Cipriano Nogués, rematará el 27 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en Montevideo Nº 548, donde se exhibe, un televisor marca "Zenith", pantalla gigante con dos perillas. Venta ordenada en autos ANGEL MARTINEZ Y CIA. c|RUIZ DE OLANO DE AMADEO s|cobro ej. Seña 30 o|o. y comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Oscar Pedro Torre, secretario.
$ 1.320.— e.22|9 Nº 38.098 v.26|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SCARICABAROZZI EDMUNDO HORACIO c|FERRARO MARTA, s| cobro ejecutivo", que el martillero Enrique José Eumann rematará en el salón de la Organización Direni, Moreno 1441, el 28 de setiembre, a las 18 horas, el siguiente objeto: Un televisor eléctrico marca Transister, modelo 62, Nº 31.495, que se exhibe en Moreno 1441. Base de m|n. 17.250. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.800 e.23|9 Nº 38.333 v.27|9|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos "BORGONOVO DANTE CARLOS c|LODISINSKY GREGORIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el día 30 de setiembre de 1966. a las 16 horas, en Campichuelo 1247, donde se exhibe, un automotor usado modelo 1958, J.A. 3 UE carrocería tipo Jeep, marca Ika, motor Nº 4013530, Serie 73111-51237, chapa Nº 622332 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. Base $ 98.950 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.040 e.23|9 Nº 38.476 v.27|9|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados "LUMITON INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A., s|quiebra, comunica por 3 días, que el Martillero Dn. Enrique Horacio Corigliano, venderá en subasta pública, sin base, al contado y al mejor postor, el sábado 8 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Melián 3900, esquina García del Río, Capital, los bienes muebles inventariados en autos y que son entre otros: balancines automáticos, piedra esmeril, perforadora de chapa, matrices varias, material eléctrico, máquina de escribir Olivetti', muebles de oficina etc., etc. Exhibición: Jueves 29 y viernes 30 de setiembre, de 14 a 17 hs. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o — Los bienes se entregarán aprobado que sea el remate. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.520. e.22|9. Nº 38.121. v.26|9|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "TORRES, LUIS c|GOMITAL LTDA. S. R. L., s|hipotecario", que el martillero Héctor Julio Fibla, con oficinas en Avda. de los Corrales Nº 7491, rematará el 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble, sito en el partido de La Matanza, localidad de San Justo, calle Avda. Provincias Unidas 2078 entre las de Catriel y Formosa, lote 2 de la manzana 9 "B", superficie total 468,72 m2. La finca se entregará totalmente desocupada con la construcción existente. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Base $ 855.000.—, al contado; comisión 3 o|o, seña 8 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 4.000.— e.21|9 Nº 37.921 v.27|9|66

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: CARBONE ANTONIO c|BONNGGI HECTOR P. s|ejec. que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 29 de setiembre de 1966, a las 11 hs., en el local de la calle Montevideo Nº 177, Capital, los siguientes bienes: Un lavarropa automático Eslabón de Lujo; Una heladera tipo familiar Marsball; Un televisor Hallicrafters; Una mesa T.V.; Un juego comedor compuesto de: 1 mesa fórmica, 6 sillas tapizadas, asiento paja; Una vitrina de 3 puertas; Un combinado marca Barest con discoteca. — Sin base, contado, mejor postor. — Dinero efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.600 e.23|9 Nº 38.317 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "DREILINGER CATALINA MERCEDES c|CELMAN MARIA MERCEDES ESPINA de sobre ejecutivo", que el martillero Federico F. Ocampo rematará el martes 27 de Setiembre de 1966, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de mayo 311, la finca calle Emilio Mitre Nº 412|414 de la Capital Federal, con todo lo edificado en terreno que mide según títulos 7,16 mts. de frente al Oeste sobre calle Emilio Mitre, 7,10 mts en el contrafrente al Este, 12,94 mts en el costado Sur, 12,12 mts en el costado Norte. Ad Corpus. Dominio inscripto al Registro de la Propiedad - Zona Sud - Tomo 1:887 - Folio 219 Finca 86.275. Base m$n. 359.333. Seña [illegible] o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1966. — Osvaldo D. Mirás, secretario.
$ 4.200.— e.21|9 Nº 37.707 v.27|9|66.

Nº 4

Por tres días. — Por mandato del Juez doctor Alejandro De Gainza, hace saber que el martillero Vicente Calabrese (de la firma "Calabrese & Juan") rematará, al contado, mejor postor, el día sábado 22 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 4271|73 esquina Rawson 631, de Capital Federal, bienes que se detallan a continuación: 185 tableros completos de fabricación francesa correspondientes a automotores marca "Peugeot", modelo 1963 "403", 300 luces de patente de fabricación nacional para coche "Peugeot" "403", 170 luces de guiño completas de fabricación nacional para coche "Peugeot" "404", 330 luces delanteras completas fabricación nacional para coche "Peugeot" "403". Autos "INTERAMERICAN PURCHASING CORPORATION c|AUTOREX IMPORTACION, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, s|ejecución prendaria". Los bienes se entregarán acto seguido al remate, quedando los adquirentes constituidos depositarios hasta la aprobación del remate. — Base: $ 2.689.000 m|n. Comisión 10 o|o. Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.600 e.23|9 Nº 38.361 v.27|9|66

Nº 5

Por tres días. Por mandato del Juez doctor Horacio Duncan Parodi, hace saber que el martillero Vicente Calabrese (de la firma "Calabrese & Juan") rematará al contado mejor postor el día sábado 15 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 4271|73 esquina Rawson 631, de Capital Federal, bienes que se detallan a continuación: Lote Nº 1: 250 tableros completos de fabricación francesa correspondientes a automotores marca "Peugeot" modelo 1963 "403". — Base: $ 2.913.412 moneda nacional. — Lote Nº 2: 1.205 cascos de faros para automotores marca Citroen 2 CV. marca Marchall de fabricación francesa con sus bulones, arandelas de presión, tuercas, pasacables de goma, tomas superiores de aro, aro con tornillo y arandela y cable de masa. No comprende el block óptico; 1110 cascos ídem. con bulones y cables de masa; 746 tuercas, 460 aros para dichos faros con toma superior, 500 arandelas

delas de presión. — Base: $ 2.837.987 moneda nacional — Autos "INTERAMERICAN PURCHASING CORPORATION c|E. I. F. R. A. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s|Ejecución Prendaria". Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. Comisión 10 o|o. Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.600.— e.23|9 Nº 38.360 v.27|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "QUINTANA S. A. C. I. c|SCALISE, MARIO ESTEBAN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Manes Freilich, rematará el día 5 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Rivadavia 10190, Capital, donde se exhibe, un automotor marca Ford tipo F.350, motor Nº 14971, de 160 CV y de 8 cilindros, modelo 1964, serie KA3JEM, camión, destinado al uso comercial, en el estado en que se encuentra, con patente de la Prov. de Buenos Aires número 719.890. Base m$n. 169.813. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.280.— e.23|9 Nº 38.467 v.27|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio GUERRICO EDGARDO contra GRASETTO ROMUALDO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Angel Vodopiviz, rematará el día 1º de octubre de 1966, a las 11 horas en Belgrano 124, Of. 407, el siguiente objeto: Un acoplado marca Helvética, modelo 1956, chasis 17.621, serie H1|2, con 9 cubiertas. El bien se exhibe en Rafael Obligado y Salguero. Base: $ 168.000. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680.— e.22|9 Nº 37.978 v.26|9|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio: CREDIPREND S.R.L. c|AVELEDO ARGENTINA S. A. I. C. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 8 de octubre de 1966, a las 16 hs., en la misma, la finca ubicada en la calle Nogoyá Nº 2765, Cap., compuesta de: entrada vehíc., sala, dos habitac. baño y cocina. Amplia galería. Todo material y fondo. Tno.: 8,66 x 45,69 x 44,88 mts. Ad Corpus. La finca se encuentra desocupada. — Base $ 375.200.— m|n. (80 o|o Val. Fisc.). Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o. — En efectivo. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.400. e.22|9. Nº 38.014. v.28|9|66

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 5, comunica por 3 días en el juicio LUTZKY CESAR c|BENGHIAT ALFREDO que el martillero Angel Vitelli rematará en la calle Moreno 1441, Capital, el día 29 setiembre 1966, a las 15 horas, los siguientes bienes: un televisor Jactal pantalla gigante y un combinado tocadiscos. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.320. e.22|9. Nº 37.976. v.26|9|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos: MAGGI CARLOS.B. contra GARCIA JORGE A. y otro s|juicio ejecutivo, que el martillero Víctor J. Rodríguez Quesada, rematará el sábado 1º de octubre de 1966, a las 10 horas, en Paraguay 4780, lo siguiente: una heladera eléctrica, una radio combinada y una estufa "Aurora". — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisin 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario
$ 1.120 e.23|9 Nº 38.261 v.26|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "ALBERTO J. ARMANDO S.A.I.C. c|INDUSTRIAS HERMES ARGENTINA SA.I.C. y F. s|ejec. prend.", que el martillero Benjamín Villafañe, rematará en Av. La Plata Nº 2947, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Seis soldadoras de arco a transformadores marca Rodarg, Modelo 300, Nos. 3610, 3613, 3619, 3629, 3630, 3632, y una agujereadora modelo 350 A. Nº K.230 F.A.M.C.O. Base $ 38.846. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta al contado. El día 11 de octubre a las 10 horas. La mercadería se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.160.— e.23|9 Nº 38.336 v.27|9|66

Juzgado Comercial 7, Secretaría 14, comunica por cinco días, en autos: COOPERATIVA DE CONSUMOS 5 DE MARZO s|Quiebra, que el martillero Sr. Enrique Eboll, rematará en Santa Fe 1980, Capital Federal, el día 8 de octubre, a las 9 hs.: estanterías de madera, mesas, mostradores, envases, balanzas varias, papel higiénico, artículos de limpieza, etc., inventario en autos: Sin base; comisión 10 o|o seña 30 o|o, dinero efectivo, entrega sujeta aprobación judicial; Buenos Aires, 14 de setiembre 1966, Dr. Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.800. e.22|9. Nº 38.028. v.28|9|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días, en autos "DIBIAGE, QUINTO, c|NELSON, JOSE CIBIS, s|ejecutivo", que el martillero Luis E. de la Lastra rematará el día 30 del corriente mes de setiembre, a las 15 horas, en la calle José Juan Biedma Nº 642, donde se exhiben los días 28 y 29 del corriente, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, un grupo electrógeno con motor Willy, a nafta, sin funcionar, Nº 9.147.369, sin base, al contado, en dinero efectivo. Seña 30 por ciento; comisión 10 por ciento, en el mismo acto. El grupo electrógeno se entregará una vez aprobada por el Juzgado la subasta.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. Carlos Viale, secretario.
$ 1.440.— e. 23|9 Nº 38.350 v. 26|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "DOELL INGER ALEJANDRO LUIS, c|BONET IDELFONSO, s|ejecución prendaria", que el martillero Manes Freilich, rematará el día 5 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 10142, Capital, donde se exhiben, una chatita modelo del año 1928, usada, para uso comercial, marca Rugby, carrocería playa, con barandas, con motor número 415.318, con patente de la ciudad de Buenos Aires del año 1961, Nº 710.465. Base m$n. 11.070. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate, en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.160.— e. 23|9 Nº 38.471 v. 27|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "BECHER, FROIM, c|GALVAGNO, RODOLFO C., s|ejecución prendaria", que el martillero Manes Freilich, rematará el día 5 de octubre de 1966, a las 9 horas en Víctor Hugo 2492, Capital, donde se exhibe, un automotor usado de alquiler, marca Plymouth, modelo del año 1939, motor Nº 110.850, patente de la Capital Federal, Nº 10.492 del año 1961, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 59.840.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado. Entrega sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.040.— e. 23|9 Nº 38.472 v. 27|9|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos "ORLY S. A. C. I. y F., c|ELIDA CONCEPCION MANDUCA, sobre ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile rematará el día 5 de octubre de 1966, a las 15,30 horas, en Montevideo 548, un automotor marca "Citroen", modelo año 1965, con motor número 3025000788, patente año 1965, número 1196-084, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 203.881.— m|n., al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800.— e. 23|9 Nº 38.366 v. 27|9|66

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por cinco días que en autos VAIMAN ADOLFO c|MOLOCZNIK CALEL y otros s|ejecutivo, el martillero C. Raúl Sayago (T. E 833235), rematará el 6 de octubre de 1966, a las 16.40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Capital, la quinta parte indivisa de la propiedad en esta Capital, calle Serrano 930|46 entre las de Castillo y Loyola, Sección 31, manzana 56, parcela 28; nomenclatura catastral Circunscripción 18, lotes 10, 11 y parte del 12 de la manzana "P"; dominio inscripto el 6 de octubre de 1939 zona Norte, tomo 1554 folio 18, número de finca 89.983 con 22,50 metros de frente y 48,25 de fondo según título. Superficie según parcela 1:094,20 metros cuadrados. Con todo lo edificado y estado de ocupación en que se encuentra. Al contado, base 532 000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 5.400. e.22|9. Nº 38.082. v.28|9|66

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por cinco días que en autos JUAN LONGARELA E HIJOS c| PEDRO PABLO SABATINI s|ejecutivo, el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 6 de octubre de 1966, a las 16,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, la mitad indivisa de la propiedad calle Nazca 5186, lote 38 de la manzana 9 con 8,66 metros de frente por 26,25 de fondo. — Inscripto su dominio al tomo 2608 folio 10, Zona Norte; empadronada bajo Partida 363.367. — Con todo lo edificado y estado de ocupación en que se encuentra., — Al contado, base $ 230.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800. e.22|9. Nº 38.081. v.28|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18, comunica por cinco días que en autos "TUCCI BLAS ANTONIO c| LUIS SCARINCI s|ejec. prend." el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 30 de Setiembre de 1966, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la mitad indivisa de la propiedad calle Wilde 1020, manzana comprendida por dicha calle y las de Angel Cané, Thames y Lamadrid de Boulogne, partido de San Isidro, Pcia. Buenos Aires, ubicada en lotes 6 y 7 de la manzana 2 de Villa Talleres con 17.32 mts. de frente por 22,37 de fondo; superficie total 387,4484 metros cuadrados; inscripto su dominio bajo Nº 2081 año 1956 de San Isidro; con todo lo edificado y estado de ocupación en que se encuentra Al contado, base $ 200.000. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.800.— e.20|9-Nº 37.432-v.26|9|66

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "FARIÑA FRANCISCO c|ABRAHAM MILNER y otro s|ej. prendaria", que el martillero Juan Bellini, designado a propuesta de parte, rematará el 10 de octubre de 1966, hora 16,30, en la calle 25 de Mayo 311, Cap., los siguientes bienes en un solo block; 1 máquina industrial eléctrica, tipo Raschel, año 1942, mca. Biernatzki, mod. 24, Nº 4991, ind. alemana, c|motor eléctrico, mca. Motormech, tipo T. Nº 160542 de 1|2 HP. trifásico ind. arg.; 1 máquina industrial eléctrica, tipo Raschel, año 1942, mc. Bruno, mod. 24 Knobloch Apolda Wirkmaschinen Fabrik Nº 1275, ind. alemana, equipada c|reloj cuenta pasadas, mca. Ivo, mod. 5970, Nº 5864, c|motor eléctrico mca. Mocar, tipo 33 Nº 999|92 de 1|2 HP. ind. arg.; 1 máquina industrial eléctrica tipo Raschel, año 1942, mca. Biernatzki, mod. 24 Nº 3979 c|doble frontura, ind. alemana c|motor eléctrico trifásico, mca. Ferraris, Nº 1856, ind. argentina de 1|2 HP.; 1 máquina industrial eléctrica, tipo Raschel, año 1942, mca. Bruno, mod. 24, Knobloch Apolda Wirkmaschinen Fabrik, Nº 5492, ind. alemana, equipada c|reloj cuenta pasadas, mca. Ivo, mod. 5970, Nº 31745, c|motor eléctrico, mca. Motormech, tipo T60, Nº 7557 de 1|2 HP. ind. arg.; 1 máquina eléctrica industrial forradora de 2 husos, año 1946, mod. AP. mca. Plimsol, ind. arg. Nº 0130, c|motor eléctrico mca. Charleroi, mod. AV 1022, Nº 76466, ind. arg.; 1 máquina forradora de 4 husos, año 1946, mod. X65, mca. Plimsol, ind. art. Nº 0210 c|motor eléctrico, mca. Charleroi, mod. AV280, Nº 76232, ind. arg.: 1 máquina forradora de 4 husos, año 1945, mod. X65, mca. Plimsol, ind. arg. Nº 0212, c|motor eléctrico, mca. Ferraris, Nº 1007 ind. arg.; 1 máquina forradora de 2 husos, año 1945, mod. AP, mca. Plimsol, ind. arg. Nº 1045, c|motor eléctrico, mca. Ferraris Nº 573, ind. arg.; 1 máquina forradora de 2 husos, año 1945, mod. AP. mca. Plimsol, ind. arg. Nº 0190, c|motor eléctrico, mca. Omega, Nº 3824, ind. arg.; 1 máquina galonera, mca. Ratter, año 1943, mod. 24 de 5 guías, ind. alemana, Nº 27240, c|motor eléctrico mca. Motormech de 1 HP. Nº 16166, ind. arg.; 1 máquina galonera, mca. Ratter, año 1943, mod. 24 de 5 guías, ind. alemana. Nº 27251, c|motor eléctrico, mca. Motormech de 1 HP. Nº 16167 en bancada, ind. arg.: 1 máquina galonera, mca. Ratter, año 1943, mod. 24 de 5 guías ind. alemana, Nº 27300, c|motor eléctrico mca. Motormech de 1 HP. Nº 16176 en bancada, ind. arg.; 1 máquina galonera, mca. Ratter, año 1943, mod. 24 de 5 guías, ind. alemana Nº 27301, c|motor eléctrico, mca. Motormech de 1 HP. Nº 16186 en bancada, ind. arg. En el estado en que se encuentran. Se exhiben los días 3, 4 y 5 de octubre, de 9 a 12 hs. en la calle España Nº 250 de San Martín, Pcia. de Bs. Aires. Base $ 400.000 (50 o|o deuda), al contado, seña 30 o|o, com. 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 8.640 e. 23|9 Nº 38.459 v. 27|9|66

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, que el martillero Juan Blas Cafferata, designado en los autos LLAMAS JULIO c|CAÑAS, JUAN B. y otro, ejecutivo, rematará el cinco de octubre de 1966, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, con la base de $ 900.000 m|n. al contado, el siguiente inmueble: Un departamento, Unidad Nº 24, correspondiente al 3,44 o|o de la propiedad situada en la Capital Federal, calle Maipú 629, 631 y 635, tercer piso, inscripto en Zona Norte, Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 23, Parcela 18, cuyo terreno mide: 14,72 m. de frente al Oeste, por 60,62 m. de fondo, o lo más que resulte dentro de sus muros divisorios. Esta Unidad tiene una superficie propia de 109,50 m2., de la que corresponden 104,60 m2. en el piso 3º y 4,90 m2. en el piso 5º. De acuerdo a la escritura hipotecaria Nº 551, del 29|5|1964, agregada en autos a fojas 97|100, la Cláusula Tercera dice: "Los deudores declaran que ellos exclusivamente con su familia habitan el bien gravado y que se comprometen a no arrendarlo ni a cederlo en forma alguna por ningún concepto". El comprador entregará al martillero en el acto y en efectivo, el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. Informes: en Ayacucho 1307, 5º, 12, Capital., T. E. 44-0728. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 7.400 e. 21|9 Nº 37.796 v. 27|9|66

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "MEDICA Y CIA., S. R. L. c/CASADO OSCAR A. y otro, s/ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará, en Díaz Vélez 4350, donde se exhibe, el día 28 de setiembre del corriente, a las 15 horas, el siguiente bien: Un camión Mercedes Benz, modelo 1954, motor 3129114502968, chapa 832.861. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.920. — e.23|9 Nº 38.460 v.27|9|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos "ANLOR, SRL. c/LOPEZ JOSE, s/ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli rematará, el día 10 de octubre de 1966, a las 14.30 horas, en Irala Nº 1477, un automóvil marca Mercury, modelo 1951, patente Nº 206718 de la Capital Federal, uso particular, motor Nº 51ME72595.M, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Irala número 1477. Base $ 197.800 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Proc.).
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160. — e.23|9 Nº 38.458 v.27|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos "JUAN A. FRANZONI Y CIA. C. I. c/BOUZA MANUEL NICOLAS, s/ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli rematará, el día 10 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Martín García Nº 888, un automóvil usado, tipo Pick-Up Jeep, marca IKA, modelo JA2PB 1962. patente Nº 761-998 de la Provincia de Buenos Aires, motor Nº 624.0540858, serie Nº 22221-00512, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Martín García Nº 888. Base $ 137.604 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Proc.).
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400. — e.23|9 Nº 38.440 v.27|9|66

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Sría. 23, comunica por 3 días en los autos AGENCIA JUSTO S. R. L.| c|CARREÑO ROBERTO L. s| Ej. Prend., que el martillero A. Larocca rematará el día 7 de octubre, a las 11 horas, en la calle Virrey Avilés 2739, donde se exhibe. Un automotor mar. Chevrolet mod. 1934 mot. Nº K.R. 3395829, Patente Nº 717762, Cap. Fed. — Base $ 45.500.— m|n. Seña 30 o o. Com. 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.560. e.22|9. Nº 38.116. v.26|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos "GIORDANO ARTURO c|MOREIRA OFELIA HAYDEE GENZANO de, s| ejec. prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará, el día 5 de octubre de 1966, a las 14.30 horas, en José Hernández 2314, Cap. Fed., un automóvil marca "Packard", modelo 1938, motor Nº 316487, con patente Provincia Bs. As. 1162365, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base $ 171.016,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160. — e.22|9 Nº 38.154 v.26|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos "GONZALEZ BENJAMIN c|ROCA JORGE ALFREDO, s|ejec. prednaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará, el día 6 de octubre de 1966, a las 14.30 horas, en Luis María Campos 273, C. Fed., un automóvil usado, marca Citroën sedan 4 puertas, motor Nº 118470-MCBA, modelo 1937, patente Cap. Fed. Nº 627127, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base $ 65.750. Seña 30 %. Comsión 10 %. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.040. — e.22|9 Nº 38.148 v.26|9|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días en los autos "ESMELLA CARLOS ALBERTO c|WLADISLAO CYVINSCI y otro s| Ejec. Prendaria" que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 6 de octubre próximo, a las 11 horas en Av. Corrientes Nº 2330, piso 3º, Esc. 317 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Fluvio Risso Patrón s|n. entre las calles Rodolfo Collet y Pedro J. Díaz, de la localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. — Inscripción Nº 3ª G. 373. Parcela 7, Manzana título EE lote 17 a nombre del codemandado Antonio Marcataio. — Base de venta: $ 250.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 8.000 e.15|9 Nº 36.549 v.28|9|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos "TELESUD, S. A. C. I. F. c|GANDUGLIA PEDRO LUIS, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Sharry rematará, el día 14 de octubre de 1966, a las 15 hs., en Bartolomé Mitre 1675, Capital, lugar donde se exhibe, una heladera eléctrica marca Aurora, modelo P-7, Nº 29508|280579. Base $ 11.500. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.560. — e.22|9 Nº 38.172 v.26|9|66

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARUNCO S. A. I. y C.

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria para el 3|10|66, a las 18 hs., en Cerrito 836, p. 5º, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º Cód. Com. (ejerc. 30|6|966);

2º Elección directores, síndicos titular y suplente y de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.23|9-Nº 38.120-v.29|9|66

AGROAEREO S. A. C. I.
Expediente 8.669
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de octubre de 1966, a la hora 10, en Sarmiento 212, piso 12º, para tratar:

1º Aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección síndicos y designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|9-Nº 37.506-v.29|9|66

ARMADORA Y PESQUERA CANOPUS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de octubre de 1966, a las 10 horas, en Callao 449, piso 8., "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;

2º Consideración de la renuncia de los señores directores y elección de nuevo directorio;

3º Aumento del capital autorizado a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional;

4º Designación de dos accionistas para que en unión del presidente y síndico firmen el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el art. 10 de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|9 Nº 37.249 v.27|9|66

ARIEU - FENNER, S. A. C. I. F.
Exp. Nº 18375/64
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Tucumán 994, 6º piso, Buenos Aires, a los efectos de desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en Tucumán 994, 6º piso, Capital, hasta tres días antes de la asamblea.

$ 4.600. — e.21|9 Nº 37.880 v.27|9|66

ARINDO S.A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el da 26 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas, en Reconquista 314, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;

2º Fijar número de directores y su elección, designación presidente, elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.22|9 Nº 36.638 v.26|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 16 al 21|9|66.

ARGENTECO
S. A. C. I. F. I. R.
Registro Nº 15.670

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, en 25 de Mayo 252, 2º piso. Capital, a las 11 hs., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|9 Nº 36.991 v.26|9|66

ALBIN, GIALLORENZI Y CIA.
S. A. C. e I.
Nº de Inscripción: 8.593
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 966, a las 19 horas, en Hipólito Yrioyen 3202, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 47 del Código de Comercio, ejercicio errado el 30 de junio de 1966

2º Distribución de utilidades y remueración al Directorio y Síndico.

3º Elección de síndicos y designación le dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9-Nº 37.138 v.26|9|66

ALFREDO S. GAZTAMBIDE
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para l 30 de setiembre, en Florida 165, 5º iso, Capital, a las 14 horas, para:

1º Designar dos accionistas firmar Acta.

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 1er. ejercicio 31|5|66.

3º Distribución utilidades.

4º Nombramiento síndicos.

$ 2.400.— e.20|9-Nº 37.246 v.26|9|66

AUREA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Cangallo 318, 3er. piso, Capital; para tratar:

1º Los documentos del art. 347 Código de Comercio

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares. Director suplente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|9 Nº 36.980 v.26|9|66

ALAWARE
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de septiembre de 1966, a las 20 horas, en Vera 729, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finailizado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|9 Nº 37.453 v.26|9|66

AGROSURCO
S. A. C. I. & F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 18.30 horas, en Avda. Belgrano 225, piso 3º, Dto. 13, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso I del Código de Comercio, ejercicio al 31|5|66.

2º Eleción de tres Directores y Síndicos.

3º Retribución a Directores y Síndicos.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 20|9 Nº 37.440 v. 26|9|66

AMERICAN MARKETS
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 13.193
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 30 de setiembre 1966, a las 8 horas, en el local de la Sociedad calle Asunsión 4183, loc. 29, Cap. Fed., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio del Ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Fijación número Directores elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración Síndicos y Directores.

4º Designación de 2 accionistas para irmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|9-Nº 37.193 v.26|9|66

ALBERTO GRIMOLDI
Fabricación de Calzado S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse l día 30 de setiembre de 1966, a las 6 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2846, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, anexos complementarios, Memoria, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo último.

2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31|5|66, percibidos n exceso (m$n. 1.483.248.—) del límite el 25 o|o de las utilidades fijado por l artículo 15º de los estatutos.

3º Fijación de número de Directores y lección de los mismos por un año.

4º Elección de un Síndico titular y un uplente para el nuevo ejercicio

5º Reforma parcial del Estatuto Social.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 8.800.— e.20|9-Nº 37.296 v.26|9|66

ARMITEX
Soc. Anón. Com. e Ind.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Armitex S. A. C. e I., a realizarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 18.30 horas, en su local social, calle Santiago del Estero Nº 150 Capital Federal, para tratar l siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades. Retribución Directores y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Designación de Síndicos Titular y Suplentes y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|9-Nº 37.192 v 26|9|66

ALENZON S. A. I. C.
Fábrica de Puntillas y Encaje
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 15 horas, en Pasteur Nº 455, 4º piso, Oficina 13, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Presidente de la Asamblea.

2º Consideración de la documentación del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 31 de mayo de 1966, destino de utilidades y remuneraciones de Directores y Síndicos.

3º Designación de un director por la categoría "A" de acciones.

4º Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta.

Recuérdase el cumplimiento del art. 24 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|9-Nº 36.727 v.26|9|66

AGRO INDUSTRIAL ARGENTINA
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en Florida número 622, 6º piso, para tratar:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Inc. º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|1965.

2º Elección de 2 Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 36.951 v.26|9|66

ANDERSON LEVANTI & Co. S. A.
Com., Ind. y Fin.
Nº 7.665
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1966 a las diez horas, en Alsina 471|85 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966 y distribución de utilidades.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Fijación número de Directores y su elección y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|9-Nº 36.806 v.26|9|66

AUTOMOTORES RAMOS MEJIA
S. A. C. I. I. A. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ANUAL — CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas en Uruguay Nº 355, 7º, 27, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Dirección y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|9 Nº 36.929 v.26|9|66

ACONQUIJA Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Virrey Cevallos 270, Buenos Aires
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en el local social de la calle Virrey Cevallos 270. Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, correspodientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1966.

2º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.

3º Resolver sobre las remuneraciones de Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de miembros para la renovación del Directorio.

5º Elegir Directores, conforme lo resuelto en el punto anterior, Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario que acredite el depósito, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 7.300. e.20|9 Nº 36.683 v.26|9|66

A. V. O. S. A. I. C. F. e I.
Nº 14.761
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, en el local de Camarones 3955, hora 10.

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código Comercio.

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e. 20|9 Nº 37.545 v. 26|9|66

ARTES GRAFICAS REM
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.797
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Luca 2223, el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexo A, e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 26, cerrado el día 31 de julio de 1966.
2º Elección por dos años de un Director titular y dos Directores suplentes y por un año de un Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.400. e.20|9 Nº 36.612 v.26|9|66

ALFREDO MONTENOVO S. A.
Agropecuaria y Comercial
Expte. 20.143
CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre de 1966, a las 18,30 horas en Paraná 768, para considerar:
1º Documentación del art. 347 inc. 1) del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966 y Distribución de Utilidades.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|9-Nº 37.171 v.26|9|66

ANTALYA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1966, a las once y treinta horas, en el local de la calle Punta Arenas 1408|10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.
b) Elección directores titulares y suplentes.
c) Elección síndico titular y suplente.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e. 20|9 Nº 37.590 v. 26|9|66

AGROPECUARIA DEL SUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Avenida Julio A. Roca 610, piso 2º, "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Aumento del capital social a la suma de $ 15.000.000.— m|n. (quince millones). (Art. 6º del Estatuto).
3º Elección del síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 20|9 Nº 37.611 v. 26|9|66

ARGEN GAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de setiembre de 1966, a las 11,30 horas, en las oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle 25 de Mayo Nº 35, 10 piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966;
2º Determinación de los importes a abonar según previsto en el artículo 16º de los Estatutos;
3º Elección de Directores;
4º Elección de Síndicos titulares y suplentes;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco y|o Sociedad Financiera sujeta a régimen legal bancario, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 35, 10 piso, Buenos Aires, con una anticipación de, cuando menos, tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea, conforme con el artículo 29 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 8.400. e.20|9 Nº 37.039 v.26|9|66

AUTOMOTORES NUEVE DE JULIO
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8|10|66, a las 11 horas, en sede social de la calle Paraná 567, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio cerrado a 30|6|66;
2º Renovación de Directorio y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.22|9 Nº 38.153 v.28|9|66

AYLING, BARRIOS Y CIA. S. A.
de Servicios y Mandatos, Comercial y Financiera
Registro Nº 20.248
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número y elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.20|9-Nº 37.185 v.26|9|66

ALPES
Especialidades Medicinales S.A.I. y C.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3|10|66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|966.
2º Elección de Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 11 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400 e.21|9 Nº 37.913 v 27|9|66

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30|9|1966, a las 8 horas, en Moreno 1567, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|1966, y distribución de utilidades;
2º Posibilidad de aumentar el capital a 100 millones;
3º Elección de directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.22|9 Nº 38.156 v.28|9|66

"B"

BOOTE & CIA.
S.A.C.I.A. y F.
CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de octubre de 1966 a las 15 horas, en Paseo Colón 439, Piso 1º, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Aumento del número y designación de directores titulares y suplentes.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600.— e.22|9 Nº 37.067 v.28|9|66.

BAUD - MOL
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Crespo 2049, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio, finalizado el 31 de julio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de un síndico titular, un síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado de depósito, hasta el momento de la realización de la misma. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Socios Solidarios.

$ 3.360. — e.22|9 Nº 38.195 v.26|9|66

BELLA VISTA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 11.344
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 740, 6º piso "B". Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.
2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Elección de Directores y Síndicos y fijación de la garantía de los primeros. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|9 Nº 37.143 v.26|9|66

BARLAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre, a las 16 horas, en Avenida del Libertador 7400, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1966 y remuneración Directores.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|9 Nº 37.247 v.26|9|66

BERROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.402

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas en la calle Mom 2243, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966. Ratificación remuneración señores Directores.
2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 20|9 Nº 37.509 v. 26|9|66

BEBEDERO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15.083

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Mansilla 4047, Capital, el 30 de setiembre de 1966, 19,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. C., al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores y determinación de su número.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 20|9 Nº 37.624 v. 26|9|66

BULI
S. A. F. I. C. A. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de setiembre de 1966, a las 19 y 30 horas en la calle Florida 274, 4º piso, of. 41, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Cóndigo de Comercio del 4º Ejercicio cerrado el 31|5|1966
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos
3º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año y de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|9 Nº 36.742 v.26|9|66

BLASEGAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de C. del ejercicio finalizado el 30|6|66.
2º Designación de directores y síndicos en reemplazo de los renunciantes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|9 Nº 36.859 v.26|9|66

BARBOTEU, PICCININI Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial de Importación y Exportación
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 30|9|66, a las quince horas, en Lavalle 2331, primer piso, local Nº 2, Capital Federal, tratar consideración documentos artículo 347, Código Comercio, al 31|5|66, remuneración Directorio, elección dos directores titulares, síndicos y dos accionistas firmar acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 26 del Estatuto. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 20|9 Nº 37.657 v. 26|9|66

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES EN AUTOMOTORES
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1966.

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva y lo previsto por el art. 14 de los estatutos, convócase a los señores socios para el día 5 de octubre de 1966, a las 19 horas, en nuestra sede social, Av. Santa Fe 2425 de esta Capital, a Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para revisar y firmar el acta de la Asamblea Extraordinaria.
2º Aprobar el cambio de denominación de la entidad por el de "Cámara del Comercio Automotor", en sustitución del de "Cámara de Comerciantes en Automotores" que figura en el art. 1 de los estatutos. — José M. Millet, presidente. — César I. Reyes, secretario.

Requisitos para intervenir en la asamblea:

Art. 13. — Las resoluciones de las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se tomarán por mayoría de votos presentes, y habrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos en condiciones de intervenir en las mismas. No lográndose quórum a la hora determinada en la convocatoria, se iniciará la asamblea después de una hora de espera con el número de socios activos presentes.

Art. 16. — Podrán intervenir en las asambleas solamente los socios activos, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:
a) Tener una antigüedad mínima de un año;
b) Encontrarse al día con la tesorería, es decir, haber abonado la cuota correspondiente al trimestre en que se celebra la asamblea;
c) Llenar todos los requisitos exigidos por este estatuto y el reglamento;
d) No hallarse suspendido.

$ 640.— e.23|9-Nº 37.912-v.26|9|66

C. D. C. COMPAÑIA DISTRIBUIDORA COMERCIAL
Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase Sres. socios a las Asambleas Generales Ordinarias de socios comanditarios y de socios colectivos y comanditarios para 29|9|66, a las 9 hs. y 10 y 30 hs., respectivamente, en Tucumán 731, piso 1º "A", efectos de tratar:
1º Inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30|6|65.
2º Varios. — Los socios colectivos.

$ 1.500.— e.23|9-Nº 38.283-v.27|9|66

CASA KLEIMAN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la Av. Patricios Nº 741, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 552|55) y emisión de acciones
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.23|9. Nº 38.433. v.29|9 66

CIA. L.A.M.S.A.
La Agraria Mercantil S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria para el 3 de octubre de 1966, 18 horas, en Bolívar 177, 5º piso, para tratar:
1º) Consideración documentos art 347 Cód. Com., 20 ejercicio cerrado 30 de junio 1966;
2º Elección Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.23|9. Nº 38.371. v.29|9|66

CENTRO BURGALES
CONVOCATORIA

Centro Burgalés convoca Asamblea General Ordinaria, día 1º de octubre de 1966, 18.30 horas, Rivadavia 5764.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura acta anterior;
2º Consideración memoria y balance;
3º Nombramiento 4 escrutadores;
4º Elección presidente, tesorero, prosecretario, 3 vocales titulares, por 2 años; 4 vocales suplentes y 3 miembros titulares y 3 suplentes Comisión Hacienda, todos por 1 año;
5º Nombramiento de dos socios para firmar acta.

$ 360. — e.22|9 Nº 38.113 v.26|9|66

CAMARA DE COMERCIANTES EN AUTOMOTORES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1966.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios para el día 5 de octubre de 1966, a las 18 horas, en nuestra sede social, Avda. Santa Fe 2425 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para revisar y firmar el acta de la asamblea.

2º Considerar la memoria de la Comisión Directiva, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

3º Elección de presidente y vicepresidente por el término de dos años en reemplazo de los señores José María Millet y Héctor O. Valerga que han terminado sus mandatos.

4º Elección de cuatro vocales titulares, por dos años, tres vocales suplentes por dos años, y dos revisores de cuentas por un año, en sustitución de los señores Osvaldo Graziano, Francisco Villar, Roberto Mieres, Carlos Pieres, Mario Tambelli, Rodolfo Barbaro, Raúl Fernández Aguirre, Manuel Sáinz y Enrique Cova que han terminado sus mandatos.

5º Ratificación del aumento de las cuotas sociales en un 50 % sobre los valores del corriente año a partir del 1 de enero de 1967, ad-referendum de la asamblea. — José María Millet, presidente. — César I. Reyes, secretario.

Requisitos para intervenir en la asamblea:

Art. 13. — Las resoluciones de las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se tomarán por mayoría de votos presentes, y habrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos en condiciones de intervenir en las mismas. No lográndose quórum a la hora determinada en la convocatoria, se iniciará la asamblea después de una hora de espera con el número de socios activos presentes.

Art. 16. — Podrán intervenir en las asambleas solamente los socios activos, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

a) Tener una antigüedad mínima de un año;
b) Encontrarse al día con la tesorería, es decir, haber abonado la cuota correspondiente al trimestre en que se celebra la asamblea;
c) Llenar todos los requisitos exigidos por este estatuto y el reglamento;
d) No hallarse suspendido.

$ 880.— e.23|9-Nº 37.911-v.26|9|66

COBROSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA
(Registro 9.314)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en el local social ubicado en la calle Camarones Nº 2658, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores, de acuerdo a lo establecido en el artículo ocho de los estatutos.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966, y Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio.

4º Elección de Directores Titulares y de dos Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.20|9 Nº 37.054 v.26|9|66

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

Convócase a los socios de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1966, a las 10 y 30 horas, en la sede social, San José 352 de esta Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al período 1º de julio de 1965 al 30 de junio de 1966.

2º Elección de seis miembros titulares por dos años para llenar las vacantes por cesación de mandato de los señores: Adolfo E. T. Basso, Alejandro Meyer, Orlando Aureliano Sánchez, Pedro Francisco Kantorowicz, Juan F. Brumana y Antonio Cardalda.

Elección de dos miembros suplentes por dos años para llenar la vacante por cesación de mandato de los señores Juan L. Valentino y Luis María Allende.

Elección de un Revisor de Cuenta Titular y un Revisor de Cuenta Suplente, por cesación de mandato de los señores Enzo A. Martinuzzi y Horacio Klappenbach, respectivamente.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Ing. Agrón. José Osvaldo Musi, presidente. — Ing. Agrón. Alejandro Meyer, secretario.

$ 840 e.22|9 Nº 37.480 v.26|9|66

CEYLAN, S. A. C. I. I. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 20 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 1773, piso 9º, oficina 904, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de mayo de 1966;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Elección de un nuevo Directorio y fijación de su número. Elección de síndicos, por un año;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 4.400. — e.20|9 Nº 37.586 v.26|9|66

CONI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Octubre de 1966, en Cangallo 564, piso 1º, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Cumplimiento del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|966,

2º — Designación de directores y síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|9 Nº 37.338 v.26|9|66

CASA LUIS COSTANTINI S. A. C. A. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1º de Octubre de 1966, a las 19,30 horas, en Callao 21, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1966.

2º — Retribución a Directores y Síndicos y distribución de utilidades.

3º — Elección de Síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.20|9 Nº 37.127 v.26|9|66

CONTINENTAL TELEVISION S. A. C. I. y M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1966 a las 10 horas, en Ayacucho 1743, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio al 30|6|1966.

2º Fijar el Directorio y su elección por dos años.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|9-Nº 36.865 v.26|9|66

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en Cangallo 564, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 25º ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

2º) Remuneración del Directorio y Síndico.

3º) Aplicación del saldo de utilidades.

4º) Fijación del número y elección de Directores.

5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea y Registro de Asistencia.

El Directorio.

$ 4.200.— e.20|9 Nº 36.602 v.26|9|66

CONTRIBUCIONES DE CULTURA S.A.I.C.

CONVOCATORIA
Expediente Nº 18.047

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 hs., en la calle Reconquista 314, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijar número de Directores y su elección, designación Presidente. Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.20|9 Nº 37.100 v.26|9|66

CLINICA Y SANATORIO MARTELLI, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, fuera del plazo legal, para el día 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas en el local de la Avda. Corrientes número 311, piso 8º de la Capital Federal, a los efectos de considerar:

1º Razones por las que se convoca a Asamblea fuera del plazo legal;

2º Documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|64 y 31|12|65;

3º Determinar el número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 3.200.— e.20|9-Nº 37.497 v.26|9|66

CERRO DE LA CRUZ
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Nº 8.385

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 331, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio social.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 20|9 Nº 37.456 v. 26|9|66

CONSTRUCTORA VIAMONTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de septiembre de 1966, a las 15 hs., en Roque Sáenz Peña 825, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de la Sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 20|9 Nº 37.508 v. 26|9|66

C O M I N F I
Compañía Inmobiliaria Financiera Sociedad Anónima

Registro Nº 13.774

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Luca 2223, el día 30 de Setiembre de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos A y B e informe del Síndico correspondientes al Quinto Ejercicio Social, cerrado el día 30 de Junio de 1966.

2º — Distribución de las utilidades del Quinto Ejercicio Social.

3º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200.— e.20|9 Nº 36.611 v.26|9|66

C.I.M.P.A. S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de setiembre de 1966, 19.30 horas, en Alvarez Thomas 2150, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del C. de Comercio y distribución de utilidades del 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Ratificación de asignación de los directores;

3º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.21|9 Nº 37.943 v.27|9|66

CREDITO URQUIZA S.A.F.C.I. e I.
Registro Nº 7.467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Setiembre de 1966, hora 21,30, en Congreso 4979, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Cód. de Com., ejercicio 30|6|66.

2º — Aumento del Capital autorizado, Art. 4º de los Estatutos Sociales.

3º — Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.20|9 Nº 37.344 v.26|9|66

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 1.449

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos y con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1966, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 469, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 48º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2 Aumento del capital en 53 series de $ 500.000 moneda nacional cada una, en acciones ordinarias y al portador, en la siguiente proporción: 19 series clase "A" de cinco votos y 34 series clase "B" de un voto, para atender el pago del dividendo en acciones y autorización al Directorio para emitir las acciones de dichas series, en láminas no inferiores a diez acciones, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

3º Distribución de utilidades (artículo 28º de los Estatutos Sociales); honorarios de los Directores y retribución por funciones ejecutivas (artículos 28º, inc. 2º y 25º de los Estatutos Sociales) y honorarios del Síndico titular (artículo 27º de los Estatutos Sociales).

4º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en sustitución de los señores Eugenio Castelli, Enrique I. Pini, Angel J. Pini y Pedro Fortin, tres Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 10.600 e.20|9 Nº 37.130 v.26|9|66

C L A R I N
Compañía de Seguros S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la entidad, Bolívar 177, primer piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la Sociedad, artículo 16 de Estatutos Sociales.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato y conforme a lo determinado en el punto anterior.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente estableciendo a retribución en cantidad fija, artículo 30 de Estatutos Sociales.

5º Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. El Directorio.

Nota: Art. 33 de los Estatutos Sociales: "Para tener derecho a asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja Social con anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos, y contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia".

$ 10.000. — e.20|9-Nº 36.832 v.26|9|66

CATARSO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Docum. Art. 347, C. Comercio al 31|3|1966.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Desig. dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|9-Nº 36.846 v.26|9|66

COSEMAR S. A. C. I.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que establece el Art. 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1966, a las 18 horas, en la Sede Social, Alsina 1132 de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, balance general al 31 de Mayo de 1966.
2º — Distribución de utilidades, Art. 14 de los Estatutos.
3º — Aumento Capital autorizado. Emisión de acciones.
4º — Aumento de la tasa de interés a los saldos acreedores de Directores y accionistas al 18 o|o anual.
5º — Ratificación capitalizaciones realizadas hasta la fecha con afectación saldos cuentas corrientes provenientes de honorarios, gratificaciones y dividendos provisorios.
6º — Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
NOTA: Corresponde recordar a los señores accionistas, el Art. 12 de los Estatutos.
$ 5.600.— e.20|9 Nº 37.057 v.26|9|66

CILANTAY
S.A.C.I.F. y A.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Ayacucho 490, 2do. piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|5|1966.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.20|9 Nº 37.197 v.26|9|66

CASA CHOMUT S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en el local social calle Avda. Pueyrredón Nº 387, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 C. de C. ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Aprobación de la distribución de utilidades y remuneración directorio y Síndico.
3º Renovación del Directorio.
4º Elección de un Síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.800. — e.20|9-Nº 37.038 v.26|9|66

C. E. N. B. I.
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre del corriente año a las 16 horas en el local social, Malvinas 135, Capital, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31 mayo 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos
4º Modificación estatutos. Aumento capital.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.
$ 4.200.— e.20|9-Nº 37.477 v.26|9|66

CAL - CHAQUI
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Septiembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Lavalle 391, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|9 Nº 37.139 v.26|9|66

CIRILO JUAN FAES
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1966, en Gonçalves Dias Nº 1100, Cap. Fed., a las 11 y 45 horas; para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Nombrar directores y fijar su número;
4º Designar síndicos;
5º Nombrar dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.21|9 Nº 37.732 v.27|9|66

CASA DOMINGO BALDO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 21 horas, en Olazábal 1661, para tratar:
1º Ratificación de lo actuado por el Directorio y síndico;
2º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|5|66;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos directores para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.20|9 Nº 37.532 v.26|9|66

CAMARA AVICOLA ARGENTINA
CONVOCATORIA
Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la sede social, calle 25 de Mayo 347, piso 2º, escritorios 225 y 227, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del informe del revisor de cuentas, de la memoria, del balance general e inventario y de la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 27º ejercicio social;
2º Elección de cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente;
3º Designación de dos socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — Florindo Barucca, presidente. — Jorge O. Cirelli, prosecretario.
$ 1.600. — e.19|9 Nº 37.385 v.28|9|66

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA
Convócase a los asociados a elección de renovación de la C.D. y C. de Cuentas para el 29 de setiembre de 1966, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 hs
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1966.
2º Elección de cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes).
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966.
$ 2.160.- e.9|9 Nº 35.281 v.29|9|66

"CH"

CHIRI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Expte. Nº 13.408)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1966, a las 10 hs. en Velazco 774, 6º p. Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|66.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|9-Nº 37.499 v.26|9|66

CHORNO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Importaciones
Nº 13.183
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en la calle Paraná 720, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio Social, cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.22|9 Nº 38.031 v.28|9|66.

"D"

DESPRATS HOTELERA ARGENTINA S. A.
(Registro Nº 9529)
CONVOCATORIA
Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1966, a las 10.30 hs., en Charcas 444, Capital Federal, para considerar:
1º Documentos que cita el art. 347, Inc. 1º del C. de C. ejercicio al 30|6|66.
2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.23|9. Nº 38.411. v.29|9|66

DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA
S. A. C. I.
Exp. 20270
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Corrientes 3019, piso 12, Of. 123, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.22|9 Nº 38.086 v.28|9|66

DEVIAL
Soc. Anón. Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas en nuestra Sede Social, Avenida Paseo Colón 823, 3er. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 1, que comprende el período 23 de julio de 1964 al 31 de mayo de 1965, y al Ejercicio Nº 2 que comprende el período 1º de junio de 1965 al 31 de mayo de 1966;
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.22|9 Nº 38.209 v.28.9.66

DERMAC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de Octubre de 1966, a las 9 horas, en la calle Corrientes 1585, 4º "16", Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncia del Directorio y Síndico Titular.
2º Elección de directores.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.21|9 Nº 37.449 v.27|9|66

DOMINGO GASET
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en el local social, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar las remuneraciones del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966 excedente del 25 o|o de las utilidades
2º Ratificar lo actuado en la Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 1966.
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|9-Nº 36.975 v.26|9|66

DISEA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Av. Roque S. Peña 740, 1º "B", Capital,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma estatutaria.
2º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20 9-Nº 37.025 v.26|9 66

DORAMARIA S. A.
Ganadera y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3|10|1966, 9 horas, en Charcas 2755, 7º piso, Dto. 37, efectos considerar documentos art. 347 C. de Comercio, ejercicio 30|6|1966, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.21|9. Nº 37.865. v.27|9|66

DRECHSLER Y CIA. S.A.I.E.C.I.F.
Nº Registro 7.640|55
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local social ubicado en la calle Bartolomé Mitre 2325, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y la respectiva distribución de utilidades;
2º Designación de Síndico Titular y Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.21|9 Nº 37.810 v.27|9|66

D. K.
S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 13 horas, en Espinosa 965, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 31|5|65 y 31|5|66.
2º Aumento de Capital.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.21|9. Nº 37.822. v.27|9|66

DAGOR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONES
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19.30 horas, en su local social de la calle Avda. General Paz 10624, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º Ratificación de los honorarios acordados a los directores ejecutivos durante el ejercicio.
3º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347, del Código de Comercio, referente al ejercicio Nº 2, teminado el 31|5|66.
4º Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31|5|66.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección por un año de acuerdo al Art. 11 de los Estatutos.
6º Elección de Síndico titular y suplente por un año. — El Directorio
$ 5.400.— e.20|9-Nº 36.860 v.26|9|66

DIVISADERO S. A.
Registro Nº 2.180
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre a las 15 horas, en la calle Viamonte 524, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Consideración de la documentación del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966.
2) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4) Remuneración de los Directores.
5) Designación de los Accionistas.
$ 4.000.— e.20|9 Nº 36.723 v.26|9|66

DELFARCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|66, hora 19, en Sarmiento 517, 2º piso A., para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 5|66.
3º) Remuneración de Directores y Síndico.
4º) Fijación número de Directores, designación de cargos y elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio.
$ 3.800.— e.20|9 Nº 37.110 v.26|9|66

DISTRIBUIDORA GAS LICUADO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Nº 17.480
Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaira 1|10|66 11 horas. Lavalle 1672, 3º, 19, efectos considerar documentación ejercicio 31|12|65 remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades y elección nuevo Directorio síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.20|9-Nº 37.515 v.26|9|66

DIGAMMA C. y F. S. A.
Nº 16.039

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, 1ª convocatoria, para el día 30 de septiembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 1332, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones.

$ 4.200.— e.20|9 Nº 37.620 v.26|9|66

DISTRIBUIDORA ARGENTINA PARA AMERICA LATINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|66 a las 10, en Constitución 1386, Capital, para tratar:

1º Aprobación demora convocatoria Asamblea.

2º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio al 31|12|65.

3º Fijación número directores y su elección, así como la de Síndicos.

4º Distribución utilidades.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|9 Nº 38.074 v.28|9|66

DOMINGO GASET, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaira para el 1º de octubre de 1966, a las 10.30 horas en el local social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1966, percibidas en exceso (m$nacional 238.783.—) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores y el artículo 13 de los estatutos.

2º Ratificar lo actuado en la Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 1966.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Diretcorio.

$ 4.200.— e.20|9-Nº 36.975 y 37.536 v.26|9|66

"E"

ENCINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1966 a las 10 horas, en su local social, calle Matheu 158, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de miembros del Directorio.

2º Renuncia del Síndico. Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con las normas legales vigentes los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad, calle Matheu 158, Capital Federal.

$ 5.000.- e.23|9 Nº 37.682 v.29|9|66

ESVECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-6467

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Octubre de 1966, a las 12 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 13º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.23|9 Nº 38.331 v.29|9|66

EX-ASOCIACION PROPIETARIOS DE CARROS Y CAMIONES PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, cúmplenos invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes 30 del actual, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Venezuela 1749, Capital Federal, a efectos de considerar los asuntos insertos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 30 de Setiembre de 1965.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de la Primera Asociación Empresarios Transporte Automotor de Cargas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 1965 y el 30 de Junio de 1966.

3º Construcción del Edificio Social y procedimiento a seguir con los fondos recaudados a ese efecto.

4º Integración de la Comisión Directiva, nombrando la Asamblea seis miembros titulares por dos años, seis miembros suplentes y tres revisores de cuentas por un año.

5º Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea.

Saludan a Ud. muy atentamente: Augusto Pizzo, Presidente. — Adolfo J. Sánchez, Secretario.

$ 840.- e.23|9 Nº 38.267 v.27|9|66

ESTRELLA AZUL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Mandatos y Servicios
Avda. Julio A. Roca 546, 7º piso, Bs. As.
Registro Nº 20.235

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en la Avda. Julio A. Roca 546, séptimo piso, departamento uno, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.

3º Garantías de los directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 6.000 e.20|9 Nº 37.310 v.26|9|66

EL CORTIJO
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Avda. Alvear 1934, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 25, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200 e.22|9 Nº 38.123 v.28|9|66

ERNESTO BUSTIN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria: día 30|9|66; 17 horas; Venezuela 561, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód Com., ejercicio 30|6|66;

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.20|9-Nº 37.124 v.26|9|66

ESTABLECIMIENTOS PICACHO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
Nº 12. 341

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1966 a las 20 horas, en la sede social, calle Santa Fe 3269, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de octubre de 1965

2º Remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Elegir Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta.

4º Aumento del Capital Autorizado.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentarse las disposiciones del Art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.600.- e.21|9 Nº 37.755 v.27|9|66

E. I. F. R. A.
Soc. Anón., Com., Ind. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 8,30 horas, en Santa Fe 1152, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijación y elección de los miembros del Directorio por dos años. Elección de un Síndico titular y otro suplente para el nuevo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.200 e.21|9. Nº 37.884. v.27|9|66

ESTABLECIMIENTOS ELECTROMECANICOS JOSE C. INCRETA S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Constitución 2265, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|1|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento Capital Social dentro límites estatutarios.

4º Fijación número de Directores y su nombramiento.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.22|9 Nº 38.088 v.28|9|66

EL MALON
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8.343

SAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 1966, a las 11 horas en su local social, Avda. Corrientes número 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.20|9-Nº 37.174 v.26|9|66

EYPAR
Sociedad Anónima Comercial Agraria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1º de octubre de 1966, a las diez horas, en Oliden 470, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aumento de Capital Autorizado de la Sociedad hasta la suma de m$n. 25.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

$ 2.800 e.20|9 Nº 37.261 v.26|9|66

EL TUYU
Sociedad Anónima Industrial Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en Viamonte Nº 524, 3er. piso, Capital Federal, para tratar este

ORDEN DEL DIA

1º Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 31º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.

2º De conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y según lo que se resuelva, nombrar los Directores que correspondan por tres años.

3º Retribución a los Directores por funciones ejecutivas.

4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico Suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio

$ 5.800 e.20|9 Nº 36.876 v.26|9|66

ELECTROMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de Electromac S. A. I. C., calle Santiago del Estero 286, 3er. piso, para el día 30 de septiembre de 1966, a las 9 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas, Inventario General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio número 20, terminado el 31 de mayo de 1966.

2. Distribución de Utilidades. Fijación del honorario del Directorio y del Síndico.

3. Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de los mismos y de Síndico titular y suplente.

4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966.

El Directorio

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

$ 6.600 e.20|9 Nº 36.834 v.26|9|66

EDITORIAL SILUETAS
Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de setiembre de 1966, a las 20 horas, en Bartolomé Mitre 3749, Capital para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de C., y distribución de utilidades ejercicio cerrado 31|5|66.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.200. — e.20|9-Nº 36.690 v.26|9|66

ERA
S. A. I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ERA, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1966, a las 18,30 horas, en la sede de la calle Sarmiento Nº 3978 de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, todos correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1966.

2º — Resolución sobre utilidad del ejercicio (Artículo 34º Estatutos). Dividendos al capital accionario: emisión para pago en acciones, en su caso.

3º — Elección de todos los directores titulares y suplentes, por un año. Elección de un síndico titular y uno suplente por un año.

4º — Asignación entre los directores titulares, de los cargos de dirección técnica industrial, dirección general administrativa y asesora contable y fijación de las pertinentes remuneraciones.

5º — Elección de dos accionistas para escrutinio, redacción del acta de asamblea y firma de la misma con el presidente.

Nota: Los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 21º de los estatutos deberán depositar en la sociedad sus acciones o presentarle un certificado de depósito bancario de las mismas. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 8.000 — e.20|9-Nº 36.920-v.26|9|66

EMPRESA CONSTRUCTORA SU DEPART
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día treinta (30) de septiembre de 1966, a las 15 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1110, 5º piso, oficinas 4 y 5, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del 7º ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de directorio y síndico.

4º — Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas las normas sobre depósito de acciones.

$ 4.200 — e.20|9-Nº 36.938-v.26|9|66

EXCELSA
S. A. C. I. e I.
Registro Nº 15-093
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el viernes 30 de septiembre de 1966, a las 12 horas, en el local social de Medrano 784, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el quinto ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º — Elección de directores y síndicos.
3º — Retribución del directorio.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres (3) días antes de la asamblea, a fin de poder concurrir válidamente a ella.
$ 6.000 — e.20|9-Nº 36.803-v.26|9|66

ECONOMIC SURVEY, S. A.
Comercial Inmobiliaria de Administración y de Mandatos
Registro Nº 15.901

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30|9|66, a las 15 hs. en Avda. Eduardo Madero 480, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentación exigida en art. 347. inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|5|66.
2º — Diistribución de utilidades.
3º — Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400 — e.20|9-Nº 37.031-v.26|9|66

EQUIMAC, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 545, Capital Federal, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico número 23 terminado el 31 de mayo de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y su nombramiento, como así también de síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.400 — e.20|9-Nº 36.873-v.26|9|66

ESTABLECIMIENTOS EL TALAR S. A. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en Uruguay 950, 4º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|9 Nº 37.538 v.26|9|66

E L C I S N E
S. A. I. C. I. F.
Registro 7603

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 1º de octubre de 1966, a las 16 horas, Venezuela 1326, Capital, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|66.
2º Consideración de las remuneraciones cobradas por el Directorio, que exceden los límites establecidos por el Art. 7º de los estatutos.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|9 Nº 37.585 v.26|9|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO DE PRECISION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 8 horas, en nuestra sede social Portela 684, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los doc. Art. 347 C. Comercio del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|9 Nº 37.849 v.27|9|66

ERSA ESTANCIAS S. A.
Expte. N. 2967

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 3|10|1966, a las 10,30 horas, en Sarmiento 459, piso 3º, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas y transformación de la sociedad anónima en una sociedad de responsabilidad limitada. — El Directorio.
$ 2.000. e.21|9. Nº 37.868. v.27|9|66

"F"

FORSTAR S. A.
De Forestación, Agrícologanadera, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Corrientes 330, 3er. piso, Of. 318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración del directorio, según lo dispuesto por el art. 12 del Estatuto.
4º Remuneración del síndico (Art. 13º)
5º Fijación del número de directores para el ejercicio 66|67 y elección de los mismos.
6º Elección de síndicos titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la Asamblea.

Los accionistas deben depositar sus acciones antes del día 5 de octubre. — El Directorio.
$ 5.600. e.23|9. Nº 38.466. v.29|9|66

FIDEMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 5 de octubre próximo, a las 11 horas, en la sede social de Rivadavia 717, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución a los Directores y Síndico.
4º Determinación del número de Directores, titulares y suplentes, y elección de los que pudieren corresponder.
5º Designación de Síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del acta.
$ 6.000 e.22|9 Nº 38.136 v.28|9|66

F I V A P
Financiación de Ventas a Plazo Sociedad Anónima
28º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la vigésima octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Av. Julio A. Roca 610, 1º piso, el día 30 de septiembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo octavo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores.
5º Designación de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

El Directorio.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en las Cajas de la Sociedad (Av. Julio A. Roca 610, Buenos Aires) sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 6.400.— e.20|9-Nº 37.097-v.26|9|66

FISAVA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 8779

Convócase Asamblea Ordinaria para Octubre 1º, hora 19, en Donato Alvarez 21, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 31|7|1966.
2º Fijar número y elegir directores.
3º Elegir Síndico Titular y Suplente.
4º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.21|9 Nº 36.106 v.27|9|66

FLECHA DE ORO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Corrientes 2537, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 31|5|66;
2º Elección de Directores y Síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|9-Nº 37.504-v.26|9|66

F A B A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 17.524

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria 1º de octubre 1966, 9 horas, Warnes 1364, Cap., efectos considerar documentación ejercicio cerrado 30|6|66; Distribución utilidades y elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.20|9-Nº 37.510 v.26|9|66

FIELD ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966 a las 17.30 horas, en la calle Corrientes 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.
3º Retribución a Directores y Síndico y retribuciones a Directores por funciones especiales (Art. 9º de los Estatutos Sociales).
4º Fijación del número de Directores (Art. 7º de los Estatutos Sociales).
5º Designación del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
6º Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.
$ 5.200.— e.20|9-Nº 37.131-v.26|9|66

FINCOTEC S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Técnica

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 1|10|1966, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, 4º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Docum. Art. 347, C. Com. al 30|6|1966.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Desig. 2 accionistas firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.20|9-Nº 36.862 v.26|9|66

FRIGORIFICO AVICOLA BASAVILBASO
Soc. Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 18.051

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de setiembre a las 19 horas, en Suipacha 238, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 4.000.— e.20|9-Nº 36.743-v.26|9|66

"G"

GOWLAND PUBLICIDAD
S. A. C. F. y A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de Octubre de 1966, a las 15 horas, en el local social, calle Lavalle 1171, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Reforma del artículo primero del Estatuto Social, cambio de nombre de la Sociedad por Gowland Publicidad y Asociados Sociedad Anónima Comercial.
b) Reforma del artículo cuarto del Estatuto, relativo al objeto social, limitándolo exclusivamente a la actividad comercial de la publicidad, relaciones públicas e investigación de mercado.
c) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 15.000.000 (Quince millones de pesos moneda nacional), conforme a la facultad del artículo quinto del estatuto.
d) Elección de un director titular para completar el Directorio en reemplazo del señor Julio César Garl que renunció.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos Sociales.
$ 6.600.- e.23|9 Nº 35.361 v.29|9|66

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES SAN JOSE
Sociedad Anónima

Convócase Asamblea Extraordinaria 5 octubre 1966, 18 horas, en Tucumán Nº 1452, piso segundo (4), Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de cinco Directores Titulares y dos suplentes;
2º Designación del Síndico Titular y un suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — El Síndico.
$ 2.600 e.23|9 Nº 38.363 v.29|9|66

GAMATEX S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1966, a las 8 horas, en la sede social Tandil 4481, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital social autorizado.
2º Consideración renuncias de directores y elección de nuevos directores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.600 e.22|9 Nº 38.127 v.28|9|66

GIUNTOLI
S. C. por Acciones

Los socios solidarios de "Giuntoli S. C. por Acciones" convocan por tres días a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a los señores socios y accionistas, que se celebrará en la sede social Díaz Vélez Nº 3850, Capital, el día 4 de octubre de 1966, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por sorteo de un socio colectivo para presidir la Asamblea.
2º Designación por el Presidente de un Secretario de la Asamblea.
3º Consideración del balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
4º Aumento del capital comanditario de la Sociedad en la suma de Cinco millones de pesos y determinación de las características de las acciones a emitirse, oportunidad y forma de suscripción y pago de las mismas.
5º Modificación de los artículos cuarto, quinto, sexto y concordantes del contrato social.
$ 3.840 e.22|9 Nº 38.105 v.26|9|66

GÜNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN S. A. C. I. F.
Nº 5.798

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 30/9/66; 12½ horas; Humberto 1º 2031, Capital Federal; p/tratar sig.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30/6/66;
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;
4º Designación dos accionistas p/firmar acta.

El Directorio.
$ 4.000.— e.20|9-Nº 37.126-v.26|9|66

G E O P E
COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico del ejercicio Nº 5 al 30 de junio de 1966.
2º Transferencia de la Reserva Facultativa - Capitalización.
3º Reformas del Estatuto.
4º Aumento del capital autorizado
5º Distribución de dividendos.
6º Elección de Directores titulares y Directores suplentes.
7º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.
$ 5.000.— e.20|9-Nº 37.073-v.26|9|66

GRANJA AVICOLA MU - WE
S. A. Agrop., Ind., Com. y Fin.
Nº 18.747

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 30/9/66; 18 horas; Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital; p/tratar sig.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31/5/66;

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

3º Designación dos accionistas p/firmar acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9-Nº 37.112-v 26|9|66

GEORGIA ARGENTINA
S. A. C. I. F. A. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre, a las 16 horas, en el local sito calle Thames 2447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1966;

2º Elección de Directores;

3º Elección Síndicos y designación accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9-Nº 37.439-v.26|9|66

GASPAROTTO Y SUBRA
Inmobiliaria S. A.
Godoy Cruz 959 . Capital
Número Insc. 4809

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, en el local social, Godoy Cruz 2959, a las 16 horas.

1º Consideración documentos Art. 347, inciso I Código de Comercio, y destino de las utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9 Nº 37.678 v.26|9|66

GOICOECHEA HNOS S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de setiembre próximo, a partir de las diecisiete horas, en el local de la calle Entre Ríos 1228.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación, prescripta en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al décimo ejercicio económico.

2º Consideración del proyecto del directorio, para la distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200. —e.20|9-Nº 37.203-v.26|9|66

GUNTHER WAGNER PRODUCTOS
PELIKAN S. A. C. I. F.
Nº 5.798

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 30/9/66; 12 horas; Humberto 1º 2031, Capital, p/tratar sig.

ORDEN DEL DIA

1º Aumento capital autorizado. según artículo 4º. hasta m$n. 100.000.000;

2º Designación dos accionistas p/firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.20|9-Nº 37.117-v.26|9|66

GAMATEX S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 1966, a las 8 horas, en la sede social Tandil 4481, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración reforma Estatutos uso firma social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|9 Nº 37.854 v.27|9|66

"H"

HOTELSA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Octubre de 1966, a las 16 horas, en Oro 2554, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento Art. 347 inc. 1º Código de Comercio Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución de Directores y Síndicos.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.21|9 Nº 36.163 v.27|9|66

HILANDERIA ALGODONERA
VILLA DEVOTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 30 de setiembre de 1966

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 y 30 horas, en José Pedro Varela 4866, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores Accionistas lo establecido en el Art. 22 de los Estatutos Sociales con respecto al depósito de acciones para tener derecho a concurrir a votar en la Asamblea.

$ 6.600.— e.20|9-Nº 37.108-v.26|9|66

H U E M U L
S.A.F.C.A.I.I.
N. 9.334

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29|9|1966 en Corrientes 1145, P. 10, C. F., a las 12 horas, para tratar:

1º Ratificación resoluciones Asamblea del 23|7|1965;

2º Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 30|4|1966;

3º Elección Directores titulares y suplentes;

4º Elección Síndicos, titular y suplente;

5º Proyecto pesquero;

6º Firma del acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9-Nº 37.503-v.26|9|66

HIDROSUR S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Arias 4666, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|5|66.

2º Remuneración extraordinaria al Vicepresidente por tareas técnicas.

3º Remuneración Directorio y Síndicos y Distribución Utilidades.

4º Designación Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|9. Nº 37.700. v.26|9|66

"I"

IMIBA
S.A.I.F.A.C.
Registro Nº 15.774

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de Octubre de 1966, a las 19 horas, en Paraná Nº 939, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Emisión de Acciones.

4º Elegir Directores Titulares, Suplentes, Síndicos y accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deben depositar en Paraná Nº 939, Capital Federal, de 13 a 17 horas, sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder asistir a ella.

$ 5.600.- e.23|9 Nº 38.252 v.29|9|66

INDUSTRIAS KAISER
ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día miércoles 5 de octubre de 1966, a las 15 horas, en la sede central del Automóvil Club Argentino, Avenida Libertador General San Martín 1850, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Consideración de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General e Inventario al 30 de junio de 1966, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio a esa fecha e Informe del Síndico.

3º Remuneración de los Directores y Síndico y de los Directores que hayan desempeñado funciones técnico - administrativas de carácter permanente.

4º Autorización para emitir, dentro del nuevo plan de gratificaciones, v$n. 110.000.000 en acciones ordinarias a la par, con derecho a dividendo en el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1966 (aforadas al 16|IX|66: m$n. 63.800.000) destinadas a incrementar el Fondo Especial de Acciones Propias de Cartera con destino a gratificaciones, de las cuales podrán corresponder a funcionarios miembros del Directorio la cantidad de hasta v$n. 5.500.000 (aforadas al 16|IX|66; m$n. 3.190.000).

5º Determinación del dividendo y disposición del saldo de las utilidades.

6º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente.

Nota: Los señores accionistas podrán presentar, hasta las 17 horas del jueves 29 de setiembre de 1966, en las oficinas centrales de la Sociedad, Sarmiento 1230, 3º piso, sus acciones o certificados de Asamblea emitidos por instituciones bancarias, a efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante para la entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966.

El Directorio.

$ 10.400.— e. 23|9 Nº 38.270 v. 29|9|66.

INDUSTRIAS RUMBO S. A.
Industrial y Comercial
Exp. 13.110

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7 de octubre de 1966, a las 9 horas en Pieres 226, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de los art. 347, 361 y 362 del C. de Comercio.

2º Fijar en 3 el número de directores conforme al art. 14, Estatutos y designación del directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.22|9 Nº 38.092 v.28|9|66

INDUNIDAS
Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas en Corrientes 456, piso 9º, oficina 93, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 CC. al 30 de junio de 1966.

2º Revalúo de activos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|9 Nº 37.809 v.27|9|66

I. A. R. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
Registro Nº 13.855

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de setiembre de 1966, a las 8.30 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente, todos por un año.

3º Designación de dos accionistas delegados para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|9 Nº 36.792 v.26|9|66

I. M. C. A.
Industrial, Minera, Comercial, Argentina, S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513 1º piso, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Elección total del Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|9 Nº 37.151 v.26|9|66

INDUCAR
Industria Cartonera S. A. I. y C.
Expediente Nº 16.494

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 5|10|1966, 18 horas, Sarmiento 640, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 4º ejercicio cerrado 30|6|1966 y distribución utilidades.

2º Fijación número directores titulares y designación con uno o dos suplentes, todos un año.

3º Elección síndicos titular y suplente, un año.

4º Aumento capital autorizado, acciones un voto.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.23|9 Nº 38.298 v.29|9|66

INDUSTRIALES UNIDOS S. A.
Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 de los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en la sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 885, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico del trigésimo quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de los miembros del directorio para el trigésimo sexto ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, inc. c) y 29 de los Estatutos Sociales.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Consideración de las remuneraciones hechas durante el ejercicio al señor Dr. Domingo Miguel Gaudioso, en su carácter de Gerente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — El Directorio.

$ 6.600. e.20|9 Nº 37.149 v.26|9|66

I N D I A
Compañía de Seguros Generales, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de steiembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la entidad, Bolívar 177, primer piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Retribuciones extraordinarias al Directorio y personal. (Art. 27 estatutos sociales).

3º Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la sociedad. (Art. 10, estatutos sociales).

4º Elección del nuevo Directorio (de acuerdo a lo determinado en el punto anterior) y de Síndico Titular y Síndico Suplente, por terminación del mandato de las actuales autoridades.

5º Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1966.

Nota: El artículo 24 de los estatutos sociales, dispone: "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea".

$ 7.600.— e.20|9-Nº 36.826-v.26|9|66

IMDISA
Sociedad Anónima

Conv. Asamb. Ord. el 30|9|66, en Sarmiento 459, a 15 hs., tratar doc. Art. 347 C. C. al 30|6|66, fijar número Direct. su elección y de Síndicos y 2 acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|9-Nº 37.337-v.26|9|66

INSTITUTO DE EDICIONES CULTURALES

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Convócase a los señores accionistas a la IV Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en el local social, calle Bolívar 1471, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de tres directores titulares y dos directores suplentes y de síndico titular y suplente por un nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 20 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 5.600.— e.20|9-Nº 36.840-v.26|9|66

INPLA, S. A. C. I. F.
Industrias Plásticas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 hs., en la calle Montiel 2351 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|9-Nº 36.807-v.26|9|66

INMOBILIARIA ALINCO
S. A. Inm. y Fin.
Nº 20.174
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; 30|9|66; 18,30 horas; Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital; p|tratar sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|8|66;
2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;
3º Determinación Depósito Garantía, a cargo de directores;
4º Designación dos accionistas p|firmar acta — El Directorio.

$ 3.600. e.20|9 Nº 37.119 v.26|9|66

ISMAR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 10.146
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 7 cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º Fijación de número y elección de Directores, nombramiento de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|9 Nº 37.367 v.26|9|66

"J"

JOSE R. HEFFESSE E HIJOS S.A.C.I.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de octubre de 1966, a las 10,30 horas en la sede social Riglos 154, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.440. —e. 23|9 Nº 38.149 v. 27|9|66.

JUAN SOLAZZI E HIJOS
Sociedad Anónima.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en Wenceslao Villafañe 442, de Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|5|66.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.20|9. Nº 37.703. v.26|9|66

JANSEN, SOCIEDAD ANONIMA
Decoraciones y Muebles
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Maure 1747, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto la reforma de los estatutos aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de mayo de 1963.
2º Nueva reforma de los artículos 1º y 14º de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|9-Nº 36.886-v.26|9|66

J A F O R
S.A.C.I.F.I.A.M. y S.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en 25 de Mayo 533, piso 4to., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinar el número de Directores. Elegir Directores, Síndico titular y Síndico suplente, todos por un año;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|9-Nº 37.470-v.26|9|66

"K"

K R O D A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 20.687

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria 1|10|66, 11.30 horas, Lavalle 1672, 3º 19, Capital, efectos considerar documentación ejercicio cerrado 30|6|65, aumento capital autorizado y elección nuevo Directorio, Síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9-Nº 37.516-v.26|9|66

KLEINER, S. A.
(Registro 11.196)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1966, a las 8 horas, en el local social calle Virrey Cevallos Nº 216, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e.20|9-Nº 37.053-v.26|9|66

K I N E R E T
S.A.F.I.C.I.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita para el día 30|9|66, a las 19 horas, en Sarmiento 552, 9no. piso, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Co. de Comercio del ejercicio al 30|6|66;
2º Modificación de estatuto;
3º Elección del Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 2.400.— e.20|9-Nº 37.438-v.26|9|66

KASMARE, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1966 16 horas, en la sede social Mercedes 4550, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio.
2º Destino saldo cuadro de ganancias y pérdidas.
3º Aumento capital.
4º Reforma estatuto.
5. Consideración de los sueldos fijados por el Directorio.
6º Elección de directores y síndicos.
7º Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200.— e.20|9-Nº 37.105-v.26|9|66

"L"

LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA
, S.A.C. e I.

Convócase Asamblea General Extraordinaria 1º de octubre 1966, 8.30 horas, Lavalle 1737, para tratar:

1º Considerar resolución del Directorio del 13|9|1966 en cuanto dispuso ad-referendum de Asamblea Extraordinaria disolución anticipada y consecuente liquidación de la Soc. Anón., rectificando o ratificando la misma;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.22|9 Nº 37.987 v.28|9|66

LYDDON Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Nº 5202
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5|10|1966, a las 16 horas, en Cerrito 268, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º, 5º, 6º, 7º, 10º y 20º de los Estatutos.
2º Aumento de capital autorizado, emisión y canje de acciones.
3º Consideración de la renuncia del señor Presidente y dos Directores y elección de un Presidente y dos Directores para completar el período de los renunciantes.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.23|9 Nº 37.990 v.29|9|66

LA NICOLEÑA
S.A.C.I.A. y M.
Nº 17.640
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 y 15 horas, en el local de la calle Florida 274, 4º piso, Of. 42, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.20|9 Nº 36.734 v.26|9|66

LA GUARIDA DEL ZORRO, S. A.
Registro Nº 15.676
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en su sede, Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Cód. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Designación de un Director Suplente por un año y elección de Síndicos, titular y suplente.
3º Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.20|9 Nº 36.652 v.26|9|66

LAS TRES CRUCES
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Avenida Córdoba 937, 5to. piso, el 30 de setiembre de 1966, a las 8 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.) del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 4.600.— e.20|9-Nº 36.818-v.26|9|66

LA CONCORDIA
Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima
39º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 22º y 23º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de efectuarse en nuestra sede social, Avenida Córdoba 323, piso 1º, el 30 de setiembre de 1966, a las 15 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Reparto de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 39º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1966-1967.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.

El Directorio.

$ 5.400 e.20|9 Nº 36.996 v.26|9|66

LA MAÑANA
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expediente Nº 19.627|65

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 17.30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 489, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e.20|9-Nº 37.104-v.26|9|66

LA PERDIZ
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial
Nº 5.372
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini Nº 27, 8º piso, Dto. "K", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, inciso 1º del C. de C., correspondiente al 18º ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e.20|9-Nº 37.292-v.26|9|66

LOS 30
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en 24 de Noviembre 1918|26, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio al 31|5|1965 y las resoluciones de la reunión de accionistas de fecha 26 de setiembre de 1965.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1966.
3º Retribución a los directores y Síndicos y distribución de utilidades.
4º Ratificación del sueldo a los directores gerentes.
5º Designación de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 6.600.— e.20|9.Nº 36.827-v.26|9|66

LABORATORIOS ALEX S. A.
Comercial e Industrial, Laboratorios Cinematográficos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual de Laboratorios Alex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, que se realizará en su sede social calle DRAGONES Nº 2250, el día jueves 29 de setiembre de 1966, a las 18 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 20º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. corespondientes al 20º Ejercicio cerado
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del Directorio.
4º Honorarios del Síndico.
5º Honorarios de los Directores Gerentes.
6º Emisión de acciones.
7º Elección de: a) tres directores titulares y dos directores suplentes por las acciones ordinarias de la Clase "A"; b) tres directores titulares y dos directores suplentes por las acciones ordinarias de la clase "B"; c) Síndico titular y síndico suplente; d) Presidente, vicepresidente y Secretario del Directorio.
8º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26º de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. (3 días antes del fijado para la Asamblea).

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 7.800.— e.20|9-Nº 37.481-v.26|9|66

LABORATORIOS RUMINAL S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas. en Colodrero Nº 2642, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el Tercer Ejercicio al 31|5|1966.
2º Designación de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|9. Nº 37.609. v.26|9|66

LAGOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en nuestras oficinas de la calle Uruguay 766, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1 Los documentos del artículo número 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6, cerrado al 31 de mayo de 1966.

2º Designación de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.20|9-Nº 36.672-v.26|9|66

LA MERCANTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
N-3.411

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1966, a las 11.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515, 2do. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades y remuneración directores y Síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1966.

2º Elección del Directorio, un Síndico y un Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9-Nº 37.230-v.26|9|66

LIBERTAD TEXTIL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Cuenca Nº 654. Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Remuneración al Directorio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9-Nº 36.842-v.26|9|66

LINTON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 19939

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Octubre de 1966, a las 11 horas, en Coronel Díaz 1747 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.21|9 Nº 37.122 v.27|9|66

"M"

MENDEZ & CIA. S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en Helguera 4040, Capital, para considerar:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1966;

2º Distribución de utilidades y remuneración de los Directores y del Síndico;

3º Elección del Directorio por un nuevo período de tres años;

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.23|9 Nº 38.430 v.29|9|66

METALURGICA PRECISION
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Castillo 1332, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347 C. C. Ejercicio 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades

2º Elección de Síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.400 e.20|9 Nº 36.739 v.26|9|66

MARASTRAL S. A. P. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18,30 horas, en Corriente 485, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del C. C. del Ejercicio cerrado el 31|5|66.

2º Honorarios Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Determinación garantía Directores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 4.200 e.20|9 Nº 37.382 v.26|9|66

METALURGICA QUILMES, S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 5 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Rivadavia 789, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio para el 9º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijar número de directores y proceder a su elección; nombrar un síndico titular y otro suplente por el nuevo ejercicio.

3º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.22|9 Nº 38.097 v.26|9|66

MILUZ, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.621

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en Lavalle Nº 710, piso 8º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por un año.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 22º del Estatuto.

$ 5.200 e.20|9 Nº 36.993 v.26|9|66

MONSIL S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Cangallo 2370, piso 4º, Of. 24, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347, C. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Aumento capital autorizado.

3º Fijación número directores y su elección.

4º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|9 Nº 37.940 v.27|9|66

MARESQUEL S. A. P. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 485, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 3.000 e.20|9 Nº 37.381 v.26|9|66

MALLOL HNOS.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 18.769

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Tucumán 983, piso 1º, B, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Consideración retribución directorio y síndicos.

3º Distribución de dividendos del 7 % en acciones ordinarias al portador de 1 voto.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400 e.20|9 Nº 37.345 v.26|9|66

MOTOR LINE S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre próximo, a las 7,30 horas, en el local social de Callao 35, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la Asamblea del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico según Decreto 9.795|54, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1965.

2º Elección de nuevos Síndicos, Titular y Suplente.

3º Varios.

El Directorio

$ 3.400 e.20|9 Nº 36.835 v.26|9|66

M A Z E L
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Talcahuano 178, 2º piso, Capital, par tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|9-Nº 37.445-v.26|9|66

M I R T A T E X
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 21.447

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 30|9|66, 9,30 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, Cap., efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31|5|66; Remuneración Directorio y Síndico; Distribución utilidades; Aumento capital autorizado y elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.20|9-Nº 37.512-v.26|9|66

MONTONE S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30|9|66 a las 9 horas, en Humboldt 1464, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio.

2º Elección Director.

3º Elección Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|9 Nº 37.613 v.26|9|66

MILUZ S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N. 8.621

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 16,30 horas, en Lavalle Nº 710, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma del Estatuto de la Sociedad. Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Nota: Se recuerda el Art. 22 del Estatuto.

$ 3.000 e.20|9 Nº 37.403 v.26|9|66

"N"

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en Córdoba 657, piso 3º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 de marzo de 1966 y distribución de utilidades;

2º Consideración reforma de Estatutos, a los efectos de aumentar el Capital;

3º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.22|9 Nº 38.013 v.28|9|66

NAVIERA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de septiembre de 1966 a las 18,30 horas en nuestra sede calle Florida 323, 3er. piso, esc. 309|10, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966, y desarrollo de las futuras actividades societarias.

3º — Consideración de remuneraciones al directorio, de acuerdo al Art. 17, inc. h).

4º — Fijación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.

5º — Elección de síndico titular y suplente. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto.

$ 6.000 — e.20|9-Nº 37.026-v.26|9|66

NISTRU
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 14.429

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º — Elección de síndicos titular y suplente por un año y dos accionistas delegados para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.200 — e.20|9-Nº 36.793-v.26|9|66

"O"

OROMAR, S. A.
Pesquera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Maipú Nº 1252, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un síndico ad-hoc a fin de que dictamine sobre la memoria, balance general, e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico ad-hoc, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Aumento del capital autorizado hasta el monto establecido en el artículo 4to. de los estatutos.

4º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

5º Modificación de los artículos 3º, 4º y 7º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e.22|9-Nº 37.554 v.28|9|66

OLIVARES DE FEDERACION
Agrícola, Industrial y Comercial S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 1966, a las 18,30 horas en la calle Salta 980 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 — e.20|9-Nº 37.184-v.26|9|66

"P"

PELTZER S.A.
Lanera, Comercial, Financiera e Industrial (En liquidación)

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 5|10|1966, a las 11 hs., en el Edificio Murchison, Maipú y Edison, Dársena B, Pto. Nuevo, Cap., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Comisión Liquidadora;

2º Confirmación o nombramiento nuevos liquidadores por vencimiento de mandato;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 2.400 e.23|9 Nº 38.481 v.29|9|66

P E M A C
Compañía de Créditos y Finanzas S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 1922, 13º piso, of. 133, para:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Com., ejercicio 30|6|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de los actos del Directorio hasta la fecha.

4º Elección de autoridades, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|9 Nº 37.825 v.27|9|66

PIBRO
Sociedad Anónima, Comercial e Importadora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 5 de octubre de 1966, a las 12.30 horas, en Ayacucho 416, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

2º Modificación del artículo sexto de los estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento del artículo 11º de los Estatutos.

$ 3.200 e.23|9 Nº 38.359 v 29|9|66

PEDRO PECHERSKY S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.971

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 17 de setiembre de 1966, convócase a los señores accionistas por segunda vez para el 1º de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Avenida del Campo 1570 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 9º ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Designación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de Presidente y Directores titulares y suplente;

3º Remuneración a Directores y Gerentes;

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966.
El Directorio.

Nota: Para la asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Estatuto sobre depósito de acciones.

$ 4.200.— e. 23|9 Nº 37.986 v. 27|9|66.

PAPELERA BERAZATEGUI
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 8a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1º de octubre de 1966, a las 11 horas, en Piedras 172|74, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Fijación honorarios Síndico titular;

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección;

4º Elección de Síndico titular y suplente ambos por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en esta asamblea deberán depositar en la calle Piedras 172|74, Capital Federal, sus acciones o certificados bancarios de depósito por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la misma. — El Directorio.

$ 5.600.— e.21|9-Nº 36.157-v.27|9|66

PLACAS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 18.141

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de setiembre de 1966, horas 15.30, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514 para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347. Inc., 1º, C. de C. ejercicio al 31|5|1966

2º Distribución de Utilidades.

3º Nombramiento de 1 Director por un año para completar 4 miembros, Art 9º. Estatutos.

4º Designación de Síndicos, Art. 15º, Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966 — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|9-Nº 37.308 v.26|9|66

PLASTICA FISCH
S. A. C. I.

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, da 30 de setiembre 1966, 18.30 horas, Lavalleja 1029 efectos de considerar documentos art. 347, C. de C, 31|5|66; remuneración directorio y síndico, distribución de utilidades, elección nuevo directorio y síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.20|9-Nº 36.869-v.26|9|66

PEREZ ALVAREZ
Sociedad Anónima
Expte. Nº 11.421

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Perú 399, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación de un director en reemplazo del Sr. Teodoro Cellis, fallecido, para terminar el mandato y nombramiento de un director suplente por el mismo período.

4º — Designación de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

5º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en el local de la Sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. — El Directorio.

$ 6.800 — e.20|9-Nº 37.210-v.26|9|66

PLASTI VERSAL
S. A. I. C. Industrial Plástica Pesada

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle Azcuénaga Nº 688, 2º Piso, el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos según Art. 347 del Código de Comercio y correspondiente al ejercicio cerrado al 31|5|1966.

2º Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio.

3º Fijación del número de Directores y proceder a la elección de los mismos.

4º Designación del Síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 23º de los Estatutos Sociales.

$ 5.600.— e.20|9-Nº 36.968 v.26|9|66

P I A V E . S. A.
Expte. 18.574

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas en Uruguay 763, 2º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la propuesta del Directorio para aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000,00, de conformidad con la cláusula sexta del Estatuto.

2º En el caso de corresponder, determinación de las características de las acciones, tiempo y condiciones de emisión e integración.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9-Nº 37.482-v.26|9|66

POLYWOOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 19.394

Convócase señores Accionistas Asamblea General Ordinaria 1º|10|66, 12 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, Capital, efectos considerar documentación ejercicio 31-12-65, Remuneración Directorio y Síndico, distribución útilidades y Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.20|9-Nº 37.517-v.26|9|66

PROINSA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1966, a las 20 horas, en la calle Bartolomé Mitre 4468, 1er. piso, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio y la reunión de accionistas de fecha 25 de setiembre de 1965.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1966.

3º Elección de 1 (uno) Síndico Titular y 1 (uno) Síndico Suplente.

4º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.22|9 Nº 38.104 v.28|9|66

P L A Z A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18.30 horas, en el local social, calle Salta 773. Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|9-Nº 37.032 v.26|9|66

PLASTIC - ART. S.A.I. y C.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de setiembre de 1966, a las 20 horas, en Chascomús 4848, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. c) del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|1966.

2º Remuneración directorio y síndico (Art. 8 y 9 Est.).

3º Distribución de utilidades.

4º Elección nuevo directorio, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|9 Nº 37.851 v.27|9|66

P I L I, S.A.C. y A.

Asamblea General Ordinaria, 30 de setiembre de 1966, 17 horas, Cangallo 362, 1º Piso, Capital, para considerar:

1º Documentos art. 347 inc. 1º, C. C. ejercicio 31|3|66.

2º Elección de síndicos y dos accionistas par firmar el acta.

$ 1.600.— e.20|9-Nº 37.454-v.26|9|66

"Q"

QUIM AGRO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 8º, oficina 82 y 83, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de directores y elegirlos.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asambela. — El Directorio.

$ 3.400.— e.22|9-Nº 38.000 v.28|9|66

"R"

R O L E N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 12.133

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|9-Nº 37.351 v 26|9|66

ROSEMBERG Y NAVEYRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1966, a las ocho horas, a realizarse en el local de la calle Caseros 602, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, anexo "A" e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores durante el ejercicio;

3º Elección de nuevos Directores;

4º Elección de Síndicos, titular y suplente;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Art. 13º Estatutos: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un resguardo que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del fijado para su celebración, lo que no regirá para los tenedores de acciones nominativas, si los hubiere.

$ 6.400.— e.21|9-Nº 36.598-v.27|9|66

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA, S. A.
Registro Nº 2.152

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la compañía, calle Suipacha número 268, piso 5to., Buenos Aires, el día 4 de octubre de 1966, a las 15 horas, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966, e informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Nombramiento de dos directores en reemplazo de los que terminan su mandato, doctor Adolfo L. Rosenberg y señor Miguel A. Huergo;

4º Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Miguel Ciruzzi y Vicente Iribarren;

5º Aprobación de remuneraciones al Directorio conforme al artículo 33 de los estatutos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les entregará la correspondiente boleta de entrada conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 9.200.— e.23|9-Nº 37.056 v.29|9|66

R O M S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de octubre de 1966, a las once horas, en Sánchez 2045, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de tres directores por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|9 Nº 37.881 v.27|9|66

REFRESCOS DEL SUR
S. A. I. C.
Registro Nº 8.316

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, Piso 9º, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.000.— e.20|9-Nº 36.877 v.26|9|66

RAFAEL KURLAT Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
(Registro Nº 10.066)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 2215, piso 1º "B", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000,—, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de los estatutos;

2º Consideración de la propuesta de capitalizar la suma de m$n. 10.000.000 de la reserva facultativa mediante la entrega de acciones a prorrata;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.21|9-Nº 37.469-v.27|9|66

"S"

Sociedad de Socorros Mutuos del Personal de la S. A Manufactura de TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
43º Ejercicio
1º de julio de 1965 al 30 de junio de 1966
CONVOCATORIA

Buenos Aires, setiembre de 1966.
Estimados consocios:
La Comisión Directiva de la Sociedad de Socorros Mutuos del Persona' de la S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda., en virtud de lo dispuesto por el Art. 26 inc. a) de los estatutos sociales convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1966, a las 16.30 hs., en el local en que funciona la Secretaría de la entidad, calle Defensa 1246, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración de la memoria anual, balance general e informe de la Comisión Fiscalizadora corespondiente al 43º ejercicio concluido el 30 de junio de 1966.
3º Renovación parcial de la Comisión Directiva. Elección de cuatro (4) vocales en reemplazo de los señores Florestán L. Torres, José A. Pando, Sara Leone Molli y María Carlota Rodríguez, que terminan sus mandatos. La duración de los miembros entrantes en sus respectivos mandatos será de dos años
4º Comisión Fiscalizadora: Elección de dos (2) síndicos en reemplazo de los salientes: Sta. Luisa Pria y señor José F. Quintana.
5º Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la asamblea de conformidad al Art 26 inc. c) de los estatutos en vigencia.
Soliictamos a Ud. puntual asistencia. — Robustiano R. Torres, presidente. — Esteban E. C. Rovere, secretario.
$ 360.— e.23|9-Nº 38.248 v.26|9|66

S. A. MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Registro Nº 517

Se cita a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1966 a las 15 horas en Corrientes 378, 6º piso, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.
2º Remuneración del síndico.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos en Corrientes 378, el 28, 29 y 30 de setiembre próximo, de 14,30 a 16 horas. — El Directorio.
$ 3.600.— e.23|9-Nº 38.065 v.29|9|66

SANTA ANGELA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 13 horas, en las oficinas sitas en Reconquista 513, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Décimo Quinto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.20|9 Nº 37.150 v.26|9|66

SALVAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1966 a las 17 horas, en la sede de la misma, calle Sarmiento 632, oficina 20, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, como así también el informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Designación de Sndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán tener presente que para concurrir a la Asamblea, corresponde cubrir los extremos previstos por el artículo 13 de los Estatutos Sociales, en cuanto se refiere al depósito de acciones.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — El Directorio.
$ 6.600. e.20|9 Nº 36.730 v.26|9|66

SAN MIGUEL MOTOR
Soc. Ann. Com. Ind. y Fin.
Número de Registro 12.854

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de octubre de 1966, horas 19, en Independencia 1253, 6º piso para:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.23|9-Nº 36.837 v 29|9|66

SANATORIO PRIMERA JUNTA
S. A., Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 21 horas, en Rosario 814, para tratar:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1966.
2º Designación de Directores y Síndicos
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.20|9 Nº 37.363 v.26|9|66

SANIFLUX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, el 30 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Defensa 1220, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.
2º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Com., ejercicio 1965|66.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar número de directores y su elección
5º Elegir síndicos y fijar sus honorarios. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|9-Nº 37.269-v.26|9|66

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Número de Registro Nº 714

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28|9|1966, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias con Anexos Reglamentarios e Informe del Síndico correspondientes al 71º ejercicio cerrado el 30|4|1966.
3º Destino del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 y de las utilidades del ejercicio.
4º Asignaciones a Directores que desempeñaron funciones específicas.
5º Determinación del número y elección de directores titulares suplentes y Síndicos, titular y suplente.
6º Todo otro asunto vinculado con los que forman parte del presente temario. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|9 Nº 37.617 v.26|9|66

SAMIR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Del 30 de Septiembre de 1966
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 1966, a las 11 y 15 horas, en José Pedro Varela 4866, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

a) Aumento del Capital Autorizado a cincuenta millones de pesos moneda nacional y reforma de los artículos quinto, décimo cuarto, décimo séptimo y décimo octavo.
b) Nombramiento de dos personas para gestionar la aprobación de las reformas por el Poder Ejecutivo Nacional.
c) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.
$ 4.600. — e.20|9-Nº 37.507-v.26|9|66

SER CAR S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1966, a las 8 horas, en la sede social, calle San Martín 66, 2º piso, oficina 204, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000 e.20|9 Nº 37.668 v.26|9|66

SAN TELMO, S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Expediente Nº 4.006

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en San Martín 663, 8º, Capital, el 30 de setiembre de 1936, a las 16 y 30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1966
2º Determinación número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|9-Nº 37.166-v.26|9|66

S A N F E R
S. A. C. I. F. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria para 3 de octubre de 1966, hora 19 y 30, en Suipacha 526, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 30|6|66;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|9-Nº 37.450-v.27|9|66

SACFIL
S. A., Comercial, Financiera, Industrial
Reg. 2.964

Convócase Asamblea Ordinaria, accionistas para 30 corriente, 17 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe síndico, ejercicio terminado 31|5|66.
2º Remuneraciones estatutarias y autorización abonar honorarios directorio no obstante pérdida ejercicio (art. 11 estatuto).
3º Elección síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.20|9 Nº 37.107 v.26|9|66

S. A. F. I.
Sociedad Argentina de Finanzas e Industrias, Sociedad Anónima
Nº 2.880
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 12 horas, en el local social de la calle Bmé. Mitre 430, piso 3º, oficina 358, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Designación de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Se recuerda el artículo 34 del estatuto. — El Directorio.
$ 5.400.— e. [illegible]|9-Nº 36.967-v.26|9|66

S. A. C. A.
Sociedad Argentina de Carpintería y Afines, S. A. C. I.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 21 horas, en el local de la calle Paraná 326, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos señalados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 12 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.600.— e.20|9-Nº 37.315-v.26|9|66

SCAVINO, DE MARZI Y CIA. S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en el local social de Perú 416, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio Nº 5, cerrado el 31|5|1966.
2º Aprobación y distribución de utilidades.
3º Elección de nuevos directores y de síndico titular y suplente.
4º Consideración de la compra efectuada de los inmuebles ubicados en Montes de Oca 2002|22 y Osvaldo Cruz 1711, de esta Capital.
5º Emisión de acciones destinadas al pago de los inmuebles referidos en el punto anterior.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|9 Nº 37.597 v.26|9|66

S. A. PEDRO BIGNOLI
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Registro Nº 1.813
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local calle Moreno 1628, 5º piso, oficina 51, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 44º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.
2º Remuneración los señores directores gerentes (Art. 10 de los estatutos).
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los miembros que integrarán el Directorio. Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder concurrir a la misma.
$ 7.200.— e.20|9-Nº 36.811-v.26|9|66

SKIPPY
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, el día 30 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en Av. Roque S. Peña 740, 1º "B" Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66;
2º Fijación del número de Directores y su elección por un año;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|9 Nº 37.020 v.26|9|66

S. A. ELMER C. e I.
Expediente Nº 17.400
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en Piedras 574, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1966.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
3º Destino del resultado.
4º Designación del nuevo Directorio y sindicatura.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|9 Nº 37.824 v.27|9|66

SERRA Y NUÑEZ S.A.C. e I.
Convócase Asamb. Ord. el 30|9|66, a las 19 hs., en Monroe 2594, Cap. Fed., para tratar:
1º Doc. Art. 347 del C. de C., Ej. 31|5|66 y Distr. Util.
2º Elección síndicos.
3º Design. dos acc. para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.22|9 Nº 38.186 v.28|9|66

STEINTHAL S. A. I. C.
Calle Arengreen Nº 1041 - Capital
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1966, a las 9 horas, en la sede social de la calle Arengreen Nº 1041, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos Art. 347 C. de Comercio, al 31|3|66;
2º Retribución directores y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Determinación y elección de directores, síndico titular y suplente y dos aciconistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.22|9 Nº 38.175 v.28|9|66

STERLING, S. A. C. I. F. e I.
Registro 16.062
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Paraná 123, 6º piso, Of. 151, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

A) Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 1º de junio de 1965 al 31 de mayo de 1966, y destino de las utilidades;
B) Retribución al Directorio y síndico;
C) Aumento del capital autorizado;
E) Elección de directores y fijación de su número; de síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.
Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para celebrar la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200. — e.21|9 Nº 37.831 v.27|9|66

SERAFIN TUMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30|9|66, 19 horas, Concepción Arenal 2475, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 1965|66.
2º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades.
3º Ampliación capital autorizado a m$n. 30.000.000.
4º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndico titular y suplente; y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|9 Nº 37.947 v.27|9|66

SEREBRINIK Y PIECZANSKI, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 10 de setiembre de 1966, convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 1º de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Lavalle 445, 5º piso, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Retribución a Directores y Síndico.
3º Aumento de capital.
4º Designación del Directorio, Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520 e.22|9 Nº 38.084 v.26|9|66

"T"

TATI, S. A.
Inmobiliaria, Forestal, Agrícola, Ganadera
Córdoba 629, piso 12, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Alvear 1934, piso 6º, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 10, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de presidente, cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Considerar la disolución de la Sociedad.
5º Designación de la Comisión Liquidadora.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.22|9 Nº 38.110 v.28|9|66

TELSAMY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.704

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Rivadavia 3855, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Destino del rubro "Dividendos a Pagar";
3º Renuncia del Directorio y elección de los miembros que correspondan;
4º Elección de síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.22|9 Nº 38.171 v.28|9|66

TRANSPORTADORA PRODUCTOS ARGENTINOS
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle 14 —Avda. Rigolleau— entre 47 y 48 Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, e informe del síndico;
2º Elección de síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º Propuestas que se formulen en ese acto.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11º del estatuto, referente al depósito de acciones. — César García, socio gerente.

$ 2.400. — e.22|9 Nº 38.096 v.26|9|66

TEXALAR, S.A.C.I. y F.
Nº 7.738

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de octubre de 1966, a las 15 y 30 horas en Alsina 1441, piso 4, para tratar:

1º Consideración de la documentación Art. 347, C. de C. por el ejercicio décimo terminado el 5|6|1966;
2º Distribución de utilidades; y
3º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.22|9 Nº 38.002 v.28|9|66

TRANSMIX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Constructora
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local social de la calle Lavalle 1619, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social, cerrado el 31 de julio de 1966;
2º Fijación de honorarios a directores ejecutivos, percibidos "ad-referendum";
3º Determinación de honorarios a directores y síndico;
4º Distribución de utilidades;
5º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año;
6º Designación de dos asambleístas para que, juntamente con el presidente, firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.200. — e.21|9 Nº 37.953 v.27|9|66

TAPON CORONA ARGENTINA S.A.I.C.
Nº 1. 16.105
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1966, en el local Florida 835, a las 10 horas.

I Consideración documentos art. 347, inciso I Código de Comercio.
II Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1966. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|9 Nº 37.228 v.26|9|66

TERMADEX S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en Lavalle 1619, Piso 11º, "D", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación que indica el art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 1966, y remuneración de directores y síndico.
2º) Fijación del número de directores y su elección; elección de síndico titular y suplente.
3º) Fijación de las garantías del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9 Nº 37.371 v.26|9|66

TEMUCO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.802

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Córdoba 1316, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31|5|66.
2º Distribución utilidades al 31|5|66.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9 Nº 36.745 v.26|9|66

TRANSFINCO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 10.121
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10,30 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 7 cerrado el 31 de Mayo de 1966.
2º) Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º) Fijación de número y elección de Directores, nombramiento de Síndicos, titular y suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.20|9 Nº 37.360 v.26|9|66

TORNADO S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 10.139

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de setiembre de 1966, a las 9.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 710, 3er. piso, oficina "E" para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Determinación número y elección Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.20|9 Nº 37.697 v.26|9|66

TROQUELGRAF, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en nuestro local de la calle Virrey Liniers 1260, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta Art. 347 Código de Comercio, Balance General 30 junio 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Fijación remuneraciones al Directorio y Síndico.
5º Modificación Estatutos. — Aumento Capital.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|9-Nº 37.478-v.26|9|66

TERGAL S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en Maipú 535, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.20|9-Nº 37.487-v.26|9|66

THOMPSON S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7.209

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Septiembre de 1966, a las 10 horas, en Florida 835, 1º piso, oficina Nº 103, para tratar:

1º) Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|66.
2º) Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.20|9 Nº 37.189 v.26|9|66

TANDILCHE S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 1966, a las 17 horas, en el local de Avda. Belgrano 748, oficina 114, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital autorizado dentro de lo previsto por el Estatuto.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000.— e.20|9 Nº 37.043 v.26|9|66

"V"

VICTOR YATTAH Y HNOS.
S. A. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la Avda. Santa Fe 1686, el día 5 de octubre de 1966, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramietno de un síndico suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600.— e.23|9-Nº 36969 v.29|9|66

VANDERBILT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Lope de Vega 1055 - Capital
Nº 16.604

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1º|10|66, a las 9.30 horas, en Lope de Vega 1055, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 30|6|66. Destino resultado remuneración Directorio;
2º Ratificación mandato directores y elección síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.22|9 Nº 38.099 v.28|9|66

VARTER, S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. Agrp.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1966, a las 18 horas en el local de la calle Larea 229, de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso primero del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31|7|1966.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|9-Nº 37.012 v.27|9|66

VENTURA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de octubre de 1966, a las 8 y 30 horas, en Avda. Cnel. Roca 1480, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización aumento de capital.
2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.20|9 Nº 37.286 v.26|9|66

VILLA LURO AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 30 de setiembre de 1966, a las 21 hs. en Juan B. Justo Nº 9544, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

$ 3.400 e.20|9 Nº 36.930 v.26|9|66

VICOR
Sociedad Anónima de Ingeniería Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 15.996

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 19.30 horas, en Viamonte 877, 4º piso, Dto. 16, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 30|5|1966.
3º Consideración renuncia miembros integrantes del Directorio y elección de sus reemplazantes. Fijación plazos de mandato.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

$ 3.800 e.20|9 Nº 36.861 v.26|9|66

VILO
S.A.C.I.I.F.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de octubre de 1966, a las 10 horas en Montevideo 645, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966
2º Fijación del número de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|9-Nº 36.396 v.27|9|66

VILANTAY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 10 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en su sede de la calle Cangallo Nº 1230, planta baja, departamento J, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance general, inventario e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1965 y de 1966, respectivamente.
2º Determinación del número de miembros que deberán integrar el Directorio.
3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.20|9 Nº 37.547 v.26|9|66

VIAMHOTEL
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en Maipú Nº 939, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio al 30|4|1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración Directorio y Síndicos.
4º Fijar número de Directores y proceder a su elección.
5º Elección de Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.20|9 Nº 37.260 v.26|9|66

VINOS ARIZU S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Warnes 2280 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.20|9 Nº 37.561 v.26|9|66

"Y"

YACHT CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9º de los Estatutos y 73º y 74º del Reglamento, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social del Club en la Dársena Norte, el día 29 de setiembre de 1966, a las 19 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar nuevas cuotas de suscripción anual para todas las categorías de socios;
2º Designación de dos socios presentes para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta con facultades para aprobarla.

$ 720 e.22|9 Nº 37.806 v.28|9|66

"Z"

ZENITH
S.A.I.C.I.F.
Registro Nº 15.125
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 30 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en Montevideo 434. 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|5|66.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Distribución de utilidades y remuneraciones Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.20|9 Nº 37.001 v.26|9|66

ZANBA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.839

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1966, a las 20 horas, en República de la India 3137, Capital, para tratar:
1º Consideración docto. Art. 347, inc. 1º, C. C., al 31|5|66.
2º Elección de dos Directores Titulares, entre ellos Presidente y Síndico Titular y Suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.20|9 Nº 36.857 v.26|9|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L. Rep. E. Andrés, Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93 de Cap. Avisan: Horacio Osvaldo La'in y Antonio Sosa venden a Dominga Liberata Acuña de Sánchez negocio Despacho de Pan y Comestibles sito AVDA. OLAZABAL número 4462. — Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e. 23|9 Nº 38.236 v. 29|9|66.

Juan Carlos Etcheverrigaray, Escribano, con oficinas en la calle Nueva York 3470, Capital, avisa que: Mario Rossi Luraschi vende a los señores Antonio Alvarez Fernández y Antonio Alvarez, su negocio de despacho de pan y ventas de helados, sito en esta capital, AVDA. LINCOLN 3801, esquina calle JOAQUIN V. GONZALEZ. — Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e. 23|9 Nº 38.288 v. 29|9|66.

Juan Carlos Etcheverrigaray, Escribano, con oficinas en la calle Nueva York 3480, Capital, avisa que: "Bucher Hnos." S. C., vende a "Confitería Suiza" S. R. L. (en form.) el negocio de Confitería (venta de bombones, sandwiches, y bebidas en general envasadas) fábrica de masa, sito en la AVDA. OLIVERA 29 de esta Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e. 23|9 Nº 38.287 v. 29|9|66.

"Blas Inmobiliaria", martillero público Isaac W. Lerner, con oficinas en la calle Libertad 434, P. B., Of. Nº I, Capital Federal, notifica que el señor Ramón Andrade Carril, ha vendido su negocio de pizzería, bar, sito en la calle AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1332, de esta Capital, a los señores Oscar Antonio Estebes Estebes y Jorge Francisco Marenco. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.400.— e. 23|9 Nº 38.447 v. 29|9|66

"Blas Inmobiliaria", martillero público, Isaac W. Lerner, con oficinas en la calle Libertad 434, p. b., of. 1º, Capital Federal, notifica que el señor Ramón Andrade Carril ha vendido su negocio de quiosco de golosinas y cigarrillos, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1380, Capital Federal, a los señores Oscar Antonio Estebes Estebes y Jorge Francisco Marenco. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.351 v.29|9|66

"Blas Inmobiliaria", martillero público, Isaac W. Lerner, con oficinas en la calle Libertad 434, p. b., of. I, Capital Federal, notifica que el Sr. José Arango (hijo) ha vendido su negocio de quiosco, venta de cigarrillos y golosinas sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 2529, Capital Federal, a los Sres. Angel Esteban De Martini y Francisco Muñoz. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.23|9 Nº 38.344 v.29|9|66

RI-PA-LO, S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital T. E. 37-9805, avisan: José Ares, Emilio Raposo, Angel Ares, Abelardo Quiroga, José Gómez, Arturo Rodríguez, Jaime Quiroga y Carlos Manuel Gomes venden, libre deuda y|o gravamen, bar, casa de lunch y restaurante, sito en AVDA. CORDOBA 1836, a Enrique Pumar, Luis Pumar, Ramón Pumar, Antonio López Madarnas y Amelia Rodríguez. Dom. partes y reclamos ley, n| oficinas.

$ 2.400.— e.23|9 Nº 38.418 v.29|9|66

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. — Miguel R. Clausi, bal. y mart públ, con oficinas Matheu 24, avisan que: María Elsa del Carmen González y Albi Codroipo venden a Abel Fernández "Despacho de pan", AVENIDA ESTADO DE ISRAEL Nº 4390. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.23|9 Nº 38.422 v.29|9|66

Aron Siganevich, escribano, con domicilio en Lavalle 1333, 2º piso, avisa que Israel Ezrah Roisman, domiciliado Triunvirato 3752, vende negocio ferretería y bazar, sito en AVDA. TRIUNVIRATO 3732 esquina LA HAYA, a Alfredo A. Iglesias y Horacio F. Catini, domiciliados: Libertad 2351, Florida. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.23|9 Nº 38.437 v.29|9|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público), oficinas propias, calle Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 49-4159|4168, avisan: Celso Crespo vende a Héctor Manuel Santos su octava parte indivisa que tiene en el negocio del ramo de café, bar y casa de lunch, AVDA. CALLAO Nº 5|3|37. Activo y pasivo cargo comprador, conjuntamente con Jesús María Mourín, Guillermo Mourín, José María Vigil, Emilio Díaz, Aniceto González, Benito Barroso y Jesús Roel. Domicilio contratantes y reclamos ley en el negocio.

2.800.— e.23|9 Nº 38.449 v.29|9|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público), oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 49-4159|4168, avisan: Juan Franco, José Luis Díaz, Pedro Niño y Longinos González venden a Marcelino Fernández, Victorino Fernández, Secundino Pérez, Miguel Malcorra, Francisco Romero, José Lorenzo Alfaro, Aniceto García, Avelino Alvarez, Adolfo Dutczyn, José Ramón Pérez y Evaristo Blanco su negocio de café, bar y casa de lunch, AVENIDA RIVADAVIA Nº 7323, domicilio de contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas. — Este edicto rectifica el Nº 5.547, publicado los días 12 al 18 de abril de 1966.

$ 3.200.— e.23|9 Nº 38.452 v.29|9|66

José Diéguez, martillero público, con oficinas en Córdoba 1513, piso 6º, Dto. A, Capital, comunica: que Genaro Aller vende a Juan Antonio Capó su negocio de restaurant, bar y casa de lunch, sito en AVDA. CORRIENTES 5334, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y oposiciones de ley, mis oficinas.

1.400.— e.23|9 Nº 38.421 v.29|9|66

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L. Rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93 Cap. Avisan: Juan Carlos Gornatti vende a Nelva Nélida Davio de Rubio negocio artículos bebés y niños sito AVDA. RIVADAVIA 8374 Cap. Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.22|9 Nº 37.956 v.28|9|66

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, Martillero Público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º T.E. 45-8758, avisan que César Pérez, Manuel Marcial Casqueiro, Lorenzo Martínez, Raúl Andrés Arche, José Nimo, Manuela Caramés, Manuel Vila, Isabel Fernández de Santiso y Aurelio Pazos Noya venden a Ricardo Casañas, Antonio Padrón, Pedro Pablo Carrizo y Osvaldo González (en comisión), negocio de Restaurante, denominado "Cantina Piera", sito calle ALSINA 2373|75, Capital. — Domicilio parte vendedora: Ayacucho 440, piso 4º, Departamento 9 y domicilio parte compradora Araujo 1797, ambos de esta Capital. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.400 e.22|9 Nº 38.106 v.28|9|66

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, Martillero Público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av Callao 220, piso 1º T.E. 45-8758, avisan que Antonio Vila, Humberto Cassese, Salvador Bochichio, Manuel Muíño y José Vilar venden a Antonio Peroni, Mario Ciccaroni, Rafael Pacheco y Anastasio Pimentel (en representación de "La Primavera", S. R. L., en fomación), negocio de Pizzería, Bar, Casa de Lunch, denominado "La Primavera", sito calle AVENIDA RIVADAVIA 6219, Capital. — Domicilio parte vendedora: Bartolomé Mitre 4161, Departamento 1 y domicilio parte compradora calle Emilio Lamarca 3654, ambos de esta Capital. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.400 e.22|9 Nº 38.109 v.28|9|66

Teófilo A. Alvariñas Canton, Escribano, avisa: José Romero vende a Manuel Luis Romero, la quinta parte indivisa, del negocio de Carnicería, AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 714. — Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º piso.

$ 1.400 e.22|9 Nº 38.150 v.28|9|66

Se hace saber que ha quedado constituida "Juan O. Koch, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con el objeto de continuar las operaciones del fondo comercial ubicado en la AVDA. INDEPENDENCIA Nº 881, de propiedad exclusiva del señor Juan O. Koch, dedicado a la compra-venta, importación y exportación de material eléctrico, haciéndose cargo de activo y pasivo, conforme al balance practicado al 30 de junio de 1961, continuando sus operaciones sin interrupción alguna, bajo la nueva forma jurídica. — Reclamos de Ley en la calle Independencia Nº 881 Capital Federal.

$ 3.200.— e.22|9 Nº 38.030 v.28|9|66

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), Sarmiento 1574, 3º D, Capital, T. E. 35-5879, avisan que: Carmelo Olicio Rifice (Réditos 748.615 065) y Norma Moro de Rifice venden libre de deudas y gravámenes a "Hotel Confortable, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Réditos en trám.) integrada por Eusebio Caro y Rosario Díaz, el negocio de Hotel - Alojamiento denominado "Confortable", sito en SAN JUAN Nº 951, Capital, domicilio de los vendedores. — Domicilio compradora y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.21|9 Nº 37.758 v.27|9|66

Alonso, García & Cía., representada por el martillero público José Amor, oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Mohamed Omar Kaddour, Juan López y Julio Araujo, venden a Pedro Cortiñas su negocio de bar y casa de lunch, sito en AVENIDA de la CRUZ Nº 3700, esquina LACARRA, Capital. Domicilio partes y reclamos ley. n/oficinas.

$ 1.800. — e.20|9 Nº 37.565 v.26|9|66

Hipólito Luján Becker, Héctor Anca y Julio Kukuc avisan que han vendido a Celestina Alvarez y María Julia Comandone de Serrano, su negocio de whiskería, denominado "Caribe Club", sito en AMEGHINO 1097 y TANDIL 4302, de la Capital Federal. Oposiciones de ley: Escribano José Abuliek, Paraná 631, 2º piso, Capital Federal.

$ 2.000. — e.20|9 Nº 37.674 v.26|9|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Miguel José Martínez vende a Fortunato Bessi, Puesto Nº 25 de: Despacho de Comestibles y venta de Bebidas Envasadas, AVENIDA RIVADAVIA 6358. Dipart. Ley n. oficina 63-0353.

$ 1.400 e.22|9 Nº 38.189 v.28|9|66

Juan Carlos Lykiardopoulos, Escribano, comunica que don Carlos José Felipe Crivelli, doña Agustina García de Crivelli y don José García, venden a "Octano, Sociedad en Comandita por Acciones" (en formación) el negocio de estación de servicio para automotores de la calle AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 3402, esquina CHORROARIN Nº 1182|86, Capital Federal. — Reclamos de Ley en mis oficinas Lavalle Nº 1578, piso 4º.

$ 2.200 e.22|9 Nº 38.198 v.28|9|66

Isidro Vega, martillero público, avisa que el señor Claudino González vende a los señores Rodolfo Livolsi y Miguel Carluccio su negocio de pizzería, bar, restaurante y venta de helados, sito en la AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 4749, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas, Emilio Lamarca 2669, Capital.

$ 1.600.— e.21|9 Nº 37.738 v.27|9|66

Rafael Bogomolny, martillero público, Alsina 1535, piso 3º, oficina 304, Capital, avisa: Raúl Alberto Formia y René Oscar Formia, venden a Rubén Héctor Díaz y Oscar Norberto Díaz, su negocio "Bar Lácteo", sito en esta Capital, calle AVDA. NAZCA 290. Domicilio de las partes y reclamo ley, en mis oficinas.

$ 1.400 e.21|9 Nº 37.934 v.27|9|66

Ley 11.867. Se hace saber por cinco días que la firma "Martínez y Cía., S.R.L." vende a "Pompeya Motors S.A.C.I.F. (e.f.), los muebles, útiles, maquinarias e instalaciones del negocio de garaje y venta de artículos para automotores, sito en la AVENIDA CORONEL ROCA 1350|54, Capital Federal, no haciéndose cargo los compradores de los restantes bienes del Activo ni del Pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Centenera 2902, Capital Federal.

$ 2.400 e.21|9 Nº 37.930 v.27|9|66

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 37-2253, avisan: Se rectifica el edicto aparecido con fecha 22 a 27|7|66, bajo el Nº 26.735, estableciéndose que los compradores del negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, ubicado en esta Capital, en la AVDA. SAN MARTIN Nº 7384, son los señores Manuel González (Réditos número 425.319-002), Manuel Earbon, Genaro Cotarelo, Juan Ruiz y Pablo Alcides Gauto.

$ 3.000.— e. 21|9 Nº 37.808 v. 27|9|66

Inmobiliaria Avenida (Román Sanz, martillero público), oficina Av. San Juan 4165, Capital, avisa: La señora Relindes González de Delfino, vende a la señora Teresa Rivero de Castro, libre de todo gravamen, su negocio en el ramo de librería, juguetería y venta de cigarrillos, sito en la AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3775 de la Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 2.000.— e. 21|9 Nº 37.818 v. 24|9|66

Pedro Martínez, martillero público con oficinas en Medrano Nº 516, 1º "A", Capital, avisa que Josefa Marcela Deonato y Felisa Catalina Jesús Vera venden a Aurora Seran, su negocio de hotel alojamiento, sito en AV. CORRIENTES Nº 3726, Capital. Reclamos de ley, mis oficinas, sus domicilios.

$ 1.400.— e. 21|9 Nº 37.946 v. 27|9|66

Angel González Díaz, martillero público, a cargo del Estudio "Agondi", con oficinas en Santiago del Estero 366, 2º piso, escritorio 26, Capital, a los efectos de la Ley 11.867, avisa que por su intermedio, Yonezo Noho vende, libre de deudas y|o gravámenes, a Shinsuko Kuba el negocio de tintorería (Taller de limpieza y planchado de ropa con instalaciones a vapor), sito en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 1324, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 2.600.— e. 21|9 Nº 37.937 v. 27|9|66

Jaime Lozano, balanceador y martillero público, Uruguay Nº 228, oficina Nº 7, T. E. 45-1283, avisa: Luis Coringrato, José Nicolás Coringrato, Pablo Novosadek y Abilio Rubén Preto, venden a Serafín García, Ernesto Susavila, Angel Aldo Fernández y Norberto Actis, su negocio de despacho, bebidas por copas y casa de lunch, calle AVENIDA LUIS MARIA CAMPOS Nº 335/93, Capital, libre de toda deuda o gravamen; domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley 11.867, mis oficinas.

$ 2.600. — e.20|9 Nº 37.534 v.26|9|66

Se avisa: Inés Barnes de Battista y Emilda María Moncau, venden a Norma Albina Barrios de Martínez, peluquería de damas, en la calle ALEJANDRO MAGARIÑO CERVANTES Nº 4542, de Capital Federal, en la cual constituyen domicilio para todos los reclamos de ley.
$ 1.400. — e.20|9 Nº 37.676 v.26|9|66

Se hace saber que el señor Américo Dimarco, domiciliado en Iberá Nº 2337, Capital, vende al señor Gregorio Helgadoo, domiciliado en Independencia 4090, Capital, un negocio de garage, de su propiedad, sito en AVDA. CORRIENTES 4574|76, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio en Avenida Independencia 4090, de esta Capital.
$ 1.800. — e.20|9-Nº 37.511-v.26|9|66

Avisa Avelino Rodríguez, martillero público, de la firma "Rodríguez Otero y Cía.", con oficinas en la calle Alsina 1495, 3º piso, Capital, T. E. 37-7734, que Claudio Pernia; Marcelino Rial; Manuel Silva; Camilo Rodríguez; Manuel Rodríguez; Carlos Rodríguez; Luis Alonso; Ignacia A. de Ramos; Luis Andrade; Donato Amago; Domicilio Cristobo; Ricardo Barajo; Antonio Vila; Artemio García; José García; José Sánchez; Jesús Rey; Palmiro Garrido y Osvaldo Vidal, integrantes de "Los Angelitos, S. R. L.", dueños exclusivos del negocio de Restaurante y Bar, sito en la Cap. Fed., calle RIVADAVIA 2100, esq. RINCON, ceden y venden la totalidad de sus cuotas sociales a los señores: José Raúl Nogaledo; Pedro Ambrosio Gómez; Luis Anastasio Gómez; Severino Otero; Juan Noya; Pablo Domínguez y otros, que tienen y les corresponden en la mencionada Sociedad. Domicilio de las partes y reclamos de ley: nuestras oficinas.
$ 4.600, — e. 20|9| Nº 37.475 v. 26|9|66

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos(Eliseo Carrillo, comisionista), oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio María Petrona Felicelli de Minozzi, vende su negocio de "Casa de pensión", calle AVDA. AVELLANEDA 2989, libre de toda deuda y gravamen, a Carmen Angélica Sciaccaluga de Lalia. Domicilios de partes y reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e. 21|9 Nº 37.775 v. 27|9|66

"B"

Iturralde, Fernández y Compañía, martilleros públicos, Castelli 68, T. E. 88 - 7071; René Raúl Iturralde, martillero, avisa que Manuel Sobrino, vende a Calixto Vázquez, negocio hotel, sito BACACAY 4254|56, Capital. Reclamos ley, n|oficinas, dom. partes.
$ 1.200.— e. 23|9 Nº 38.467 v. 29|9|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ. de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Roberto Rossi vende a Juan Cándido De Souza, Frutería y Verdulería BAHIA BLANCA 3199. Domicilio de partes, reclamos de Ley nuestras oficinas. 63-0353.
$ 1.400.— e.22|9 Nº 38.193 v.28|9|66

Se comunica que Juan Rigido, vende a Eduardo Martín su negocio de cigarrería y venta de golosinas al por menor, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1361, Capital. Reclamos de ley y domicilio: Bernardo de Irigoyen 1361, Capital.
$ 1.200.— e.22|9 Nº 38.059 v.28|9|66

"C"

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ. con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1343, piso 1º, of. 5, T. E. 38-1082, Avisan: Los señores Restaurante Venus S. R. L. venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Restaurante Eco S. R. L. (en formación), el negocio de Restaurante, Confitería con Bar, Casa de Baile y Música, con Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en esta Capital calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1143. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos término de Ley nuestras oficinas.
$ 2.800.— e. 23|9 Nº 38.234 v. 29|9|66.

Enrique Marina mart. público avisa Daniel Arman vende a M. Bazán de González, librería quiosco sito CARRASCO 953. Dom. partes recl. Ley Av. Corrientes 3019 P. 6º.
$ 1.000.— e.23|9 Nº 38.247 v.29|9|66

Raúl Cangiano ha vendido a su socio Horacio del Pino, los derechos y acciones en la sociedad que explota librería en CANNING 2401. Rec.|y domicilios allí mismo.
$ 1.000.— e.23|9 Nº 38.315 v.29|9|66

José Marzaro, mart públ., ofic Baigorria 5007, Cap., avisa: Salomón Subotovski vende a Juan Graciano, su negocio de carnicería, sito en CARLOS A. LOPEZ 3470, Cap., dom. partes, reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.000.— e. 23|9 Nº 38.446 v. 29|9|66

Por cinco días se comunica que José Macció, vende a Carolina Anselmo de Vespa y Germana Fabbri de Rosso el negocio de mercería, sito en la calle CONDARCO 362, Capital Federal, libre de pasivo y personal. Oposiciones de ley, en el mismo negocio, sus domicilios.
$ 1.400.— e. 23|9 Nº 38.365 v. 29|9|66

Fernando Corral, Asoc. Bal. Mart. Públ., Av. de Mayo 1411, piso 1º, avisa: Jesús Valcarcel López, vende a Rubén José Arias negocio Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, CARLOS CALVO 301, Capital. Domicilio partes, reclamos ley mis oficinas.
$ 1.200.— e.22|8 Nº 38.178 v.28|9|66

Néstor M. Giolito, Martillero Público Nacional. Oficinas Paraguay 643, 7º, avisa que: Sara Altenburg de Naimark vende a Rosa Ciaramidaro de Ciancia su negocio Peluquería Damas y Kiosco golosinas, sito CORTINA 1931, Capital, domicilio de las partes. Reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.600. —e.22|9 Nº 38.159 v.28|9|66

A. Dimeo y González, S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas calle Cangallo Nº 2384, de Capital Federal, T. E. 48-7898/7902/7982, avisan que el señor Cesario Zuliani (Réditos 450.183-005), vende a los señores Clemente Blanco (Réditos 442.233-017); José Canosa Trillo (Réditos 593.748-012), y Adelina Canosa (Réditos 593.749-012), su negocio del ramo de restaurant, café, despacho de bebidas y venta de helados, sito calle CARLOS CALVO Nº 2000, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 3.400. — e.20|9 Nº 37.630 v.26|9|66

Juan Luis Alderete, Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que Miguel Angel Massa vendió su Droguería Serrano, sita CORONEL NICETO VEGA 5000 Capital, a Ricardo Oscar Oliver, quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.400 e.21|9 Nº 37.914 v.27|9|66

"E"

Francisco Asenié, martillero público, con oficinas Nazca 1243, avisa: Bartolo Clemente Barone y Alfredo Portillo, venden a: Juan Lopardo y Angel Lopardo, negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, café y casa de lunch, denominado "Clemente", sito en la calle EL SALVADOR 4693|99, esquina ACEVEDO, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e. 23|9 Nº 38.423 v. 29|9|66

Se avisa al comercio por cinco días que "Establecimientos D. K. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle ESPINOSA 955, Capital Federal, dedicada a la fabricación de divanes camas y artículos de mueblería, transfiere como aporte de capital a "D. K. Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera" con igual domicilio, los bienes que constituyen su fondo de comercio y la totalidad de su activo y pasivo, del que se hace cargo la sociedad anónima mencionada. Reclamos de ley en Espinosa 965, domicilio social.
$ 3.200.— e.22|9 Nº 38.126 v.28|9|66

"G"

Se comunica que Celia E. Fornari de Squassini, Celia A. S. de Novoa, María J. S. de Michael y Alejandro A. J. Squassini, venden libre de pasivo a Marcelo L. D. Squassini, la farmacia ubicada en GARAY 3600, esquina BOEDO, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, Escribano Barbero, Lavalle 1425, 7º piso.
$ 1.600.— e.23|9-Nº 38.262 v.29|9|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Juan Carlos Eustasi y Jorge Eustasi, venden a Miguel Angel Jorge y Luis Adolfo Andrada, frutería y verdulería, GANDARA 2292. D|part. Ley| n. of. T. E. 63.0353.
$ 1.400. e.22|9. Nº 38.194. v.28|9|66

Roco, Brusetti y Cía., representada por el martillero Felipe Brusetti, con oficinas en H Yrigoyen Nº 1116, 6º piso, Capital, avisan que Juan Isa y Enrique Denis venden a Gloria, Sociedad en Comandita por Acciones (en formación), representada por los señores José Mario Alfredo Castro y José Pugliese, el negocio de garaje sito en esta Capital calle GRAL. CESAR DIAZ Nº 3158. Reclamos de ley en n/oficinas. Se deja constancia que el presente edicto es rectificatorio del publicado con fecha 23|9|63 al 2|9|66
$ 2.600. — e.20|9 Nº 37.616 v.26|9|66

"H"

Carrillo & Cía., balanceadores y Mart. Públic. (Eliseo Carrillo, comisionista), oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio Isaías Rubin y Manuel María Lombao venden su negocio de "Hotel Alojamiento" calle Hipólito Yrigoyen 2591, piso 2º "C", libre de toda deuda y gravamen, a Manuel Iglesias Parafita. Domicilios de partes y reclamos términos de ley, en n|oficinas.
$ 2.200 e.21|9 Nº 37.779 v.27|9|66

Jorge Luis Minuto, con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 2100, dedicado a la fabricación y distribución de telas para tapicería, transfiere su fondo de comercio a Jorge Luis Minuto Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. Domicilio de las partes y reclamo de ley, Hipólito Yrigoyen 2100.
$ 1.600.— e. 21|9 Nº 37.845 v. 27|9|66

Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Público, comunica que con su intervención, Andrés Vázquez (Réditos Nº 037.631-005), vende libre de todo pasivo a Carlos María Arrigo (Nº Réditos en trámite) y Carlos Luis Arrigo (Nº Réditos en trámite) su negocio de Garage de negocio sito en la calle HERNANDARIAS Nº 843, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 2.800. e.20|9. Nº 37.646. v.26|9|66

"J"

Osvaldo Morselli, martillero público, oficinas Av. Gaona 3852, Capital Federal, avisa: Saúl Fumberg y Miguel Fumberg, venden su negocio de hotel alojamiento, ubicado en la calle JORGE NEWBERY 3665, Capital Federal, a la señora Felisa Luzbel Pagone de Buscaglia. Reclamos de ley y domicilios de las partes, mi domicilio.
$ 1.800.— e. 23|9 Nº 38.429 v. 29|9|66

Rodolfo Díaz, martillero público, corredor, con oficina en Mario Bravo 46, 4º piso, "B", avisa: Manuel Lourenco López, vende a Dionisio Rodríguez, Digno Rodríguez Calvo, Florencio Rodríguez y José Manuel Gómez Fernández, su negocio carnicería, JUNCAL 1169|75, MDO. CINCO ESQUINAS, PUESTO 21. Domicilio partes y reclamos, Paraná 1167, primer piso.
$ 1.800.— e. 23|9 Nº 38.416 v. 29|9|66

Carlos N. Parodi, Balanceador y Martillero Público, de la firma "Parodi & García", Moreno 1623, 2º 6, avisa: Mirta Noemí Aguilera cesa actividades en su negocio de Despensa, sita en JUAN AGUSTIN GARCIA 3399, y que procederá a rematar todas mercaderías y maquinarias existentes, en el mismo el día 8 de octubre de 1966. — Reclamos ley y domicilio parte, mis oficinas.
$ 1.800 e.21|9 Nº 37.932 v.27|9|66

"L"

Eugenio Maidana, bal. y martillero público, Superí 1124, Capital, avisa: Oscar Quartino vende la mitad parte del negocio de fiambrería y quesería al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en LINNEO 2060, Capital, a su condómino Raúl Tesone, que toma a su cargo activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de partes, mi oficina.
$ 1.800.— e.21|9 Nº 37.737 v.27|9|66

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), Sarmiento 1574, 3º D, Cap., T. E. 35-5879, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que Andrés Franqueira hacía a "Don Pipo de Patricios S. R. L." del negocio de Restaurant y bar, calle LUCA 2278, domicilio partes, s|edictos B. O. del 4 al 8|10|65. — Reclamos de ley: n|oficinas.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 37.757 v.27|9|66

Alonso, García & Cía., representada por el Martillero Público José Amor, Oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Félix De Giácomo y Juan Antonio San Martín, venden a José David Alvite Lago, su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en calle LIMA Nº 1264, 1er. piso, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas. Este edicto modifica anterior número 16.574 del 23|5 al 30|5|66.
$ 2.400. e.20|9. Nº 37.562. v.26|9|66

"M"

Se avisa por cinco días que la sociedad Textil Banfield Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, toma a su cargo el activo y pasivo social del negocio de fabricación y venta de artículos textiles sito en MORENO 1270, Capital Federal, de la sociedad Textil Banfield Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reclamos de ley en Moreno 1270, Capital. Sus domicilios.
$ 1.800. e.20|9. Nº 37.596. v.26|9|66

Por cinco días Pedro Rosato, Martillero Público, con oficinas en la calle Guaminí 5180, avisa al comercio que ha quedado sin efecto la venta de la Estación de Servicio "Esso" cita en la calle MURGUIONDO 3993; que los Sres. Jaime Alsina y Antonio Pécora le vendieron a José López, Norberto Mazza y Roberto Rando, reclamo de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.800. e.20|9. Nº 37.577. v.26|9|66

Se avisa que: Gladys María Rosell, Josefa Valoira Bermúdez, Armando Luján Herrera y María Cristina Rainone, venden a Sixto Arturo Rodríguez, libre de deudas, gravámenes y sin personal, sus partes indivisas que tienen en la sociedad de hecho "Arves" Rosell, Valoira, Herrera, Rainone y Rodríguez, con domicilio en la calle MURGUIONDO Nº 3540, Capital Federal, ramo Confecciones en General. Domicilio partes y reclamo ley Murguiondo 3540, Capital.
$ 2.400. — e.20|9-Nº 37.468-v.26|9|66

Se hace saber por el término de cinco días que Crédito Santos Lugares, dedicado al negocio de crédito de barrio, con domicilio en Avda. La Plata 1596, Santos Lugares, se organiza con efecto retroactivo al 31 de julio de 1964, como Sociedad Anónima Santos Lugares, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, fijando domicilio legal y administración en MAIPU 359, 3º p., Of. 41, de esta Capital Federal. Reclamos Ley 11.867 en el mismo.
$ 2.400. — e.20|9-Nº 37.495-v.26|9|66

"N"

Osvaldo Morselli, martillero público, oficinas Av. Gaona 3852, Capital Federal, avisa: Miguel Angel D'Alessandro, vende su negocio de venta de comestibles y anexos al por menor, ubicado en la calle NECOCHEA 757, Capital Federal, a la señora Lucía Rosa Scauso de Escala. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mi domicilio.
$ 1.800.— e. 23|9 Nº 38.442 v. 29|9|66

Eduardo Massa & Cía., balanceadores y martilleros con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan: que la Sra. Amelia Rufina Safa de Hernández vende libre de deuda y gravamen a la Sra. Magdalena Boada su negocio de despensa y Vta. bebidas envasadas al por menor, sito en esta Capital, calle NAVARRO Nº 2369. Recl. Térm. de Ley n| oficinas domicilio de partes.
$ 1.800.— e.22|9 Nº 38.051 v.28|9|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Oscar Roberto Delgado vende a Juan Antonio Palazzo y José Enrique Olatte, Puesto Nº 18 y 20, venta de pollos, NICASIO OROÑO 2158. D|part. Ley n|of. 63-0353.
$ 1.400. e.22|9. Nº 38.184. v.28|9|66

"O"

Ermelinda María Ruffa avisa que vende libre deuda y gravamen su negocio de carnicería, frutería y verdulería, sito en esta Capital, calle OBISPO SAN ALBERTO Nº 3212, al Sr. Nazareno Mangiavillano. Recl. Térm. de Ley mismo negocio, domic. const. por las partes.
$ 1.400.— e.22|9 Nº 38.053 v.28|9|66

"P"

Enrique Marina mart. público avisa: Héctor Soccetti vende su parte del negocio Fiambrería sito PAVON 1963 a Marcelo Pose. — Dom. partes, reclamos ley, Avda. Corrientes 3019, P. 6º.
$ 1.000.— e. 23|9 Nº 38.250 v. 29|9|66.

"Blas Inmobiliaria", martillero público Isaac W. Lerner, con oficinas en la calle Libertad 434, P. B., Of. I, Capital Federal, notifica que el señor Juan Vuch ha vendido su negocio de quiosco, venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle PARAGUAY Nº 840, Capital Federal, al señor Prometeo Conrado Piccolo. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partees.
$ 2.000. — e. 23|9 Nº 38.345 v. 29|9|66

Avisan Primitivo Rodríguez y José Rodríguez que venden a José Leis, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle PARAGUAY 930, libre de toda deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.200 e.21|9 Nº 37.887 v.27|9|66

Rubén J. Conejero, martillero público, Rivadavia 1255, 4º P., Of. 413, avisa que Antonia María Gutiérrez vende libre de deudas su negocio de Peluquería para Damas, sito en la calle PINTO Nº 4231, Capital, a Helga Juana Kaiser de Pischek. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 37.888 v.27|9|66

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que Garbossa Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Garbossa Hermanos Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964 el fondo de comercio dedicado a fabricación de bujes para árbol de levas, sito en PASAJE AMSTERDAM 3764, Capital, donde las partes tienen su domicilio y se reciben las oposiciones y reclamos de ley.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 37.875 v.27|9|66

Alonso, García & Cía., representada por el Martillero Público José Amor, Oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Ramón López, Demetrio Rodríguez, Nicasio López, y María Esther Souto de Lodeiro, venden a Andrés Suárez, y José Antonio Paris Riveiro su negocio hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito PAVON Nº 1074, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas. — Este edicto modifica el anterior número 28.457 del 25 al 29|10|65.
$ 2.600. e.20|9. Nº 37.564. v.26|9|66

"Q"

Alberto J. Schiavo, Martillero Público avisa: Ricardo Héctor Suárez, vende a Humberto Angel Gariano y Héctor Augusto Paparini su negocio frutería y verdulería calle QUITO 3831, Cap. Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas Castro Barros 330, Cap.
$ 1.400. e.22|9. Nº 38.124. v.28|9|66

"S"

Enrique Marina mart. público avisa Ernesto Ciafardini, vende fiambrería, vinería a Antonio Huesca sito SALCEDO 3485. Dom. partes recl. Ley N'oficina Corrientes 3019, P. 6º.
$ 1.000.— e.23|9 Nº 38.246 v.29|9|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores. Carmelo N. Messina, Mart. Públ. con oficinas en Rivadavia 6195, avisan: Emilio y Francisco A. Pollola venden a Bernardo A. Bani, Fiambrería y Quesería, ubicada en el mercado "Somellera" sito en SOMELLERA 5661. Domic. y reclam. de ley en n|oficinas
$ 1.600.— e.21|9 Nº 37.933 v.27|9|66

Rubén J. Conejero, martillero público, Rivadavia 1255, 4º P., Of. 413, avisa que María Berzi e Bertolín vende libre de deudas su negocio de Fiambrería y Rotisería sito en la calle SALGUERO Nº 1697, Capital, a Carlos Mario López Duarte. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 37.895 v.27|9|66

Demare y Cía, martilleros públicos, oficinas México 1725 avisan: Que los nombres correctos compradores Hotel Alojamiento, SOLIS 306, piso 2º, dpto. "D" son: Manuel Mirás y María Fidelina Lucrecia Varela de Mirás rectificando la publicación del 13|1 al 19|1|66 Nº 45.666. Recl. y domicilios n|Ofic.
$ 1.400.— e.21|9 Nº 37.883 v.27|9|66

"R"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ. de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Nélida S. D. de Paludi vende a Haroldo Méndez y Osvaldo Loizaga, frutería y verdulería, REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 2499 — Dipart. recl. Ley n|of. T. E. 63.0353.
$ 1.400. e.22|9. Nº 38.183. v.28|9|66

Pablo Bocchiardo y Cía., transfiere establecimiento textil de REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN 4526|28, Capital, a Textil Deseado, S. R. L. (en formación). Reclamos en mismo lugar, sus domicilios. Interviene Isidoro Fink, abogado.
$ 1.200. — e.20|9-Nº 37.465-v.26|9|66

"V"

Pascual A. Fernández, (martillero público Roberto Pascual Amigo), comunica que el día 29 de setiembre a las 14 horas rematará las existencias del despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch denominado "El Aeroplano", situado VALLE Nº 1401|07, Capital, propiedad de Jesús Puente, domiciliado en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas Cangallo 1633.
$ 2.000.— e.23|9 Nº 38.282 v.29|9|66

Parodi & García, Balanceadores y Martilleros Públicos, Moreno 1623, 2º 6, avisan: Agustín Rodríguez Rey vende su negocio de hotel alojamiento (habilitación Municipal en trámite), sito en VICTOR MARTINEZ 432, a Francisco José Oña López y Quintino De Luca. Reclamos Ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.600. e.22|9. Nº 38.167. v.28|9|66

Eduardo Massa & Cía., martilleros con oficinas en Condarco 4611, Capital, a solo efecto publicación avisan: Juan Alberto Galizia y Angel Galzia, venden libre deuda y gravamen a Antonio Sassano y Enrique Pablo López, su negocio carnicería, frutería y verdulería, sito en VIDAL Nº 4458, Capital. — Oposic. de Ley a vendedores y compradores en mismo negocio, domic. const. por las partes.
$ 2.200.— e.22|9 Nº 38.052 v.28|9|66

Salomón Savransky, Escribano Público titular del Registro Nº 479 de Capital Federal, comunica al comercio en general que Ernestina Spivacow, vende libre de toda deuda y gravamen el negocio de fiambrería, quesería y venta de helados (de envase de único uso), sito en VIRREY LINIERS 577, "A", a doña Angela Blanco Fernández. Domicilio de partes y reclamos término de Ley en mis oficinas, Corrientes 1515, piso 4º, departamento "D", Capital Federal.
$ 2.200. e.20|9. Nº 37.581. v.26|9|66

"Y"

Oreste T. Verna & Cía., representados por el martillero público Oreste T. Verna, oficinas Bmé. Mitre Nº 2209, Capital, T. E. 47-8716, avisan: Luis Manfredi, José Manuel Azcué y Antonio Miro, venden a: Manuel Arias y Bernardino Sampedro, negocio de Hotel, Alojamiento, denominado "Piamonte", sito calle YERBAL Nº 2635, Capital. — Domicilios vendedores mismo negocio y compradores calle Salguero Nº 869, piso 2º, Dpto. 14, esta Ciudad. Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.400. — e.20|9-Nº 30.294-v.26|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de que, por rror de imprenta, se omitió en la edición del Boletín Oficial del 19|9|66.

"Z"

"Tellechea y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en ZUVIRIA 5626, Capital Federal, comunica que ha vendido a Frenithe, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en Lavalle 534, Capital Federal, el fondo de comercio afectado a la elaboración de materiales de fricción. — Reclamos de Ley. Lavalle 534, 4º piso, oficina 12.
$ 2.000.— e.23|9 Nº 38.300 v.29|9|66

Emilio N. Oilhaborda, Mart. Púb., avisa que por su intermedio "Farmacia Zuviría Sociedad de Responsabilidad Limitada vendió a la Farmacéutica Salvadora Algieri de Chiovino la farmacia Zuviría de la calle ZUVIRIA 5302, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio para reclamo de ley.
$ 1.600. e.20|9. Nº 37.535. v.26|9|66

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Onganía y Bonifazi S. R. L., martilleros de industrias, con oficinas en la calle Rivadavia 1382, T. E. 38-0530, comunica por 5 días al comercio que el día 8 de octubre de 1966, a las 15 horas, rematará las maquinarias, instalaciones, envases y marcas de la fábrica de dulces por cuenta y orden de Oromel S. R. L. en la calle MUÑECAS 1068|72, Buenos Aires. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.23|9 Nº 38.355 v.29|9|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CREFISA
Crédito Financiero Suizo Argentino, Mandataria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima

Comunícase que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, el capital social autorizado, se ha elevado de treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000) a ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 150.000.000). — El Directorio.
$ 1.320 e. 23|9 Nº 38.340 v. 27|9|66

VAJILPLAS S. A. I. C. F.
N. 21.281

Comunícase que el Directorio resolvió el 2|9|966 la emisión de las series 2ª a 5ª acciones ordinarias categoría "A" por m$n. 4.000.000 elevándose el capital a m$n. 5.000.000. — El Directorio.
$ 840 e. 23|9 Nº 38.372 v. 27|9|66

RUCANI S. A.

Pagamos dividendo provisorio $ olo ejercicio 1966, en Florida 238, tercer piso, cupón 3. — El Directorio.
$ 360 e. 23|9 Nº 38.369 v. 27|9|66

ESTANCIA LA ADELA
S. A. Agric. Ganad. Com. Ind. Inm. y Fin.
Registro Nº 17311

Hácese saber por tres días la emisión de $ 11.000.000 c|l. en acciones ordinarias clase "A" (cinco votos). Fíjase como plazo para ejercer el derecho a la suscripción de acciones por parte de los actuales accionistas el de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio.
$ 1.320 e. 23|9 Nº 38.381 v. 27|9|66

ANALISIS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 17.774
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que se resolvió emitir las series 11 al 50 de acciones ordinarias al portador, de 5 votos cada acción, de v$n. 100.000 cada serie, por un total de v$n 4.000.000. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia según el Art. 6 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.22|9 Nº 38.087 v.26|9|66

INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S. A.
Legajo 5.226

Se comunica a los señores accionistas que el H. Directorio ha resuelto la emisión y suscripción a la par de m$n. 13.500.000 en acciones ordinarias "B", en proporción al capital integrado a la fecha de m$n. 121.500.000, sujeta a las siguientes condiciones: Plazo de suscripción: Hasta el 30 de octubre de 1966. Lugar: En 25 de Mayo 195, Of. 103, Buenos Aires. Forma de pago: Totalmente al contado en el momento de suscripción. Dividendo: A partir del 1º|1|1966. — El Directorio.
$ 2.160.— e.22|9 Nº 38.085 v.26|9|66

LOPE DE VEGA S.A.C.I.F. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 3 a Nº 10 del capital autorizado, por un valor nominal de m$n. 1.600.000, en acciones ordinarias al portador de 5 votos c|u., a ser integradas en efectivo en el momento de la suscripción. Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 1.800.— e.22|9 Nº 38.072 v.26|9|66

NEUMACORD S. A. C.

De acuerdo al artículo 6º de los Estatutos de Neumacord S. A. C. se hace saber por 3 días que, conforme a lo resuelto por el Directorio el 18 de junio de 1966 se emitirán 8 series de 1.000 acciones ordinarias de 1 voto de $ 100 m|n. valor nominal cada una. —
$ 1.080.— e.23|9 Nº 38.482 v.27|9|66

HUBER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 10.118

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 10.000.000. — El Directorio. Buenos Aires, 21 setiembre 1966.
$ 720.— e.23|9-Nº 38.290-v.27|9|66

LABORATORIOS DAEMSA PROLONGSULES

Comunícase a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 30|4 66 aumentó el capital autorizado a v$n. 10.000.000, y que el Directorio el 30|4|66 resolvió emitir 10.000 acciones ordinarias clase A y 40.000 acciones ordinarias clase B, por un total de v$n. 5.000.000. Derecho preferencia arts. 6º, 7º y 8º estatutos. Dividendo a partir del 1º|1|1966. — El Directorio.
$ 1.560.— e.23|9-Nº 38.244-v.27|9|66

DROGUERIA DEL ATLANTICO S. A.

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de un voto por acción que, conforme con el aumento de Capital sancionado por la asamblea celebrada el 28|8|64 y con lo aprobado por el Directorio en la sesión del 18 de febrero de 1936, se ha resuelto emitir las series 4ª y 5ª del capital social compuestas por 20.000 acciones ordinarias de v$n. 100 c|u. con derecho a cinco votos por acción y las series 6ª a 10ª compuestas por 50.000 acciones ordinarias de v$n. 100 c|u. con derecho a un voto por acción.
La totalidad de las acciones emitidas en esta oportunidad tendrá derecho a dividendo a partir del 1 de mayo de 1966, proporcionalmente al período de integración. La suscripción es a la par y la integración deberá hacerse en efectivo en el momento de la suscripción.
Conforme con el art. 6º de los estatutos, los señores accionistas tienen derecho de preferencia durante los 15 días hábiles siguientes a la última publicación. — El Directorio.
$ 3.240.— e.23|9-Nº 37.289-v.27|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de que, por error de imprenta, apareció bajo el rubro de Convocatorias en las ediciones del 20 al 22|9|66.

CREFISA
Crédito Financiero Suizo Argentino, Mandataria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Comunícase a los señores Accionistas que por resolución del Directorio, del treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se resolvió emitir dos series de acciones ordinarias al portador, una de 140.000 acciones del tipo "A", con derecho a cinco votos por acción, que importan m$n. 14.000.000, y una serie de 560.000 acciones, del tipo "B", con derecho a un voto por acción, o sea que se emiten un total de 700.000 acciones por un valor de m$n. 70.000.000. — El Directorio.
$ 1.920 e. 23|9 Nº 38.34[illegible]

G R E V I E R
Sociedad Anónima, Mandataria, Financiera, Industrial y Comercial

Comunícase que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del treinta de abril de mil novecientos sesenta y uno, el capital autorizado se ha elevado de tres millones de pesos moneda nacional a seis millones de pesos moneda nacional y se emiten cinco series de acciones, clases "A" y "B" al portador de un voto, por valor de seiscientos mil pesos moneda nacional cada serie o sea por un total de tres millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.800 e. 23|9 Nº 38.341 v. 27|9|66

MITEXTIL S. A. I. C.

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 6ª, 7ª y 8ª de acciones ordinarias clase B con derecho a un voto por acción, de $ 10.000.000 cada una, totalizando la suma de $ 30.000.000 valor nominal.
Asimismo el Directorio ofrece a los Sres. Accionistas, el ejercicio del derecho de preferencia, para la suscripción de las acciones emitidas dentro de los 15 días a partir de la última publicación de la presente, de acuerdo al Art. 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.160 e. 23|7 Nº 38.375 v. 27|9|66

MARALCA S. A. I. C.
Exp. Nº 21017

Se comunica que por reunión del Directorio del 19 de setiembre de 1966, se ha resuelto emitir ocho series de acciones ordinarias por un total de m$n. 8.000.000. Larrazábal 1748, Capital. — El Directorio
$ 960 e. 23|9 Nº 38.401 v. 27|9|66

VALENCIANA ARGENTINA JOSE EINSENBERG Y CIA., S.A.C.I.F.I.
Caseros 2052.56 — Capital

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las Series 851 a 1.000 inclusive, en acciones ordinarias clase "A" de 5 (cinco) votos, por valor de $ 15.000.000. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la publicación. Las acciones deben ser integradas al contado y a la par. — El Directorio.
$ 1.680 e.23|9 Nº 38.439 v.27|9|66

HECKER Y CIA., S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 13.071

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 66ª a 70ª inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de 10.000 acciones cada serie, de m$n. 100 por acción, lo que hace un total emitido de m$n. 5.000.000. Las suscripciones deberán realizarse al contado. — El Directorio.
$ 1.680 e.23|8 Nº 38.451 v.27|9|66

LOBOV Y CIA., S.A.C. e I.
Larrea 742 — Buenos Aires

Se hace saber a los accionistas, a efectos del derecho de preferencia, haberse emitido ocho series de acciones ordinarias clase "A" al portador, de $ 500.000 cada serie, por su valor nominal de $ 100 por acción, series Nº 9 a 16, con derecho a dividendo proporcional a la fecha de integración. — El Directorio.
$ 1.320 e.23|9 Nº 38.444 v.27|9|66

FABRICOLOR
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Registro Nº 21.783

Se comunica emisión acciones ordinarias al portador por $ 5.500.000 ($ 2.000.000 clase "A" y $ 3.500 clase "B"). Suscripción a la par con derecho a dividendo ejercicio 1967 e integración al contado.
$ 1.200 e.23|9 Nº 38.434 v.27|9|66

FINAMERICA, S.A.F. y C.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 300.000 acciones ordinarias al portador de un voto clase "B", series 121 al 150, por un total de m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 720 e.23|9 Nº 38.415 v.27|9|66

SANDOVAL, S.A.C.I.F.A.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 1º de setiembre de 1966, ha emitido las series Nos. 58|82 inclusive por $ 25.000.000 m|n.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción a prorrata de las acciones que posean en un todo de acuerdo con los Estatutos Sociales. La integración deberá efectuarse en efectivo. — El Directorio.

$ 1.800 e.23|9 Nº 38.410 v.27|9|66

TRC ELECTRONICA, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General realizada el día 10 de agosto de 1966 procedió a elevar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 250.000.000. Asimismo, y a efectos del ejercicio del derecho de preferencia se comunica que en su reunión del día 19 de agosto de 1966 el Directorio procedió a la emisión de la totalidad de las series correspondientes al aumento de capital dispuesto por un total de m$n. 200.000.000, compuesto por 2.000 series de 1.000 acciones cada una, de las que las series 501ª a 700ª son de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción y las series 701ª a 2.500ª son de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 2.640 e.23|9 Nº 38 382 v.27|9|66

SCULPONIA ARGENTINA, S.A.I.C.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 31 de julio de 1961, se elevó el capital autorizado a m$n. 40.000.000, en acciones ordinarias al portador. Protocolizado ante Escribano B. Raúl Delaico el 21|9|61. Inscripto en el Registro Público de Comercio. Comunicado a la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

$ 1.680 e.23|9 Nº 38.397 v.27|9|66

TRANSPORTES GENERAL MITRE
Sociedad Anónima

Comunica a sus accionistas a los efectos de hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º que con fecha 27 de mayo de 1966 el Diretorio ha resuelto emitir la 2ª serie compuesta de 20.000 acciones ordinarias nominativas de un voto, valor nominal de $ 100 m|n. c|l. c|u., y por un valor total de $ 2.000.000 m|n. c|l. La integración podrá ser efectuada en dinero efectivo o por aplicación de los créditos que los mismos tengan a favor en la sociedad, dentro de los 30 días de la fecha de suscripción.

$ 2.040.— e.23|9 Nº 38.385 v.27|9|66

GERARDO RAMON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 7.057

Emisión de acciones y pago de dividendos:

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió lo siguiente:

1º) Poner a disposición de los señores accionistas los dividendos en acciones dispuestos por las Asambleas Generales Ordinarias respectivas que aprobaron la distribución de las utilidades que arrojan los balances cerrados el 31|10|63 y 31|10|64 por un total de m$n. 18.000.000, a partir del 1|10|66 en la sede social Cangallo Nº 2071, Capital.

2º) Emitir 100 series de m$n. 500.000 cada una, lo que hace un total de m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias de la clase "B" de un voto por acción, de las cuales 36 series serán aplicadas al pago de los dividendos en acciones puestos a disposición.

3º) El saldo de 64 series de m$n. 32.000.000 deberán ser integradas totalmente al contado en el acto de su suscripción, pudiendo los señores accionistas y|o suscriptores particulares aplicar a este efecto, los saldos acreedores en cuenta corriente que tengan en la sociedad.

4º) Se recuerda a los señores accionistas que deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo establecido por el estatuto social. — El Directorio.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966.

$ 4.320.— e.23|9-Nº 38.273-v.27|9|66

FINAVEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 13.766

Comunica la emisión de las series 11ª a 15ª de acciones ordinarias, clase "A" por $ 5.000.000 m|n. Para ejercitar derecho preferencial dentro de 15 días a contar de la última publicación. Integración dentro de 120 días. — El Directorio.

$ 1.320.— e.23|9 Nº 38.378 v.27|9|66

REMOLQUES LIBERTAD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 15.850

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 3.000.000 en 5 series de $ 600.000 de acc. ord. clase "A" y llámase a suscripción e integración $ 2.400.000. J. Salguero 725, Cap. — El Directorio.

$ 1.080.— e22|9-Nº 38.035-v.26|9|66

CASA MARGOT S.A.I.C.I.F.A. y G.
Exp. Nº 21.023
EMISION DE ACCIONES Y CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se comunica que el Directorio ha resuelto realizar el canje de los certificados provisorios emitidos oportunamente y completar la emisión de las series 14 a 19 de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, por un total de $ 5.000.000, las que deberán integrarse en efectivo en el momento de la suscripción, en la calle Lavalle 1844, 7º piso, oficina 43. — El Directorio.

$ 1.680.— e.22|9 Nº 38.219 v.26|9|66

COTONEA ARGENTINA, S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 26|7|66, el capital emitido de la sociedad ha sido elevado a la suma de m$n. 73.000.000. — El Directorio.

$ 960. — e.22|9 Nº 38.129 v.26|9|66

VANDERBILT, S. A. C. I. F.
Lope de Vega 1055
Nº 16.604

Por resolución Asamblea General Ordinaria Accionistas del 28|8|65 y Directorio del 2|6|66, elévase el capital autorizado de $ 10.000.000 m|n. a $ 20.000.000 m|n. y emítense $ 10.000.000 m|n. en acciones ordinarias "A", un voto, equivalentes a 100.000 acciones de $ 100 m|n. c|u., correspondientes a las series Nº 11 a Nº 20, inclusive, de $ 1.000.000 m|n. cada serie, pagaderos dentro 15 días última publicación Boletín Oficial, con derecho a dividendo del ejercicio iniciado el 1|7|66. — El Directorio.

$ 2.160. — e.22|9 Nº 38.100 v.26|9|66

M A R G U I
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia Art. 3º del estatuto, se comunica que la asamblea de accionistas celebrada el 17 de setiembre de 1966, aumentó el capital autorizado a pesos moneda nacional 10.000.000, procediéndose además a emitir las series 51 a la 70, inclusive, de m$n. 100.000 cada una, por un total de m$n. 2.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos y a la par. Domicilio para la suscripción, Quintino Bocayuva 237, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.040. — e.22|9 Nº 38.066 v.26|9|66

A. FERREIRA Y CIA. S. C. A.

Se comunica que en Asamblea Gral. de socios y accionistas del 2|7|66 se resolvió elevar el capital social a pesos 2.000.000. Los socios colectivos, en reunión del 4|7|66 emitieron 18 series de acciones del capital comanditario por un valor nominal total de $ 1.800.000.

$ 1.200.- e.22|9 Nº 38.004 v.26|9|66

ARMINFE S. A. C. I. A. I, y F.

Se comunica a los señores accionistas el aumento del capital autorizado a la suma de m$n 100.000.000 según lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de setiembre ppdo.

Igualmente y a efectos del ejercicio del derecho de preferencia se comunica que en el mismo acto fue resuelta la emisión de las series sexagésima quinta a septagésima noventa inclusive, por un valor de un millón de pesos moneda nacional cada serie, o sea por un total de quince millones de pesos moneda nacional. Domicilio para la suscripción: Bartolomé Mitre 2365, Capital. — El Directorio.

$ 2.280.- e.22|9 Nº 37.996 v.26|9|66

CASA ITURRAT S.A.C. e I.
DIVIDENDO EJERCICIO Nº 38

Tenemos el agrado de comunicar a los Sres. Accionistas que a partir del 5 de octubre de 1966, se abonará el dividendo del 22,699 o|o sobre el valor nominal de cada acción con títulos definitivos en acciones ordinarias (1 voto) correspondiente al ejercicio económico Nº 38, cerrado el 31 de octubre de 1965, contra la presentación del cupón Nº 12. — Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º|11|1965 y llevarán adheridos los cupones Nº 13 y siguientes. — Las fracciones menores de 10 (diez) acciones por pago de dividendo se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

El pago se efectuará en las oficinas de la empresa, calle Alsina Nº 2252, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|9 Nº 37.878 v.27|9|66

COSEMAR S.A.C. e I.
Alsina 1132 — Capital
Expte. Nº 6.475
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO EMISION DE ACCIONES

Comunica que el Directorio en su reunión del 16 del actual, conforme autorización acordada por la Asamblea del 29 setiembre ppdo., ha resuelto emitir acciones ordinarias por v$n. 1.133.600 de "A" (5 votos), por v$n. 14.452.500 de "B" (2 votos), por v$n. 2.400.900 de "C" (1 voto) y preferidas con adicional por v$n. 17.513.000, con lo cual el capital autorizado se eleva a v$n. 70.500.000.

Buenos Aires, mayo 1966. — El Directorio.

$ 1.920.— e.22|9 Nº 19.313 v.26|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 14|6|66.

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 5.460

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1964, resolvió el aumento del Capital Social Autorizado a la suma de treinta millones de pesos moneda nacional ($ 30.000.000.— m|n.) y emitió acciones ordinarias de la sociedad por $ 15.000.000.— corespondientes a las series 51 a 65 inclusive, llevando el Capital Emitido a $ 25.000.000.— El Directorio.

$ 1.680.— e.22|9-Nº 38.027-v.26|9|66

TEXTIL MONTE ROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 17.937

Se hace saber por tres días que se ha aumentado el Capital Autorizado a $ 10.000.000.— y se resolvió emitir $ 9.400.000.— en acciones ordinarias al portador, de 5 votos por acción, correspondientes a las series 3 a 17 inclusive, llevando el capital emitido a pesos 10.000.000.— El Directorio.

$ 1.320.— e.22|9-Nº 38.024-v.26|9|66

CROATTO HNOS.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 10.844

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1964, resolvió elevar el Capital Autorizado a la suma de pesos 70.000.000.— que con fecha 20 de agosto de 1964 el directorio resolvió emitir $ 2.100.000.— y que la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1964, resolvió emitir $ 35.000.000.— llevando el Capital Emitido a $ 70.000.000 todo en acciones ordinarias al portador de clase "A" de 5 votos por acción. — El Directorio.

$ 2.040.— e.22|9-Nº 38.023-v.26|9|66

JORGE E. SABORIDO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.491

Se hace saber por tres días que se ha aumentado el Capital Autorizado a $ 15.000.000.— y se resolvió emitir pesos 14.000.000.— en acciones Ordinarias al portador de la clase "A" de 5 votos por acción correspondientes a las series 2 a 15 inclusive, llevando el Capital Emitido a $ 15.000.000.—. El Directorio.

$ 1.560.— e.22|9-Nº 38.022-v.26|9|66

Establecimientos Metalúrgicos EL ARTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 16.839

Se hace saber por 3 días que el Directorio resolvió emitir $ 16.000.000.— en acciones Ordinarias, al portador, de la clase "A" de 5 votos por acción correspondientes a las series 5 a 20 inclusive, llevando el Capital Emitido a $ 20.000.000.— El Directorio.

$ 1.320.— e.22|9-Nº 38.021-v.26|9|66

Sociedad Anónima de Maderas
LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.

Anúnciase aumento capital autorizado a $ 20.000.000: 8 series de $ 1.000.000 cada una de acciones preferidas 8 o|o y participación adicional. — Av. Pte. Roque Sáenz Peña 567, Capital. — El Directorio.

$ 960 e.22|9 Nº 38.179 v.26|9|66

RIVERA, S.A.I.C.A.
Registro Nº 14.828

El Directorio comunica a los señores accionistas que oportunamente la Asamblea General Ordinaria que consideró el ejercicio social Nº 3 autorizó a aumentar el capital social hasta m$n. 5.000.000 mediante la emisión de 4 series (Nos. 2 a 5) por la suma de m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias al portador de clase "A" con derecho a 5 votos. — El Directorio.

$ 1.560 e.22|7 Nº 38.199 v.26|9|66

AUTOMOTORES SEMA, S. A.
Comercial y Financiera
Nº Expediente: 14.993

Se comunica que el Directorio en su reunión del 2 de mayo de 1966 dispuso poner a disposición de los accionistas el dividendo en efectivo aprobado por Asamblea del 30 de abril de 1966, a partir del 26 de setiembre de 1966.

$ 1.560 e.22|9 Nº 38.191 v.26|9|66

S. A. NORTHERN ELEVATOR Co. LTD.

El Directorio comunica la emisión de acciones por $ 4.600.000 por dividendos de acuerdo a resolución Asamblea General del 27|1|66. El capital social queda elevado a $ 15.000.000, las acciones quedan a disposición de los señores accionistas.

$ 1.080 e.22|9 Nº 38.188 v.26|9|66

RAMON CHOZAS
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, en virtud de la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 4 de octubre de 1966, se pondrá a disposición en el Banco de Galicia y Buenos Aires, calle Cangallo 4'5, Capital, el dividendo correspondiente al ejercicio 1965, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de mayo de 1966, del 20 o|o (15 o|o en acciones ordinarias liberadas al portador de las clases "A" (5 votos) y "B" (1 voto) en proporción a sus respectivas tenencias y 5 o|o en efectivo) el que se abonará contra entrega de los cupones Nº 11 y 12; las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1966.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1965. — Buenos Aires, setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.520 e.22|9 Nº 38.174 v.26|9|66

S Y C I C
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

Comunica a los señores accionistas: I — La emisión de las siguientes series de acciones ordinarias, categoría "B": a) 5ª serie de 8.584 acciones, por $ 858.400; b) 6ª serie de 10.000 acciones, por pesos 1.000.000; c) 7ª serie de 190.000 acciones, por $ 19.000.000. II — El canje de las 3 584 acciones privilegiadas categoría "B" de la 2ª serie, por igual cantidad de acciones ordinarias categoría "B", 3ª serie. III — Transformación de la 4ª serie de acciones preferidas categoría "B", de 45.000 acciones, en acciones ordinarias categoría "B".

$ 2.040. — e.22|9 Nº 38.143 v.26|9|66

GEROLA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Avenida Juan B. Alberdi 4139, Bs. As.

Se informa que el Directorio ha dispuesto ofrecer a la suscripción: Sesenta mil novecientas (60.900) acciones ordinarias clase "A" por un valor nominal de $ 6.090.000 y Ciento ochenta y dos mil novecientas doce (182.912) acciones ordinarias clase "B" por un valor nominal de $ 18.291.200. con integración total en efectivo en el acto de la suscripción. A efectos del ejercicio del derecho de preferencia en la suscripción de estas acciones, los accionistas tendrán quince días a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 2.280.- e.22|9 Nº 38.019 v.26|9|66

SHORFIN S. A. C. I. F. I.
Nº 21358

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto poner en circulación m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias de clase "A", las que deberán ser totalmente entregadas en el momento de suscripción. — El Directorio.

$ 1.080.- e.22|9 Nº 38.042 v.26|9|66

P. GALIMBERTI & CIA. S. A.
Industrial Comercial y Financiera
Av. La Plata 1522, Buenos Aires

Se comunica que las Asambleas Generales de Accionistas que a continuación se detallan, han aumentado el Capital Autorizado de la Sociedad en la siguiente forma:

Asamblea General de Accionistas del 24 de Marzo de 1965: Emisión de 10.505 Acciones ordinarias clase "A" (5 votos) por m$n. 1.050.000 y de 77.175 Acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por m$n. 7.717.500, con derecho a dividendo a partir del 1º de Julio de 1964.

Asamblea General de Accionistas del 5 de Noviembre de 1965: Emisión de 247.500 Acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por m$n. 24.750.000 con derecho a dividendo a partir del 1º de Julio de 1965.

Con esta última emisión el Capital Autorizado de la Sociedad se eleva a la fecha a m$n. 124.750.000. — El Directorio.

$ 2.760.- e.22|9 Nº 38.041 v.26|9|66